Elecnor, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

Informe de gestión
Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Elecnor, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Elecnor, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Ingresos por Contratos de construcción Véase Nota 4.n de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Los ingresos de Elecnor, S.A. se generan principalmente por contratos de construcción y prestación de servicios, en los que el ingreso se reconoce por el método de grado de avance, es decir, en base al grado de realización del contrato al final de cada periodo contable, siendo necesario para determinar el ingreso a reconocer, que la Sociedad realice estimaciones de los costes, ingresos y resultado previstos de cada uno de los contratos. La aplicación de este método, por tanto, exige un elevado grado de juicio por parte de los Administradores y un exhaustivo control de las estimaciones realizadas y de las desviaciones que se puedan producir a lo largo de la duración del contrato. Las estimaciones deben tener en cuenta todos los costes e ingresos relacionados con los contratos, incluyendo cualquier coste adicional al inicialmente presupuestado, los riesgos por reclamaciones que se encuentren en disputa, así como los ingresos que se encuentran en proceso de negociación o reclamación al cliente. En este sentido, los ingresos se reconocen únicamente cuando se pueden valorar con fiabilidad, es probable que la sociedad reciba beneficios económicos de la transacción y los costes incurridos y los pendientes de incurrir, así como el grado de realización del contrato, en el fecha de cierre, se pueden valorar de manera fiable. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a que los cambios en las mismas podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados, se ha considerado una cuestión clave de la auditoria.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes: – Evaluación del diseño e implementación de los controles relacionados con el proceso de reconocimiento y valoración de ingresos por el método de grado de avance y con el proceso de control presupuestario y testeo de la controles claves identificados; – Comprobación de que la metodología utilizada por la Sociedad para la determinación de los ingresos, calculados tomando como base la proporción de los servicios realizados respecto al total de servicios a prestar, es una de las metodología aceptadas por el marco normativo de información financiera aplicable; – Evaluación de las hipótesis utilizadas en la elaboración de los presupuestos de los contratos; – A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, hemos seleccionado una muestra de los contratos de construcción para evaluar las estimaciones realizadas en la elaboración de la previsión de resultados del contrato y en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, hemos obtenido los contratos y la documentación soporte adicional en la que se basan dichas estimaciones y los juicios realizados, en su caso, por la Sociedad;

Ingresos por Contratos de construcción Véase Nota 4.n de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
	– Análisis comparativo del resultado de los contratos finalizados con el resultado presupuestado, analizando la evolución histórica, el control presupuestario realizado por la Sociedad y el juicio aplicado, y evaluando si en general los presupuestos representan la mejor estimación considerando los riesgos existentes en cada momento; – Evaluación de si las provisiones reconocidas al cierre del ejercicio relativas a cada uno de los contratos reflejan de manera razonable obligaciones presentes que es probable que generen una salida de beneficios económicos en el futuro, de acuerdo con lo establecido en los contratos y obteniendo el soporte documental que justifica su reconocimiento y evaluando el juicio aplicado por la Sociedad en sus estimaciones; y – Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Elecnor en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores[2].
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Elecnor, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2019.

Período de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2018 nos nombró como auditores para el período de un año, iniciado el 1 de enero de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y renovados anualmente por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Bernardo Rücker-Embden
Inscrito en el R.O.A.C: 18.836

26 de febrero de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 03/19/00049
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964607

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
ACTIVO NO CORRIENTE		**1.017.224**	**1.026.229**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**4.422**	**3.593**
Concesiones y patentes		40	41
Fondo de comercio		722	825
Aplicaciones informáticas		3.660	2.727
Inmovilizado material	**Nota 6**	**62.132**	**55.177**
Terrenos y construcciones		18.821	18.789
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		43.311	36.388
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**903.126**	**922.556**
Instrumentos de patrimonio	**Nota 8**	876.173	887.477
Créditos a empresas del grupo	**Nota 8 y 18**	26.953	35.079
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 8**	**4.684**	**4.072**
Instrumentos de patrimonio		1.040	-
Créditos a terceros		12	12
Derivados	**Nota 9**	109	1.036
Otros activos financieros		3.523	3.024
Activos por impuesto diferido	**Nota 15**	**42.860**	**40.831**
ACTIVO CORRIENTE		**848.310**	**800.189**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**Nota 22**	**131**	**131**
Existencias		**22.955**	**23.842**
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.182	3.025
Productos terminados ciclo corto		811	1.324
Anticipos a proveedores		19.962	19.493
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 8**	**732.856**	**661.201**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		684.445	588.893
Clientes, empresas del grupo y asociadas	**Nota 18**	20.643	46.616
Deudores varios		3.653	5.188
Personal		31	33
Activos por impuesto corriente	**Nota 15**	8.581	5.295
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 15**	15.503	15.176
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 8 y 18**	**11.113**	**45.203**
Créditos a empresas		9.272	42.936
Otros activos financieros		1.841	2.267
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 8**	**1.510**	**5.901**
Créditos a empresas		17	-
Derivados	**Nota 9**	330	563
Otros activos financieros		1.163	5.338
Periodificaciones a corto plazo		**538**	**674**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**79.207**	**63.237**
Tesorería		78.878	62.549
Otros activos líquidos equivalentes		329	688
TOTAL ACTIVO		**1.865.534**	**1.826.418**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964608

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
PATRIMONIO NETO		**588.743**	**570.050**
FONDOS PROPIOS	**Nota 10**	**593.523**	**573.849**
Capital		**8.700**	**8.700**
Capital escriturado		8.700	8.700
Reservas		**567.366**	**542.484**
Legal y estatutarias		1.743	1.743
Otras reservas		565.623	540.741
Acciones y participaciones en patrimonio propias		**(21.884)**	**(21.232)**
Resultado del ejercicio		**44.136**	**48.508**
Dividendo a cuenta		**(4.795)**	**(4.611)**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Operaciones de cobertura		**(4.780)**	**(3.799)**
PASIVO NO CORRIENTE		**260.891**	**373.326**
Deudas a largo plazo	**Nota 12**	**257.014**	**369.611**
Deudas con entidades de crédito		246.839	357.726
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 7**	4.803	5.233
Derivados	**Nota 9**	5.372	6.652
Pasivos por impuesto diferido	**Nota 15**	**3.877**	**3.715**
PASIVO CORRIENTE		**1.015.900**	**883.042**
Provisiones a corto plazo	**Nota 11**	**60.939**	**44.529**
Deudas a corto plazo	**Nota 12**	**203.955**	**126.351**
Obligaciones y otros valores negociables		154.816	99.423
Deudas con entidades de crédito		42.156	21.419
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 7**	415	394
Derivados	**Nota 9**	1.428	1
Otros pasivos financieros		5.140	5.114
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 18**	**46.832**	**17.771**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**702.512**	**692.812**
Proveedores		312.262	298.958
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**Nota 18**	5.763	6.173
Acreedores varios		29.414	33.796
Personal		16.439	20.497
Pasivos por impuesto corriente	**Nota 15**	12.999	7.497
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 15**	31.819	33.984
Anticipos de clientes	**Nota 14**	293.816	291.907
Periodificaciones a corto plazo		**1.662**	**1.579**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.865.534**	**1.826.418**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964609

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**Notas 16**	**1.315.286**	**1.373.615**
Ventas		1.315.286	1.373.615
Variación de existencias de producto terminado		**(513)**	**346**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**3.837**	**2.409**
Aprovisionamientos		**(685.388)**	**(732.287)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**Notas 16**	(305.727)	(283.919)
Trabajos realizados por otras empresas		(379.661)	(448.368)
Otros ingresos de explotación		**8.917**	**5.995**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.173	5.367
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		744	628
Gastos de personal	**Nota 16**	**(387.333)**	**(377.371)**
Sueldos, salarios y asimilados		(302.200)	(300.487)
Cargas sociales		(85.133)	(76.884)
Otros gastos de explotación		**(217.802)**	**(200.746)**
Servicios exteriores		(164.269)	(170.757)
Tributos		(10.272)	(5.691)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**Notas 8 y 11**	(40.685)	(21.888)
Otros gastos de gestión corriente	**Nota 6**	(2.576)	(2.410)
Amortización del inmovilizado	**Nota 5 y 6**	**(9.388)**	**(6.790)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**(225)**	**(63)**
Resultados por enajenaciones y otros		(225)	(63)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**27.391**	**65.108**
Ingresos financieros		**50.795**	**40.438**
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y asociadas	**Notas 18**	46.817	26.272
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	**Notas 8 y 18**	3.736	2.954
- En terceros	**Nota 8**	242	11.212
Gastos financieros	**Notas 12**	**(17.402)**	**(13.955)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**Notas 18**	(444)	(231)
Por deudas con terceros		(16.958)	(13.724)
Diferencias de cambio		**7.602**	**(39.722)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**(8.536)**	**1.382**
Deterioros y pérdidas	**Nota 8**	(8.809)	(1.635)
Resultados por enajenaciones y otras	**Nota 22**	273	3.017
RESULTADO FINANCIERO		**32.459**	**(11.857)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**59.850**	**53.251**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 15**	(15.714)	(4.743)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**44.136**	**48.508**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**44.136**	**48.508**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OM8964610

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		**44.136**	**48.508**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 9**	(4.139)	1.188
- Efecto impositivo	**Notas 15**	1.035	(297)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		**(3.104)**	**891**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 9**	2.831	7.213
- Efecto impositivo	**Notas 15**	(708)	(1.803)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		**2.123**	**5.410**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		**43.155**	**54.809**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

CLASE 8.ª



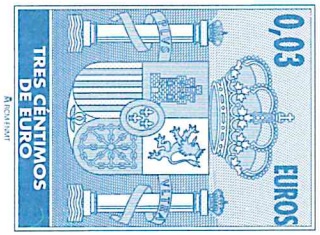
ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	**8.700**	**529.626**	**(21.989)**	**35.829**	**(4.481)**	**(10.100)**	**537.585**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	48.508	-	6.301	54.809
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2016							
Reservas	-	11.831	-	(11.831)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.481)	4.481	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(19.517)	-	-	(19.517)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.3)	-	1.027	757	-	-	-	1.784
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.611)	-	(4.611)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	**8.700**	**542.484**	**(21.232)**	**48.508**	**(4.611)**	**(3.799)**	**570.050**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	44.136	-	(981)	43.155
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2017							
Reservas	-	23.551	-	(23.551)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.611)	4.611	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(20.346)	-	-	(20.346)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.3)	-	334	(652)	-	-	-	(318)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.795)	-	(4.795)
- Otros	-	997	-	-	-	-	997
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	**8.700**	**567.366**	**(21.884)**	**44.136**	**(4.795)**	**(4.780)**	**588.743**



La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

OM8964611

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964612

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2018

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**12.585**	**(84.993)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		59.850	53.251
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	9.388	6.790
- Variación de provisiones		33.483	17.103
- Correcciones valorativas por deterioro		28.716	3.626
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		225	63
- Ingresos financieros		(50.795)	(40.438)
- Gastos financieros		17.402	13.955
- Diferencias de tipo de cambio		(7.602)	39.722
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(261)	(1.382)
- Otros ingresos y gastos		2.576	2.410
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		888	(8.585)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(100.383)	(96.118)
- Otros activos corrientes		4.082	(297)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		7.620	(82.594)
- Otros pasivos corrientes		83	1.102
- Provisiones (pagos)		(20.286)	(1.734)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(15.087)	(11.878)
- Cobros de dividendos		46.817	30.251
- Cobros de intereses		11.921	12.517
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(15.553)	(22.757)
- Otros (pagos) cobros		(499)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**37.196**	**(15.003)**
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		(3.936)	(24.283)
- Inmovilizado intangible	**Nota 5**	(2.272)	(1.953)
- Inmovilizado material	**Nota 6**	(15.779)	(12.649)
- Otros activos financieros		(1.040)	(4.794)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		60.105	28.712
- Inmovilizado material		82	(36)
- Otros activos financieros		36	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**(33.811)**	**89.643**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	**Nota 10**	(1.563)	(3.124)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	**Nota 10**	1.245	4.908
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		658.122	662.000
- Emisión de deudas con entidades de crédito		20.008	82.111
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		34.669	13.789
- Emisión de otras deudas		11.222	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(120.410)	(4.020)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.109)	(5.410)
- Devolución de obligaciones y otros valores negociables		(603.122)	(635.205)
- Devolución de otras deudas		(1.120)	(1.409)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos		(29.753)	(23.997)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**15.970**	**(10.353)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		63.237	73.590
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		79.207	63.237

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Elecnor, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos:

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4.b. La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 20 de febrero de 2019. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2018 asciende a 840.707 miles de euros (904.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), el resultado consolidado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 74.262 miles de euros (71.227 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), y el volumen total de activos y ventas asciende a 3.790.679 miles de euros y 2.273.057 miles de euros, respectivamente (3.802.911 miles de euros y 2.316.786 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, respectivamente).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 1 de junio de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participa a 31 de diciembre de 2018 (Nota 20), y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de junio de 2018.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y que difieren de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 1 de junio de 2018 por la reclasificación de los siguientes importes:

(i) Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior:

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2017 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación más significativa ha sido la siguiente:

	Miles de euros	
	Dr	Cr
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		(7.497)
Otras deudas con Administraciones Públicas	7.497	

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios.

- La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado juicio.

- La Sociedad realiza la prueba de deterioro en las inversiones en empresas del grupo y asociadas, que presenten indicios de deterioro. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de los presupuestos aprobados. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del último año de la proyección se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- El cálculo de provisiones por contratos onerosos, garantías y litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad reconoce provisiones por contratos onerosos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.6. Principio empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 167.590 miles de euros como consecuencia del elevado volumen de anticipos de clientes por la operativa normal del negocio. Aislando la partida de anticipo de clientes dado que por su naturaleza no supondrá una salida de fondos, el fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2018 es positivo por importe de 126.226 miles de euros.

3. Distribución del Resultado

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2018, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En Junta General de Accionistas de 1 de junio de 2018 se aprobó el reparto de un dividendo complementario por importe de 20.346 miles de euros y correspondiente a un dividendo por acción de 0,29 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2017 pagado en enero de 2018 por importe de 4.611 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su reunión del 17 de octubre de 2018 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2018 por un importe de 4.795 miles de euros (4.611 miles de euros en 2017), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance adjunto, el cual se ha abonado con fecha 12 de diciembre de 2018.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales anteriores y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

(Miles de Euros)

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	30.09.18
Valores realizables -	
Clientes	633.344
Otras cuentas	98.170
	731.514
Deudas a corto plazo -	
Proveedores	272.380
Préstamos a corto plazo	203.026
Otras cuentas	194.208
	669.614
Total circulante	**61.900**
Disponibilidades de efectivo:	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	76.796
Total disponibilidades de efectivo	**76.796**
Dividendo bruto a cuenta planteado-	
(0,055120 euros por 87.000.000 de acciones)	4.795
% sobre beneficio neto a la fecha	37,31%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	3,46%

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva por fondo de comercio	722	825
Reserva para acciones	21.884	21.232
Reserva de capitalización	3.149	1.756
Diferencias por ajuste del capital social a euros	15	15
	27.513	**25.571**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

b) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación relativas a la actividad, requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, la Sociedad reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorpora igualmente la parte proporcional que le corresponde a la Sociedad en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por la Sociedad en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes de la Sociedad con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y la Sociedad haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y la Sociedad, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

La Sociedad ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en las cuentas anuales.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina según lo expuesto en el apartado de combinaciones de negocios.

La Sociedad asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La Sociedad amortiza el fondo de comercio durante su vida útil, siendo esta de 10 años.

Deterioro de valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

d) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción e incluyen las actualizaciones practicadas de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (Real Decreto-Ley 7/1996). El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado, se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el período del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

La capitalización de los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 6), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2018 ha ascendido a 2.576 miles de euros (2.410 miles de euros en 2017).

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

La Sociedad determina la amortización de los elementos del inmovilizado material mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Elementos de transporte	6 – 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

f) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado d) inmovilizado material. No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

Arrendamiento operativo

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

g) Instrumentos financieros

Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se corresponden íntegramente con préstamos y partidas a cobrar registrados a coste amortizado o coste/valor contable, excepto por los Derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964623

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas

En las aportaciones no dinerarias de negocios, incluyendo inversiones en empresas del grupo, a empresas del grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran en la fecha que se realiza la operación, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados o por el importe representativo del porcentaje de participación equivalente al valor contable de los activos netos de la inversión aportada, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Cualquier diferencia entre el valor contable de las inversiones recibidas y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se reconoce en reservas.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos recibidos de las entidades financieras en contraprestación de la cesión del negocio por las adquisiciones de las facturas o documentos de pago a los clientes, se reconocen en el momento de su devengo en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen en la partida de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance.

Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad y acciones de la sociedad dominante

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La adquisición de acciones de la sociedad dominante, se reconoce y valora siguiendo lo dispuesto en el apartado g) inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

i) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción de las existencias exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

j) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

En los casos de que existan diferentes tipos de cambio, se utiliza aquel que mejor refleje el valor al que se van a liquidar las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

En cada cierre contable la Sociedad reconsidera los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre evalúa los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones presentes, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, como resultado de un suceso pasado; que son reconocidas por la Sociedad cuando es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

Provisiones por indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Durante el ejercicio 2018 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 4.162 miles de euros, aproximadamente (3.432 miles de euros, aproximadamente, en 2017). Así mismo, mantiene al 31 de diciembre de 2018 una provisión por dicho concepto por importe de 2.032 miles de euros (7.831 miles de euros en 2017). Los Administradores de la Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

n) Contratos de construcción e ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Contratos de construcción

Los ingresos de los contratos de construcción incluyen el importe inicial del ingreso acordado, cualquier modificación incorporada en el alcance de los trabajos contemplados en el contrato, así como los importes relacionados con reclamaciones e incentivos, siempre que estos últimos conceptos se puedan valorar con fiabilidad y sea probable que se vayan a obtener. Las penalizaciones por los incumplimientos asociados a la calidad o eficiencia del contratista, se contabilizan como un gasto con signo negativo en la partida del importe neto de la cifra de negocios.

Los costes de los contratos de construcción incluyen los costes directamente relacionados con el contrato, aquellos relacionados con la actividad del contrato en general que pueden ser imputados al mismo y cualquier otro coste que se puede repercutir al cliente, según los términos del contrato.

Los ingresos ordinarios y los costes asociados con un contrato de construcción, se reconocen considerando su grado de realización a la fecha de cierre, cuando el resultado del mismo puede ser estimado con fiabilidad. En este sentido, en contratos a precio fijo, esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes atribuibles y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad; los costes atribuibles pueden ser claramente identificados, de modo que los costes reales se pueden comparar con los estimados, y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de los contratos.

La Sociedad determina el grado de realización de los contratos en función de la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato.

Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente en el ejercicio corriente y en los futuros como un cambio en las estimaciones.

Las pérdidas esperadas por contratos de construcción se reconocen inmediatamente como gastos del ejercicio.

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

o) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado d) inmovilizado material.

p) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de euros					
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos comerciales	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**79**	**54**	**8.379**	**1.031**	**2.228**	**11.771**
Adiciones	-	-	2.271	-	-	2.271
Retiros	-	(54)	(87)	-	-	(141)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**79**	**-**	**10.563**	**1.031**	**2.228**	**13.901**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(38)**	**(54)**	**(5.652)**	**(206)**	**(2.228)**	**(8.178)**
Dotaciones	(1)	-	(1.340)	(103)	-	(1.444)
Retiros	-	54	89	-	-	143
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(39)**	**-**	**(6.903)**	**(309)**	**(2.228)**	**(9.479)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2018	**40**	**-**	**3.660**	**722**	**-**	**4.422**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Ejercicio 2017

	Miles de euros					
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos comerciales	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**79**	**54**	**6.449**	**1.031**	**2.228**	**9.841**
Adiciones	-	-	1.953	-	-	1.953
Retiros	-	-	(23)	-	-	(23)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**79**	**54**	**8.379**	**1.031**	**2.228**	**11.771**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**(36)**	**(54)**	**(4.975)**	**(103)**	**(2.207)**	**(7.375)**
Dotaciones	(2)	-	(707)	(103)	(20)	(832)
Retiros	-	-	30	-	(1)	29
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(38)**	**(54)**	**(5.652)**	**(206)**	**(2.228)**	**(8.178)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2017	**41**	**-**	**2.727**	**825**	**-**	**3.593**

El importe del inmovilizado intangible de la Sociedad que al 31 de diciembre de 2018 se encuentra totalmente amortizado asciende a 7.472 miles de euros (6.972 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), aproximadamente y, se corresponde principalmente con aplicaciones informáticas y derechos comerciales.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964634

6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**14.649**	**9.939**	**99.055**	**14.336**	**9.138**	**147.117**
Adiciones	-	318	9.648	4.735	3.081	**17.782**
Retiros	-	-	(3.982)	(2.880)	(524)	**(7.386)**
Traspasos	-	-	1.824	101	(1.925)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**14.649**	**10.257**	**106.545**	**16.292**	**9.770**	**157.513**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	**(3.900)**	**(74.958)**	**(4.122)**	**(5.794)**	**(88.774)**
Dotaciones	-	(286)	(5.467)	(417)	(1.774)	**(7.944)**
Retiros	-	-	3.708	279	516	**4.503**
Traspasos	-	-	(366)	(28)	394	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	**(4.186)**	**(77.083)**	**(4.288)**	**(6.658)**	**(92.215)**
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(1.432)**	**(467)**	**(1.245)**	**(22)**	-	**(3.166)**
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(1.432)**	**(467)**	**(1.245)**	**(22)**	-	**(3.166)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2018	**13.217**	**5.604**	**28.217**	**11.982**	**3.112**	**62.132**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M8964635

Ejercicio 2017

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**13.425**	**9.703**	**94.836**	**13.257**	**7.199**	**138.420**
Adiciones	-	-	6.950	3.531	2.168	**12.649**
Retiros	-	(186)	(3.147)	(2.452)	(229)	**(6.014)**
Traspasos de activos mantenidos para la venta	1.224	422	416	-	-	**2.062**
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**14.649**	**9.939**	**99.055**	**14.336**	**9.138**	**147.117**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**-**	**(3.788)**	**(73.658)**	**(3.857)**	**(5.112)**	**(86.415)**
Dotaciones	-	(280)	(4.447)	(331)	(900)	**(5.958)**
Retiros	-	168	3.147	66	218	**3.599**
Traspasos de activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**-**	**(3.900)**	**(74.958)**	**(4.122)**	**(5.794)**	**(88.774)**
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**(1.278)**	**(311)**	**(944)**	**-**	**-**	**(2.533)**
Traspasos de activos mantenidos para la venta	(154)	(156)	(301)	(22)	-	**(633)**
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(1.432)**	**(467)**	**(1.245)**	**(22)**	**-**	**(3.166)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2017	**13.217**	**5.572**	**22.852**	**10.192**	**3.344**	**55.177**

Traspasos de activos no corrientes mantenidos para la venta del ejercicio 2017 se correspondían con activos sobre los cuales no existía una probabilidad alta de venta en el corto plazo y cuyo valor neto contable ascendía a 1.429 miles de euros.

Las adiciones de los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A.

El coste de los elementos del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	52.214	51.047
Mobiliario y Enseres	2.042	1.885
Equipos para proceso de información	2.865	3.064
Elementos de transporte y otros	508	463
	57.629	**56.459**

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tenía contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tenía los siguientes elementos del inmovilizado material situados en el extranjero:

Ejercicio 2018

País	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Venezuela	242	(242)	-
Angola	237	(227)	10
Rep. Dominicana	1.019	(343)	676
México	589	(589)	-
Brasil	254	(254)	-
Italia	5.365	(1.921)	3.444
Ghana	170	(104)	66
Mauritania	304	(20)	284
Camerún	250	(40)	210
Panamá	1.207	(36)	1.171
Otros	206	(69)	137
	9.843	**(3.845)**	**5.998**

Ejercicio 2017

País	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Venezuela	242	(242)	-
Angola	237	(218)	19
Rep. Dominicana	525	(525)	-
México	589	(589)	-
Brasil	254	(254)	-
Italia	2.676	(1.079)	1.597
Ghana	178	(59)	119
Otros	190	(46)	144
	4.891	**(3.012)**	**1.879**

7. Arrendamientos

Arrendamientos financieros - Arrendatario

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos por arrendamiento financiero conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2018

	Miles de euros		
	2018		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste	6.651	2.480	9.131
Amortización acumulada	-	(1.149)	(1.149)
Total	**6.651**	**1.331**	**7.982**

Ejercicio 2017

	Miles de euros		
	2017		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste	6.651	2.480	9.131
Amortización acumulada	-	(1.050)	(1.050)
Total	**6.651**	**1.430**	**8.081**

El único contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 corresponde a las oficinas en las que la misma se ubica en Bilbao formalizado el 11 de junio de 2007, las cuales figuran registradas por un importe bruto de 9.131 miles de euros, importe que se corresponde con el valor actualizado en la fecha de la firma del contrato de los pagos mínimos a realizar en la vida del contrato. El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 mensualidades. El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos y la Sociedad tiene contratado un swap para cubrirse de éstas variaciones en el tipo de interés con el mismo vencimiento que el contrato (Nota 9).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores financieros las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	708	415	712	394
Entre uno y cinco años	2.793	1.936	2.809	1.848
Más de cinco años	3.232	2.867	3.924	3.385
Total	**6.733**	**5.218**	**7.445**	**5.627**

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Pagos mínimos futuros	5.833	6.545
Opción de compra	900	900
Gastos financieros no devengados	(1.515)	(1.818)
Valor actual	**5.218**	**5.627**

Arrendamientos operativos- Arrendatario

Adicionalmente, durante los ejercicios 2018 y 2017 los gastos por arrendamientos operativos incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 42.828 miles de euros y 38.975 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad. Este importe recoge arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que, por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados por importe de 34.385 miles de euros (30.959 miles de euros en el ejercicio 2017).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Pagos mínimos futuros no cancelables	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2018	2017
Menos de un año	4.184	6.264
Entre uno y cinco años	11.070	11.163
Más de cinco años	10.927	9.841
Total	**26.181**	**27.268**

8. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, Inversiones financieras y Deudores Comerciales

8.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	1.040	-	-	-
Créditos	12	441	12	413
Depósitos y fianzas	3.523	1.163	3.024	5.338
Derivados (Nota 9)	109	330	1.036	563
Correcciones valorativas por deterioro	-	(424)	-	(413)
Total	**4.684**	**1.510**	**4.072**	**5.901**

El epígrafe "Depósitos y fianzas" no corriente del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a las fianzas y depósitos entregados en relación con los distintos arrendamientos operativos que tiene contratados la Sociedad (Nota 7).

A 31 de diciembre de 2017, el importe registrado en el capítulo "Depósitos y fianzas" corriente del cuadro anterior correspondía principalmente a varios depósitos en entidades financieras por importe total de 3.469 miles de euros con vencimiento entre 3 y 6 meses y que devengaban un tipo de interés anual del 1,75%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

8.2. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas no corriente a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Empresas del grupo:		
Participaciones	891.854	902.403
Desembolsos pendientes	(90)	(94)
Correcciones valorativas por deterioro	(35.742)	(34.450)
	856.022	**867.859**
Empresas asociadas:		
Participaciones	21.052	20.517
Desembolsos pendientes	(4)	(2)
Correcciones valorativas por deterioro	(899)	(899)
	20.149	**19.616**
Empresas multigrupo:		
Participaciones	2	2
	2	**2**
Total	**876.173**	**887.477**

Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2018 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- Según acta del 28 de febrero de 2018 la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. ha acordado una devolución de fondos con cargo a la reserva disponible de prima de asunción por importe de 40.109 miles de euros, lo que ha provocado una reducción en el valor de la participación por importe de 22.921 miles de euros y el registro de un ingreso financiero de 17.188 miles de euros dentro del epígrafe Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio de la cuenta de resultados, en función de los resultados generados por el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones.

- Según acta del 25 de febrero de 2018 la sociedad Elecnor Do Brasil, LTDA ha acordado una reducción de capital social de 22.000 miles de reales brasileños, lo que ha provocado una reducción en el valor de la participación por importe de 5.743 miles de euros en función de la reducción del patrimonio neto de la sociedad a la fecha de la operación. Adicionalmente, según acta del 10 de diciembre de 2018 Elecnor Do Brasil, LTDA ha acordado aumentar su capital social en 1.019 miles de euros que ha sido suscrito íntegramente por la Sociedad a través de la aportación no dineraria de las participaciones que ostentaba en las sociedades Vilhena Montagens Elétricas,Ltda, Elecnor Montagens Eletricas.Ltda y Montagens Eletricas Da Serra, Ltda, lo que ha supuesto un impacto positivo en reservas de 997 miles de euros.

- Según acta del 2 de enero de 2018 la sociedad Elecnor Perú SAC ha acordado realizar una ampliación de capital social que ha sido suscrita íntegramente por la Sociedad a través de la capitalización de deudas comerciales por importe de 13.369 miles de euros.

- Según acta del 18 de septiembre de 2018 la sociedad Montelecnor S.A. ha acordado realizar una ampliación de capital social que ha sido suscrita íntegramente por la Sociedad a través de la capitalización de deudas comerciales por importe de 2.000 miles de euros.

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2017 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior fueron los siguientes:

- Durante el ejercicio 2017 la sociedad IQA Operations Group Ltd realizó una ampliación de capital social que fue suscrita íntegramente por la Sociedad a través de la capitalización de créditos por importe de 3.737 miles de euros.

- Con fecha 21 de febrero de 2017, la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. acordó la devolución de fondos con cargo a la prima de asunción por importe de 9.000 miles de euros.

- Según acta del 19 de diciembre de 2017 se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Ditra Cantabria, S.A. El valor contable de la participación de la Sociedad en Ditra Cantabria, S.A. ascendía a 2.600 miles de euros y, este hecho originó una pérdida de 1.635 miles de euros registrada en el epígrafe *Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros* de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Según acta del 17 de noviembre de 2017 la sociedad asociada Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A. aprobó el reparto de un dividendo extraordinario por importe total de 1.725 miles de euros de los cuales 962 miles de euros se repartieron con cargo a la reserva por prima de emisión y 763 miles de euros contra reservas voluntarias, lo que provocó una reducción en el valor de la participación por importe de 481 miles de euros. El reparto se realizó de forma proporcional entre todos los socios, correspondiéndole a la Sociedad el 50%.

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se muestra en el Anexo I de estas cuentas anuales.

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

Provisión por deterioro de Instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.g, la Sociedad evalúa la necesidad de deterioro y calcula el importe en su caso, correspondiente, cuando existen evidencias objetivas de que se están reduciendo los flujos de efectivo futuros de sus inversiones en instrumentos de patrimonio.

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Omninstal Electricidades, S.A.	1.996	1.996
Elecnor de Argentina, S.A.	16.127	16.127
Elecven, S.A.	620	620
Rasacaven, S.A.	-	708
Montelecnor, S.A.	13.224	13.224
Elecnor Energie und BAU Gmbh	1.145	1.145
Elecnor South África, Ltd.	2.000	-
Otras	1.529	1.529
	36.641	**35.349**

En el ejercicio 2018 y, debido a las pérdidas recurrentes y la mala situación patrimonial de Elecnor South África, Ltd., la Sociedad ha deteriorado la totalidad de las deudas capitalizadas en el presente ejercicio.

8.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Elecnor, S.A. está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que la Sociedad lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios de la Sociedad. Para gestionar y minimizar este riesgo, la Sociedad utiliza estrategias de cobertura (véase nota 9), dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor, S.A. y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor, S.A. dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones bajo la modalidad de "Préstamo Sindicado". Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor, S.A. dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En una coyuntura económica como la actual, el Riesgo de Crédito continúa siendo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor, S.A. continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, incluyendo análisis individualizados cuando las operaciones así lo requieren, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro (véase nota 8.5).

8.4 Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

La composición del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo", excepto las Inversiones en instrumentos de patrimonio, del activo del balance a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos a empresas	26.953	16.081	35.079	42.936
Otros activos financieros	-	1.841	-	2.267
Correcciones valorativas por deterioro	-	(6.809)		
Total	**26.953**	**11.113**	**35.079**	**45.203**

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El detalle por sociedad del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo no corriente a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	325	325
IQA Operations Group LTD	-	5.099
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	16.176	29.655
Elecnor Perú, S.A.C.	10.452	-
	26.953	**35.079**

Con fecha 3 de mayo de 2017 la Sociedad y Elecnor Perú, SAC acordaron aumentar el límite del crédito concedido en el ejercicio 2016 por importe inicial de 10.500 miles de dólares a 14.000 miles de dólares debido a las necesidades de financiación de la esta sociedad. Este crédito devenga un tipo de interés fijo anual del 2%, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de este crédito es de un año prorrogable mensualmente si bien, la Sociedad ha procedido a reclasificarlo en el presente ejercicio a activo no corriente debido a que el cobro del mismo se encuentra actualmente condicionado al cobro de las deudas comerciales que tiene esta sociedad y, cuyo cobro se estima sea en el ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2018 se ha amortizado parte de este crédito, siendo el importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2018 de 10.452 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha amortizado íntegramente los créditos concedidos a IQA Operations Group LTD que devengaban un tipo de interés anual fijo del 2%

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó diversas aportaciones a la sociedad dependiente Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en varios préstamos cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 16.176 miles de euros y 21.674 miles de euros, respectivamente (18.255 miles de dólares y 25.588 miles de dólares, respectivamente), y que devengan intereses anuales del 7,5%. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha cobrado aproximadamente 6 millones de euros en relación a estos créditos. Al importe a 31 de diciembre de 2017 había que añadir los intereses devengados y no cobrados por importe de 7.981 miles de euros, íntegramente cobrados durante el ejercicio 2018 junto con los intereses devengados en el presente ejercicio.

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

El detalle por sociedad del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo corriente a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Elecdor, S.A.	1.219	1.842
Elecven, S.A.	4	-
Elecnor Perú, S.A.C.	-	13.802
Hidroambiente, S.A.U.	-	300
Proyectos Eléctricos Agua Prieta, SAPI de CV	6.809	9.715
Elecnor Hawkeye, LLC	-	7.200
Elecnor South África Ltd.	-	840
Dunor Energía, SAPI de CV	6.070	5.802
Consorcio Apca Elecven Elecdor	-	3.435
Parque Solar Porton de SAS	133	-
Elecnor, INC	1.413	-
Audeca, S.L.	275	-
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	158	
	16.081	**42.936**

Con fecha 7 de abril de 2017 y 12 de enero de 2016, la Sociedad y Proyectos Eléctricos Agua Prieta, S.A.P.I de C.V. formalizaron contratos de crédito por el cual la Sociedad le concedía crédito por importe máximo de 5.000 miles de dólares y 13.500 miles de dólares, respectivamente. Estos créditos devengan un tipo de interés fijo anual del 4%, siendo los intereses pagaderos anualmente. La duración de estos créditos es de un año prorrogable mensualmente. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha cobrado aproximadamente 3 millones de euros y, ha procedido a deteriorar íntegramente el resto del saldo vivo a 31 de diciembre de 2018 dado que no estima probable su recuperación debido a las pérdidas recurrentes y la mala situación patrimonial de sociedad.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad concedió a Elecnor Hawkeye, LLC un crédito por importe máximo de 6.000 miles de dólares y un préstamo mercantil por importe de 2.500 miles de dólares. Estos créditos devengaban un tipo de interés fijo anual del 1,5% y 2%, respectivamente, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de estos créditos era de un año prorrogable mensualmente y anualmente, respectivamente, los cuales han sido amortizados en su totalidad durante el ejercicio 2018.

Adicionalmente, la Sociedad tenía concedido a 31 de diciembre de 2017 un crédito mercantil con un límite de 5.000 miles de dólares a la sociedad Consorcio Apca Elecven Elecdor. Este crédito devengaba un tipo de interés fijo anual del 5%, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de este crédito era de un año prorrogable mensualmente, el cual ha sido totalmente amortizado durante el ejercicio 2018.

Por último, la reducción en el crédito a corto plazo concedido a la sociedad Elecnor Perú, S.A.C. se debe a su traspaso a activo no corriente.

8.5 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Grupo		
Clientes (nota 18.2)	15.030	32.550
Correcciones valorativas por deterioro	(842)	-
Asociadas y Negocios conjuntos		
Clientes (nota 18.2)	6.455	14.066
No vinculadas		
Clientes	769.391	652.606
Otros deudores	9.383	10.850
Personal	31	33
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	8.581	5.295
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 15)	15.503	15.176
Correcciones valorativas por deterioro	(90.676)	(69.375)
Total	732.856	661.201

El análisis del movimiento de los ejercicios 2018 y 2017 de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros		
	Corriente		
	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(59.697)	(5.617)	(65.314)
Dotaciones	(4.522)	(51)	(4.573)
Aplicaciones	506	-	506
Reversiones	-	6	6
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(63.713)	(5.662)	(69.375)
Dotaciones	(20.730)	(70)	(20.800)
Aplicaciones	2.038	-	2.038
Reversiones	-	2	2
Traspasos	(3.383)	-	(3.383)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(85.788)	(5.730)	(91.518)

A 31 de diciembre de 2018, clientes no vinculadas incluye un importe de 64.975 miles de euros de deuda vencida no provisionada (90.270 miles de euros en 2017), del cual 19.402 miles de euros se encuentra vencida a más de un año (44.268 miles de euros en 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantiene derechos de cobro formalizados en pagarés y recibidos como anticipo de una obra que la misma ha ejecutado en Venezuela por un importe nominal de 166.250 miles de dólares. Estos pagarés devengan un tipo de interés del 6,5% y, tienen vencimiento en 2018 y 2019. Debido a las circunstancias en las que se encuentra este país y a las consecuencias que éstas tienen sobre el proyecto en particular, los Administradores de la Sociedad no dieron valor a estos pagarés y el avance y alcance definitivo del proyecto se encuentran condicionados al efectivo cobro de los mismos. En este sentido, en el ejercicio 2018 la Sociedad no ha recibido ningún cobro (23.750 miles de dólares en 2017), habiendo reconocido la Sociedad ingresos de explotación por importe de 11.580 miles de euros (21.740 miles de euros en 2017) correspondientes a la facturación anticipada y cobrada en ejercicios anteriores por obra ejecutada en el ejercicio 2018. Asimismo no se ha cobrado interés alguno (12,4 millones de dólares de intereses en 2017), por lo que no se ha reconocido ingresos financieros (11 millones de euros en 2017).

El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste amortizado, no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

El importe de pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros a 31 de diciembre de 2018 asciende a 23.631 miles de euros de gasto y corresponde a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar aplicando el método de coste amortizado por importe de 3.978 miles de euros y, gasto por deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar por importe de 27.609 miles de euros (9.593 miles de euros de ingresos a 31 de diciembre de 2017 correspondientes a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar aplicando el método de coste amortizado por importe de 14.166 miles de euros y, gasto por deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar por importe de 4.573 miles de euros).

8.6 Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los activos financieros monetarios más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2018

	Miles de euros					
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
MXN	-	5	316	-	-	13
USD	26.628	63	24.793	15.689	3	3.363
DZD	-	935	22.788	-	-	107
GBP	-	-	208	-	-	-
HTG	-	-	9.402	-	-	-
JOD	-	-	5.451	-	3	761
OMR	-	-	2.120	21	-	98
AOA	-	16	867	-	-	896
AUD	-	-	-	430	-	-
DOP	-	35	25.222	-	3	2.795
NOK	-	-	7.005	-	3	1.518
PAB	-	21	14.859	899	-	1.388
XAF	-	13	2.381	-	-	390
MAD	-	13	1.099	-	-	3.403
MRO	-	1	5.533	-	-	1.698
Otros	-	75	7.479	109	5	3.168
Total	**26.628**	**1.177**	**129.523**	**17.148**	**17**	**19.598**

Ejercicio 2017

	Miles de euros					
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
MXN	-	10	2.034	-	-	-
USD	29.655	-	107.967	42.285	-	3.226
DZD	-	564	21.184	-	46	133
GBP	5.099	-	127	-	-	7
HTG	-	-	10.050	-	-	-
JOD	-	-	5.950	-	3	194
OMR	-	2	7.347	-	-	2.792
AOA	-	15	1.125	-	-	1.069
AUD	-	-	-	440	-	-
Otros	-	161	22.976	1.847	8	9.819
Total	**34.754**	**752**	**178.760**	**44.572**	**57**	**17.240**

9. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Swaps de tipo de interés:

Año de contratación	Miles de euros					
	2018			2017		
	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable
2014	145.000	(1.231)	330	225.000	(3.327)	664
2015	80.000	(2.358)	109	45.000	(2.489)	55
2016	45.000	(545)	(255)	30.000	317	(411)
2017	30.000	(1.158)	(18)	-	(29)	(147)
2018	-	(825)	(134)	-	-	-
Total	**300.000**	**(6.117)**	**32**	**300.000**	**(5.528)**	**161**

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 4.139 miles de euros de gasto, antes de su efecto fiscal (1.188 miles de euros de ingreso, antes de su efecto fiscal al 31 de diciembre de 2017).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos financieros ha ascendido a 2.831 miles de euros, antes de su efecto fiscal (a 7.213 miles de euros, antes de su efecto fiscal en 2017).

Los swaps de tipos de interés no superan el nominal de los principales vivos de las financiaciones cubiertas y sus fechas de liquidaciones coinciden con las fechas de los calendarios de las financiaciones que se están cubriendo.

La Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2018 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante este ejercicio, consecuencia del contrato de novación firmado en noviembre de 2018, y descrita en la Nota 12, las cuales se concretan en 8 swaps de tipo de interés de 3,5 millones de euros de nominal inicial con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 3,5 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos a los que están asignados. Estos contratos han sido formalizados en noviembre de 2018 y tienen fecha inicio el 19 de enero de 2021.

La Sociedad contrató durante el ejercicio 2017 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante ese ejercicio y descrita en la Nota 12, las cuales se concretaron en 8 swaps de tipo de interés de 15 millones de euros de nominal inicial con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 15 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las de los contratos a los que están asignados. Estos contratos permanecen en vigor a 31 de diciembre de 2018.

Swaps de tipo de interés asignados al contrato leasing:

Año de contratación	Miles de euros			
	2018		2017	
	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo
2009	5.269	(48)	5.678	(249)
2018	5.128	(79)	-	-

Instrumento de cobertura de tipo de cambio:

Año	Miles de euros	
	2018	2017
Nocional (USD)	6.731	14.787
Valoración tipo de cambio	(149)	563

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.g para poder clasificar los instrumentos financieros que se han detallado como de cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, no están previstas transacciones que afecten a aquellas otras para las que se adoptó una política de contabilidad de coberturas.

Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2018 la Sociedad, con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, ha realizado con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Efectivo y otros activos equivalentes", "Inmovilizaciones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" o "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" o "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

A continuación se muestra el detalle de los nocionales de los "cross currency swaps" a 31 de diciembre de 2018 cuyo vencimiento es inferior a un año, y su valoración negativa asciende a 510 miles de euros (valoración positiva de 295 miles de euros a 31 de diciembre de 2017):

	Miles	
	2018	2017
Cross currency swap:		
Flujo en GBP (*)	-	4.500
Flujo en USD (*)	11.600	42.500

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

10. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

10.1. Capital:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado continuo español.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, es la siguiente:

% de Participación	2018	2017
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	4,76%	4,76%
Otros (*)	42,48%	42,48%
	100,00%	**100,00%**

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

10.2. Reservas:

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

	2018							
	Miles de euros							
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Reserva para acciones propias	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.743	516.913	1.756	825	21.232	15	48.508	590.992
Beneficio del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	44.136	44.136
Distribución del beneficio del ejercicio 2017								
Reservas voluntarias	-	23.551	-	-	-	-	(23.551)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(24.957)	(24.957)
Otros movimientos (Nota 8)	-	997	-	-	-	-	-	997
Traspasos	-	(1.290)	1.393	(103)	-	-	-	-
Movimientos acciones propias								
Adquisición de acciones propias	-	(1.563)	-	-	1.563	-	-	-
Enajenación de acciones propias	-	1.245	-	-	(911)	-	-	334
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.743	539.853	3.149	722	21.884	15	44.136	611.502

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

	2017							
	Miles de euros							
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Reserva para acciones propias	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.743	503.195	1.756	928	21.989	15	35.829	565.455
Beneficio del ejercicio 2017	-	-	-	-		-	48.508	48.508
Distribución del beneficio del ejercicio 2016								
Reservas voluntarias	-	11.831	-	-	-	-	(11.831)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(23.998)	(23.998)
Traspasos	-	103	-	(103)	-	-	-	-
Movimientos acciones propias								
Adquisición de acciones propias	-	(3.124)	-	-	3.124	-	-	-
Enajenación de acciones propias	-	4.908	-	-	(3.881)	-	-	1.027
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.743	516.913	1.756	825	21.232	15	48.508	590.992

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance.

c. Reservas voluntarias

Otros movimientos del ejercicio 2018 del epígrafe "Reservas voluntarias" recoge el efecto de una aportación no dineraria por importe total de 997 miles de euros (Nota 8).

d. Reservas para acciones propias

La reserva para acciones propias ha sido dotada de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, se dote una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas (Nota 10.3).

e. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

10.3. Acciones propias

Según acta de la Junta General de Accionistas del 16 de mayo de 2017 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda de 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2012.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 21.884 miles de euros y 21.232 miles de euros, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2016	**2.464.032**
Adquisición de acciones propias	275.341
Venta de acciones propias	(428.723)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2017	**2.310.650**
Adquisición de acciones propias	124.061
Venta de acciones propias	(98.215)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2018	**2.336.496**

En el ejercicio 2018, la Sociedad ha comprado 124.061 acciones propias y ha vendido 98.215 acciones propias, por un importe global de 1.563 miles de euros y 1.245 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo un beneficio de 334 miles de euros que ha sido registrado directamente en el epígrafe de reservas (en el ejercicio 2017, la Sociedad compró 275.341 acciones propias y vendió 428.723 acciones propias, por un importe global de 3.124 miles de euros y 4.908 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo un beneficio de 1.027 miles de euros que fue registrada directamente en el epígrafe de reservas).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 representaban un 2,69 % y un 2,66% respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

11. Provisiones

El detalle del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, así como el movimiento registrado durante el ejercicio 2018 y 2017, son los siguientes:

	Miles de Euros					
Provisiones a corto	Saldo 31.12.17	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Traspasos	Saldo 31.12.18
Otras prestaciones a los empleados	2.980	2.639	-	(1.488)	-	4.131
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	41.549	33.526	(2.682)	(18.798)	3.213	56.808
Total	**44.529**	**36.165**	**(2.682)**	**(20.286)**	**3.213**	**60.939**

Provisiones a corto	Miles de Euros					
	Saldo 31.12.16	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Traspasos	Saldo 31.12.17
Otras prestaciones a los empleados	2.472	2.242	-	(1.734)	-	2.980
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	23.795	15.354	(493)	-	2.893	41.549
Total	**26.267**	**17.596**	**(493)**	**(1.734)**	**2.893**	**44.529**

Provisiones para litigios y otras responsabilidades al 31 de diciembre de 2018 incluye la mejor estimación de la Sociedad sobre penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos, fundamentalmente en el exterior cuyo importe no está determinado y cuyo desembolso se estima que se realizará en el corto plazo. Adicionalmente, incluye provisiones por márgenes negativos de obra de importe individualmente poco significativo por importe total de 8.222 miles de euros (2.892 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Otras prestaciones a los empleados incluye el coste a pagar por la Sociedad a los trabajadores prejubilados bajo la modalidad de contrato relevo.

12. Deudas financieras

12.1. Clasificación y vencimientos de los Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases del saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo y corto plazo" del pasivo no corriente y corriente al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Categorías	2018					
	Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	154.816	-	154.816
Deudas con entidades de créditos	246.839	-	246.839	42.156	-	42.156
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	4.803	-	4.803	415	-	415
Otros pasivos financieros	-	-	-	5.140	-	5.140
Derivados de cobertura (Nota 9)	-	5.372	5.372	-	1.428	1.428
Total	**251.642**	**5.372**	**257.014**	**202.527**	**1.428**	**203.955**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Categorías	2017					
	Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	99.423	-	99.423
Deudas con entidades de créditos	357.726	-	357.726	21.419	-	21.419
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	5.233	-	5.233	394	-	394
Otros pasivos financieros	-	-	-	5.114	-	5.114
Derivados de cobertura (Nota 9)	-	6.652	6.652	-	1	1
Total	**362.959**	**6.652**	**369.611**	**126.350**	**1**	**126.351**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2018

Categorías	Miles de Euros					
	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.484	1.789	21.289	31.083	191.194	246.839
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	451	472	495	518	2.867	4.803
Derivados (Nota 9)	1.386	1.005	1.105	1.045	831	5.372
Total	**3.321**	**3.266**	**22.889**	**32.646**	**194.892**	**257.014**

Ejercicio 2017

Categorías	Miles de Euros					
	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	29.746	44.636	78.938	197.620	6.786	357.726
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	430	451	472	495	3.385	5.233
Derivados (Nota 9)	1.891	1.653	1.427	989	692	6.652
Total	**32.067**	**46.740**	**80.837**	**199.104**	**10.863**	**369.611**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 asciende a 17.402 miles de euros y corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 14.571 miles de euros y, reclasificación de patrimonio neto a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.831 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado (13.955 miles de euros de gasto en 2017 que correspondían a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 11.184 miles de euros y, reclasificación de patrimonio neto a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.771 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado).

12.2. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2018	2017	2018	2017
Pagarés	-	-	154.816	99.423
Deudas con entidades de crédito	246.839	357.726	40.824	19.457
Intereses	-	-	1.332	1.962
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 7)	4.803	5.233	415	394
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 9)	5.372	6.652	1.428	1
Proveedores de inmovilizado	-	-	2.763	758
Dividendos a pagar	-	-	-	2.112
Otros	-	-	2.377	2.244
Total	**257.014**	**369.611**	**203.955**	**126.351**

Deudas con entidades de crédito - préstamo sindicado

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituyó los 401 millones de euros dispuestos en esa fecha en la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo línea de crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 2 de julio de 2015, Elecnor firmó una primera Novación de este Contrato, que suscribieron 18 de las 19 entidades acreditantes, con el objeto de modificar las condiciones financieras (reduciendo el margen aplicable), y de extender el plazo de financiación.

Con fecha 29 de junio de 2016, Elecnor firmó una segunda Novación de este Contrato, que suscribieron 17 de las 18 entidades acreditantes. Bankinter cedió 22 millones de euros, de las cuales 16 millones fueron suscritos por Abanca, y 6 millones por Kutxabank, mientras que Credit Agrícole cedió 25 millones de euros; íntegramente a Abanca.

Con fecha 31 de octubre de 2017, Elecnor firmó una tercera Novación de este Contrato, que suscribieron 16 de las 17 entidades acreditantes. Esta novación implicó:

- una reducción en el límite disponible del tramo crédito (B) de la financiación sindicada hasta los 200.000 miles de euros de límite,
- un nuevo tramo en el escalado del margen aplicable en función del ratio de Deuda financiera neta EBITDA,
- la extensión del plazo de la financiación, retrasando un año la fecha de cada una de las amortizaciones parciales y la fecha de devolución del tramo crédito, que pasa a tener vencimiento en julio de 2022.

Con fecha 14 de noviembre de 2018, Elecnor ha firmado una cuarta Novación de este contrato, la cual ha sido suscrita por 14 de las entidades acreditantes (la baja de dos de las entidades viene motivada por fusiones entre ellas), en esta novación se acordó:

- una amortización anticipada voluntaria del tramo préstamo (tramo A) por un importe de 100 millones de euros, por lo que el límite total de ese tramo ha pasado a ser de 200 millones de euros;
- la extensión del plazo de la financiación, retrasando dos años la fecha de vencimiento final de la financiación que pasa a ser julio de 2024.

La Sociedad ha analizado si existen modificaciones sustanciales de las condiciones, siendo en todos los ejercicios inferior al 10%, por lo que se ha concluido que no se produce una cancelación de los pasivos originales.

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 100% del calendario del préstamo. Después de esta cuarta novación, se decidió cubrir el riesgo de interés del 70% del nocional adicional provocado por la Novación, para lo que se contrataron 8 nuevos swaps de tipo IRS, con un nocional inicial de 3,5 millones y un nocional máximo de 126 millones de Euros y un nuevo basis swap. A 31 de diciembre de 2018 existen 39 swaps de tipo IRS y 5 basis swap asignados en su mayor parte a la cobertura del riesgo de interés a la financiación sindicada y en una menor parte a la cobertura del riesgo de interés de las emisiones de pagarés en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija). Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos de financiación a los que están asignados (Nota 9).

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA /Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calculan sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR. El incumplimiento podría ser causa de resolución del contrato si bien, al 31 de diciembre de 2018 se cumplen todos los ratios ligados a esta financiación.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 235 millones de euros y se corresponde con 200 millones de euros del tramo préstamo y 35 millones de euros del tramo crédito (355 millones de euros al 31 de diciembre de 2017, 300 millones de euros correspondientes al tramo préstamo y 55 millones de euros al tramo crédito).

El contrato de financiación sindicada mencionado anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) devenga un tipo de interés medio del 2,13%, habiendo devengado en 2018 en concepto de intereses 6.319 miles de euros, considerando el efecto de las coberturas por importe de 2.831 miles de euros (7.462 miles de euros de intereses en el ejercicio 2017, que incluía el gasto financiero por coberturas por importe de 2.771 miles de euros) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2018 adjunta.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 el tramo crédito ha devengado en concepto de comisiones por disponibilidad gastos financieros por importe de 736 miles de euros (1.077 miles de euros en 2017).

Deudas con entidades de crédito – otras deudas

Por otro lado, Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente incluye un contrato de financiación de 9.200 miles de euros formalizado con fecha 18 de agosto de 2017 con el fondo European Energy Efficiency Fund, S.A., SICAV-SIF, con vencimiento en el ejercicio 2031 relacionado con la cesión de derechos de crédito futuros de la Sociedad.

Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2018 la Sociedad formalizó un contrato de financiación mediante una póliza de cesión de derechos de crédito con el fondo Efficiency Solutions por un importe de 11.500 miles de euros y vencimiento final en junio de 2027.

Estas deudas han devengado en el ejercicio 2018 en concepto de intereses 782 miles de euros.

Pagarés

Por otro lado, Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2018 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 100 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2018 han sumado 658 millones de euros y los vencimientos 603 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2018 es de 155 millones de euros (1.550 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2017 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 73 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2017 sumaron 662 millones de euros y los vencimientos 635 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 era de 100 millones de euros (1.000 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2018 y 2017 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 300 millones de euros y 250 millones de euros, respectivamente.

Estos pagarés han devengado en el ejercicio 2018 en concepto de la suma de intereses y comisiones de colocación 1.276 miles de euros, (1.418 miles de euros en el ejercicio 2017) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta.

Líneas de crédito

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites (excluyendo la línea de crédito del tramo B del préstamo sindicado):

Categorías	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de crédito	111.000	72.410	111.000	91.839
Total	**111.000**	**72.410**	**111.000**	**91.839**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 Elecnor, S.A., excluyendo el tramo B de la financiación sindicada, mantiene abiertas con diferentes entidades 7 líneas de crédito con un límite máximo total de 111 millones de euros. Las líneas de crédito bilaterales devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vence a un año o hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

Esta financiación bancaria ha devengado durante el ejercicio 2018 intereses por importe de 1.280 miles de euros aproximadamente, que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta (3.026 miles de euros aproximadamente en 2017).

12.3. Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los pasivos financieros más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2018

Moneda	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
USD	9.921
DZD	22.914
HTG	1.120
JOD	3.717
OMR	1.051
VEF	-
MXN	48
AOA	7.225
BOB	462
DOP	6.211
HNL	876
VES	2.372
MRO	4.031
NOK	4.221
PAB	5.819
Otros	2.601
Total	**72.589**

Ejercicio 2017

Moneda	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
USD	4.510
DZD	12.255
HTG	9.255
JOD	6.747
OMR	2.315
VEF	579
MXN	2.527
AOA	1.568
BOB	1.593
DOP	3.713
HNL	5.320
Otros	4.937
Total	**55.319**

13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio."

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Días	
	2018	2017
Período medio de pago a proveedores	66	61
Ratio de las operaciones pagadas	73	66
Ratio de las operaciones pendientes de pago	41	42
	Importe en Miles de Euros	
Total pagos realizados	739.406	811.700
Total pagos pendientes	198.727	195.010

14. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance al cierre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Facturación anticipada	241.184	252.734
Anticipos de clientes	52.632	39.173
	293.816	**291.907**

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.

15. Situación fiscal

15.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activos:		
Activos por impuesto corriente	8.581	5.295
Impuesto sobre el valor añadido y similares	10.222	10.186
Retenciones	2.730	3.070
Otros	2.551	1.920
	24.084	**20.471**
Pasivos:		
Pasivos por impuesto corriente	12.999	7.497
Impuesto sobre el valor añadido y similares	17.203	19.891
Seguridad Social	8.043	7.604
Retenciones	5.651	6.025
Otros	922	464
	44.818	**41.481**

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 30 miles de euros y 3.768 miles de euros, aproximada y respectivamente (9 miles de euros y 5.285 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2017).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2014 – 2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 – 2018
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015 – 2018
Seguridad Social	2015 – 2018
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2015 – 2018
No residentes	2015 – 2018

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2018 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2019.

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, han concluido durante el presente ejercicio 2018.

Dichas actuaciones inspectoras han abarcado los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011 a 2013,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014.

Las actuaciones inspectoras han finalizado en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en conformidad que han supuesto un pago total de 10.915 miles de euros en concepto de cuotas impositivas, intereses de demora y, en su caso, sanciones, cuyo gasto ha sido reconocido en la cuenta de resultados adjunta; así como, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad ha interpuesto con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, habiendo sido objeto de suspensión de la obligación de pago mientras se tramiten los procedimientos, se hayan pendientes de tramitación administrativa a fecha de formulación de estas cuentas anuales, sin que haya sido puesto de manifiesto el expediente y otorgado el trámite de realización de alegaciones por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia han decidido provisionar en el presente ejercicio una parte de las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al considerar que podría producirse una estimación parcial de los argumentos seguidos por la inspección en esa materia por parte de los órganos de revisión administrativa o por los tribunales judiciales.

A parte de lo expuesto anteriormente, la Sociedad no cuenta en la actualidad con procesos de inspección abiertos.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**59.850**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	5.535	(31.917)	(26.382)
Dividendos (Nota 18) (*)	-	(46.817)	(46.817)
Gastos no deducibles	2.865	-	2.865
Plusvalías inversiones financieras	394	-	394
Provisión de cartera (*)	3.365	-	3.365
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Inmovilizado	545	(376)	169
Otras provisiones	-	(76.128)	(76.128)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión insolvencias	962	-	962
Otras provisiones	19.104	-	19.104
Compensaciones de bases imponibles negativas			-
Base imponible fiscal			**(62.618)**

Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**53.251**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	7.192	(74.646)	(67.454)
Dividendos (Nota 18) (*)	-	(26.272)	(26.272)
Gastos no deducibles	1.303	-	1.303
Plusvalías inversiones financieras	500	(3.017)	(2.517)
Provisión de cartera (*)	1.366	-	1.366
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Inmovilizado	632	(427)	205
Con origen en el ejercicio:			
Provisión insolvencias	3.204	-	3.204
Otras provisiones	30.350	-	30.350
Compensaciones de bases imponibles negativas			-
Base imponible fiscal			**(6.564)**

(*) La Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de noviembre de 2014 y que supuso una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la no deducibilidad fiscal de las pérdidas por deterioro de cartera y, la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español.

La normativa fiscal aplicable contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 y 2017 los ajustes indicados en los cuadros anteriores.

15.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	-	327	327
Total impuesto diferido			**327**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**327**

Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	-	(2.100)	(2.100)
Total impuesto diferido			**(2.100)**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**(2.100)**

Tanto en el ejercicio 2018 como en el ejercicio 2017 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.

15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	**59.850**	**53.251**
Cuota al 25%	14.963	13.313
Diferencias permanentes:		
Deterioro en inversiones en empresas del grupo	841	342
Dividendos	(11.704)	(6.568)
Resultados venta inversiones en empresas del grupo	98	(629)
Rentas obtenidas en el extranjero	(6.595)	(16.864)
Otros gastos no deducibles	716	326
Impuesto sucursales	12.288	6.683
Ajustes de ejercicios anteriores	(1.029)	94
Deducciones	(739)	-
Otros	6.875	8.046
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**15.714**	**4.743**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Otros del ejercicio 2018 corresponde a parte de las actas firmadas en conformidad relativas a las actuaciones inspectoras en las que la Sociedad ha estado inmersa (en el ejercicio 2017 a las pérdidas de las sucursales de exterior activadas a 31 de diciembre de 2016 y que, la Sociedad procedió a dar de baja en el ejercicio 2017 al considerar los Administradores de la misma que no era probable su recuperabilidad).

15.5. Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Provisiones parques fotovoltaicos	232	232
Provisión de remuneraciones	3.668	4.715
Provisión insolvencias y créditos	2.001	58
Otras provisiones	15.917	30.828
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	1.701	1.663
Operaciones societarias	739	739
Otras	448	448
Créditos fiscales y deducciones	18.154	2.148
Total	**42.860**	**40.831**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados en un plazo no superior a 10 años.

El importe detallado bajo el título de otras recoge principalmente las diferencias temporarias por amortizaciones.

15.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Diferencias temporarias		
Devolución prima emisión	-	2.374
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	111	400
Operaciones societarias	515	515
Leasing	4	9
Amortización acelerada	285	417
Otros	2.962	-
Total	**3.877**	**3.715**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964669

16. Ingresos y gastos

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
Por Áreas Geográficas	2018	2017
Nacional	859.507	822.279
Exterior	455.779	551.336
Total	**1.315.286**	**1.373.615**
Por productos o actividades		
Electricidad	381.231	336.620
Generación de energía	274.164	386.318
Telecomunicaciones	215.473	216.517
Construcción y medioambiente y agua	112.658	120.855
Mantenimiento	143.622	140.651
Instalaciones	122.984	101.617
Gas	41.427	34.256
Ferrocarriles	23.727	36.781
Total	**1.315.286**	**1.373.615**

16.2. Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos para los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	213.455	208.474
Compras intracomunitarias	33.910	22.881
Compras de importación	61.150	54.544
Descuentos y devoluciones	(3.631)	(3.003)
Variación de existencias	843	1.023
	305.727	**283.919**

16.3. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	302.200	300.487
Seguridad Social	77.442	71.904
Otros gastos sociales	7.691	4.980
	387.333	**377.371**

16.4. Transacciones denominadas en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ingresos		
Ventas netas	611.535	700.708
Prestación de servicios	201	5
Instrumentos Financieros		
Ingresos financieros	325	1.386
Dividendos	21.829	12.092
Otros	1.410	75
	635.300	**714.266**
Gastos		
Compras netas	(94.732)	(147.436)
Gastos por arrendamientos operativos	(6.313)	(6.261)
Otros servicios recibidos	(29.292)	(33.897)
Gastos de personal	(28.933)	(40.845)
Instrumentos Financieros		
Gastos financieros	(123)	(2.294)
Impuestos	(21.250)	(10.542)
Otros	(5.812)	(452)
	(186.455)	**(241.727)**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OM8964671

17. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en 2018 y 2017, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados	
	2018	2017
Dirección	106	108
Ejecutivo	633	643
Técnico	1.576	1.601
Base	7.164	7.278
Total	**9.479**	**9.630**

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante el ejercicio 2018, 4.794 empleados mantenían contratos de carácter eventual (5.029 en el ejercicio 2017).

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, del personal y de los Administradores es como sigue:

Categorías	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	2	13	1
Dirección	105	14	93	13
Ejecutivo	553	145	469	160
Técnico	980	604	960	604
Base	6.622	308	6.843	304
Total	**8.273**	**1.073**	**8.378**	**1.082**

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías, es como sigue:

Categorías	2018	2017
Área Técnica	6	4
Área de Administración	5	7
Especialistas	32	29
Total	**43**	**40**

18. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

18.1. Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	2018			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Ingresos				
Ventas	15.265	22.365	-	37.630
Otros ingresos de explotación	2.914	283	-	3.197
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	567	2.916	253	3.736
Dividendos	39.481	7.336	-	46.817
Beneficio por enajenaciones	345	-	-	345
	58.572	**32.900**	**253**	**91.725**
Gastos				
Aprovisionamientos	(6.975)	-	-	(6.975)
Servicios exteriores	(5.237)	(17)	-	(5.254)
Gastos de personal	(1.189)	-	-	(1.189)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(444)	-	-	(444)
Correcciones de valor por riesgo de crédito (Nota 8)	(2.842)	(6.809)	-	(9.651)
	(16.687)	**(6.826)**	**-**	**(23.513)**
	41.885	**26.074**	**253**	**68.212**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Ejercicio 2017

	Miles de euros 2017			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Ingresos				
Ventas	25.908	16.244	-	42.152
Otros ingresos de explotación	2.989	431	-	3.420
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	790	1.649	515	2.954
Dividendos	22.308	3.964	-	26.272
	51.995	**22.288**	**515**	**74.798**
Gastos				
Aprovisionamientos	(39.139)	-	-	(39.139)
Servicios exteriores	(5.564)	-	-	(5.564)
Gastos de personal	(1.826)	-	-	(1.826)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(231)	-	-	(231)
	(46.760)	**-**	**-**	**(46.760)**
	5.235	**22.288**	**515**	**28.038**

Instrumentos financieros - dividendos al 31 de diciembre de 2018 incluye 17.188 miles de euros correspondientes a los ingresos asociados a la devolución de prima de emisión realizada por Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., por importe total de 40.109 miles de euros, en función de los resultados generados por el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.

18.2. Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías con empresas del Grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	2018			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	856.022	20.149	2	876.173
Créditos a empresas	10.777	16.176	-	26.953
Total activos no corrientes	**866.799**	**36.325**	**2**	**903.126**
Anticipos a proveedores	3.345	-	-	3.345
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	14.188	5.861	594	20.643
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	3.044	158	6.070	9.272
Otros activos financieros	1.769	72	-	1.841
Total activos corrientes	**22.346**	**6.091**	**6.664**	**35.101**
Total activo	**889.145**	**42.416**	**6.666**	**938.227**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(46.827)	(5)	-	(46.832)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(5.743)	(20)	-	(5.763)
Total pasivos corrientes	**(52.570)**	**(25)**	**-**	**(52.595)**
Total pasivo	**(52.570)**	**(25)**	**-**	**(52.595)**

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	2017			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	867.859	19.616	2	887.477
Créditos a empresas	5.099	29.980	-	35.079
Total activos no corrientes	**872.958**	**49.596**	**2**	**922.556**
Anticipos a proveedores	10	-	-	10
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	32.550	13.404	662	46.616
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	27.418	9.715	5.803	42.936
Otros activos financieros	1.191	1.007	69	2.267
Total activos corrientes	**61.169**	**24.126**	**6.534**	**91.829**
Total activo	**934.127**	**73.722**	**6.536**	**1.014.385**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17.765	6	-	17.771
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	6.173	-	-	6.173
Total pasivos corrientes	**23.938**	**6**	**-**	**23.944**
Total pasivo	**23.938**	**6**	**-**	**23.944**

Con fecha 29 de junio de 2018, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U. ha concedido a la Sociedad un préstamo por importe total de 44.900 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2018 de 37.900 miles de euros. Durante el ejercicio 2017, la sociedad del grupo Enerfin Sociedad de Energía, S.L. concedió a la Sociedad tres préstamos mercantiles de 6.000 miles de euros, 3.000 miles de euros y 1.600 miles de euros, respectivamente, de duración un año prorrogable anualmente y que devengaban un tipo de interés fijo anual del 1,5%, los cuales han sido totalmente amortizados durante el ejercicio 2018.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 la sociedad del grupo Deimos Space, S.L.U. concedió a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 4.000 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y, que devengaba un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha amortizado el 50% del saldo del mismo.

Con fecha 28 de mayo de 2018 la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. ha concedido a la Sociedad un préstamo mercantil de 6.000 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%.

Con fecha 13 de junio de 2017 la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. concedió a la Sociedad un préstamo mercantil de 6.000 miles de dólares de duración un año prorrogable anualmente y que devengaba un tipo de interés fijo anual del 2%, préstamo totalmente amortizado durante el ejercicio 2018.

18.3. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2018, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado retribuciones por importe de 4.937 miles de euros por todos los conceptos (6.971 miles de euros en el ejercicio 2017). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad ha satisfecho un importe de 4,1 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (4 miles de euros en el ejercicio 2017).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 15 miembros, siendo dos de ellos mujeres (14 miembros, siendo uno de ellos mujer en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe satisfecho por la Sociedad en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los Miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante el ejercicio 2018 y 2017 los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18.4. Retribuciones a la Alta Dirección

Las funciones de la alta dirección son desarrolladas principalmente por el Consejero Delegado de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

19. Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de avales y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
De ejecución de obras	411.845	450.775
De anticipos de contratos	160.756	174.736
En garantía de obras	125.594	216.428
De licitación de obras	52.829	57.543
De stand by	11.948	3.522
	762.972	**903.004**

A 31 de diciembre del 2017 la Sociedad tenía prestado avales por 64 millones de euros al cliente Bungala en dos líneas diferentes. Siendo estos los importes más relevantes entre el resto de avales.

A 31 de diciembre de 2018 el total de avales se compone de numerosos avales de importe poco significativo de manera individual, relacionados todos ellos con la actividad normal de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias, notificándole con fecha 31 de agosto de 2018 su Propuesta de Resolución donde se le propone una sanción de 24,7 millones de euros. La Sociedad presentó con fecha 2 de octubre de 2018 sus alegaciones solicitando la nulidad de la misma. En la actualidad, este expediente se encuentra a la espera de que el Consejo de la CNMC formule su resolución siendo el plazo máximo el 19 de marzo de 2019. En estas circunstancias, con la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad consideran que existen argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, estimando que no será necesario realizar ningún pago, y por tanto, no han reconocido ninguna provisión al respecto.

20. Uniones Temporales de Empresas

Los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como la cifra de obra ejecutada en 2018 y 2017 y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjuntan en el Anexo II a estas cuentas anuales.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2018 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado material	1.548	Resultado ejercicio	10.320
Existencias	3.493	Acreedores a corto plazo	67.595
Deudores	39.553		
Inversiones financieras temporales	(469)		
Tesorería	33.790		
Total	**77.915**	**Total**	**77.915**

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado material	1.876	Resultado ejercicio	14.728
Existencias	3.368	Acreedores a corto plazo	88.176
Deudores	58.732		
Inversiones financieras temporales	3.628		
Tesorería	35.300		
Total	**102.904**	**Total**	**102.904**

El epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2018 incluye anticipos entregados por las UTE's a sus proveedores por importe de 3.257 miles de euros (2.789 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas y anticipo de clientes por 12.844 miles de euros (36.765 miles de euros en 2017).

A continuación se muestra la contribución de las UTE´s a los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2018	2017
Importe neto cifra negocios	97.994	123.487
Aprovisionamientos	(65.325)	(84.567)
Ingresos accesorios	2.393	(25)
Gastos de personal	(6.132)	(5.662)
Servicios exteriores	(14.422)	(14.733)
Tributos	(1.500)	(1.133)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(1.006)	882
Dotación a la amortización	(1.032)	(486)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	17	27
Ingresos financieros	100	168
Gastos financieros	(33)	(95)
Diferencias de cambio	2.819	(1.346)
Gasto por impuesto extranjeros	(3.553)	(1.789)
Total	**10.320**	**14.728**

21. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas, desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2018	2017
Nacional	363.388	319.310
Exterior	922.596	1.167.944
Total	**1.285.984**	**1.487.254**
Por Actividades		
Electricidad	488.849	313.103
Generación de Energía	442.738	892.920
Telecomunicaciones	129.509	76.905
Construcción y medioambiente y agua	48.778	36.035
Mantenimiento	40.671	44.622
Instalaciones	29.457	15.502
Gas	30.701	35.168
Ferrocarriles	75.281	72.999
Total	**1.285.984**	**1.487.254**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964680

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

22. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasificó la inversión en instrumentos de patrimonio de la filial Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY LTD, como mantenidos para la venta el 19 de octubre de 2016 en base a los acuerdos adoptados en el acta del Consejo de Administración de dicha fecha. La transacción de venta de esta sociedad dedicada a la explotación del parque solar fotovoltaico que el Grupo mantenía en Australia se hizo efectiva el 3 de febrero de 2017 habiendo ascendido el precio de venta a 33,4 millones de dólares australianos que incluía el pago de un crédito mantenido con la Sociedad por importe de 7.449 miles de euros.

El resultado generado por la venta de esta sociedad se registró en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros – Resultados por enajenación y otras" del ejercicio 2017.

23. Honorarios de auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2018	2017
Por servicios de auditoria	144	143
Por otros servicios de Verificación	108	103
Total	**252**	**246**

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación, se corresponden con la revisión limitada de EEFF intermedios e informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants y procedimientos acordados sobre SCIIF, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2018	2017
Por servicios de asesoramiento fiscal	17	18
Por otros Servicios	2.368	871
Total	**2.385**	**889**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964681

24. Información medioambiental

El respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad forman parte de la cultura y los valores esenciales de Elecnor. La Sociedad tiene un compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos. El Sistema de Gestión Ambiental de Elecnor define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en las actividades de la compañía con el fin de determinar cuáles de ellos son significativos y aplicar los mecanismos correctores más eficaces para minimizar su alcance.

En 2018, Elecnor ha adaptado su Certificación Multisite a las últimas modificaciones de las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las Organizaciones de Elecnor Infraestructuras que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo que hasta ahora estaban certificados en cada una de las normas de forma individual.

El certificado para la Gestión de la Calidad (ER-0096/1995) y para la Gestión Ambiental (GA-2000/0294) incluye las siguientes áreas del Grupo:

- Subdirección General Grandes Redes.
- Subdirección General Energía.
- Subdirección General Instalaciones y Redes: Dirección Centro y Delegaciones Norte Dirección Nordeste; Dirección Este; Dirección Sur; Elecnor Medio Ambiente; Elecnor Seguridad; Área 3, Equipamiento, Diseño e Interiorismo; Elecnor Infrastrutture S.R.L. (Italia); Ehisa Construcciones y Obras; Aplicaciones Técnicas de la Energía y Jomar Seguridad.

Asimismo, se mantienen los certificados de Gestión Medioambiental de las siguientes filiales:

- Audeca, (GA-1999/0134)
- Deimos, (ES 028048-2)
- Hidroambiente, (SGI 1201167/12)
- Enerfín, (GA-2003/0416)

Elecnor ha renovado en 2018 el Certificado AENOR Medio Ambiente CO2 Verificado según la norma ISO 14064-1. A través de ésta verificación Elecnor obtiene un respaldo independiente y riguroso de la cuantificación de sus emisiones de GEI en sus actividades, buscando mejorar su gestión ambiental y energética.

Elecnor ha renovado el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio para la Transición Ecológica, obteniendo el sello REDUZCO, al ser el 4 año consecutivo en el que se reduce la Huella de Carbono.

Se ha renovado la certificación por AENOR del Sistema de Gestión Energética (GE-2013/0033) según la norma UNE-EN ISO 50001:2011.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
FNMT
0M8964682

Adicionalmente, se ha desarrollado en 2018 una Estrategia de Cambio Climático para reducir su impacto, aumentar su resiliencia y aprovechar las oportunidades que puedan derivar del cambio climático, para, de este modo, crecer como Grupo de manera sostenible.

Por último, Elecnor ha entrado a formar parte del ranking internacional de sostenibilidad CDP obteniendo la calificación B, lo cual supone un reconocimiento internacional a su estrategia de lucha contra el cambio climático, ya que significa que Elecnor en 2018 fue percibida en el nivel más alto de "Management" o gestión del cambio climático.

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2018	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	%Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2018	Dividendo del Ejercicio 2018
Alto Jahuel Transmisora de Energia, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,00%	50,99%	50.235	14.422	5.238	--
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	0,00%	24.536	920	2.601	--
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	0,00%	12	329	39	--
Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100,00%	0,00%	132	2.656	826	800
Betonor,S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	493	51,00%	0,00%	967	(417)	139	--
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Gestión y administración de empresas	417.817	100,00%	0,00%	90.344	215.650	43.291	17.188
Celeo Termosolar,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares.	72	0,63%	99,37%	5.022	87.642	(222)	--
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	--	0,01%	50,99%	23.459	(3.321)	2.413	--
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	***	*Construcción* y montaje	779	100,00%	0,00%	799	407	206	--
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	868	127	--
Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	100,00%	0,00%	1.000	12.274	769	--
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	3.802	100,00%	0,00%	600	2.716	486	--
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construcción y montaje	12	100,00%	0,00%	12	1.196	125	--
Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Batallas & Batallas Auditores	Construcción y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(2.418)	(395)	--
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construcción y montaje	4	97,00%	3,00%	8	736	93	--
Elecfrance,SASU	FRANCIA	Excelia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas	611	100,00%	0,00%	1.000	(322)	(423)	--
Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Construcción y montaje	1.342	100,00%	0,00%	9.136	(8.433)	1.564	--
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	4.447	100,00%	0,00%	4.447	60	8.471	8.456
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	19.412	100,00%	0,00%	19.507	10.769	12.552	--
Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	735	100,00%	0,00%	910	1.889	(850)	--

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM8964683

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2018	Domicilio	Auditor	Actividad		%Participación		Miles de euros			
				Coste neto en libros	Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2018	Dividendo del Ejercicio 2018
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje	30.361	100,00%	0,00%	30.767,00	(4.948,00)	7.527,00	6.038
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	776	100,00%	0,00%	75	316	(82)	--
Elecnor Infrastruttre e Aerospaziale,S.R.L.	ITALIA	***	Construcción y montaje	500	100,00%	0,00%	500	--	28	--
Elecnor Infrastruture, LLC	OMAN	***	Construcción y mantenimiento	371	70,00%	0,00%	529	32	(24)	--
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	9	99,83%	0,17%	--	--	--	--
Elecnor Peru, S.A.C	PERU	KPMG	Construcción y montaje	13.596	99,99%	0,01%	13.419	(4.528)	608	--
Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	100,00%	0,00%	120	1.355	11	--
Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	***	Construcción y montaje	138	100,00%	0,00%	2.138	(1.540)	(453)	--
Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	57.913	100,00%	0,00%	57.913	(2.300)	(1.658)	--
Elecred Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	60	100,00%	0,00%	60	14	(1)	--
Electrificaciones Del Norte, S.A.	ESPAÑA	***	La más amplia actividad mercantil	60	100,00%	0,00%	60	30	(1)	--
Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Batallas & Batallas Auditores	Construcción y montaje	1.237	100,00%	0,00%	1.272	2.516	(1.278)	--
Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	1.596	99,88%	0,12%	3.299	(828)	227	--
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	219.527	100,00%	0,00%	64.224	150.751	43.547	7.000
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	--	99,99%	0,00%	55	180	185	--
Everblue Private Limited	INDIA	***	Actividades de medioambiente	1	0,43%	99,57%	322	(343)	(21)	--
Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	836	55,00%	0,00%	1.521	(934)	(47)	--
Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	0,00%	615	8.332	(911)	--
IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	1.066	100,00%	0,00%	1.202	77	--	--

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM8964684

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2018	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	%Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2018	Dividendo del Ejercicio 2018
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	10.622	100,00%	0,00%	5.986	(6.524)	(1.258)	--
Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contra incendios y seguridad	2.800	100,00%	0,00%	60	1.205	80	--
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	3.544	100,00%	0,00%	3.878	26	416	--
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	2.704	100,00%	0,00%	1.053	1.042	(222)	--
Parque Solar Porton, SAS(*****)	COLOMBIA	***	Generación de Energía	33	100,00%	0,00%	33	(1)	(2)	--
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	6.600	100,00%	0,00%	6.600	842	291	--
Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA		Comercial	3	100,00%	0,00%	3	--	(44)	--
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	--	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Acciona Infraestructuras-Elecnor Hospital David,S.A.	PANAMA	***	Construcción	--	25,00%	0,00%	8	6.021	(1.219)	--
Centro Logistico Huerta el Peñon	ESPAÑA	***	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	3	50,00%	0,00%	1.608	(1.603)	(14)	--
Cosemel Ingenieria,Aie	ESPAÑA	***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	0,00%	9	206	(39)	--
Dunor Energia,Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	1	50,00%	0,00%	3	1.911	(1.999)	--
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	ESPAÑA	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	1.264	18,00%	0,00%	7.020	134	24	--
Eólica la Patagonia,S.A.	ARGENTINA	***	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	--	50,00%	0,00%	12	(13)	--	--
GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	0,00%	28.524	3.507	4.525	--
Inti Energia,S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	1	50,00%	0,00%	--	--	--	--

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964685

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2018	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	%Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2018	Dividendo del Ejercicio 2018
Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	3	49,99%	0,01%	6	9.391	(1.184)	7.336
Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	35	50,00%	0,00%	71	327	152	--
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	Vidales y Asociados, sc	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	0,00%	3	(421)	(10.894)	--
Sdad. Aguas Residuales Pirineos, S.A.	ESPAÑA	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	4.579	50,00%	0,00%	9.158	255	(920)	--
				875.048						**46.818**

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM8964686

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2017	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2017	Dividendo del Ejercicio 2017
Empresas del Grupo (*)										
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.(ATERSA)	*ESPAÑA*	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	-	24.536	(3.035)	3.955	-
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	*ESPAÑA*	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	-	12	326	3	-
Audeca, S.L.U.	*ESPAÑA*	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100,00%	-	132	2.505	950	800
BETONOR,S.L.	*ANGOLA*	***	Sin actividad	493	51,00%	-	967	58	10	-
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	*ESPAÑA*	KPMG	Gestión y administración de empresas	441.863	100,00%	-	90.344	257.714	(1.955)	-
Celeo Termosolar,S.L.	*ESPAÑA*	KPMG	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares.	72	0,63%	99,37%	5.022	88.036	(394)	-
Corporacion Electrade, S.A.	*VENEZUELA*	***	Construcción y montaje	779	100,00%	-	799	811	157	-
Deimos Engenharia, S.A.	*PORTUGAL*	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	708	160	-
Deimos Space, S.L.U.	*ESPAÑA*	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	-	-	1.000	11.649	625	-
ECOM O & M Telecom Ltda	*BRASIL*		Sin actividad	-	-	100,00%	-	-	-	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	*ESPAÑA*	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	3.802	99,98%	0,02%	600	2.900	(184)	3.000
Elecdal, URL	*ARGELIA*	***	Construcción y montaje	12	100,00%	-	12	1.412	(88)	-
Elecdor ,S.A.	*ECUADOR*	Batallas & Batallas Auditores	Construcción y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(1.851)	(666)	-
Elecen, S.A.	*HONDURAS*	***	Construcción y montaje	4	97,00%	3,00%	8	658	75	-
Elecfrance,SASU	*FRANCIA*	Excelia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas	611	100,00%	-	1.000	(389)	71	-
Elecnor Argentina , S.A.	*ARGENTINA*	SMS	Construcción y montaje	1.342	99,89%	-	9.136	(8.069)	406	-

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 € EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964687

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2017	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2017	Dividendo del Ejercicio 2017
Elecnor Australia PTY LTD	*AUSTRALIA*	ESV	Gestión y administración de empresas	4.447	100,00%	-	4.447	(1.475)	3.613	2.516
Elecnor Chile, S.A.	*CHILE*	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	19.413	100,00%	-	19.507	11.547	338	-
Elecnor de Mexico, S.A.	*MEXICO*	KPMG	Construcción y montaje	735	100,00%	-	910	1.975	39	-
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	*BRASIL*	KPMG	Construcción y montaje	35.085	100,00%	-	36.514	(4.557)	7.614	5.992
Elecnor Energie and Bau, GmbH	*ALEMANIA*	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	776	100,00%	-	75	701	(386)	-
Elecnor Infrastruttre,S.R.L.	*ITALIA*	***	Construcción y montaje	500	100,00%	-	500	-	(12)	-
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	*BRASIL*	***	Construcción y montaje	6	100,00%	-	372	1.984	(107)	-
Elecnor Paraguay, S.A.	*PARAGUAY*	***	Sin actividad	8	99,83%	0,17%	-	-	-	-
Elecnor Peru, S.A.	*PERU*	KPMG	Construcción y montaje	227	99,57%	0,43%	51	6.528	(11.472)	-
Elecnor Seguridad, S.L.	*ESPAÑA*	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	99,99%	0,01%	120	1.014	341	-
Elecnor South Africa (PTY) LTD	*SUDAFRICA*	***	Construcción y montaje	-	100,00%	-	-	(1.046)	(480)	-
Elecnor, INC	*EEUU*	RP&B	Instalaciones	57.913	100,00%	-	57.913	(4.286)	(393)	-
Elecred Servicios, S.A.	*ESPAÑA*	***	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	60	99,99%	0,01%	60	12	-	-
Electrificaciones Del Norte, S.A.	*ESPAÑA*	***	La más amplia actividad mercantil	60	99,98%	0,02%	60	28	-	-
Electrolineas de Ecuador , S.A.	*ECUADOR*	Batallas & Batallas Auditores	Construcción y montaje	1.237	100,00%	-	1.272	2.491	(61)	-
Elecven Construcciones, S.A.	*VENEZUELA*	Deloitte	Construcción y montaje	991	52,76%	47,24%	3.299	(828)	227	-
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	*ESPAÑA*	Deloitte	Gestión y administración de empresas	219.527	99,99%	0,00%	64.224	154.005	16.023	10.000

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 € EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964688

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2017	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2017	Dividendo del Ejercicio 2017
Enertel, S.A. de C.V.	*MEXICO*	KPMG	Construcción y montaje	-	99,99%	-	55	15	130	-
Grupo Elecnor Angola	*ANGOLA*	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	842	55,00%	-	1.530	(203)	(125)	-
Hidroambiente, S.A.U.	*ESPAÑA*	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	-	615	8.079	254	-
IDDE,S.A.	*ESPAÑA*	***	Comercial	1.066	100,00%	-	1.202	77	-	-
IQA Operatios Group LTD	*ESCOCIA*	KPMG	Instalaciones eléctricas	10.622	100,00%	-	5.986	(4.320)	(2.742)	-
Jomar Seguridad, S.L.U.	*ESPAÑA*	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contra incendios y seguridad	2.800	100,00%	-	60	1.217	(11)	-
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	*BRASIL*	***	Construcción y montaje	7	100,00%	-	7	344	3	-
Montelecnor, S.A.	*URUGUAY*	Ernst & Young	Construcción y montaje	1.545	100,00%	-	1.878	(440)	484	-
Omninstal Electricidade, S.A.	*PORTUGAL*	KPMG	Construcción y montaje	2.704	100,00%	-	1.053	343	(538)	-
Rasacaven ,S.A.	*VENEZUELA*	Deloitte	Construcción y montaje	317	37,96%	59,03%	2.731	(1.288)	(35)	-
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	*ESPAÑA*	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	6.600	100,00%	-	6.600	461	382	-
TDS, S.A.	*ARGENTINA*	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	-	100,00%	-	-	-	-	-
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda	*BRASIL*	***	Construcción y montaje	8	100,00%	-	8	2.321	(12)	-
Empresas Asociadas (*)										
Centro Logistico Huerta el Peñon	*ESPAÑA*	***	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	3	50,00%	-	1.608	(1.602)	(2)	-
Cosemel Ingenieria,Aie		***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	-	-	9	344	(138)	-
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	*ESPAÑA*	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	1.012	18,00%	-	3.560	-	-	-

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 de EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964689

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2017	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2017	Dividendo del Ejercicio 2017
Eólica la Patagonia,S.A.	*ARGENTINA*	***	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	-	50,00%	-	12	(13)	-	-
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	*MEXICO*	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	-	28.524	410	1.079	3.583
Inti Energia,S.A.P.I de CV	*MEXICO*	***	Sin actividad	1	50,00%	-	-	-	-	-
MORELOS EPC S.A.P.I. de CV	*MEXICO*	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	3	49,99%	0,01%	6	24.658	(480)	-
MORELOS O&M, SAPI,CV	*MEXICO*	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	122	50,00%	-	244	9	310	-
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	*ESPAÑA*	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	4.579	50,00%	-	9.158	23	233	381
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	*PANAMA*	***	Construcción	-	25,00%	-	8	2.217	3.681	-
DUNOR ENERGIA,SAPI DE CV	*MEXICO*	Vidales y Asociados, sc	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	-	3	422	1.059	-
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	*MEXICO*	KPMG	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	1	50,00%	-	3	-482	-115	-
				887.477						**26.272**

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964690

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M8964691

Anexo II: Relación UTEs Integradas

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2018		2017	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE PUENTE MAYORGA	50,00%	--	--	--	--
UTE ELNR-CONSTUCSA E. HIDROGENO	50,00%	--	--	--	--
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	--	--	--	--
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	--	--	--	--
UTE CAMPO ARAÑUELO	50,00%	--	--	--	--
UTE MUVIM	30,00%	--	--	--	--
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR OSEPSA	50,00%	2	--	--	--
UTE CAN COLOMER	50,00%	--	--	--	--
UTE VILLASEQUILLA - VILLACAÑAS	21,00%	543	--	--	218
UTE AVELE	22,00%	--	--	--	--
UTE AVELE 2	22,00%	--	--	--	--
AEROPUERTO LANZAROTE SAMPOL-ELECNOR UTE	50,00%	--	--	--	--
UTE NIÑO DE ORO	20,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	1.039	--	947	--
CONSORCIO ELECNOR DYNATEC	100,00%	1.535	4.683	400	6.628
UTE ZONA P-2	50,00%	--	--	--	--
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	(25)	--	--	--
UTE AEROPOLIS	50,00%	--	--	--	--
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	--	--	--	--
UTE 2ª FASE NIÑO DE ORO	20,00%	--	--	--	--
UTE SSAA EIX DIAGONAL	50,00%	--	--	--	--
UTE MARINA BAIXA	40,00%	--	--	--	--
UTE AUDIO BARAJAS	25,00%	--	--	--	--
UTE LOS CARAMBOLOS	20,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO DE PROSPECTIVA RURAL	20,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO MAYORES BAENA	20,00%	--	--	--	--
UTE TARAZONA	50,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	--	--	--	--
UTE PCTH	30,00%	--	--	--	--
UTE LED MOLLET	70,00%	--	--	--	--
UTE VIA LA CARTUJA	20,00%	--	--	--	--
UTE GALINDO	100,00%	--	--	--	--
UTE DESVIOS LAV Sevilla	28,85%	--	--	734	--
UTE MTO. SEG. Y EMERG. MADRID	50,00%	--	--	--	--
UTE AMPLIACION MUSEO MORERIA	50,00%	--	--	--	--
UTE FIGUERES WIFI	25,00%	--	--	7	--

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Anexo II: Relación UTEs Integradas

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2018		2017	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE PLANTA RSU ACAHUALINCA	70,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO OUPACIONAL FERROL	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR ONILSA	85,00%	--	--	--	--
UTE SAN CRISPIN	30,00%	122	--	305	305
UTE UBE LA ISLA	30,00%	40	--	103	103
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	641	650	592	600
UTE AS SOMOZAS	50,00%	--	--	1	--
UTE SAN JERONIMO	30,00%	37	--	107	107
UTE JARDINES MOGAN	50,00%	805	--	1.069	1.069
UTE URBANIZACION PEDRO III	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	899	900	789	--
UTE ELECNOR - DEIMOS SIPA	50,00%	--	--	204	--
UTE COMUNICACIONS SANT CUGAT	20,00%	--	--	--	--
UTE VENCILLON	20,00%	--	--	--	--
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	33,33%	480	500	395	--
UTE ESPACIOS VERDES SAN VICENTE DEL RASPEIG	30,00%	334	--	812	--
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	50,00%	--	--	--	--
UTE BT HOSPITAL DE ZAMORA	50,00%	--	--	276	297
UTE TRANVIA OUARGLA	49,50%	6.961	2.545	33.547	24.303
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	18.238	28.451	4.727	46.690
UTE AEROPUERTO DE PALMA	45,00%	--	--	13	--
GROUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	5.241	2.658	10.178	3.700
UTE MANCOMUNIDAD DE DURANGO	60,00%	4	--	19	--
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	62	356	32	418
UTE MOBILIARIO HUCA	50,00%	--	--	--	--
UTE ANILLO GALINDO	25,00%	1.193	--	2.213	--
UTE SICA BCN	20,00%	--	--	644	--
UTE DEINOR NOAIN	50,00%	--	--	--	--
Consorcio Nueva Policlínica de Chitre	100,00%	3.611	821	985	2.459
Consorcio Nueva Policlínica de Chepo	100,00%	1.203	125	1.024	1.522
UTE ADEC LOCALES CERCANIAS	85,00%	--	--	--	--
UTE CRA ENAGAS	60,00%	--	--	--	--
UTE CAMPO DE VUELO TF NORTE	70,00%	--	--	--	102
UTE MATIKO	20,00%	--	--	4.609	--
UTE VOPI4-ELNR CA L´ALIER	50,00%	1.589	440	2.222	1.638
UTE REUBIC EQUIP NAV BARAJAS	70,00%	38	0	--	38
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	15.933	103.002	15.720	118.935
UTE ASEGOP IBIZA	32,50%	54	38	1.437	92

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Anexo II: Relación UTEs Integradas

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2018		2017	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	54.397	26.597	49.106	90.638
UTE AVELE3	22,00%	--	--	--	--
UTE AVELE4	22,00%	--	--	--	--
UTE EDARES SEGOVIA	40,00%	73	--	144	--
UTE VIGILANCIA BOADILLA	50,00%	--	--	--	--
UTE SICA	50,00%	71	425	1.178	496
UTE CASTELFLORITE	20,00%	--	--	--	135
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	1.822	--	1.795	250
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	--	--	--	--
UTE Elecnor Alghanim	60,00%	285	3.201	2.822	3.287
UTE MANTENIMIENTO VALEBU	50,00%	366	2.087	350	2.453
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4	50,00%	20	--	--	20
UTE CONTAR	95,00%	53	--	118	40
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	999	282	3.852	532
UTE INST. MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	3.589	102	6.284	606
UTE TUNELES ABDALAJIS	90,00%	471	397	450	927
UTE TORRENTE - XATIVA	50,00%	--	--	1.294	--
UTE EMPALME II	50,00%	3.942	--	14.991	43.014
UTE CENTRO LOG. IBEREBRO	41,90%	6	--	1.880	--
UTE AEROPUERTO TERUEL	50,00%	--	--	--	--
UTE NAVE SESTAO	50,00%	(246)	--	492	--
UTE ENERGIA GALICIA MANTENIMIENTO	20,00%	1.599	31.626	1.562	48.698
UTE URDULIZ BARRIA	50,00%	--	--	609	33
UTE TERMINAL DE CARGA TF NORTE	50,00%	165	1	1.483	166
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	--	--	--	--
UTE OFICINAS IBEREBRO	40,00%	760	--	5.722	--
UTE FIRA PAVELLO 2	70,00%	--	--	20	8
ELECNOR TARGET LLC, JV	60,00%	4.975	5.388	27.284	10.362
UTE LINEA 1	20,00%	--	--	1.345	--
UTE INSTALACIONES LOIOLA	50,00%	--	--	531	4
UTE CEIP SOBRADIEL	50,00%	695	--	2.167	459
UTE TERMINAL E	50,00%	1.961	80	13.631	1.805
UTE QUEVEDO	50,00%	52	3	160	55
UTE HERNANI-IRUN	50,00%	2.136	1.998	758	4.134
UTE ACTUAC ETAPS CYII LOTE2	50,00%	144	160	155	304
UTE CARPIO Y POLLOS	50,00%	130	82	125	212
UTE METRO SAN INAZIO	50,00%	--	--	--	--
UTE CAMPO DE VUELOS ASTURIAS	70,00%	421	868	346	1.302

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2018		2017	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE BIOMASA HUERTA DEL REY	50,00%	596	15	1.524	612
UTE MOPAEL	80,00%	4.527	1.576	2.897	6.103
UTE OFICINAS GENCAT	60,00%	16.411	11	7.488	1.584
UTE UYUNI-YUNCHARA	49,00%	21.623	--	25.339	55.521
UTE MEGAFONIA AENA	70,00%	34	--	390	33
UTE MANTENIMIENTO SIGMA AENA	50,00%	199	249	213	448
UTE LINEA 8	20,00%	--	--	1.094	--
UTE RENFE AGENTE UNICO	30,00%	889	1.498	1	2.387
UTE RENFE CCTV	30,00%	704	4.316	2	5.020
UTE UCA	50,00%	216	--	1	3.049
UTE SIPA AENA	50,00%	510	--	1	2.116
JV ELECNOR AL OWN	70,00%	13.769	913	18.857	14.682
UTE BILBOPORTUA	50,00%	407	353	314	760
UTE BIZKAIKO ARGIAK	23,00%	556	--	3.700	457
ELECNOR AND RAY, J.V. JV	60,00%	1.536	--	6.536	778
UTE MANTENIMIENTO LOTE 1	50,00%	1.648	587	896	2.235
UTE ILSSA ELECNOR	50,00%	--	--	1.217	--
UTE ELECNOR - EIFFAGE	50,00%	28.516	15.456	4.027	43.973
UTE LINEA 5	20,00%	3	244	6.833	247
UTE TIL TIL	50,00%	13.484	--	59.527	21.277
UTE EDAR LAGUNA DE NEGRILLOS	80,00%	338	150	242	487
UTE CIP ARCOSUR	50,00%	1.235	--	784	1.115
UTE PORTUKO ARGIAK	23,00%	1.388	501	2	1.888
UTE E&C M.I. BUSTURIA AUXILIAR	51,00%	824	721	612	642
UTE PARQUE FOTOVOL. CARRODILLA	20,00%	281	--	148	269
UTE URBANITZACIÓ MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	3.094	11	165	2.656
UTE ING PUY DU FOU	50,00%	186	274	81	459
UTE SICA 2018-2021	50,00%	339	--	--	--
UTE ELECTRIFICACIÓN VILLAFRANCA	90,00%	503	2.993	--	--
UTE TREBALLS PREVIS 1 CAMP NOU	22,50%	7.709	3.899	--	--
UTE CLINICA EUGIN BALMES	50,00%	373	4.377	--	--
UTE SALAS VIP AEROP BCN	50,00%	290	7.876	--	--
JV TAFILAH	70,00%	4.713	18.490	--	--
UTE ACCESOS BANCO DE ESPAÑA	50,00%	0	619	--	--
VARIANTE PAJARES UTE	20,00%	0	(0)	--	--
CONSORCIO CHIELEC DOMINICANA	100,00%	3.005	131	--	--

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 5 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2018		2017	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE CASETAS AEROPUERTO DE MALAGA	77,00%	263	716	--	--
UTE AMPLIACIÓN TRANVÍA VITORIA	50,00%	0	535	--	--
UTE ALSTOM RENOVABLES-ELECNOR II	25,64%	--	--	--	--
UTE OVERTAL - ELECNOR	24,00%	--	--	53	--
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	5.011	1.500	5.795	1.150
S.E.I. UTE (ELECNOR,S.A.-TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE REMOLAR	23,51%	--	--	--	--
UTE AGENTE URBANIZADOR SECTOR 13 DE LA PLAYA DE TAVERNES	50,00%	--	--	--	--
UTE SERRANO - ELECNOR CANSALADES	40,00%	0	113	--	114
UTE ELECNOR GONZALEZ SOTO	50,00%	35	--	12	--
TERMINAL ALICANTE, UTE	20,00%	--	--	--	--
UTE VILLAGONZALO, Z - 3	35,00%	--	--	--	--
UTE LLANERA ELECNOR SECTOR TULELL	50,00%	--	--	--	--
UTE TARAGUILLA	25,00%	--	--	--	--

(*) Información proporcionada al 100% y sin tener en cuenta eliminaciones.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964696

CLASE 8.ª

Informe de Gestión 2018 – Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Índice

1. Introducción 2
2. Modelo de negocio y entorno 5
3. Análisis de las principales magnitudes del período 7
4. Información bursátil 11
5. Política de gestión del capital 12
6. Política de gestión de riesgos financieros 12
7. Medio Ambiente 15
8. Recursos Humanos 15
9. I+D+i 16
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio 16
11. Perspectivas del ejercicio 2019 17
12. Capital social y adquisición de acciones propias 18
13. Operaciones con partes vinculadas 18
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo 18
15. Información no financiera 19

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964697

CLASE 8.ª

1. Introducción

El Grupo Elecnor alcanza en el ejercicio 2018 un **beneficio neto consolidado**[1] de **74,3 millones de euros**, que supone un incremento del **4,3%** con respecto al ejercicio anterior (71,2 millones de euros).

Este aumento del beneficio refleja la favorable evolución de los dos negocios del Grupo: Infraestructuras y Concesional. Es destacable el buen comportamiento de las actividades desarrolladas por la matriz en España y en sus establecimientos permanentes en otros países, como el de las filiales del Grupo que operan en mercados exteriores (Estados Unidos, Brasil, Chile, Australia,...). Los sólidos resultados en moneda local alcanzados por las mencionadas filiales han compensado el efecto negativo en el beneficio neto consolidado de la depreciación de los tipos de cambio medios del real brasileño, del dólar australiano y del dólar americano con respecto al ejercicio anterior.

Elecnor prosigue su proceso de internacionalización, manteniendo su posición de liderazgo en el mercado nacional en el que sigue siendo una empresa de referencia en los sectores en los que actúa. Así, en la cifra de negocios alcanzada en el ejercicio 2018 (2.273,1 millones de euros) un 57% tiene su origen en el exterior. Siguiendo esta tendencia, la **cartera de contratos pendiente de ejecutar,** que asciende a 2.229 millones de euros, crece un 3,2% sobre los 2.160 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Un 80% de la misma tiene su origen en el exterior.

Por su parte, el beneficio bruto de explotación, **EBITDA**[2]**,** ha alcanzado **338,6 millones de euros**, lo que supone un crecimiento del 3,7 % con respecto al EBITDA alcanzado en el ejercicio anterior.

Cabe también resaltar el buen comportamiento experimentado en la Deuda Corporativa del Grupo, que se explica en el siguiente cuadro, donde merece la pena destacar que la Deuda Neta Corporativa se ha reducido en un 38% con respecto al cierre del pasado ejercicio.

	2018	2017
Deuda Neta Corporativa[3]	138	223
Ebitda	338	327
Ebitda con recurso[4]	*122*	*148*
Ebitda sin recurso[5]	*216*	*179*
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,95	1,31
Deuda Financiera Neta Consolidada[6]	1.280	1.268
Con recurso	*138*	*223*
Sin recurso	*1.142*	*1.045*
Ebitda	338	327
Ratio Deuda Financiera Neta Consolidada / Ebitda	3,78	3,88

[1] *Siendo el **Beneficio neto consolidado** el Resultado del Ejercicio atribuible a los Accionistas de la Sociedad Dominante.*
[2] *Siendo el **EBITDA** el Beneficio Bruto de Explotación que se calcula como Beneficio de Explotación + Amortizaciones + Homogeneización en Ventas en concesiones Brasil por el efecto de aplicar la CINIIF 12 (EBITDA a 31/12/18=151,9+112,0+74,7=338,6; EBITDA a 31/12/17= 181,7+93,9+50,9=326,5)*
[3] *Siendo **Deuda Neta Corporativa** la **Deuda Financiera Neta** explicada en la Nota 14 de la Memoria consolidada de este ejercicio.*
[4] ***Con recurso**: diferencia entre el total de la magnitud explicada y la considerada sin recurso*
[5] **Sin recurso**: se corresponde con aquellos que son aportados por sociedades dependientes cuya financiación está garantizada por los proyectos canalizados a través de dichas sociedades y no estando garantizados, por tanto, de forma corporativa
[6] *Siendo la **Deuda Financiera Neta Consolidada:** Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables + Pasivos financieros con entidades de crédito + Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y del Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) - Inversiones en empresas vinculadas a CP - Instrumentos financieros derivados - Efectivos y otros activos líquidos equivalentes (del Activo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) + Préstamos concedidos por entidades públicas (Nota 14); DFNC a 31/12/18=669+730+11+181+105+7-2-1-427+6=1.280; DFNC a 31/12/17=539+911+9+113+90+1+0-4-398+7= 1.268*

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964698
CLASE 8.ª

En el ejercicio se han producido una serie de hechos relacionados con la **contratación**, la **financiación** y de **carácter corporativo**, sin la consideración de los cuales la visión general del Grupo quedaría incompleta.

Con relación a la **contratación**, el negocio de Infraestructuras y el Concesional han conseguido una positiva evolución durante este ejercicio.

En el negocio de **Infraestructuras**, Elecnor sigue manteniendo su posición de liderazgo en el mercado nacional de servicios para las grandes operadoras, principalmente, de electricidad y telecomunicaciones. El desarrollo de las energías renovables ha intensificado la actividad de Elecnor en el **sector eléctrico**, ámbito donde ya está consolidado como uno de los principales actores del mercado. Asimismo, el buen comportamiento del sector de las telecomunicaciones ha impulsado la actividad de Elecnor en el **despliegue y mantenimiento de redes fijas (FTTH) y móviles (4G)** de las grandes operadoras de telecomunicaciones.

En el mercado internacional, el crecimiento de Elecnor viene marcado por:

- El buen año de la compañía en **Estados Unidos,** donde ya factura más de 204 millones de dólares y con proyectos como la restauración de las infraestructuras eléctricas de Puerto Rico tras su destrucción provocada por los huracanes que arrasaron la isla el año pasado.
- El refuerzo de la presencia en **África** con la adjudicación del montaje electromecánico de la central hidroeléctrica de Nachtigal y el contrato para la estabilización de una red de alta tensión, ambos en Camerún.
- El avance en renovables con el cuarto parque eólico que pone en marcha en **Jordania**, el tercero en **Chile**, el segundo parque eólico en **Mauritania** y el primero en **Panamá**.
- El crecimiento en **Italia** con las actividades de electricidad y telecomunicaciones.
- La contratación en **Australia** del parque solar fotovoltaico Bungala Three (pendiente para 2019 su puesta en vigor), que con 100 MW y sumado a los 274 MW de sus predecesores (Bungala One y Bungala Two), formará Bungala Solar, el proyecto fotovoltaico más grande desarrollado hasta la fecha en este país y el mayor construido por Elecnor con esta tecnología de generación eléctrica.

El negocio **Concesional** ha estado protagonizado por el éxito de la actividad de la filial **Celeo Redes en Brasil y Chile**. La filial brasileña se ha adjudicado, por un lado, la venta de energía de seis proyectos fotovoltaicos ubicados en el Estado de Piauí que suponen una inversión de 181 millones de euros, y, por otro, la construcción y operación de una línea de transmisión y tres subestaciones por 254 millones de euros. Por su parte, Celeo Redes Chile en consorcio con Celeo Redes ha conseguido la construcción, operación y mantenimiento de dos nuevos proyectos de transmisión eléctrica por un importe de 466 millones de dólares. Elecnor será la encargada de la ejecución llave en mano de estos proyectos.

En cuanto a **Enerfín**, la filial eólica del Grupo Elecnor, cabe señalar la firma de los contratos de compraventa de energía a 20 años en Brasil para dos nuevos parques eólicos en el estado de Rio Grande do Norte, lo que le permitirá iniciar la construcción de sus primeros proyectos eólicos en esa zona del país con un total de 142 MW. Esta área es de gran potencial eólico por lo que Enerfín contempla seguir ampliando su actividad en la zona, siendo lo más inmediato añadir otros 23 MW con un proyecto para venta de energía en el mercado libre.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964699

En cuanto a la **estrategia financiera** del Grupo podemos destacar:

- Elecnor ha firmado una **novación del Contrato de Financiación Sindicada** que formalizó en el año 2014, y que ya contaba con tres novaciones en los años 2015, 2016 y 2017, que ampliaron el plazo y mejoraron las condiciones originales. La novación extiende el vencimiento en dos años, hasta julio de 2024. Por otro lado, Elecnor ha decidido una amortización anticipada voluntaria de 100 millones de euros del Tramo Préstamo, consistente con su estrategia de progresivo desapalancamiento financiero, y que ha sido posible gracias al cumplimiento de su objetivo de generación de caja. Esta amortización permitirá reducir los costes financieros, manteniendo unos límites de financiación suficientemente holgados. La financiación pasa a tener un límite de 400 millones de euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 200 millones y un Tramo Crédito de 200 millones. La novación ha sido suscrita por las catorce entidades participantes en la financiación.

- Elecnor publica un **Programa de pagarés multidivisa en el MARF de hasta 300 millones de euros**, que le permitirá financiarse en euros y USD, a plazos de hasta 24 meses, optimizando los costes de financiación del circulante. Este programa es una fuente de financiación alternativa a la financiación bancaria, con costes ventajosos respecto a ella. El objetivo es seguir impulsando proyectos en las áreas de ingeniería, desarrollo y construcción de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías, tanto en España como en los mercados internacionales.

- Elecnor, S.A. y el Fondo SUSI Energy Efficiency (SEEF) han cerrado un acuerdo para la **financiación de una cartera de proyectos de eficiencia energética por valor de 14 millones de euros**. La particularidad de esta operación es que se ha conformado para cinco clientes públicos. Este sistema de financiación cubrirá proyectos de alumbrado público de más de 41.500 luminarias LED de alta eficiencia energética en Castilla La Mancha, Castilla y León, Madrid, Galicia y Asturias.

- El Grupo, a través de sus filiales Galicia Vento, S.L. y Aerogeneradores del Sur, S.L. ha formalizado un préstamo en modalidad "Project Financing" por importe de 55 millones de euros, con vencimiento en el ejercicio 2024, hecho que pone en valor a estos Parques Eólicos Españoles, toda vez que ya habían devuelto sus financiaciones originales.

- Con fecha 20 de diciembre se firmó la financiación del proyecto São Fernando I (parque eólico 100% participado por Enerfin) con el Banco de Nordeste de Brasil (BNB) por plazo de 20 años y con un límite de R$ 266.874.000 que se estima que se empezarán a disponer durante el mes de junio del ejercicio 2019

- Elecnor, a través de su sociedad participada brasileña Celeo Redes Transmissao de Energía, S.A., ha acordado una emisión de bonos de proyecto destinada a sus líneas de transmisión en Brasil. La emisión de bonos, por importe de 565 millones de reales brasileños devenga intereses equivalentes al rendimiento de los Certificados de Depósitos Interbancarios ("CDI") más un diferencial del 0,75% anual.

  Los fondos provenientes de esta colocación cuentan con la garantía de los proyectos Vila do Conde Transmissora de Energía (VCTE") y LT Triângulo ("LTT") y serán destinados a la refinanciación (cancelación anticipada de la financiación existente en dichos proyectos) y a la inversión en otros proyectos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964700

- Respecto a los proyectos fotovoltaicos de São João do Piauí, el 26 de diciembre se alcanzó el cierre financiero con Banco do Nordeste de Brasil (BNB). El importe de esta financiación, que asciende a 404,9 millones de Reales Brasileños, comenzará a disponerse a mediados de 2019 y estará totalmente amortizado en diciembre de 2038.

El Grupo Elecnor aborda sus proyectos de inversión suscribiendo "Project Financing" tal y como se describe en el apartado 6.1.2 de este informe, mientras que financia su Equity con los recursos que generan los negocios que componen el Grupo.

En cuanto a los **hitos de carácter corporativo** cabe destacar que el pasado mes de diciembre Celeo Redes Brasil ha cerrado la adquisición de la participación del Grupo Isolux en dos sociedades concesionarias de Líneas de Transmisión en Brasil. La operación consiste en la venta, por parte de Isolux Energía e Participaçoes, S.A. del 33,3% y del 100% que poseía en las sociedades concesionarias Jaurú Transmissora de Energía, S.A. (JTE) y Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A. (CPTE) respectivamente. Para esta adquisición Celeo Redes ha desembolsado 46,65 millones de euros.

2. Modelo de negocio y entorno

2.1. Modelo de negocio

Elecnor es una corporación española de carácter global, presente en más de 50 países, con dos grandes negocios que se complementan y enriquecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento, instalaciones, construcción, agua, medio ambiente y espacio.
- **Concesional:** operación de servicios a través de la inversión en sistemas de transporte de energía, energía eólica y termosolar y otros activos estratégicos.

2.2. Entorno económico

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía mundial crecerá en 2019 un 3,5% y vaticina un 3,6% para 2020, lo que supone 0,2 y 0,1 puntos porcentuales menos, respectivamente, que el ritmo de crecimiento de 2018.

Las revisiones a la baja son modestas, pero los analistas del FMI creen que los riesgos de que se produzcan recortes más importantes han ido en aumento en los últimos meses de 2018. Durante la mayor parte del pasado año, los mercados financieros en las economías avanzadas parecían haber permanecido inmunes a las tensiones comerciales, pero en el último tramo del ejercicio se han producido interacciones, lo que ha provocado un endurecimiento de las condiciones financieras y una agudización de los riesgos para el crecimiento mundial. El endurecimiento de las condiciones financieras será especialmente costoso dados los altos niveles de deuda tanto del sector público como del privado. El frenazo está siendo, a la altura de enero de 2019, más rápido que lo previsto en octubre de 2018. El comercio y la inversión han decaído, la producción industrial fuera de Estados Unidos se ha desacelerado, y el estancamiento de los índices de gerentes de compras es una nueva señal de que el ímpetu está decayendo. Los analistas entienden que no se trata necesariamente del inicio de una desaceleración importante, pero insisten en considerar los diversos riesgos que están en aumento.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964701

Los expertos han revisado levemente a la baja el crecimiento de las ***economías avanzadas***, debido principalmente a rebajas de las previsiones para la zona del euro. Para estas economías se prevé una desaceleración del crecimiento del 2,3% en 2018 al 2% en 2019 y al 1,7% en 2020. Alemania protagoniza los recortes más importantes debido a las dificultades en la producción del sector automotriz y a una menor demanda externa, que presionarán a la baja el crecimiento en el año en curso. También en Italia los riesgos soberanos y financieros —y sus interconexiones— están frenando aún más el crecimiento. Europa seguirá bajo los efectos de la incertidumbre que provoca el desenlace definitivo del Brexit y los riesgos financieros de Italia. En **Estados Unidos** continuará la expansión, aunque todo apunta a una ralentización por el repliegue del estímulo fiscal. Se prevé una caída del crecimiento del PIB, que en 2019 será del 2,5%. Es pronto para saber las consecuencias reales de un cierre prolongado del gobierno federal, pero no será positivo.

Para la **economía española**, el FMI mantiene su estimación de crecimiento del PIB del 2,2% en 2019 y del 1,9% en 2020, lo que convierte al país en el único de la Unión Europea en el que los expertos confirman las previsiones adelantadas en octubre sin modificarlas a la baja. Entre 2015 y 2018, el alto nivel de apertura y presencia internacional de la economía española permitió que se beneficiara de un entorno claramente favorable al crecimiento y al empleo. Los expertos vaticinan que 2019 será peor que los cuatro años anteriores, fundamentalmente porque los países más importantes del mundo, con los que España tiene más relación, crecerán menos, tal y como el indica el World Economic Outlook (WEO). España acusará los efectos del estancamiento de Alemania, especialmente en la industria del automóvil, y de la incertidumbre sobre el desenlace del Brexit, ya que Gran Bretaña genera más de la quinta parte de los ingresos españoles por turismo y es uno de los países con los que se mantiene superávit comercial. Francia e Italia, también crecerán menos que en 2018.

El estancamiento no es exclusivo de las economías avanzadas. El FMI pronostica que la actividad en las ***economías de mercados emergentes y en desarrollo*** disminuirá ligeramente al 4,5% en 2019 y que repunte al 4,9% en 2020. La proyección para 2019 se revisó a la baja (0,2 puntos porcentuales) con respecto a la de octubre, debido sobre todo a la dura contracción prevista para Turquía y al significativo recorte del crecimiento en México en 2019–2020, como consecuencia de una menor inversión privada. El repunte previsto para 2020 se apoya en la recuperación prevista para Argentina -después de una contracción en 2019- y Turquía. Las perspectivas del FMI para las economías emergentes y en desarrollo reflejan los continuos vientos en contra provocados por la merma de los flujos de capital tras la subida de los tipos de interés en Estados Unidos y las depreciaciones de los tipos de cambio.

En **América Latina**, el World Economic Outlook (WEO) pronostica un repunte del crecimiento en los dos próximos años: del 1,1% en 2018 al 2% en 2019 y 2,5% en 2020.En ambos casos 2 décimas, menos de lo previsto en octubre. Hay perspectivas de menor crecimiento en México por menos inversión privada y se confirma una contracción muy severa –más que en 2018- en Venezuela. Los pronósticos se mitigan gracias a la mejora de las perspectivas de Brasil, orientado a la recuperación gradual desde la crisis de 2015-2016.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964702

En **África** se prevé que continúe en 2019 la recuperación económica del África subsahariana, aunque la situación es variopinta. El World Economic Outlook (WEO) estima que la zona crecerá el 3,8% en 2019 frente al 3,1 % que creció en 2018. Angola, con una marcada dependencia de los precios del petróleo, ha registrado una cierta reactivación en 2018 y continuará haciéndolo en 2019, pero sin llegar a los niveles previos al shock de las materias primas de 2014. El acuerdo al que ha llegado con el FMI hace albergar la esperanza de un cierto despegue del crecimiento en 2019, después de haber cerrado 2018 en crecimiento cero. En 2016 y 2017 tuvo crecimientos negativos superiores al -2%. El FMI estima que los países que no dependen de sus recursos naturales continuarán creciendo con vigor en 2019. En Camerún, las previsiones del Banco Mundial indican que persistirá el fuerte crecimiento (3,8% de crecimiento real del PIB en 2018).Para Senegal, el Banco Africano de Desarrollo espera crecimientos de la actividad económica entre el 3,8% y el 4%, lo que supone entre 2 y 4 décimas más que en 2018.

Australia y las economías asiáticas cerraron 2018 con un crecimiento conjunto del 5,2% y sus expectativas son crecer 5,1% y 5,2%, respectivamente, en 2019 y 2020.

El **panorama mundial** invita a que las autoridades actúen ya para neutralizar el frenazo del crecimiento y se preparen para la desaceleración. Para el FMI, es prioritaria la cooperación entre países para resolver lo antes posible las desavenencias comerciales. El Fondo reclama que la petición del "Grupo de los 20" en la cumbre de Buenos Aires para reformar la Organización Mundial del Comercio debe ser llevada cuanto antes a la práctica. También exhorta a lanzar políticas de crecimiento para garantizar que la deuda pública esté en una trayectoria sostenible, sin dejar de proteger a los más vulnerables, al tiempo que pide la normalización prudente de las políticas monetarias. La cooperación multilateral será aún más importante en el caso de que el crecimiento mundial disminuyera de forma más drástica, y es esencial que instituciones multilaterales como el FMI cuenten con suficientes recursos para hacer frente a los riesgos crecientes.

3. Análisis de las principales magnitudes del periodo

3.1. Cambios en políticas contables significativos

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de 2018, son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 salvo por lo detallado a continuación. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Con fecha 1 de enero de 2018 entran en vigor las normas internacionales NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes, que en su primera aplicación tendrán un efecto en el Patrimonio del Grupo, tal y como se explica en la Nota 2 Bases de presentación en su apartado b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los principales efectos por la aplicación de estas normas se corresponden con:

- Reducción de las ganancias acumuladas por la reversión de los ingresos reconocidos procedentes de modificaciones de contratos con clientes y pendientes de la aprobación por los mismos por un importe de 19,4 millones de euros, neto de su efecto fiscal (NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964703

- Incremento de las pérdidas acumuladas por reconocimiento de las pérdidas esperadas por 4,5 millones de euros, netos de su efecto fiscal (NIIF 9 Instrumentos financieros).

- Incremento de las ganancias acumuladas por el efecto de reflejar los pasivos financieros que hayan sufrido alguna modificación no sustancial al tipo de interés efectivo original en 4,2 millones de euros, neto del efecto fiscal (NIIF 9 Instrumentos financieros).

3.2. Datos consolidados

Grupo Elecnor
Al 31 de diciembre de cada año y en millones de euros

Datos sobre resultados	**2018**	**2017**	**Var (%)**
Resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	74,3	71,2	*4,3%*
Resultado antes de Impuestos y Minoritarios	169,0	131,3	*28,7%*
EBITDA (2)	338,6	326,5	*3,7%*
Cifra de negocio			
Ventas	2.273,1	2.316,8	*-1,9%*
Nacional	985,7	938,5	*5,0%*
Internacional	1.287,4	1.378,3	*-6,6%*

Grupo Elecnor – Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de cada año y en millones de euros

Datos sobre resultados	**2018**	**2017**	**Var (%)**
Negocio Infraestructuras	65,1	62,3	*4,5%*
Negocio Concesional	25,4	24,0	*5,7%*
Corporación	-13,0	-15,1	*-13,9%*
Operaciones entre Segmentos	-3,2	0,0	-
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	**74,3**	**71,2**	***4,3%***
Cifra de negocio			
Negocio Infraestructuras	2.096,1	2.119,4	*-1,1%*
Negocio Concesional	222,1	232,0	*-4,3%*
Corporación	-	-	-
Operaciones entre Segmentos	-45,1	-34,6	*30,3%*
Ventas	**2.273,1**	**2.316,8**	***-1,9%***

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964704

3.2.1. Resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante

El **beneficio después de impuestos** alcanzado por el Grupo Elecnor en el ejercicio 2018 ha ascendido a **74,3 millones de euros**, lo cual ha supuesto un **incremento del 4,3 %** con respecto al ejercicio anterior (71,2 millones de euros). Este incremento se ha fundamentado en los dos negocios del Grupo: Infraestructuras y Concesional.

El buen comportamiento del **Negocio de Infraestructuras** se explica principalmente por:

- Favorable evolución del Mercado Nacional de Infraestructuras, siguiendo la positiva tendencia de los últimos ejercicios, experimentada en las actividades de electricidad, generación de energía y telecomunicaciones.
- El resultado de los proyectos de construcción de transmisión en **Brasil** que compensan el impacto negativo de la depreciación del tipo de cambio medio del real brasileño con respecto al ejercicio anterior. Entre los principales proyectos están: el desarrollo de líneas de transmisión y subestaciones de Brasil, así como las líneas de transmisión de gas.
- La construcción de dos parques fotovoltaicos en **Australia,** que Elecnor está ejecutando bajo la modalidad "llave en mano" (EPC). El segundo de ellos es el proyecto fotovoltaico más grande desarrollado hasta la fecha en este país y será el mayor construido por Elecnor con esta tecnología de generación eléctrica.
- La finalización de la construcción de una planta solar fotovoltaica en **Chile**, que incluyen la ingeniería, el suministro el montaje y puesta en marcha, así como las infraestructuras de evacuación en alta tensión.
- La mejora de la actividad y el resultado en la filial estadounidense **Hawkeye.**
- Las tareas de construcción de una planta solar fotovoltaica en **Bolivia**.
- La ampliación del parque eólico que Elecnor está construyendo para el **Ministerio de Energía jordano.**

Asimismo, se observa un crecimiento del resultado del **Negocio Concesional**. En el mercado nacional el incremento se debe al buen comportamiento del precio de la energía en el mercado de producción, a pesar de tratarse de un ejercicio de menor recurso eólico con respecto al ejercicio 2017. En el mercado internacional, la entrada en funcionamiento de nuevas líneas de transmisión (línea de Cantareira en Brasil y Charrua en Chile), así como a la mejor gestión de la venta de la producción eólica, contribuyen a la mejora de los resultados.

Por último, y como parte de su estrategia, el Grupo mantiene una constante política de contención y control de gastos que en el momento actual se ve reforzada por el desarrollo de diversos proyectos de digitalización para la mejora de la eficiencia de los procesos de negocio, algunos de los cuales se han puesto en marcha durante el ejercicio y de los que se esperan retornos en un corto periodo de tiempo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964705

CLASE 8.ª

3.2.2. EBITDA

En términos de **EBITDA**, calculado a partir del Resultado de Explotación más las dotaciones por amortizaciones y provisiones, neutralizando el efecto de la aplicación de la CINIIF 12 relativa a Contratos de Concesión de Servicios a las líneas de transmisión que el Grupo opera en Brasil, Elecnor ha alcanzado **338,6 millones de euros,** lo que supone un **crecimiento del 3,7%** con respecto al EBITDA alcanzado en el ejercicio pasado (326,7 millones de euros). En base a la interpretación de la norma, únicamente se reconocen como ingresos de explotación aquellos relativos a los servicios de mantenimiento y explotación de las citadas líneas de transmisión, por lo que para reflejar un dato sin el efecto originado por la CINIIF 12 para esta magnitud, se ha incluido este EBITDA contablemente eliminado.
Esta positiva evolución del EBIDTA se explica por los mismos factores anteriormente descritos en la evolución del resultado del ejercicio.

3.2.3. Cifra de negocio

La cifra de ventas alcanzada por el Grupo Elecnor en el ejercicio 2018 ha ascendido a **2.273,1 millones de euros**, frente a los 2.316,8 millones de euros logrados en el ejercicio anterior, lo que significa una **reducción del 1,9%.** La depreciación de las monedas de los países en que opera el grupo con respecto al pasado ejercicio, como Brasil, Estados Unidos y Chile es el principal factor que explica este descenso.
En todo caso, el Grupo Elecnor sigue apostando por los mercados exteriores como motor de crecimiento para los próximos ejercicios, manteniendo la posición de liderazgo en el mercado nacional.

3.2.4. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A.

En cuanto a la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A, obtiene un Resultado de Explotación menor que en 2017, debido fundamentalmente a que los proyectos ejecutados en exterior que más han aportado al resultado consolidado (en Australia, Estados Unidos, Brasil, Chile…), se han canalizado a través de Filiales y no a través de Establecimientos Permanentes, como ocurría en años anteriores, buscando la optimización de los recursos de los que dispone el Grupo.

En sentido positivo, el resultado financiero se incrementa. Se recibe un mayor importe en concepto de dividendos de las filiales: 47 millones de euros frente a 26 millones de euros en 2017.

Este resultado financiero positivo hace que el Resultado antes de impuestos sea superior en un 12% al del ejercicio anterior (59,9 en 2018 frente a 53,3 en 2017), aunque este incremento no se traslada al Beneficio después de impuestos, debido al aumento del gasto devengado por impuestos, tal y como se describe en las notas a los Estados Financieros.

Así, la matriz del Grupo alcanzó en 2018 un beneficio después de impuestos de **44,1 millones de euros** (48,5 millones de euros en 2017).

3.2.5. Cartera

A cierre de 2018 la cartera de contratos pendiente de ejecutar se elevaba a **2.229 millones de euros**. Por mercados, la de origen internacional ascendía a **1.775 millones de euros** (80% del total), mientras la correspondiente al mercado nacional era de **454 millones de euros**, esto es, un 20% de la cartera total.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964706

Así, la cartera total presenta un crecimiento del 3,2% frente a la del cierre del ejercicio 2017 (2.160 millones de euros).

3.2.6. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a proveedores de la sociedad matriz del Grupo, Elecnor, S.A., calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/ 2010 de 15 de julio, es de 66 días. El Periodo Medio de pago a proveedores del Grupo, calculado de la misma forma, es de 64 días.

3.3. Cifra de Negocio por actividades

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de euros

Actividades	2018	2017	Variación
Electricidad	768,0	758,1	1,3%
Generación de Energía	630,0	683,0	-7,8%
Telecomunicaciones y Espacio	252,9	255,0	-0,8%
Construcción, medio ambiente y agua	169,7	189,7	-10,5%
Mantenimiento	160,4	151,7	5,7%
Instalaciones	165,8	132,2	25,4%
Gas	102,6	107,8	-4,8%
Ferrocarriles	23,7	39,3	-39,7%
	2.273,1	**2.316,8**	**-1,9%**

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 768 millones de euros, un 1,3% superior a la de 2017, debido tanto al mercado interior como a las filiales en el exterior (especialmente en Estados Unidos). Le sigue de cerca **Generación de Energía**, con 630 millones de euros, un 7,8% inferior al 2017, debido al impacto de la devaluación del Real Brasileño y el Dólar Americano, así como a la finalización de proyectos de grandes plantas de generación de energía. Destaca el incremento, frente al ejercicio pasado, de la actividad de **Instalaciones**, en la que se enmarca parte de la producción en Estados Unidos.

4. Información bursátil

	2018	2017
Precio de la acción al cierre (€)	13,20	13,29
Volumen total títulos (millones)	4,3	9,5
Total efectivo negociado (millones €)	53,9	109
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	1.148,4	1.156,2
PER	15,5	16,2
Rentabilidad por dividendo	2,6%	3,1%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964707

Los títulos de Elecnor cerraron con un precio de **13,20 euros por acción**, lo que representa un retroceso del 0,68% con respecto al cierre de 2017, mejor comportamiento que el observado en el Ibex-35, que se sufrió un decremento del 14,97%. El volumen efectivo negociado ascendió a 53,9 millones de euros. La capitalización bursátil, por su parte, se situó en 1.148,4 millones de euros.

En lo que se refiere a la rentabilidad por dividendo, esta se situó en el **2,6%**, frente al 3,1% de 2017.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

6.1. Riesgo de mercado (fundamentalmente por riesgo de tipo de cambio, tipo de interés y otros riesgos de precio)

6.1.1. Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964708

6.1.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

6.2. Otros riesgos de precio

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

6.3. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

6.4. Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Asimismo, Éoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional. A este respecto, en los años en que el Grupo lleva operando estas líneas no se ha producido ningún impago por parte de los usuarios de las mismas.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión nacional (antes denominado troncal), donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplica el régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras son las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras a las responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más diversificada. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un Procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

6.5. Riesgo regulatorio

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964710

CLASE 8.ª

7. Medio Ambiente

El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente o la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en las actividades de Elecnor, y forman parte de la cultura y valores de la organización.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados según las Normas ISO 14001:2004 e ISO 50001.

El Sistema de Gestión Ambiental de Elecnor define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en las actividades del Grupo con el fin de determinar cuáles de ellos son significativos.

En términos globales, nuestra estrategia en materia de Gestión Ambiental se rige por los siguientes principios de actuación:

- La búsqueda permanente del equilibrio entre la rentabilidad económica y la protección del Medio Ambiente, propiciando enfoques para que ambos conceptos se refuercen mutuamente.
- Considerar la componente medioambiental en las decisiones de inversión en nuevos proyectos y actividades que el Grupo estudie emprender.
- La involucración de los empleados mediante las oportunas acciones de formación y sensibilización.
- Involucrar, asimismo, a nuestros restantes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la preservación del entorno y de los recursos energéticos.

En la Información no financiera de este Informe se exponen los objetivos, estrategias e iniciativas llevadas a cabo en 2018 de acuerdo a la Gestión ambiental del Grupo.

8. Recursos Humanos

Plantilla Grupo Elecnor (*)

A 31 de diciembre de cada año	2018	2017	Variación
Nacional	8.837	8.130	8,7%
Internacional	5.052	5.014	0,8%
	13.889	**13.144**	**5,7%**

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964711

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2018, la plantilla del Grupo había aumentado en 745 personas (5,7%), hasta quedar situada en **13.889 empleados**. En el mercado interior el incremento ha sido del 8,7 %, principalmente en las actividades de infraestructuras y telecomunicaciones. En el exterior, el incremento general es del 0,8 %. Destaca el incremento de plantilla en Brasil e Italia y la disminución en Angola, Chile y República Dominicana, por finalización de proyectos.

9. I+D+i

Las iniciativas desarrolladas a lo largo del 2018 se han centrado en la mejora continua de las herramientas corporativas, en incrementar el número de proyectos innovadores ejecutados y a realizar. La finalidad de dichas acciones es aportar mejoras a los actuales servicios, productos y procesos de Elecnor así como explorar nuevos modelos de negocio. Actuaciones:

- Lanzamiento de la edición 2018 de la convocatoria interna de financiación de proyectos INNOVA. Financiación de 4 nuevos proyectos.
- Realización de un taller técnico con Nem Solutions sobre industria 4.0.
- Actualización de las líneas estratégicas de I+D+i con el objetivo de incrementar el número de proyectos innovadores centrados en mejoras constructivas y en la gestión de plantas.
- Se ha preparado junto con colaboradores (fabricantes de baterías) toda la documentación necesaria para la realización de un proyecto subvencionado por el CDTI.
- Hacer de la I+D+i un factor de mejora de la competitividad empresarial.

Mejoras planificadas para 2019:

- Realización de nuevos talleres técnicos en colaboración con empresas tecnológicas.
- Incrementar el número de proyectos con clientes y colaboradores.
- Creación de una mesa de trabajo donde estén representadas todas las subdirecciones generales y direcciones de negocio de Elecnor. Mesa de expertos de I+D+i.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la formulación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados no han existido hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de dichos estados financieros.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M8964712

11. Perspectivas del ejercicio 2019

11.1. Entorno económico

Tal y como se explica en el apartado 2.2 Entorno económico de este informe, las perspectivas para el próximo año son de crecimiento a nivel mundial, aunque los expertos han revisado a la baja las perspectivas de crecimiento tanto de las economías avanzadas como de las de los mercados emergentes y en desarrollo. La economía española mantiene el crecimiento previsto a principios de año, siendo la única de la Unión Europea que no ve mermadas las expectativas de crecimiento.

11.2. Grupo Elecnor

De cara al ejercicio 2019, asumiendo hipótesis de estabilidad en el marco regulatorio tanto en el campo de las energías renovables como en materia fiscal, se estima que el Grupo Elecnor continúe en la senda de crecimiento sólido y sostenido de los últimos años.

Elecnor mantiene su apuesta por el crecimiento en el mercado internacional, basado en los proyectos que tiene en cartera en el mismo, pero que requieren un periodo de maduración plurianual. Por otra parte, y con la prudencia a que obliga la actual situación, la recuperación del mercado nacional parece confirmarse, lo que debería contribuir a cumplir con los objetivos de crecimiento que se han fijado. Ante este escenario, el Grupo prosigue con la mejora continua de sus estructuras generales y productivas adecuándolas al volumen de actividad de los diferentes negocios que desarrolla en España y en el exterior, lo cual incrementará la rentabilidad, productividad y competitividad en los citados entornos.

Con todo ello, y apoyados en la sólida cartera de proyectos pendientes de ejecutar que se explica en el apartado 3.1.4., el Grupo Elecnor afronta el ejercicio 2019 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las alcanzadas a lo largo del ejercicio 2018.

11.3. Entrada en vigor de la nueva normativa

NIIF 16 sobre Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entra en vigor la NIIF 16 sobre Arrendamientos. Esta norma elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual. El Grupo Elecnor estima que el impacto de esta nueva normativa supondrá un mayor valor de activo por Activos por derecho de uso y mayor valor de los pasivos financieros de entre 20 -30 millones de euros, no suponiendo un impacto significativo en el patrimonio neto del mismo.

IFRIC 23 sobre Incertidumbres sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos

Esta interpretación será de aplicación a los periodos anuales de presentación de reportes que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Introduce una guía sobre cómo debe medirse y reconocerse la incertidumbre relacionada con los tratamientos del impuesto sobre la renta por la utilidad y pérdida fiscal, las bases y tasas de impuestos, así como las pérdidas y créditos fiscales no utilizados. El Grupo se encuentra analizando los potenciales impactos que esta interpretación pudiera suponer sobre los Estados Financieros Consolidados.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

A 31/12/2018 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones de 10 céntimos de euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 8.700.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor partía a 31 de diciembre de 2018 con una autocartera 2.310.650 acciones. A lo largo de del año 2018 se han adquirido 124.061 títulos, habiendo procedido a la enajenación de otros 98.215. Con todo ello, a 31 de diciembre de 2018 se ha llegado con un total de acciones propias de 2.336.496, lo que supone un porcentaje de autocartera del 2,7 %.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas de los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2018, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

15. Información no financiera

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, Elecnor S.A incluye su Estado de Información No Financiera en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Elecnor.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OM8964715

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante ELECNOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2018.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OM8964716

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC		4,759%			4,759%
CANTILES XXI, S.L.	52,759%				52,759%

CLASE 8.ª

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas	4,329%		4,329%
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	Otras circunstancias distintas y establecidas en el RD. sobre Información Regulada	0,430%		0,430%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	**Fecha de la operación**	**Descripción de la operación**
_____	_____	_____

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	% derechos de votos que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	0,024%				0,024%		
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	0,403%				0,403%		
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	0,382%				0,382%		
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	0,326%				0,326%		
D. MIGUEL CERVERA EARLE	0,164%				0,164%		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	0,135%				0,135%		
D. JUAN LANDECHO SARABIA	0,003%	0,082%			0,085%		
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	0,025%				0,025%		
D. MIGUEL MORENÉS GILES		1,011%			1,011%		
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	0,148%				0,148%		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	0,001%				0,001%		

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,704%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DÑA. SOFIA CANOSA CASTILLO	0,082%		0,082%	
D. MIGUEL MORENÉS GILES	KEROW INVERSIONES, S.L.	1,011%		1,011%	

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O Ssocietaria QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO, EXCEPTO LAS QUE SE INFORMEN EN EL APARTADO A.6:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. DESCRIBA LAS RELACIONES, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES PARA LAS DOS PARTES, QUE EXISTAN ENTRE LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO Y LOS CONSEJEROS, O SUS REPRESENTANTES, EN EL CASO DE ADMINISTRADORES PERSONA JURÍDICA.

TIMBRE DEL ESTADO



0M8964720

CLASE 8.ª

EXPLIQUE, EN SU CASO, COMO ESTÁN REPRESENTADOS LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS. EN CONCRETO, SE INDICARÁN AQUELLOS CONSEJEROS QUE HUBIERAN SIDO NOMBRADOS EN REPRESENTACIÓN DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO HUBIERA SIDO PROMOVIDO POR ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, O QUE ESTUVIERAN VINCULADOS A ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO, CON ESPECIFICACIÓN DE LA NATURALEZA DE TALES RELACIONES DE VINCULACIÓN. EN PARTICULAR, SE MENCIONARÁ, EN SU CASO, LA EXISTENCIA, IDENTIDAD Y CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO, O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS, DE LA SOCIEDAD COTIZADA, QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, O SUS REPRESENTANTES, EN SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA O EN ENTIDADES DEL GRUPO DE DICHOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.		SECRETARIO
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	CANTILES XXI, S.L.		PRESIDENTE
D. IGNACIO PRADO REY BALTAR	CANTILES XXI, S.L.		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. MIGUEL CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO SUPLENTE
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. MIGUEL MORENÉS GILES	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	CANTILES XXI, S.L.		

A.7. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí ☐ No ☒

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí No ☒

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, sí la tiene

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.8. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.9. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.336.496	------	2,6856276

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No han existido variaciones significativas.

A.10. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 16 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. aprobó por mayoría del 95,73% del capital social presente o representado, el acuerdo Quinto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Se acuerda, por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de 23 de mayo de 2012.

Esta autorización podría ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de sociedades de su grupo."

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor para la emisión de acciones de la sociedad.

A.11. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	25%

A.12. INDIQUE, SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN (ESTATUTARIA, LEGISLATIVA, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE) A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO ASÍ COMO AQUELLOS REGÍMENES DE AUTORIZACIÓN O COMUNICACIÓN PREVIA QUE, SOBRE LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, LE SEAN APLICABLES POR NORMATIVA SECTORIAL.

Sí ☐ No ☒

A.13. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí No ☒

A.14 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO DE LA UNIÓN EUROPEA

Sí No ☒

TIMBRE DEL ESTADO



0M8964724

CLASE 8.ª

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí No ☒

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí ☐ No ☒

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁN LAS MAYORÍAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la sociedad y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

"Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento."

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"Artículo 13 Votación.

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones."

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES.

	Datos de asistencia			
Fecha Junta General	**% de presencia física**	**% en representación**	**% en voto a distancia**	**Total %**
01.06.2018	5,35%	76,64%		81,99%
16.05.2017	4,65%	75,50%		80,15%
18.05.2016	4,47%	72,96%		77,43%

B.5 INDIQUE SI EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO HA HABIDO ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE, POR CUALQUIER MOTIVO, NO HAYA SIDO APROBADO POR LOS ACCIONISTAS.

Sí ☐ No ☒

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra

B.6 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL, O PARA VOTAR A DISTANCIA:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
Número de acciones necesarias para votar a distancia	10

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

B.7 INDIQUE SI SE HA ESTABLECIDO QUE DETERMINADAS DECISIONES, DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS POR LEY, QUE ENTRAÑAN UNA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, LA APORTACIÓN A OTRA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESENCIALES U OTRAS OPERACIONES CORPORATIVAS SIMILARES, DEBEN SER SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO A LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD A LA INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL NÚMERO FIJADO POR LA JUNTA GENERAL.

Número máximo de Consejeros	**15**
Número mínimo de Consejeros	**5**
Número de Consejeros fijado por la junta	**15**

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964728

CLASE 8.ª

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE		Dominical	Presidente	19/12/2001	01/06/2018	Elección Junta General	09/09/1954
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ		Dominical	Vicepresidente	20/05/1986	01/06/2018	Elección Junta General	21/08/1954
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vicepresidente	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	21/08/1952
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO		Dominical	Secretario	15/10/2009	18/05/2016	Elección Junta General	02/05/1964
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vicesecretario	18/03/2015	20/05/2015	Elección Junta General	23/11/1954
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Externo	Vocal	18/06/1998	01/06/2018	Elección Junta General	04/12/1940
D. MIGUEL CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	25/10/2017	01/06/2018	Elección Junta General	29/09/1963
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General	13/09/1963
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		Independiente	Vocal	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	03/01/1965
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	01/06/2018	Elección Junta General	04/08/1956
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	16/05/2017	Elección Junta General	27/01/1958
D. MIGUEL MORENÉS GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	01/06/2018	Elección Junta General	03/03/1948
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	01/06/2018	Elección Junta General	09/04/1938
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	01/06/2018	Elección Junta General	27/06/1965
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General	12/07/1964

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	15

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. Juan Prado Rey Baltar	Dominical	21/05/2014	01/06/2018	Comisión Ejecutiva	No

Causa de la baja y otras observaciones
Vencimiento de su cargo.

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORÍA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	6,66%

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964730

CLASE 8.ª

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Fernando León Domecq	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	66,66%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
Dña. Irene Hernández Álvarez	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	3
% total del Consejo	20%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada
_____	_____	_____

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas.

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, Directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Fernando Azaola Arteche	No posee una participación accionarial que se considere legalmente significativa y fue Consejero ejecutivo de la Sociedad hasta el 31-12-2016	_____	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Externos	1
% total del Consejo	6,66%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS 4 ÚLTIMOS EJERCICIOS, ASÍ COMO LA CATEGORÍA DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2015: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2016: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2017: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2018: 2 Consejeras Independientes.

C.1.5 INDIQUE SI LA SOCIEDAD CUENTA CON POLÍTICAS DE DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA POR LO QUE RESPECTA A CUESTIONES COMO, POR EJEMPLO, LA EDAD, EL GÉNERO, LA DISCAPACIDAD, O LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONALES. LAS ENTIDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS, TENDRÁN QUE INFORMAR, COMO MÍNIMO, DE LA POLÍTICA QUE TENGAN ESTABLECIDA EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.

Sí ☒ No ☐ Políticas parciales ☐

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en la que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de Administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos.
El 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", el cual se encuentra accesible en la página web de la sociedad y en la que se recogen todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc. La aplicación de esta política se ha hecho efectiva con el nombramiento de una segunda Consejera Independiente en el año 2018.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLÍCITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REÚNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO Y QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES.

Explicación de las medidas
La "Política de selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración" ya señalada en el punto anterior, establece que los responsables de los procesos de selección de miembros del Consejo serán el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los procedimientos para dicha selección cuidarán para que, en ellos, se favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan provocar discriminación alguna. En especial, se vigilará que los procedimientos de selección no puedan implicar discriminación para la selección de Consejeras acercándonos a los objetivos de Gobierno Corporativo. Para ello, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o el propio Consejo, según sea el caso, busquen un perfil profesional, primero se tomará en consideración los intereses sociales, sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por aquél que suponga el género menos representado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Ver la explicación del apartado C.1.5., considerando que se pone como objetivo para el año 2020 la Recomendación de que el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.7 EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS. Y EN PARTICULAR, SOBRE CÓMO DICHA POLÍTICA ESTÁ PROMOVIENDO EL OBJETIVO DE QUE EN EL AÑO 2020 EL NÚMERO DE CONSEJERAS REPRESENTE, AL MENOS, EL 30% DEL TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Desde la incorporación en 2015 de la primera mujer como miembro del Consejo de Administración, la adaptación del artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales en 2016 y la aprobación de la "Política de selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración" en el 2017, la Sociedad continúa trabajando para alcanzar las Recomendaciones de Gobierno Corporativo en esta materia.

Se ha nombrado una segunda Consejera Independiente en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de junio de 2018.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
_____	_____

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No ☒

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M8964736

C.1.9. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTAN, LOS PODERES Y LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONSEJEROS O EN COMISIONES DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero o Comisión	Breve descripción
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	Todas las facultades excepto el endeudamiento de la sociedad y las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.
COMISIÓN EJECUTIVA	Todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente sean indelegables, y de las siguientes: (i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad; (ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación. Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General. (iii) La facultad de aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones. Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M8964737

C.1.10. INDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X
FUNCIONES EJECUTIVAS	e
SIN FUNCIONES EJECUTIVAS	ne

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. MIGUEL CERVERA EARLE	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	D. MIGUEL MORENÉS GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.						AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.						AS e					
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V	VC	V	V	S	V	V	V	V	V	V
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V	VC	S	V	V	V	P ne	V	V	V	V
CELEO REDES, S.L.		P ne									

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

C.1.11. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Irene Hernández Álvarez	Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A.	Consejera, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Consejera Coordinadora
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva

C.1.12. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSEJOS DE SOCIEDADES DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DÓNDE SE REGULA:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de TRES Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor, S.A."

C.1.13. INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGUIENTES:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	4.937
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. Francisco Javier Cruces López	**Director General de Infraestructuras**
D. Alfonso Castellanos Ybarra	**Director General y Secretario General**
D. José Miguel Franco Bilbao	**Director General Económico - Financiero**

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	1.186

C.1.15 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
En fecha 18 de abril de 2018, el Consejo de Administración modificó, por unanimidad, el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración "Composición cuantitativa", con la finalidad de incrementar el número máximo de miembros del Consejo de Administración a quince. Esta modificación estaba sujeta a la aprobación de la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la sociedad, cuya finalidad era aumentar el número de miembros del Consejo de Administración a 15, como así sucedió en la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2018, en la que dicha modificación fue aprobada con el voto a favor del 96,77% del capital social presente y representado, por lo que la modificación del Reglamento del Consejo de Administración quedó ratificada.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

C.1.16 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a quince.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

En lo que se refiere al Consejo de Administración, podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva y/o uno o más Consejeros Delegados y delegar en ellos, permanentemente, todas o algunas de las facultades que tiene conferidas, salvo las que especialmente por Ley le están reservadas.

El Presidente del Consejo de Administración será Presidente de la Sociedad. La elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario, corresponde al Consejo de Administración, el cual, si lo estimara conveniente, podrá nombrar como Secretario y/o Vicesecretario a quienes tengan o no la condición de Consejero.

En defecto del Presidente hará sus veces un Vicepresidente, y a falta de éste el Vocal que designe el Consejo. Asimismo, en defecto del Secretario, hará sus veces el Vicesecretario.

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá, al menos, trimestralmente. El Consejo de Administración también se reunirá siempre que sea necesario para la buena marcha de la Sociedad y cuando lo ordene el Presidente. Además, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes. El Presidente dirigirá el debate y dará la palabra por orden de petición.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

El Consejo de Administración se regirá por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la vigente Ley de Sociedades de Capital."

Además, con fecha 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", en la que se fijan los objetivos, procedimientos, requisitos y supervisión de la política de selección de Consejeros. Esta política se ha hecho pública a través de la página web de la sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

C.1.17 EXPLIQUE EN QUE MEDIDA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES:

Descripción modificaciones
La evaluación anual realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018 no ha dado lugar a cambios relevantes en su organización interna, procedimientos y/o actividades.

DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LAS ÁREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y DE SUS COMISIONES Y CUALQUIER OTRA ÁREA O ASPECTO QUE HAYA SIDO OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros y por los miembros de sus Comisiones, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Dichos cuestionarios son revisados por las respectivas Comisiones y además la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa el cuestionario del Consejo y el del Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como el grado de cumplimiento de los objetivos, la creación de valor y la estrategia, la composición y dinámica del Consejo, la gestión de los riesgos, la transparencia y la relación con los accionistas, el Gobierno Corporativo y la Responsabilidad Social Corporativa, el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, etc.

C.1.18 DESGLOSE, EN AQUELLOS EJERCICIOS EN LOS QUE LA EVALUACIÓN HAYA SIDO AUXILIADA POR UN CONSULTOR EXTERNO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO.

Ejercicio 2018. No se mantiene ninguna relación de negocio.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

C.1.19 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros que estuvieren incursos en cualquiera de las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 236 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

C.1.20. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí ☐ No ☒

C.1.21. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sí ☐ No ☒

C.1.22. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LÍMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí ☐ No ☒

C.1.23. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO U OTROS REQUISITOS MÁS ESTRICTOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS LEGALMENTE PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA:

Sí ☐ No ☒

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	**12 años** (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.24. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECEN NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE OTROS CONSEJEROS, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MÁXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASÍ COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACIÓN EN CUANTO A LAS CATEGORÍAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MÁS ALLÁ DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

"Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones."

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto.

C.1.25. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	--

INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	22
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	10
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	11
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	60

C.1.26 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO Y LOS DATOS SOBRE ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99%
Número de reuniones con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos del ejercicio	100%

C.1.27 INDIQUE SI ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU FORMULACIÓN.

Sí ☐ No ☒

C.1.28. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los veintinueve años en los que las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. vienen siendo auditadas por firmas de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General cuentas anuales con salvedades en el Informe de Auditoría. La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría y de su Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para evitar salvedades en el Informe de Auditoría de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO?

Sí ☒ No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
_____	_____

No aplica.

C.1.30 INDIQUE LOS MECANISMOS CONCRETOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, ASÍ COMO, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN, INCLUYENDO CÓMO SE HAN IMPLEMENTADO EN LA PRÁCTICA LAS PREVISIONES LEGALES.

El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, establecen las facultades que como mínimo le corresponden a la Comisión de Auditoría, en relación a los auditores externos y su independencia:

Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

La Comisión de Auditoría revisa de forma directa, o indirecta a través del departamento de Auditoría Interna, y tras el correspondiente análisis realizado en todo caso por esta última de acuerdo con el procedimiento interno específicamente establecido al efecto, todas las propuestas de servicios distintos de la auditoría presentadas por el auditor externo o entidades o personas vinculadas a los mismos y procede, en su caso, a su debida pre-aprobación desde la perspectiva exclusiva de independencia de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.

C.1.31 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

C.1.32 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORÍA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	2.493	172	2.665
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	94,5%	25,2%	80,2%

C.1.33 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS A LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES.

Sí ☐ No ☒

C.1.34 INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo ha sido auditada (en %)	20,69%	20,69%

C.1.35 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que: *"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."* *Así, los Consejeros cuentan con una plataforma digital en la que se pone a su disposición la información relevante sobre los puntos contenidos en el Orden del Día de cada reunión del Consejo y de sus Comisiones.*

C.1.36 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad específica que: *"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.* *Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."*

C.1.37. INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA ÈL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:

Sí ☐ No ☒

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☒

C.1.38. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.39 IDENTIFIQUE DE FORMA INDIVIDUALIZADA, CUANDO SE REFIERA A CONSEJEROS, Y DE FORMA AGREGADA EN EL RESTO DE CASOS E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen indemnizaciones pactadas entre la sociedad y sus cargos de administración no ejecutivos, ni Directivos o empleados.

En cuanto al Consejero Ejecutivo, su contrato contempla una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964752

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Presidente	Dominical
D. Fernando Azaola Arteche	Secretario	Externo
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	16,67%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	16,67%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.10, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

De conformidad con la propia escritura constitutiva de la Comisión Ejecutiva de la sociedad, la misma tendrá las siguientes **Reglas de Funcionamiento**:

- Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
- En ausencia del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.
- La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o fax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo, no obstante, convocarse por razones de urgencia, en cuyo caso el orden del día se limitará a los puntos que hubiesen motivado la reunión.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
FNMT

- La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión Ejecutiva a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

La actividad de la Comisión Ejecutiva llevada a cabo en 2018, año en el que mantuvo 22 reuniones, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

Analizar la marcha de la sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Dña. Irene Hernández Álvarez	Vocal	Independiente
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	40%
% de Consejeros Independientes	60%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso las adicionales a las previstas legalmente que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Auditoría de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos.

La Comisión de Auditoría actuará como Comisión Permanente del Consejo de Administración y estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

A salvo lo establecido en el punto siguiente y salvo acuerdo expreso en contra, los miembros de la Comisión serán nombrados por el plazo por el que hayan sido nombrados Consejeros de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

La pérdida de la condición de Consejero, supondrá también la pérdida de la de miembro de la Comisión de Auditoría.

Los nombramientos habrán de acordarse con el quórum y mayorías previstas en el artículo 15 de los presentes Estatutos y deberán ser inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

A la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,

b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

La actividad de la Comisión de Auditoría llevada a cabo en 2018, año en el que mantuvo 10 reuniones, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. Revisión de la información económica anual, semestral y trimestral publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.
2. Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales y de la actividad de Auditoría Interna.
3. Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.

4. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.
5. Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.
6. Información a la Junta General de Accionistas.
7.- Análisis del balance, incluyendo valoración y sistema de control de derivados, valoración de fondos de comercio y activos intangibles, y test de deterioro.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta Comisión en el cargo.

Nombre de los Consejeros con Experiencia	Dña. Isabel Dutilh Carvajal D. Miguel Morenés Giles Dña. Irene Hernández Álvarez D. Ignacio Prado Rey-Baltar D. Emilio Ybarra Aznar
Fecha de nombramiento del Presidente en el Cargo	22-07-2015

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
D. Fernando León Domecq	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	50,00%
% de Consejeros Independientes	50,00%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964757

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Nombramientos y Retribuciones de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

La Comisión se ha reunido en once ocasiones durante el ejercicio 2018. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de miembros de la alta dirección.

La actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones llevada a cabo en 2018, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

La Comisión ha dado cumplimiento a todas las funciones que le son propias, tanto por normativa, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración y ha llevado a cabo acciones relacionadas con las recomendaciones para el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo.

La Comisión ha examinado la calificación o condición de los Consejeros, ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y sus Comisiones, y llevado a cabo la evaluación de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones la cual concluyó con un resultado muy satisfactorio, todo ello del año 2017. De la misma forma se ha revisado el cuestionario a todos los Consejeros en relación con situación de conflicto de interés referido al ejercicio 2018.

La Comisión ha continuado durante este ejercicio con el análisis de la estructura del Consejo de Administración, en el que llevamos trabajando desde mediados de 2017 y para el cual se contó con la contribución de Spencer Stuart como consultor externo de primer nivel internacional.

Se ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, que ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de las Recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, la Comisión ha tenido interés en nombrar una nueva Consejera, de carácter independiente, para lo que, a la vista del contenido del Informe Justificativo emitido por el Consejo de Administración, el cual tenía en cuenta la adecuación del perfil profesional y valoraba como muy satisfactorios los conocimientos, experiencia y trayectoria, especialmente en el área financiera y en el sector de los inversores de capital riesgo y mercados de capitales, acordó proponer el nombramiento de Dña. Irene Hernández Álvarez como Consejera con la categoría de independiente, por el plazo de cuatro años. La Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de esta Consejera.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964759

Por otra parte, a solicitud del Consejo de Administración, la Comisión ha valorado favorablemente el perfil profesional, así como su competencia, experiencia y méritos, de D. Ignacio Prado Rey-Baltar, en relación con la propuesta de nombramiento como Consejero, con la categoría de dominical, por el plazo de cuatro años, en sustitución de D. Juan Enrique Prado Rey-Baltar. La Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de este Consejero.

También a propuesta del Consejo de Administración, se informó favorablemente en relación con la propuesta de reelección como Consejeros, con la categoría de dominicales, de D. Jaime Real de Asúa Arteche, D. Fernando León Domecq, D. Juan Landecho Sarabia, D. Miguel Morenés Giles, D. Gabriel de Oraa y Moyúa y D. Rafael Prado Aranguren, y de D. Fernando Azaola Arteche con la condición de externo, y todos ellos por el plazo de cuatro años. La Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de estos Consejeros.

Así mismo, la Comisión informó favorablemente sobre la reelección de D. Miguel Cervera Earle como Consejero dominical de la Sociedad, nombrado por cooptación en octubre de 2017, por considerar que reúne todas las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño de dicho cargo. Este nombramiento se sometió a ratificación en la Junta General.

Por lo que respecta a la política de remuneraciones de los Consejeros, en 2018 se ha aplicado la aprobada en la Junta General del pasado 16 de mayo de 2017, que lo fue para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, determinando también la retribución individualizada por Consejero.

Igualmente, en materia de retribuciones, ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero ejecutivo, y ha confeccionado el Informe de Remuneraciones relativo a 2017 que el Consejo de Administración presentó a la Junta General para su votación consultiva.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la política de remuneraciones para la alta dirección y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable que está vinculada a los objetivos marcados.

Se ha revisado el plan de sucesión del Presidente, Consejero Delegado y Alta Dirección.

Además, se ha continuado con la adaptación de la estructura corporativa del Grupo, que conlleva cambios en el personal.

Y se ha examinado el plan de igualdad, y el de asignaciones o movilidad internacional relativo a la situación de los expatriados del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964760

Asimismo, y dando continuidad al plan de acción resultante de las autoevaluaciones del Consejo y sus Comisiones y de avanzar en el cumplimiento de la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, se ha contratado a la consultora Russell Reynolds para el análisis y revisión de los cuestionarios y su adecuación para el ejercicio 2018.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega a todos los Consejeros de las actas de sus reuniones con sus correspondientes anexos.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS.

EJERCICIO 2015:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 20% en ambas Comisiones.

EJERCICIO 2016:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 20% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2017:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2018:
Dña. Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Dña. Irene Hernández Álvarez es Vocal de la Comisión de Auditoría, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964761

CLASE 8.ª

C.2.3 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión Ejecutiva están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2018 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoria.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPO.

Procedimiento y Órganos para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Se contiene en el Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración "Transacciones con accionistas significativos": "Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración. Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad."

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y CON OTRAS PARTES VINCULADAS, QUE NO HAYAN SIDO INFORMADAS EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES.

Denominación de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Existe un **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC)**, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003 y modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007, 19 de diciembre de 2007 y 20 de julio de 2016, todos ellos debidamente notificados a la CNMV y disponible en la página web de la sociedad, en el que se recoge de forma explícita y detallada estos mecanismos.

D.7 ¿COTIZA MÁS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí No ☒

Identifique a las sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

No existen

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUÍDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado, así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado, las decisiones del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones y necesidades específicas de las Direcciones y Subdirecciones Generales y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Dirección (Directores Generales y Subdirectores Generales), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las indicaciones del Consejero Delegado y las directrices estratégicas del Consejo de Administración.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS Y JOINT VENTURES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto, son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y unidades productivas y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de ésta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

Así mismo todas las ramas de actividad internacional de la sociedad, derivadas de su objeto social, también se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.)

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

El compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en todas de las actividades de Elecnor. Estos objetivos han hecho que el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad formen parte de nuestra cultura y de nuestros valores en toda la organización.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados por AENOR según las Normas ISO 14001 e ISO 50001. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca el análisis y la mitigación de riesgos ambientales. Este aspecto, también está soportado mediante un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades de Elecnor y sus sociedades filiales.

Además de estos mecanismos de control ambiental, Elecnor ha incluido la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en su gestión corporativa, calculando y verificando la Huella de Carbono generada por su actividad. En este marco, Elecnor ha llevado a cabo un diagnóstico estratégico de adaptación al cambio climático a partir de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con el objetivo de identificar oportunidades y riesgos asociados al mismo. Con todo ello, se ha desarrollado la Estrategia de Cambio Climático a 2030, en la que Elecnor se verá fortalecido frente al cambio climático, haciendo uso de las oportunidades ofrecidas por un clima cambiante para su negocio. Todo ello, basándose en un desarrollo sostenible bajo en emisiones. Así mismo, el Grupo se ha integrado en los índices del Carbon Disclosure Project (CDP). Este ranking está elaborado a partir de las emisiones generadas por las diferentes empresas evaluadas por el CDP.

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964767

CLASE 8.ª

GESTIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se enmarca en los principios y valores de Elecnor vigentes desde su fundación y en la permanente mejora de sus prácticas y procedimientos de gestión con el objetivo de reforzar su Gobierno Corporativo. Así, en el año 2011, y en el contexto de la reforma del Código Penal español que tuvo lugar en el año 2010, que introduce por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad penal de las personas jurídicas, Elecnor inicia un proceso para adaptar su Sistema de Cumplimiento a las nuevas circunstancias, de forma que se refuerce la garantía que el mismo venía proporcionando con relación a la adecuada prevención, detección y reacción frente a la posible comisión de determinados incumplimientos y/o delitos por parte de su personal o de personas relacionadas.

Los principales elementos de este Sistema son los siguientes:

- Código Ético del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016).
- Política de Cumplimiento del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016; última revisión aprobada por la Comisión de Auditoría de Elecnor en septiembre de 2017).
- Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Comité de Cumplimiento de Elecnor en noviembre de 2018).
- Comité de Cumplimiento.
- Catálogo de Delitos y Comportamientos de Riesgo y Controles.
- Canal del Código Ético.
- Memoria Anual de Cumplimiento.

Todos estos documentos u órganos son aprobados por el Órgano de Administración (en su caso, a través de la Comisión de Auditoría) o por el Comité de Cumplimiento, por delegación de los mencionados órganos. La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia del Sistema por medio de sus reuniones con los representantes del Comité de Cumplimiento y la aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento. Asimismo, la Dirección realiza su labor de supervisión del Sistema a través del Comité de Cumplimiento y, al menos anualmente mediante la recepción y revisión de la Memoria Anual de Cumplimiento.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964768

El alcance de este Sistema es el conjunto de países en que Elecnor y sus sociedades filiales y participadas actúan, sin perjuicio de las debidas adaptaciones en función de las singularidades existentes en esos otros países.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está diseñado a partir de la identificación y priorización de los riesgos de Cumplimiento que le resultan aplicables. En este sentido, el objetivo de Elecnor es que este Sistema esté perfectamente adaptado a la organización y a sus concretos riesgos, como garantía de que el mismo se configure como una efectiva herramienta de gestión de riesgos. Con este propósito, tanto los riesgos identificados como su importancia son objeto de seguimiento permanente y actualización, en su caso, por parte del Comité de Cumplimiento, órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento. Entre los principales riesgos identificados y gestionados a través del Sistema de Cumplimiento pueden destacarse los relacionados con el cohecho, tráfico de influencias y corrupción en los negocios, Hacienda Pública y Seguridad Social (fiscal), ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafa y mercado, propiedad industrial e intelectual y descubrimiento y revelación de secretos, entre otros.

En todo caso, el mencionado Sistema de Cumplimiento se sustenta, adicionalmente, y como se ha comentado anteriormente, en los distintos procedimientos, protocolos y controles establecidos en las diversas áreas.

El Comité de Cumplimiento realiza una supervisión permanente del Sistema de Cumplimiento y revisa periódicamente, a través de distintas pruebas de auditoría, que los controles asociados a los riesgos de Cumplimiento identificados operan con eficacia.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está alineado con los más altos estándares nacionales e internacionales en esta materia, estando certificado en la norma internacional ISO 37001 "Antibribery management systems" y en la norma nacional UNE 19601 "Sistemas de gestión de compliance penal".

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno** del Grupo Elecnor descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

El Sistema: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Auditorías Internas: Diferenciando las **concertadas** con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, de las **aleatorias o sorpresivas** que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y Sistema de Compras. Asimismo, el Área de Auditoría Interna realiza de forma periódica revisiones con relación a los principales procedimientos y controles establecidos.

Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Las auditorías internas aleatorias o sorpresivas de saldos disponibles se realizan una vez al año en las delegaciones más significativas y con menos frecuencia en el resto, siendo un complemento a la revisión de la documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, al control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.), a la centralización del proceso de pagos y a la conciliación mensual de los saldos bancarios, entre otros mecanismos de control.

Como parte de este documento se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38,** adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la Compañía en cada momento (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964770

CLASE 8.ª

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada.** La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la Sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, Centro de Producción, Centro de Trabajo) y un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo.**

El criterio para el reconocimiento de resultados está basado en la normativa contable en vigor, que permite el reconocimiento del resultado por **"grado de avance"**.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a las gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la Compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación".** Es decir, que no es necesario que las Delegaciones tengan conocimientos en materia de Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de personal especializado en la materia y dentro del proceso de auditoria anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones.**

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambia cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Digitalización

A finales de 2015, Elecnor puso en marcha un proceso de reflexión sobre la idoneidad de sus Sistemas y las necesidades de evolución para dar respuesta a las necesidades de negocio hoy y en el futuro.

Entre otras conclusiones, y aun cuando como resultado de este análisis se concluyó que los sistemas actuales eran robustos y soportaban con suficientes garantías las necesidades de información y operativas de la organización, se puso de manifiesto la conveniencia de evolucionar Procesos, Organización (Personas) y Sistemas, sin que esta evolución pasase necesariamente por el cambio del ERP, como ya se ha comentado, dando como resultado el diseño y puesta en marcha de un proceso de Transformación Digital.

En el año 2018 se ha continuado con el proceso de Transformación Digital del Grupo, el cual está suponiendo la Reingeniería y Digitalización de una parte significativa de los procesos de la organización.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoria antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



0M8964773

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

Como solución habitual, el sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC CLASS**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A. y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoria Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Filiales extranjeras

Como criterio general para las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requerida en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por **IPARTEK.**

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoria Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo.

Auditoría Interna

El Área de Auditoría Interna, integrada en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, identifica y realiza un seguimiento permanente de los principales riesgos a los que está expuesta la organización y tiene entre sus responsabilidades la de contribuir a la mejora continua de los procedimientos y mecanismos de control establecidos. Asimismo, coordina con los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación las auditorías de las Direcciones de Negocio y el control y seguimiento de todas las filiales.

De forma periódica, comunica a la Comisión de Auditoría el resultado de sus trabajos, facilitando a esta última el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión que le son propias.

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de **KPMG Auditores**.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de **"control interno"** que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoria de Software** y **Auditoria Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoria Económica, tanto las cuentas anuales individuales como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias, lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgos de tipo de cambio
El riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo existe el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a la moneda funcional afecten a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés
Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, tanto financiación corporativa, como la relacionada con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Habitualmente las financiaciones de este tipo implican asumir el compromiso de contratar instrumentos de cobertura de tipo de interés.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Otros riesgos de precio
Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Riesgo de liquidez
El Riesgo de Liquidez es mitigado manteniendo facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas, así como mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden.

Riesgo de crédito
El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964777

CLASE 8.ª

En relación a las líneas de transmisión de Chile, éstas pertenecen al sistema de transmisión nacional (antes denominado troncal), donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplica el régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras son las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras a las responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se contará con una cartera de pagadores más diversificada. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un Procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Riesgo regulatorio
En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Continuando con el compromiso recogido en nuestra Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos, durante el año 2018 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se realizaron por parte de AENOR las auditorías externas de OHSAS, de ELECNOR y las Filiales ATERSA, AUDECA, EHISA, ENERFIN y JOMAR SEGURIDAD, con resultado satisfactorio, con cero no conformidades en todas excepto en AUDECA Y ATERSA, que tuvieron 2 cada una.
Asimismo, durante este 2018 se ha realizado la Auditoría Externa legal obligatoria para todas las empresas españolas integradas en el Servicio de Prevención Mancomunado, con resultado satisfactorio en todas.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorías Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado 1.008 Auditorias en obra.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964778

- Se han realizado 34.662 inspecciones de seguridad en el Mercado Interior, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron 21.554 medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad. Se han ejecutado 17.180 Inspecciones de Seguridad en el Mercado Exterior, habiéndose realizado un total de 28.580 medidas correctoras.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de 20.933 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de 120.484 horas, lo que supone un aumento del 22% respecto a las realizadas en el 2017, existiendo además otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.).
- Se desarrolló una Campaña Especial del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo el día 28 de Abril de 2018, para concienciar a los trabajadores en materia de Seguridad y Salud. Este año, se ha hecho reflexionar a los trabajadores sobre la necesidad de que sean ejemplo en materia de Seguridad y Salud, dado que en todo momento de nuestra vida estamos aprendiendo de lo que observamos, y ver buenos ejemplos condicionan a todos los trabajadores, independientemente del grado de dependencia, de arriba abajo, de abajo a arriba, o a nivel horizontal, mostrándose en el video de la campaña la diferencia entre una actitud y otra.

Se realizó un acto central de la Campaña en el Teatro Cofidis Alcázar de Madrid, al que además de nuestro Director General, Directivos, Línea de Mando y trabajadores de Elecnor y Filiales, asistieron representantes de empresas clientes, Patronales (ADEMI) y de los Sindicatos. En este acto, se hizo un reconocimiento a 19 CC.TT. que en el 2017 mostraron unos resultados excelentes en seguridad como evolución de años anteriores. Asimismo, se hizo entrega de un reconocimiento a Telefónica y Orange por su labor en materia de Seguridad y Salud en el Sector de las Telecomunicaciones.

Como punto singular, se presentó el Club "Chaquetas Azules", un club en el que se irán incorporando trabajadores que destaquen por su compromiso con la Seguridad y Salud. En esta primera edición, fueron cuatro trabajadores los que se incorporaron a dicho Club.

Se desarrollaron Talleres de Trabajo en todas las Unidades, en los que los trabajadores vieron el video y la presentación preparada para la campaña. El cartel y el video de la campaña fue traducido al inglés, francés, italiano, portugués, brasileño y árabe, y distribuido por todo el Grupo, donde fue visionado por los trabajadores.

- Se continuó con el desarrollo del Proyecto "Excelencia en Seguridad". Las seis líneas de actuación definidas han sido desarrolladas por los Grupos de Trabajo para cada una de ellas, estando la mayoría de ellas en fase final de desarrollo e implantación.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación e información con ellas. Hay una línea de actuación del Proyecto "Excelencia en Seguridad" dedicada a la mejora del control y seguimiento de las empresas subcontratistas.
- En el Mercado Exterior, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, se realizaron 6 visitas a 5 países del Mercado Exterior: Angola, Argelia, Australia, Brasil (Elecnor, Celeo y Enerfín) y Mauritania, con el fin de conocer en aquellos países que no se habían visitado en años anteriores cómo se desarrolla la actuación preventiva, la legislación aplicable, etc., y así poder determinar los puntos fuertes y los aspectos a mejorar. En Australia, a raíz del accidente mortal de subcontrata ocurrido, se tuvo una presencia mayor (tres viajes) para apoyar a nuestra filial GLC.

En todos ellos se impartió formación al personal para fomentar la sensación de pertenencia al Grupo, incrementar su implicación en materia de Prevención y reforzar sus conocimientos en aspectos concretos de seguridad y salud, impartiéndose la formación desde el nivel de Gerente del País hasta supervisores de obra.

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución de los mejores valores de índice de frecuencia de accidentes desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa. En el Mercado Interior, se ha obtenido un valor de índice de frecuencia de accidentes de 5,8 en el año 2018, frente al 12,1 que se obtuvo en el 2017. En el Mercado Exterior se obtuvo un valor de 2,8, mejor que el del 2017 en el que se obtuvo un valor de 4,5, alcanzándose un valor global para todo el Grupo de dicho índice de frecuencia de 4,6, frente al 8,5 obtenido en el 2017.

E.2. IDENTIFIQUE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

La Comisión de Auditoría: Tiene por objeto supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES Y EN LA MEDIDA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS LOS DERIVADOS DE LA CORRUPCIÓN (ENTENDIDOS ESTOS ÚLTIMOS CON EL ALCANCE DEL REAL DECRETO LEY 18/2017) QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

E.5 INDIQUE QUE RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Aunque ninguno de los riesgos materializados durante el ejercicio han tenido un impacto significativo sobre la cuenta de resultados de la Sociedad, enunciamos los que consideramos más relevantes:

1.- En relación con los Riesgos Legales
La sociedad dispone de una Asesoría Jurídica y de unos servicios jurídicos en sus principales Direcciones de Negocio y Filiales, los cuales prestan un servicio de asesoramiento multidisciplinar (societario, poderes, seguros, propiedad industrial, revisión de contratos, Utes-Consorcios, juicios, reclamaciones, arbitrajes, subcontrataciones, contratación internacional, etc.), tanto para el negocio nacional como internacional. Ello no obstante y a pesar de este asesoramiento, actualmente el Grupo está involucrado en varios expedientes cuya resolución se estima que no afectarán a su cuenta de resultados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias, notificándole con fecha 31 de agosto de 2018, su Propuesta de Resolución donde se propone una sanción de 24,7 MM. de euros. La Sociedad presentó con fecha 2 de octubre de 2018 sus alegaciones solicitando la nulidad de la misma. En la actualidad, este expediente se encuentra a la espera de que el Consejo de la CNMC formule su Resolución siendo el plazo máximo el 19 de marzo de 2019. En estas circunstancias, con la información disponible hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio

2018 y en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad consideran que existen argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, estimando que no será necesario realizar ningún pago y por tanto, no han reconocido ninguna provisión al respecto.

2.- En cuanto a los Riesgos Fiscales

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, han concluido durante el presente ejercicio 2018.
Dichas actuaciones inspectoras han abarcado los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011 a 2013,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014.

Las actuaciones inspectoras han finalizado en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en conformidad que han supuesto un pago total de 10.915 miles de euros en concepto de cuotas impositivas, intereses de demora y, en su caso, sanciones, cuyo gasto ha sido reconocido en la cuenta de resultados de la Sociedad; así como, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad ha interpuesto con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, habiendo sido objeto de suspensión de la obligación de pago mientras se tramiten los procedimientos, se hayan pendientes de tramitación administrativa a fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, sin que haya sido puesto de manifiesto el expediente y otorgado el trámite de realización de alegaciones por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia han decidido provisionar en el presente ejercicio una parte de las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al considerar que podría producirse una estimación parcial de los argumentos seguidos por la inspección en esa materia por parte de los órganos de revisión administrativa o por los tribunales judiciales.

Aparte de lo expuesto anteriormente, la Sociedad no cuenta en la actualidad con procesos de inspección abiertos.

3.- Por lo que respecta a los Riesgos Financieros

La financiación sindicada contratada entre Elecnor y un grupo de entidades financieras se novó con fecha 14 de noviembre de 2018, decidiendo Elecnor una amortización parcial voluntaria del Tramo A por importe de 100 millones de euros. Se acordó, así mismo, un nuevo calendario para la financiación, que extiende en dos años su fecha de terminación, que pasa a ser julio de 2024. Por último, se decidió cubrir mediante la firma de swaps de tipo de interés el 70% del nuevo endeudamiento generado por el cambio de calendario.

4.- En cuanto a los Riesgos Económicos

Se han materializado determinados riesgos de carácter económico y financiero, entre los que destacan los relacionados con la gestión, negociación y cobro de reclamaciones presentadas en el contexto de la ejecución de proyectos, el retraso en el cobro y/o impago de deudas comerciales, la corrección de márgenes previstos a fin de obra, la gestión de discrepancias y controversias en el cierre de los proyectos y la evolución de los tipos de cambio. La Sociedad, y en el marco de funcionamiento de su Sistema de Gestión de Riesgos, identifica y realiza un seguimiento continuo de estos riesgos, evaluando el impacto que los mismos pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, la Sociedad registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus previsiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua.

5.- En relación con la Prevención de Riesgos Laborales

Durante el ejercicio 2018 la mayor problemática que se ha constatado en el Grupo, son los accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas, estando muchos de ellos derivados de incumplimientos o errores de los propios operarios.

Al objeto de disminuir esta siniestralidad, durante este año 2018 ha avanzado significativamente el desarrollo del Proyecto "Excelencia en Seguridad", cuyo objetivo fundamental es conseguir el cambio conductual de todos nuestros trabajadores para elevar el nivel de percepción de riesgos y disminuir esta siniestralidad. Además, las iniciativas de seguridad y salud desarrolladas en el Proyecto "Transformación Digital" también han contribuido a elevar el grado de seguridad u salud en nuestras obras y proyectos.

En todo caso, cuando se produce un accidente significativo, independientemente del resultado de las lesiones, se continúan implementando planes de acción ante la ocurrencia de dichos accidentes, con la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios.

6.- En cuanto a las Relaciones Laborales.

Hay que destacar que se están produciendo masivas inspecciones de trabajo (autónomos, cesión de trabajadores y control de cotización según los C.N.A.E.). En este momento hay Inspecciones controlando la situación de los autónomos y las subcontratas, con el fin de encontrar falsos autónomos y cesión ilegal de trabajadores. Estas Inspecciones están siendo más numerosas y exigentes en las empresas que trabajan para Telefónica.

7.- En cuanto al resto de riesgos de Cumplimiento (o Compliance).

Durante el ejercicio 2018 no se han materializado riesgos de Compliance que hayan tenido un impacto relevante en los resultados del Grupo ni en su imagen y/o reputación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964784

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES, ASÍ CÓMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA ASEGURAR QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DA RESPUESTA A LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN.

La supervisión del Sistema de Control y Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad, es decir, por el Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Ello no obstante y para mitigar o reconducir los riesgos descritos en el punto E.5, la empresa dispone de las Organizaciones Corporativas y los métodos de trabajo necesarios, que analizan, supervisan y proponen actuaciones concretas al objeto de que los riesgos detectados afecten lo mínimo posible a la sociedad, trasladando sus conclusiones y sugerencias a la Áreas afectadas e informando de todo ello a las personas y órganos señalados en el párrafo anterior.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En el concreto ámbito de la independencia de los auditores, la Comisión de Auditoría, y a través del procedimiento interno establecido al respecto, es la responsable de preaprobar, directa o indirectamente a través de Auditoría Interna y desde una perspectiva de independencia, cualquier propuesta de servicios ajenos a la auditoría presentada por el auditor externo del Grupo. Asimismo, recaba anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia y la información de los servicios adicionales prestados por éstos y emite el preceptivo informe en este sentido con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, tiene atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Área de Comunicación, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964786

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se estructura a través de una serie de documentos y herramientas de gestión, entre los que destacan el Código Ético y la Política de Cumplimiento del Grupo. Estos documentos fueron aprobados inicialmente por el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. y se encuentran disponibles en la página web de Elecnor, en el apartado de Responsabilidad Corporativa, disponible a todos los empleados y terceras partes interesadas.

El Código Ético y la Política de Cumplimiento resultan aplicables a todas las sociedades que integran el Grupo Elecnor y a todos los negocios y actividades que realiza en todos los países donde opera.

El Código Ético del Grupo Elecnor y los documentos que los desarrollan tienen como misión esencial la de extender entre todos los empleados y colaboradores su filosofía empresarial y determinan los comportamientos esperados de los mismos en aquellas cuestiones de naturaleza ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable. Entre los documentos que desarrollan el Código Ético se encuentra la Política de Cumplimiento, aprobada por el Consejo de Administración en el año 2016, y que desarrolla los comportamientos esperados de los empleados de Elecnor y de las personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente con la misma para garantizar el cumplimiento de la legalidad.

Elecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad y espera de sus empleados y personas con las que se relaciona una conducta alineada con los principios de su Código Ético, normas en que se basa y procedimientos que lo desarrollan.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964787

Entre los "*Principios de Actuación en relación a accionistas*" desarrollados en el Código Ético, el Grupo Elecnor incluye el compromiso de "*favorecer entre sus accionistas – y, en general, en la comunidad inversora y financiera – la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible... La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación*".

El órgano encargado de analizar posibles incumplimientos de estos principios o de la legalidad es el Comité de Cumplimiento, quien traslada sus conclusiones a la Comisión de Auditoría para que la misma determine, en su caso, las posibles acciones correctoras y medidas disciplinarias a adoptar. El Comité de Cumplimiento es el órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento, garantizando su revisión y actualización permanentes y efectiva operatividad, y está integrado en la actualidad por cinco personas, que pertenecen en su mayoría a áreas corporativas. Este órgano depende orgánica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, a la que reporta su actividad periódicamente.

El Comité de Cumplimiento es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectan sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integra en el marco de la formación prevista por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor entrega físicamente y a través de correo electrónico a los mismos un ejemplar el Código Ético.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones sobre cualquier inquietud o duda en el ámbito del Cumplimiento o sobre conductas irregulares, ilegales o contrarias al Código Ético, incluidas en materia de naturaleza financiera y contable que se produzcan en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo la Compañía, a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran plenamente operativos y se explicitan en el Código Ético, la Política de Cumplimiento y en otras comunicaciones o publicaciones de carácter público, como el Informe Integrado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0M8964788

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, éstas serán analizadas por el Comité de Cumplimiento que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Cumplimiento, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas a través de este canal, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, existe formación financiera incluida en el plan de formación anual relacionada con el negocio de Elecnor, la gestión financiera, herramientas informáticas y cumplimiento. Adicionalmente, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quiénes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M8964789

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,

- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,

- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Clasificación, principalmente.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoria Interna y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964790

La revisión del perímetro de consolidación se realiza dos veces al año coincidiendo con el proceso consolidación. Las operaciones societarias son aprobadas por el Consejo de Administración y comunicadas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna para la actualización del perímetro de consolidación del Grupo.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, en el desempeño de las tareas que le son propias, realiza un seguimiento continuo de la actividad del Grupo, lo que le permite identificar cualquier riesgo significativo en los distintos ámbitos de negocio y actividad que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros. Estos riesgos, así como su potencial impacto en los estados financieros, son reportados a la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en las distintas reuniones que esta primera celebra

F. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de Contabilidad General de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "*checklist*" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Control de Gestión, de Consolidación y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, periódicamente se celebran reuniones de seguimiento de Filiales, en la que se analiza la información financiera de dichas filiales y cualquier otro aspecto relevante con relación a las mismas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964791

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación elaboran mensualmente toda la documentación relativa al análisis de la evolución del Grupo para su presentación al Consejo de Administración, que es revisada previamente por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. Para la realización de esta revisión se dispone de un "*checklist*" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen tres niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

  El responsable del Departamento de Contabilidad General de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

  Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Descripción del SCIIF

  Elecnor S.A. realiza revisiones periódicas de la información financiera elaborada, así como de la descripción del SCIIF, que tienen como objetivo asegurar la calidad de la información. La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna es la encargada de elaborar la descripción del SCIIF. Este proceso culmina con la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y su aprobación mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo validado por el Consejo de Administración.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

  El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Secretaría General y por el Área de Comunicación. Los hechos relevantes son revisados también por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en el caso que incorporen información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

  La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. La validación y envío de esta información es competencia del Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor, S.A. dispone de procedimientos contables y administrativos documentados de "Compras y Pagos", "Contratación, Facturación y Cobro", "Control de Activos Fijos", "Control de Tesorería" y "Control de Cajas", entre otros. Estos procedimientos incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles correspondientes establecidos por Elecnor, S.A.

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad General de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.

Asimismo, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna dispone de una matriz de riesgos y controles de la información financiera, que incluye controles relativos a riesgos de fraude. Los riesgos y los controles son revisados dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, actualizando anualmente la matriz.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El reconocimiento de ingresos de los contratos de construcción bajo el método de grado de avance.

- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

- El valor recuperable de los fondos de comercio.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y el Consejero Delegado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas, en ocasiones es el otro socio quien se encarga de estas tareas. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de Gerencia de la misma, en el que participan todos los socios, y se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza por el Departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización correspondientes en caso de que existan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad o conveniencia de contratar un instrumento financiero es responsabilidad última de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Área de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y evalúa la razonabilidad de las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor, S.A. Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación realizan un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o exista un conflicto de interpretación, éstos se plantean al Responsable de Consolidación y/o a Auditoría Interna, ambos encuadrados dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación, donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros correspondientes, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica a los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación y se procede a la modificación del paquete de reporte correspondiente.

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M8964796

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor depende de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor, S.A., y se estructura a través de seis grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor, S.A., como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna queda, por tanto, integrada dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado a la Comisión de Auditoría y un reporte periódico sobre la ejecución del mismo y de las incidencias en las diversas reuniones de la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En Elecnor, S.A. se realizan dos tipos de auditorías: las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes dentro del SCIIF, como la Obra en curso, Clientes, Almacenes y el reconocimiento de márgenes, entre otros, y las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones, sistema de compras). Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor, S.A. se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoria de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "*checklist*" de pruebas a realizar.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor, al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne al menos dos veces al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera. La Comisión de Auditoría da cuenta de todas sus actuaciones relevantes realizadas durante el año a través de la Memoria de Actividades de la misma, que elabora anualmente.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, tres veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoria ha mantenido diez reuniones, en cuatro de las cuáles se ha contado con la presencia de los auditores externos, las cuáles han tenido por objeto:

- Revisar la planificación y el alcance del trabajo de auditoria,
- Revisar las cuentas anuales y analizar, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente a esta reunión, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.
- Revisar los estados financieros intermedios.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería de incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Cumple ☒ Explique ☐

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

4. **Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒ Explique □

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

9 Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964802

CLASE 8.ª

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique □

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☐ Explique ☒

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

21. **Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple ☒ Explique ☐

22. **Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique □ No aplicable □

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

En el orden del día no se explicitan los puntos que son para decisión, si bien la información se envía con la antelación suficiente.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero Ejecutivo, por otro Consejero Externo, anteriormente Consejero Ejecutivo, y cuatro Consejeros Dominicales, todos ellos con amplios conocimientos del negocio y del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad.

El Secretario de esta Comisión no es el mismo que el del Consejo de Administración.

38. Que el Consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, está compuesta por dos Consejeros Independientes y dos Consejeros Dominicales, y como se establece en el artículo 529 quindecies de la LSC, dicha comisión estará compuesta exclusivamente "por Consejeros no Ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes".

La Sociedad cumple íntegramente lo establecido en la LSC.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM8964818

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964819

CLASE 8.ª

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique ☒ No aplicable □

La Sociedad por el momento no ha considerado adecuado establecer una remuneración económica a su Consejero Ejecutivo mediante la entrega de acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Los acuerdos contractuales señalados en la recomendación no incluyen la cláusula de reembolso de los componentes variables.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964822

CLASE 8.ª

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo segundo de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y con la modificación operada por dicha Ley en el subapartado 6º. del artículo 540.4.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar de forma expresa que lo señalado en los puntos C.1.5 y C.1.6. del presente informe es exactamente aplicable a las Comisiones del Consejo de Administración de la compañía y a la Dirección de la misma.

Así mismo, se facilitó la oportuna información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con motivo de la elección o renovación de miembros del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de la Dirección.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de **fecha 20 de febrero de 2019.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964823

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO (EJERCICIO 2019)

A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta:

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros en su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

- Indique y en su caso explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

Política vigente de remuneraciones para el ejercicio en curso:

En fecha 16 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. aprobó con un porcentaje del 93,71% de votos favorables la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2017, 2018 y 2019" (la "**Política**"). Esta Política había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 15 de marzo de 2017 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en sesión de fecha 13 de marzo de 2017.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, existen tres (3) sistemas retributivos para el conjunto de los Consejeros en su condición de tales:

(i) La cantidad máxima del 10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la Ley establece a estos efectos,
(ii) una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y
(iii) las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

En virtud de lo anterior y de los principios que regulan la Política, el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los Consejeros en su condición de tales se establece en 5.000 miles de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

La remuneración en su condición de tales no es igual para todos los Consejeros, y su distribución se acordó por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para lo que tuvo en cuenta:

(i) La pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración o el desempeño de cargos dentro de las mismas,
(ii) La pertenencia a otros Consejos de Administración de sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor,
(iii) La asistencia a las distintas sesiones del Consejo de Administración,
(iv) La dedicación de los Consejeros y la responsabilidad por ellos asumida, y
(v) Sus funciones en el Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, durante el ejercicio 2019, para determinar la remuneración de cada Consejero, se ha fijado una remuneración básica para todos ellos, por su condición de Consejeros, a la que se han sumado los importes correspondientes a los distintos parámetros antes listados.

Asimismo, y con carácter excepcional, la Sociedad podrá otorgar mediante acuerdo de la Junta General, una asignación fija a aquellos Consejeros, en su condición de tales, que considere oportuno, por cualquier motivo, que fuera debidamente justificado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La Sociedad ha tenido en cuenta empresas comparables a la hora de establecer la política de remuneración de sus Consejeros y contó con el adecuado asesoramiento externo en su elaboración, a través de la consultora Russell Reynolds.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y que criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducirá la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

  Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

  El único Consejero que se prevé que perciba una retribución variable es el Consejero Ejecutivo.

  La remuneración variable del Consejero Ejecutivo está ligada al rendimiento de la Sociedad y a su desempeño personal.

  Dicha retribución variable del Consejero Ejecutivo se establece, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, como la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos laborales, entre otros.

  La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

  Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinar los objetivos, el grado de su consecución, y el importe final correspondiente a la retribución variable.

  Por otra parte, se contempla la posibilidad de establecer incentivos variables a largo plazo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964826

CLASE 8.ª

El sistema de remuneración de los Consejeros de la Sociedad, en su condición de tales, es una cantidad determinada dentro del máximo del 10% sobre los beneficios líquidos del ejercicio.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La retribución fija anual para cada uno de los Consejeros, en su condición de tales, por la pertenencia al Consejo de Administración se prevé que sea de 143,5 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
Vocal: 15 miles de euros.
Presidente: 20 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
Vocal: 12,5 miles de euros.
Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**, que se prevén que se mantengan iguales al ejercicio anterior:

Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.
Secretario: 20 miles de euros.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Se fijarán una vez aprobadas las Cuentas Anuales.

Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Durante el ejercicio 2019 no existirán remuneraciones en especie.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OM8964827

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y a largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable.

  Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

  Se fijarán una vez aprobadas las Cuentas Anuales.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el casos de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

  Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

  La sociedad no contempla estos sistemas.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OM8964828

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como Consejero.

Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Principales términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos con la Sociedad.

El contrato del Consejero Ejecutivo suscrito con la Sociedad, está basado en las siguientes condiciones:

(a) Duración:
El contrato del Consejero Ejecutivo se mantendrá vigente en tanto permanezca en su cargo.

(b) Indemnización:
El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

(c) Cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad
El Consejero Ejecutivo tiene la obligación de observar estrictamente y en la medida en que resulte de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

(d) Exclusividad y pacto de no competencia post contractual
El contrato establece una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad y de no competencia post-contractual durante un período máximo de dos (2) años desde la terminación del contrato.

(e) Confidencialidad
El contrato del Consejero Ejecutivo establece un riguroso deber de confidencialidad. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, debe devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

No se ha producido ningún cambio relevante.

A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en página web de la sociedad.

www.elecnor.com/resources/files/1/Gobierno_Corporativo/Politica-de-remuneraciones-de-los-consejeros-para-2017-2018-y-2019.pdf

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 fue aprobado por la Junta General de Accionistas con el voto a favor del 92,81% del capital social presente y representado.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 66.202.863
Votos en contra: 2.819.718
Abstenciones: 2.163

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

B) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO (EJERCICIO 2018)

B.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C de presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La política de retribuciones aplicable al ejercicio 2018, ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 15 de marzo de 2017 y ha sido propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, S.A., que en sesión de fecha 13 de marzo de 2017, elaboró el informe motivando la política retributiva de la Sociedad aquí descrita.

Posteriormente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de mayo de 2017, aprobó la política de retribuciones para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

En cuanto a los asesores externos, se solicitó por parte de la Sociedad a Russell Reynolds, una consultora de primer nivel, de reconocido prestigio y experiencia, que analizara y elaborara un informe sobre el sistema retributivo de la Sociedad. Se pretendía comprobar, entre otros parámetros, (i) si la remuneración acordada era adecuada para atraer y retener a los Consejeros, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de los Consejeros no ejecutivos, (ii) si se ajustaba a las condiciones de mercado y (iii) si cumplía en la medida de lo posible, las Recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

Consecuentemente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordaron proponer la modificación de la política de remuneraciones, para que ésta se basara en los principios o fundamentos básicos que se incluyen a continuación, e incluyera como medida principal, una considerable disminución en la retribución total de los Consejeros, en su condición de no ejecutivos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, existen tres (3) sistemas retributivos para el conjunto de los Consejeros en su condición de tales:

(i) La cantidad máxima del 10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la Ley establece a estos efectos,

(ii) una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y

(iii) las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

En virtud de lo anterior y de los principios que regulan la presente Política, el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los Consejeros en su condición de tales se establece en 5.000 miles de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

Como cambio relevante, la retribución dejará de ser igual necesariamente para todos los Consejeros en su condición de tales, y su distribución se acordará por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para lo que tendrá en cuenta:

(i) la pertenencia a distintas Comisiones del Consejo de Administración o el desempeño de cargos dentro de los mismos

(ii) la pertenencia a otros Consejos de Administración de sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor

(iii) la asistencia a las distintas sesiones del Consejo de Administración,

(iv) la dedicación de los Consejeros y la responsabilidad por ellos asumida, y

(v) sus funciones y trayectoria en el Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, durante el ejercicio 2018, para determinar la remuneración de cada Consejero, se ha fijado una remuneración básica para todos ellos, por su condición de Consejeros, a la que se han sumado las cantidades correspondientes en función del cumplimiento de los distintos parámetros antes listados.

Asimismo, y con carácter excepcional, la Sociedad puede otorgar mediante acuerdo de la Junta General, una asignación fija a aquellos Consejeros, en su condición de tales, que considere oportuno, por cualquier motivo, que fuera debidamente justificado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

B.3 Explique cómo la remuneración devengada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. ha reducido su remuneración por todos los conceptos, un 29% para el ejercicio 2018, y todo ello siguiendo con la política de contención de gastos aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración.

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	69.022.581	79,34%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	2.819.718	4,09%
Votos a favor	66.202.863	95,91%
Abstenciones	2.163	0,00%

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución fija anual para cada uno de los Consejeros, en su condición de tales, por la pertenencia al Consejo de Administración ha sido de 143,5 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Remuneraciones por pertenencia a las distintas Comisiones:

- Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
  Vocal: 15 miles de euros.
  Presidente: 20 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
  Vocal: 12,5 miles de euros.
  Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**:
Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.
Secretario: 20 miles de euros.

No se han producido variaciones respecto del año anterior.

B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección del Consejero Ejecutivo será el siguiente:

D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)
- Sueldo: 563 miles de euros.

Se ha producido una variación al alza del 0,8% con respecto al ejercicio anterior.

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, períodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados.

  En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros conejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- En su caso, se informará sobre los períodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos
El único Consejero que ha percibido una retribución variable es el Consejero Ejecutivo, y su retribución variable durante el año 2018 ha ascendido al siguiente importe: D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado) Retribución Variable: 874 miles de euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, consolidado y diferido el pago o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No existen cláusulas clawback.

B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no contempla estos sistemas.

B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como Consejero.

Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones significativas en el contrato señalado.

B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos a los inherentes a su cargo.

El Consejero D. Juan Landecho Sarabia ha mantenido una relación laboral con una Sociedad del Grupo Elecnor por la que ha tenido una remuneración de 262,8 miles de euros.

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No existen.

B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

B.16 Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No existen.

C) DETALLE DE LA RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

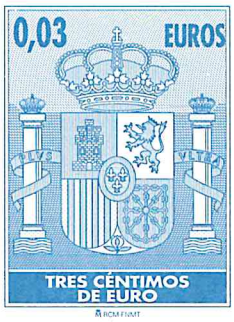
Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2018
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	DOMINICAL	521,5
FERNANDO LEON DOMECQ	DOMINICAL	251,5
JUAN PRADO REY-BALTAR	DOMINICAL	199,4
IGNACIO PRADO REY-BALTAR	DOMINICAL	41,1
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	EJECUTIVO	1.676
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	DOMINICAL	234,0
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	EXTERNO	197,5
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DOMINICAL	84,3
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	INDEPENDIENTE	194,0
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO URQUIJO	DOMINICAL	214,0
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	INDEPENDIENTE	10,5
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DOMINICAL	464,3
D. MIGUEL MORENES GILES	DOMINICAL	252,5
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA	DOMINICAL	201,5
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	DOMINICAL	201,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR	INDEPENDIENTE	194,0

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico: Datos en miles de euros

TIMBRE DEL ESTADO



OM8964839

CLASE 8.ª

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	143,5	18	37,5					282,5	481,5	480
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	143,5	18	37,5					12,5	211,5	208,5
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	143,5	9	25					5,2	182,7	197,5
IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL		10,5						7,3	17,8	0
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	143,5	18	25	563	874			12,5	1.636	1.535,5
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	143,5	18						32,5	194	192,5
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	143,5	16,5	25					12,5	197,5	2.197
MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	35,8	18						7,3	61	40,37
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	143,5	18	32,5						194	192,5
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	143,5	18						12,5	174	172,5
IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE		10,5							10,5	0
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	143,5	18						262,8	424,3	521
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	143,5	16,5	40					12,5	212,5	212,5
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	143,5	18							161,5	160
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	143,5	18							161,5	160
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	143,5	18	32,5						194	192,5

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nª instrumentos	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)				Importe de los fondos acumulados (miles de €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero								

iv) Detalle otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	PRIMAS DE SEGURO DE VIDA	4,1

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OM8964841

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de euros)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2017	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2018	Total Ejercicio 2017
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	40								40	40
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	40								40	40
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	16,7								16,7	40
IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	23,3								23,3	0
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	40								40	40
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	40								40	40
MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	23,3								23,3	0
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	40								40	40
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	40								40	40
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	40								40	40
GABRIEL ORAA MOYUA/DOMINICAL	40								40	40
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	40								40	40

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nª instrumentos	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (Miles €)			
	Sistemas de ahorro económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero 1								

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

iv) Detalle otros conceptos:

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 grupo
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	481,5				481,5	40				40
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	211,5				211,5	40				40
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	182,7				182,7	16,7				16,7
IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	17,8				17,8	23,3				23,3
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.636				1.636	40				40
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	194				194	40				40
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	197,5				197,5	0				0
MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	61				61	23,3				23,3
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	194				194	0				0
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	174				174	40				40
IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	10,5				10,5	0				0
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	424,3				424,3	40				40
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	212,5				212,5	40				40
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	161,5				161,5	40				40
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	161,5				161,5	40				40
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	194				194	0				0
Total:	4.514				4.514	423,3				423,3

- Datos en miles de euros.

Observaciones

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM8964844

D) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2019.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales" de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2019, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y publicado en el BOE con fecha 20 de Noviembre de 2007, aplicando los principios de contabilidad, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de tesorería, y que el "Informe de Gestión" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2019, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ELECNOR, S.A.

Las cuentas vienen constituidas por los documentos anexos que acompañan a este escrito.

En Madrid, a veinticinco de marzo de dos mil veinte.

Elecnor, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

Informe de gestión
Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)

ELECNOR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		**988.608**	**1.017.224**
Inmovilizado intangible	**Nota 6**	**4.766**	**4.422**
Concesiones y patentes		38	40
Fondo de comercio		619	722
Aplicaciones informáticas		4.109	3.660
Inmovilizado material	**Nota 7**	**63.294**	**62.132**
Terrenos y construcciones		16.959	18.821
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		46.335	43.311
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**871.077**	**903.126**
Instrumentos de patrimonio	**Nota 9**	860.516	876.173
Créditos a empresas del grupo	**Notas 9 y 19**	10.561	26.953
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 9**	**7.261**	**4.684**
Instrumentos de patrimonio		1.040	1.040
Créditos a terceros		2.176	12
Derivados	**Nota 10**	23	109
Otros activos financieros		4.022	3.523
Activos por impuesto diferido	**Nota 16**	**42.210**	**42.860**
ACTIVO CORRIENTE		**953.883**	**848.310**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**Nota 5**	**10.784**	**131**
Existencias		**13.494**	**22.955**
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.359	2.182
Productos terminados ciclo corto		823	811
Anticipos a proveedores		10.312	19.962
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 9**	**830.513**	**732.856**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		774.940	684.445
Clientes, empresas del grupo y asociadas	**Nota 19**	18.537	20.643
Deudores varios		10.530	3.653
Personal		159	31
Activos por impuesto corriente	**Nota 16**	6.588	8.581
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 16**	19.759	15.503
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 9 y 19**	**8.650**	**11.113**
Créditos a empresas		6.887	9.272
Otros activos financieros		1.763	1.841
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 9**	**1.624**	**1.510**
Créditos a empresas		56	17
Derivados	**Nota 10**	384	330
Otros activos financieros		1.184	1.163
Periodificaciones a corto plazo		**1.285**	**538**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**87.533**	**79.207**
Tesorería		87.110	78.878
Otros activos líquidos equivalentes		423	329
TOTAL ACTIVO		**1.942.491**	**1.865.534**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ELECNOR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
PATRIMONIO NETO		**591.200**	**588.743**
FONDOS PROPIOS	**Nota 11**	**596.828**	**593.523**
Capital		**8.700**	**8.700**
Capital escriturado		8.700	8.700
Reservas		**584.956**	**567.366**
Legal y estatutarias		1.743	1.743
Otras reservas		583.213	565.623
Acciones y participaciones en patrimonio propias		**(21.963)**	**(21.884)**
Resultado del ejercicio		**30.122**	**44.136**
Dividendo a cuenta		**(4.987)**	**(4.795)**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Operaciones de cobertura		**(5.628)**	**(4.780)**
PASIVO NO CORRIENTE		**323.840**	**260.891**
Provisiones a largo plazo	**Nota 12**	**40.653**	**-**
Otras provisiones		40.653	-
Deudas a largo plazo	**Nota 13**	**279.421**	**257.014**
Deudas con entidades de crédito		268.826	246.839
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 8**	4.352	4.803
Derivados	**Nota 10**	6.243	5.372
Pasivos por impuesto diferido	**Nota 16**	**3.766**	**3.877**
PASIVO CORRIENTE		**1.027.451**	**1.015.900**
Provisiones a corto plazo	**Nota 12**	**41.518**	**60.939**
Deudas a corto plazo	**Nota 13**	**132.689**	**203.955**
Obligaciones y otros valores negociables		69.989	154.816
Deudas con entidades de crédito		52.932	42.156
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 8**	437	415
Derivados	**Nota 10**	1.656	1.428
Otros pasivos financieros		7.675	5.140
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 19**	**27.612**	**46.832**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**823.975**	**702.512**
Proveedores		336.786	312.262
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**Nota 19**	6.722	5.763
Acreedores varios		42.693	29.414
Personal		23.918	16.439
Pasivos por impuesto corriente	**Nota 16**	4.717	12.999
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 16**	35.261	31.819
Anticipos de clientes	**Nota 15**	373.878	293.816
Periodificaciones a corto plazo		**1.657**	**1.662**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.942.491**	**1.865.534**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ELECNOR, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**Nota 17**	**1.368.728**	**1.315.286**
Ventas		1.368.728	1.315.286
Variación de existencias de producto terminado		**12**	**(513)**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**2.156**	**3.837**
Aprovisionamientos		**(740.717)**	**(685.388)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**Nota 17**	(374.157)	(305.727)
Trabajos realizados por otras empresas		(366.560)	(379.661)
Otros ingresos de explotación		**8.046**	**8.917**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.265	8.173
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		781	744
Gastos de personal	**Nota 17**	**(428.427)**	**(387.333)**
Sueldos, salarios y asimilados		(336.420)	(302.200)
Cargas sociales		(92.007)	(85.133)
Otros gastos de explotación		**(201.521)**	**(217.802)**
Servicios exteriores		(182.985)	(164.269)
Tributos		(5.540)	(10.272)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**Notas 9 y 12**	(9.886)	(40.685)
Otros gastos de gestión corriente	**Nota 7**	(3.110)	(2.576)
Amortización del inmovilizado	**Notas 6 y 7**	**(12.975)**	**(9.388)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**Nota 7**	**(2.505)**	**(225)**
Resultados por enajenaciones y otros		(2.505)	(225)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(7.203)**	**27.391**
Ingresos financieros		**87.141**	**50.795**
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y asociadas	**Nota 19**	83.278	46.817
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	**Notas 9 y 19**	3.764	3.736
- En terceros	**Nota 9**	99	242
Gastos financieros	**Nota 13**	**(13.009)**	**(17.402)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**Nota 19**	(567)	(444)
Por deudas con terceros		(12.442)	(16.958)
Diferencias de cambio		**243**	**7.602**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**(12.513)**	**(8.536)**
Deterioros y pérdidas	**Nota 9**	(27.372)	(8.809)
Resultados por enajenaciones y otras	**Nota 9.2**	14.859	273
RESULTADO FINANCIERO		**61.862**	**32.459**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**54.659**	**59.850**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 16**	(24.537)	(15.714)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**30.122**	**44.136**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**30.122**	**44.136**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		**30.122**	**44.136**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 10**	(3.483)	(4.139)
- Efecto impositivo	**Notas 16**	871	1.035
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		**(2.612)**	**(3.104)**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 10**	2.352	2.831
- Efecto impositivo	**Notas 16**	(588)	(708)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		**1.764**	**2.123**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		**29.274**	**43.155**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	**8.700**	**542.484**	**(21.232)**	**48.508**	**(4.611)**	**(3.799)**	**570.050**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	44.136	-	(981)	43.155
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2017							
Reservas	-	23.551	-	(23.551)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.611)	4.611	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(20.346)	-	-	(20.346)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 11.3)	-	334	(652)	-	-	-	(318)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.795)	-	(4.795)
- Otros	-	997	-	-	-	-	997
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	**8.700**	**567.366**	**(21.884)**	**44.136**	**(4.795)**	**(4.780)**	**588.743**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	30.122	-	(848)	29.274
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2018							
Reservas	-	17.401	-	(17.401)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.795)	4.795	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(21.940)	-	-	(21.940)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 11.3)	-	189	(79)	-	-	-	110
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.987)	-	(4.987)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	**8.700**	**584.956**	**(21.963)**	**30.122**	**(4.987)**	**(5.628)**	**591.200**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2019

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**117.948**	**12.585**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		54.659	59.850
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	**Notas 6 y 7**	12.975	9.388
- Variación de provisiones		17.238	33.483
- Correcciones valorativas por deterioro		33.300	28.716
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		740	225
- Ingresos financieros		(87.141)	(50.795)
- Gastos financieros		13.009	17.402
- Diferencias de tipo de cambio		(243)	(7.602)
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	**Nota 9**	(14.859)	(261)
- Otros ingresos y gastos	**Nota 7**	3.110	2.576
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		9.461	888
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(103.536)	(100.383)
- Otros activos corrientes		(768)	4.082
- Acreedores y otras cuentas a pagar		129.745	7.620
- Otros pasivos corrientes		(5)	83
- Provisiones (pagos)		(14.744)	(20.286)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(10.908)	(15.087)
- Cobros de dividendos		84.668	46.817
- Cobros de intereses		2.513	11.921
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(11.266)	(15.553)
- Otros (pagos) cobros		-	(499)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(9.052)**	**37.196**
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		(38.419)	(3.936)
- Inmovilizado intangible	**Nota 6**	(2.410)	(2.272)
- Inmovilizado material	**Nota 7**	(15.367)	(15.779)
- Otros activos financieros		(2.702)	(1.040)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		49.656	60.105
- Inmovilizado material		155	82
- Otros activos financieros		35	36
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**(100.570)**	**(33.811)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	**Nota 11**	(1.213)	(1.563)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	**Nota 11**	1.323	1.245
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		1.601.100	658.122
- Emisión de deudas con entidades de crédito		67.581	20.008
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		9.000	34.669
- Emisión de otras deudas		1.641	11.222
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(35.000)	(120.410)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(29.800)	(3.109)
- Devolución de obligaciones y otros valores negociables		(1.685.927)	(603.122)
- Devolución de otras deudas		(2.348)	(1.120)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos		(26.927)	(29.753)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**8.326**	**15.970**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		79.207	63.237
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		87.533	79.207

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

Elecnor, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos:

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4.b. La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2020. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2019 asciende a 737.320 miles de euros (566.346 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), el resultado consolidado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 126.377 miles de euros (82.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), y el volumen total de activos y ventas asciende a 2.979.244 miles de euros y 2.453.726 miles de euros, respectivamente (2.579.972 miles de euros y 2.250.899 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, respectivamente).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 22 de mayo de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. (y de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs) integradas). Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 25 de marzo de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 22 de mayo de 2019.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.
La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios.

- La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado juicio.

- La Sociedad realiza la prueba de deterioro en las inversiones en empresas del grupo y asociadas, que presenten indicios de deterioro. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de los presupuestos aprobados. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del último año de la proyección se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- El cálculo de provisiones por márgenes negativos, garantías y litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad reconoce provisiones por márgenes negativos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

- La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrarían de forma prospectiva.

2.5. Principio empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 73.568 miles de euros como consecuencia del elevado volumen de anticipos de clientes por la operativa normal del negocio. Aislando la partida de anticipo de clientes dado que por su naturaleza no supondrá una salida de fondos, el fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2019 es positivo por importe de 300.310 miles de euros.

3. Distribución del Resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2019 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	2019
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	30.122
Reservas voluntarias	2.151
Total	**32.273**
Distribución	
Reservas voluntarias	1.249
Reservas de capitalización Ley 27/2014	2.151
Dividendo a cuenta	4.987
Dividendo complementario	23.886
Total	**32.273**

En Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2019 se ha aprobado el reparto de un dividendo complementario por importe de 21.939 miles de euros, correspondiente a un dividendo por acción de 0,31 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2018 pagado en diciembre de 2018 por importe de 4.795 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su reunión del 23 de octubre de 2019 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2019 por un importe de 4.987 miles de euros (4.795 miles de euros en 2018), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe “Dividendo a cuenta del ejercicio” del pasivo del balance adjunto, el cual se ha abonado con fecha 11 de diciembre de 2019.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales anteriores y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Miles de Euros)

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de euros
Valores realizables -	
Clientes	694.611
Otras cuentas	112.119
	806.730
Deudas a corto plazo -	
Proveedores	272.406
Préstamos a corto plazo	293.745
Otras cuentas	187.613
	753.764
Total circulante	**52.966**
Disponibilidades de efectivo:	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	66.949
Total disponibilidades de efectivo	**66.949**
Dividendo bruto a cuenta planteado-	
(0,057320 euros por 87.000.000 de acciones)	4.987
% sobre beneficio neto a la fecha	75,03%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	4,16%

A 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva por fondo de comercio	619	722
Reserva de capitalización	4.408	3.149
Diferencias por ajuste del capital social a euros	15	15
	6.785	**5.629**

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

b) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación relativas a la actividad, requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, la Sociedad reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorporan igualmente la parte proporcional que le corresponde a la Sociedad en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por la Sociedad en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes de la Sociedad con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y la Sociedad haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y la Sociedad, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

La Sociedad ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en las cuentas anuales.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina según lo expuesto en el apartado de combinaciones de negocios.

La Sociedad asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La Sociedad amortiza el fondo de comercio durante su vida útil, siendo esta de 10 años.

Deterioro de valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

d) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción e incluyen las actualizaciones practicadas de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (Real Decreto-Ley 7/1996). El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado, se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el período del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

La capitalización de los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 7), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2019 ha ascendido a 3.110 miles de euros (2.576 miles de euros en 2018).

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

La Sociedad determina la amortización de los elementos del inmovilizado material mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Elementos de transporte	6 – 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado d) Inmovilizado material. No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

h) Instrumentos financieros

Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se corresponden íntegramente con préstamos y partidas a cobrar registrados a coste amortizado o coste/valor contable, excepto por los Derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valorarán por su valor nominal.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas

En las aportaciones no dinerarias de negocios, incluyendo inversiones en empresas del grupo, a empresas del grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran en la fecha que se realiza la operación, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados o por el importe representativo del porcentaje de participación equivalente al valor contable de los activos netos de la inversión aportada, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Cualquier diferencia entre el valor contable de las inversiones recibidas y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se reconoce en reservas.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos recibidos de las entidades financieras en contraprestación de la cesión del negocio por las adquisiciones de las facturas o documentos de pago a los clientes se reconocen en el momento de su devengo en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen en la partida de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance.

Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad y acciones de la sociedad dominante

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La adquisición de acciones de la sociedad dominante, se reconoce y valora siguiendo lo dispuesto en el apartado h) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

j) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción de las existencias exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

k) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

En los casos de que existan diferentes tipos de cambio, se utiliza aquel que mejor refleje el valor al que se van a liquidar las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

En cada cierre contable la Sociedad reconsidera los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre evalúa los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

n) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones presentes, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, como resultado de un suceso pasado; que son reconocidas por la Sociedad cuando es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

Provisiones por indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Durante el ejercicio 2019 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 2.903 miles de euros, aproximadamente (4.162 miles de euros, aproximadamente, en 2018). Así mismo, mantiene al 31 de diciembre de 2019 una provisión por dicho concepto por importe de 2.420 miles de euros (2.032 miles de euros en 2018). Los Administradores de la Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

o) Contratos de construcción e ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Contratos de construcción

Los ingresos de los contratos de construcción incluyen el importe inicial del ingreso acordado, cualquier modificación incorporada en el alcance de los trabajos contemplados en el contrato, así como los importes relacionados con reclamaciones e incentivos, siempre que estos últimos conceptos se puedan valorar con fiabilidad y sea probable que se vayan a obtener. Las penalizaciones por los incumplimientos asociados a la calidad o eficiencia del contratista, se contabilizan como un gasto con signo negativo en la partida del importe neto de la cifra de negocios.

Los costes de los contratos de construcción incluyen los costes directamente relacionados con el contrato, aquellos relacionados con la actividad del contrato en general que pueden ser imputados al mismo y cualquier otro coste que se puede repercutir al cliente, según los términos del contrato.

Los ingresos ordinarios y los costes asociados con un contrato de construcción, se reconocen considerando su grado de realización a la fecha de cierre, cuando el resultado del mismo puede ser estimado con fiabilidad. En este sentido, en contratos a precio fijo, esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes atribuibles y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad; los costes atribuibles pueden ser claramente identificados, de modo que los costes reales se pueden comparar con los estimados, y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de los contratos.

La Sociedad determina el grado de realización de los contratos en función de la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato.

Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente en el ejercicio corriente y en los futuros como un cambio en las estimaciones.

Las pérdidas esperadas por contratos de construcción se reconocen inmediatamente como gastos del ejercicio.

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

p) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado d) Inmovilizado material.

q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado las inversiones en empresas del grupo y asociadas y créditos concedidos a las sociedades que explotan las plantas depuradoras de aguas por importe total de 10.687 miles de euros (10.362 miles de euros de inversiones en empresas del grupo y asociadas y 325 miles de euros de créditos) como mantenidos para la venta, en base a los acuerdos de venta formalizados con fecha 11 de julio de 2019. Se espera que las transacciones de venta sean efectivas en el primer semestre del ejercicio 2020 una vez que se obtengan todas las autorizaciones pertinentes (Nota 9.2). De esta transacción no se desprende deterioro alguno al ser el valor razonable menos los costes de venta superior al valor en libros.

6. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos Comerciales	Total
COSTE:					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**79**	**10.563**	**1.031**	**2.228**	**13.901**
Adiciones	**-**	2.410	-	-	2.410
Retiros	**-**	(35)	-	-	(35)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**79**	**12.938**	**1.031**	**2.228**	**16.276**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(39)**	**(6.903)**	**(309)**	**(2.228)**	**(9.479)**
Dotaciones	(2)	(1.961)	(103)	-	(2.066)
Retiros	-	35	-	-	35
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(41)**	**(8.829)**	**(412)**	**(2.228)**	**(11.510)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2019	**38**	**4.109**	**619**	**-**	**4.766**

Ejercicio 2018

	Miles de euros					
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos Comerciales	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**79**	**54**	**8.379**	**1.031**	**2.228**	**11.771**
Adiciones	-	-	2.271	-	-	2.271
Retiros	-	(54)	(87)	-	-	(141)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**79**	**-**	**10.563**	**1.031**	**2.228**	**13.901**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(38)**	**(54)**	**(5.652)**	**(206)**	**(2.228)**	**(8.178)**
Dotaciones	(1)	-	(1.340)	(103)	-	(1.444)
Retiros	-	54	89	-	-	143
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(39)**	**-**	**(6.903)**	**(309)**	**(2.228)**	**(9.479)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2018	**40**	**-**	**3.660**	**722**	**-**	**4.422**

El importe del inmovilizado intangible de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2019 se encuentra totalmente amortizado asciende a 8.780 miles de euros (7.472 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), aproximadamente y, se corresponde principalmente con aplicaciones informáticas y derechos comerciales.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**14.649**	**10.257**	**106.545**	**16.292**	**9.770**	**157.513**
Adiciones	-	34	9.278	4.640	3.889	**17.841**
Retiros	-	(1.252)	(8.459)	(3.346)	(620)	**(13.677)**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**14.649**	**9.039**	**107.364**	**17.586**	**13.039**	**161.677**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**	**(4.186)**	**(77.083)**	**(4.288)**	**(6.658)**	**(92.215)**
Dotaciones	**-**	(307)	(7.725)	(509)	(2.368)	**(10.909)**
Retiros	**-**	1.117	6.199	197	603	**8.116**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-**	**(3.376)**	**(78.609)**	**(4.600)**	**(8.423)**	**(95.008)**
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(1.432)**	**(467)**	**(1.245)**	**(22)**	**-**	**(3.166)**
Pérdidas por deterioro	-	(1.765)	-	-	-	(1.765)
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	311	1.245	-	-	1.556
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(1.432)**	**(1.921)**	**-**	**(22)**	**-**	**(3.375)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2019	**13.217**	**3.742**	**28.755**	**12.964**	**4.616**	**63.294**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**14.649**	**9.939**	**99.055**	**14.336**	**9.138**	**147.117**
Adiciones	-	318	9.648	4.735	3.081	**17.782**
Retiros	-	-	(3.982)	(2.880)	(524)	**(7.386)**
Traspasos	-	-	1.824	101	(1.925)	**-**
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**14.649**	**10.257**	**106.545**	**16.292**	**9.770**	**157.513**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**-**	**(3.900)**	**(74.958)**	**(4.122)**	**(5.794)**	**(88.774)**
Dotaciones	-	(286)	(5.467)	(417)	(1.774)	**(7.944)**
Retiros	-	-	3.708	279	516	**4.503**
Traspasos	-	-	(366)	(28)	394	**-**
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**	**(4.186)**	**(77.083)**	**(4.288)**	**(6.658)**	**(92.215)**
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(1.432)**	**(467)**	**(1.245)**	**(22)**	**-**	**(3.166)**
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(1.432)**	**(467)**	**(1.245)**	**(22)**	**-**	**(3.166)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2018	**13.217**	**5.604**	**28.217**	**11.982**	**3.112**	**62.132**

Las adiciones de los ejercicios 2019 y 2018 se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no cuenta con inmovilizados materiales individualmente significativos.

Retiros en coste de los ejercicios 2019 y 2018 recoge la regularización anual de los utillajes que ha supuesto un gasto de 3.110 miles de euros y 2.576 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe de Otros gastos de gestión corriente de la cuenta de resultados adjunta.

El coste de los elementos del inmovilizado material que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	50.048	52.214
Mobiliario y Enseres	2.110	2.042
Equipos para proceso de información	3.049	2.865
Elementos de transporte y otros	517	508
	55.724	**57.629**

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Tal y como se indica en la Nota 8, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tenía contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad tiene los siguientes elementos del inmovilizado material situados en el extranjero:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
País	Coste	Amortización acumulada	Neto
Venezuela	242	(242)	-
Angola	1.504	(560)	944
Rep. Dominicana	1.223	(610)	613
México	615	(589)	26
Brasil	254	(254)	-
Italia	5.767	(2.807)	2.960
Ghana	982	(136)	846
Mauritania	448	(111)	337
Camerún	499	(128)	371
Panamá	1.445	(315)	1.130
Senegal	240	(46)	194
El Salvador	120	(32)	88
Otros	241	(125)	116
	13.580	**(5.955)**	**7.625**

Ejercicio 2018

País	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Venezuela	242	(242)	-
Angola	237	(227)	10
Rep. Dominicana	1.019	(343)	676
México	589	(589)	-
Brasil	254	(254)	-
Italia	5.365	(1.921)	3.444
Ghana	170	(104)	66
Mauritania	304	(20)	284
Camerún	250	(40)	210
Panamá	1.207	(36)	1.171
Otros	206	(69)	137
	9.843	**(3.845)**	**5.998**

8. Arrendamientos

Arrendamientos financieros – Arrendatario

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos por arrendamiento financiero conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	2019		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste	6.651	2.480	9.131
Amortización acumulada	-	(1.248)	(1.248)
Total	**6.651**	**1.232**	**7.883**

Ejercicio 2018

	Miles de euros		
	2018		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste	6.651	2.480	9.131
Amortización acumulada	-	(1.149)	(1.149)
Total	**6.651**	**1.331**	**7.982**

El único contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 corresponde a las oficinas en las que la misma se ubica en Bilbao formalizado el 11 de junio de 2007, las cuales figuran registradas por un importe bruto de 9.131 miles de euros, importe que se corresponde con el valor actualizado en la fecha de la firma del contrato de los pagos mínimos a realizar en la vida del contrato.

El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 mensualidades.
El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos y la Sociedad tiene contratado un swap para cubrirse de estas variaciones en el tipo de interés con el mismo vencimiento que el contrato (Nota 10).

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores financieros las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Miles de Euros			
Arrendamientos financieros cuotas mínimas	2019		2018	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	705	437	708	415
Entre uno y cinco años	2.775	2.027	2.793	1.936
Más de cinco años	2.545	2.325	3.232	2.867
Total	**6.025**	**4.789**	**6.733**	**5.218**

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Pagos mínimos futuros	5.125	5.833
Opción de compra	900	900
Gastos financieros no devengados	(1.236)	(1.515)
Valor actual	**4.789**	**5.218**

Arrendamientos operativos- Arrendatario

Adicionalmente, durante los ejercicios 2019 y 2018 los gastos por arrendamientos operativos incluidos en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 46.948 miles de euros y 42.828 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad. Este importe recoge arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que, por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados por importe de 38.609 miles de euros (34.385 miles de euros en el ejercicio 2018).

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Miles de Euros	
Pagos mínimos futuros no cancelables	Valor Nominal	
	2019	2018
Menos de un año	6.719	4.184
Entre uno y cinco años	9.660	11.070
Más de cinco años	9.321	10.927
Total	**25.700**	**26.181**

9. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, Inversiones financieras y Deudores Comerciales

9.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	1.040	-	1.040	-
Créditos	2.176	487	12	441
Depósitos y fianzas	4.022	1.184	3.523	1.163
Derivados (Nota 10)	23	384	109	330
Correcciones valorativas por deterioro	-	(431)	-	(424)
Total	**7.261**	**1.624**	**4.684**	**1.510**

El epígrafe "Depósitos y fianzas" no corriente del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a las fianzas y depósitos entregados en relación con los distintos arrendamientos operativos que tiene contratados la Sociedad (Nota 8).

9.2. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas no corriente a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros					
	Saldo 31.12.2018	Altas	Bajas	Traspasos	Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta	Saldo 31.12.2019
Empresas del grupo:						
Participaciones	891.854	34.638	(29.305)	(407.948)	(6.600)	482.639
Desembolsos pendientes	(90)	(1.874)	-	-		(1.964)
Correcciones valorativas por deterioro	(35.742)	(8.503)	570	-	-	(43.675)
	856.022	**24.261**	**(28.735)**	**(407.948)**	**(6.600)**	**437.000**
Empresas asociadas:						
Participaciones	21.052	-	(821)	-	(3.762)	16.469
Desembolsos pendientes	(4)	-	2	-	-	(2)
Correcciones valorativas por deterioro	(899)	(3)	-	-	-	(902)
	20.149	**(3)**	**(819)**	**-**	**(3.762)**	**15.565**
Empresas multigrupo:						
Participaciones	2	1	-	407.948	-	407.951
	2	1	-	**407.948**	-	**407.951**
Total	**876.173**	**24.259**	**(29.554)**	**-**	**(10.362)**	**860.516**

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra en el Anexo I de estas cuentas anuales.

Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2019 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- Aportación de socios realizada a la sociedad dependiente Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. por importe de 6.967 miles de euros.

- Con fecha 30 de julio de 2019 la Sociedad ha concedido un crédito a la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. por valor de 10.000 miles de euros, el cual ha sido capitalizado en el mismo ejercicio.

- Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Sociedad ha formalizado un acuerdo de socios con el Grupo APG para controlar de forma conjunta al subgrupo Celeo Concesiones pasando a ostentar el 51% de participación sobre la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. Este acuerdo implica la pérdida de control que el Grupo Elecnor tenía sobre el subgrupo Celeo Concesiones en dicha fecha. Este nuevo acuerdo se instrumenta a través de la aportación por parte de APG al subgrupo Celeo Concesiones del 49% de las participaciones que ostentaba hasta la fecha en el subgrupo Celeo Redes y el pago en metálico de 42.912 miles de euros a la Sociedad por la compra del 3,51% de participaciones sobre Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., pasando así a tener el 49% de participación en el subgrupo Celeo Concesiones. Esta venta de participaciones ha implicado una reducción del valor de la participación en 28.053 miles de euros aplicando el método del coste medio ponderado y el registro de un ingreso por importe de 14.859 miles de euros en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por enajenaciones y otras de la cuenta de resultados adjunta.

- Con fecha 10 de julio de 2019, la sociedad Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A., ha acordado una reducción de capital social por valor de 1.635 miles de euros, mediante devolución del valor de las aportaciones realizadas por los accionistas de forma proporcional, lo que ha supuesto una reducción en el valor de la participación por importe de 817 miles de euros.

- Con fecha 11 de julio de 2019 la Sociedad ha formalizado acuerdos de venta de las participaciones en las sociedades Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A. y Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A. cuyo coste asciende a 6.600 miles de euros y 3.762 miles de euros, respectivamente. Dado que se espera que las transacciones de venta sean efectivas en el primer semestre del ejercicio 2020 una vez que se obtengan todas las autorizaciones pertinentes, la Sociedad ha clasificado las inversiones en estas sociedades como activos no corrientes mantenidos para la venta por importe total de 10.362 miles de euros (Nota 5).

- Según acta del 4 de abril de 2019 la sociedad Electrificaciones del Norte Elecnor, S.A., ha acordado realizar una ampliación de capital social que ha sido suscrita íntegramente por la Sociedad por importe de 13.485 miles de euros.

- Según escritura del 28 de octubre de 2019 la Sociedad ha procedido a disolver la sociedad Elecfrance, S.A.S.U. cuyo coste de inversión ascendía a 1.179 miles de euros y se encontraba deteriorada en 568 miles de euros. Esta operación ha supuesto una pérdida de 577 miles de euros registrada en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas de la cuenta de resultados adjunta.

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2018 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior fueron los siguientes:

- Según acta del 28 de febrero de 2018 la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. acordó una devolución de fondos con cargo a la reserva disponible de prima de asunción por importe de 40.109 miles de euros, lo que provocó una reducción en el valor de la participación por importe de 22.921 miles de euros y el registro de un ingreso financiero de 17.188 miles de euros dentro del epígrafe Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio de la cuenta de resultados, en función de los resultados generados por el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones.

- Según acta del 25 de febrero de 2018 la sociedad Elecnor Do Brasil, LTDA acordó una reducción de capital social de 22.000 miles de reales brasileños, lo que provocó una reducción en el valor de la participación por importe de 5.743 miles de euros en función de la reducción del patrimonio neto de la sociedad a la fecha de la operación. Adicionalmente, según acta del 10 de diciembre de 2018 Elecnor Do Brasil, LTDA acordó aumentar su capital social en 1.019 miles de euros que fue suscrito íntegramente por la Sociedad a través de la aportación no dineraria de las participaciones que ostentaba en las sociedades Vilhena Montagens Elétricas,Ltda, Elecnor Montagens Eletricas.Ltda y Montagens Eletricas Da Serra, Ltda, lo que supuso un impacto positivo en reservas de 997 miles de euros.

- Según acta del 2 de enero de 2018 la sociedad Elecnor Perú SAC acordó realizar una ampliación de capital social que fue suscrita íntegramente por la Sociedad a través de la capitalización de deudas comerciales por importe de 13.369 miles de euros.

- Según acta del 18 de septiembre de 2018 la sociedad Montelecnor S.A. acordó realizar una ampliación de capital social que fue suscrita íntegramente por la Sociedad a través de la capitalización de deudas comerciales por importe de 2.000 miles de euros.

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

Provisión por deterioro de Instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.h, la Sociedad evalúa la necesidad de deterioro y calcula el importe en su caso, correspondiente, cuando existen evidencias objetivas de que se están reduciendo los flujos de efectivo futuros de sus inversiones en instrumentos de patrimonio.

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Omninstal Electricidade, S.A.	1.996	1.996
Elecnor de Argentina, S.A.	16.127	16.127
Elecven, S.A.	2.216	620
Montelecnor, S.A.	13.224	13.224
Elecnor Energie and BAU Gmbh	1.145	1.145
Elecnor South África, Ltd.	2.138	2.000
Elecnor Perú, S.A.	5.593	-
Elecfrance, S.A.S.U.	-	568
Otras	2.138	961
	44.577	**36.641**

En el ejercicio 2019, en vista de la situación actual de la sociedad Elecnor Perú, S.A. la Sociedad ha deteriorado 5.593 miles de euros del valor de su participación y el crédito concedido a esta sociedad por importe de 11.867 miles de euros (Nota 9.4). La Sociedad Elecnor Perú, S.A. tenía un contrato con el Consorcio Constructor Ductos del Sur para la construcción del Gasoducto Sur Peruano que fue cancelado en el ejercicio 2017 dejando pendiente de cobro a la sociedad dependiente 27 millones de euros de los cuales 25 millones de euros deben ser abonados por el Grupo Odebrecht durante el ejercicio 2021. Debido a la mala situación económica de Odebrecht y que la sociedad Elecnor Perú, S.A. no tiene ningún contrato adicional en ejecución, la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro teniendo en cuenta el valor teórico contable de esta sociedad y teniendo en cuenta que se estima como poco probable el cobro de la deuda pendiente con Odebrech.

Adicionalmente, debido a las pérdidas recurrentes y la mala situación patrimonial de Elecven, S.A., la Sociedad ha deteriorado la totalidad del valor de esta participación.

9.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Elecnor, S.A. está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que la Sociedad lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios de la Sociedad. Para gestionar y minimizar este riesgo, la Sociedad utiliza estrategias de cobertura (véase nota 10), dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor, S.A. y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor, S.A. dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones bajo la modalidad de "Préstamo Sindicado". Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor, S.A. dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En una coyuntura económica como la actual, el Riesgo de Crédito continúa siendo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor, S.A. continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, incluyendo análisis individualizados cuando las operaciones así lo requieren, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro (véase nota 9.5).

9.4 Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

La composición del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo", excepto las Inversiones en instrumentos de patrimonio, del activo del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos a empresas	22.428	20.118	26.953	16.081
Otros activos financieros	-	1.763	-	1.841
Correcciones valorativas por deterioro	(11.867)	(13.231)	-	(6.809)
Total	**10.561**	**8.650**	**26.953**	**11.113**

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El detalle por sociedad del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo no corriente a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. (Nota 5)	-	325
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	10.561	16.176
Elecnor Perú, S.A.C.	-	10.452
	10.561	**26.953**

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó diversas aportaciones a la sociedad dependiente Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en varios préstamos cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 10.561 miles de euros y 16.176 miles de euros, respectivamente (11.801 miles de dólares y 18.255 miles de dólares, respectivamente), y que devengan intereses anuales del 7,5%. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha cobrado aproximadamente 5,8 millones de euros en relación a estos créditos (6 millones de euros en 2018).

Con fecha 3 de mayo de 2017 la Sociedad y Elecnor Perú, SAC acordaron aumentar el límite del crédito concedido en el ejercicio 2016 por importe inicial de 10.500 miles de dólares a 14.000 miles de dólares debido a las necesidades de financiación de esta sociedad. Este crédito devenga un tipo de interés fijo anual del 2%, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de este crédito es de un año prorrogable mensualmente si bien, la Sociedad procedió a reclasificarlo en el ejercicio 2018 a activo no corriente debido a que el cobro del mismo se encuentra condicionado al cobro de las deudas comerciales que tiene esta sociedad y, cuyo cobro se estimaba fuese en el ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2019 se ha deteriorado íntegramente el saldo pendiente de cobro por importe de 11.867 miles de euros (véase nota 9.2).

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

El detalle por sociedad del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo corriente a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Elecdor, S.A.	1.230	1.219
Elecven, S.A.	-	4
Dunor Energía, SAPI de CV	-	6.070
Parque Solar Porton de SAS	.	133
Elecnor, INC	4.936	1.413
Audeca, S.L.	600	275
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	118	158
Otros	3	-
	6.887	**9.272**

Con fecha 27 de febrero de 2018 la Sociedad concedió a Elecnor INC un crédito por importe máximo de 2.000 miles de dólares. Este crédito devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de este crédito es de un año prorrogable anualmente. A 12 de marzo de 2019 se ha firmado una adenda a este contrato, en la que se establece un incremento en el límite máximo del contrato de crédito mercantil desde los 2.000 miles de dólares iniciales hasta 10.000 miles de dólares, siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2019 de 4.936 miles de euros.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, la Sociedad y Duro Felguera, S.A. (socios de Dunor Energía S.A.P.I. de CV) formalizaron un contrato de crédito a favor de Dunor Energía S.A.P.I. de CV por importe total de 13.700 miles de dólares, concedido de forma proporcional por cada socio. La duración de este crédito es de un año prorrogable anualmente. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha procedido a deteriorar el saldo vivo a 31 de diciembre de 2019 por importe de 6.422 miles de euros, dado que no estima probable su recuperación debido a las pérdidas recurrentes y la mala situación patrimonial de esta sociedad.

9.5 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Grupo (nota 19.2)		
Clientes	15.113	15.030
Correcciones valorativas por deterioro	(1.729)	(842)
Asociadas y Negocios conjuntos (nota 19.2)		
Clientes	6.128	6.455
Correcciones valorativas por deterioro	(975)	-
No vinculadas		
Clientes	839.238	769.391
Otros deudores	11.351	9.383
Personal	159	31
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 16)	6.588	8.581
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 16)	19.759	15.503
Correcciones valorativas por deterioro	(65.119)	(90.676)
Total	830.513	732.856

El análisis del movimiento de los ejercicios 2019 y 2018 de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros		
	Corriente		
	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(63.713)	(5.662)	(69.375)
Dotaciones	(20.730)	(70)	(20.800)
Aplicaciones	2.038	-	2.038
Reversiones	-	2	2
Traspasos	(3.383)	-	(3.383)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(85.788)	(5.730)	(91.518)
Dotaciones	(6.844)	(76)	(6.920)
Aplicaciones	25.135	4.963	30.098
Reversiones	495	22	517
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(67.002)	(821)	(67.823)

A 31 de diciembre de 2019, clientes no vinculados incluye un importe de 85.655 miles de euros de deuda vencida no provisionada (64.975 miles de euros en 2018), del cual 22.206 miles de euros se encuentra vencida a más de un año (19.402 miles de euros en 2018).

El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

El importe de pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.540 miles de euros de gasto y corresponde a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar aplicando el método de coste amortizado por importe de 3.863 miles de euros y, gasto por deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar por importe de 6.403 miles de euros (23.631 miles de euros de gasto a 31 de diciembre de 2018 correspondiente a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar aplicando el método de coste amortizado por importe de 3.978 miles de euros y, gasto por deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar por importe de 27.609 miles de euros).

9.6 Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los activos financieros monetarios más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue:

Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
AOA	-	95	14.229	-	-	1.974
BOB	-	-	452	-	3	826
DOP	-	42	26.355	1	3	4.859
DZD	-	943	19.741	-	-	30
GHS	-	12	5.778	-	-	239
GMD	-	-	601	-	-	-
GNF	-	-	1.593	-	-	-
HNL	-	5	4.195	-	-	611
HTG	-	-	12.921	-	-	-
JOD	-	-	8.695	-	6	157
KWD	-	-	1.589	-	-	-
MAD	-	-	302	-	-	3.970
MRO	-	1	11.056	-	-	701
MXN	-	2	567	-	-	808
NOK	-	-	7.394	-	4	5.999
OMR	-	-	13.380	-	-	791
USD	10.561	49	41.134	7.499	7	13.360
XAF	-	30	4.813	-	-	3.578
XOF	-	17	3.028	-	-	865
Otros	-	44	401	3	3	370
Total	**10.561**	**1.240**	**178.224**	**7.503**	**26**	**39.138**

Ejercicio 2018

	Miles de euros					
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
MXN	-	5	316	-	-	13
USD	26.628	63	24.793	8.864	3	3.363
DZD	-	935	22.788	-	-	107
GBP	-	-	208	-	-	-
HTG	-	-	9.402	-	-	-
JOD	-	-	5.451	-	3	761
OMR	-	-	2.120	21	-	98
AOA	-	16	867	-	-	896
AUD	-	-	-	430	-	-
DOP	-	35	25.222	-	3	2.795
NOK	-	-	7.005	-	3	1.518
PAB	-	21	14.859	899	-	1.388
XAF	-	13	2.381	-	-	390
MAD	-	13	1.099	-	-	3.403
MRO	-	1	5.533	-	-	1.698
Otros	-	75	7.479	109	5	3.168
Total	**26.628**	**1.177**	**129.523**	**10.323**	**17**	**19.598**

10. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Swaps de tipo de interés**:**

	Miles de euros					
	2019			2018		
Año de contratación	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable
2014	-	-	-	145.000	(1.231)	330
2015	145.000	(1.510)	291	80.000	(2.358)	109
2016	80.000	(862)	(168)	45.000	(545)	(255)
2017	45.000	(1.967)	(14)	30.000	(1.158)	(18)
2018	-	(2.757)	(219)	-	(825)	(134)
2019	-	(75)	(1)	-	-	-
Total	**270.000**	**(7.171)**	**(111)**	**300.000**	**(6.117)**	**32**

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio al 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 3.483 miles de euros de gasto, antes de su efecto fiscal (4.139 miles de euros de gasto, antes de su efecto fiscal al 31 de diciembre de 2018).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos financieros ha ascendido a 2.352 miles de euros, antes de su efecto fiscal (2.831 miles de euros, antes de su efecto fiscal al 31 de diciembre de 2018).

Los swaps de tipos de interés no superan el nominal de los principales vivos de las financiaciones cubiertas y sus fechas de liquidaciones coinciden con las fechas de liquidación de los calendarios de las financiaciones que se están cubriendo.

La Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2019 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida en el ejercicio anterior, consecuencia del contrato de novación firmado el 14 de noviembre de 2018, y descrita en la Nota 13, las cuales se concretan en 8 swaps de tipo de interés de 1,5 millones de euros de nominal inicial y un nominal máximo de 54 millones de euros con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 1,5 millones de euros y un nominal máximo de 54 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos a los que están asignados. Estos contratos han sido formalizados en junio de 2019 y tienen fecha inicio el 19 de enero de 2021 y fecha de vencimiento 19 de julio de 2024.

La Sociedad contrató durante el ejercicio 2018 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante ese ejercicio y descrita en la Nota 13, las cuales se concretaron en 8 swaps de tipo de interés de 3,5 millones de euros de nominal inicial y un nominal máximo de 126 millones de euros con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 3,5 millones de euros y nominal máximo de 126 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las de los contratos a los que están asignados. Estos contratos permanecen en vigor a 31 de diciembre de 2019.

Swaps de tipo de interés asignados al contrato leasing**:**

	Miles de euros			
	2019		2018	
Año de contratación	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo
2009	-	-	5.269	(48)
2018	4.840	(180)	5.128	(79)

Instrumento de cobertura de tipo de cambio:

	Miles de euros	
Año	2019	2018
Nocional (venta USD) (*)	7.100	6.731
Valoración tipo de cambio	107	(149)
Nocional (compra USD) (*)	1.678	-
Valoración tipo de cambio	(146)	-
Nocional (GBP) (*)	120	-
Valoración tipo de cambio	9	

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.h para poder clasificar como de cobertura los instrumentos financieros que se han detallado. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, no están previstas transacciones que afecten a aquellas otras para las que se adoptó una política de contabilidad de coberturas.

Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2018 la Sociedad, con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, realizó con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Efectivo y otros activos equivalentes", "Inmovilizaciones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" o "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" o "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

A continuación, se muestra el detalle de los nocionales de los "cross currency swaps" a 31 de diciembre de 2018 cuyo vencimiento es inferior a un año, y su valoración negativa asciende a 510 miles de euros:

	Miles	
	2019	2018
Cross currency swap:		
Flujo en USD (*)	-	11.600

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

11. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

11.1. Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado continuo español.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, es la siguiente:

% de Participación	2019	2018
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	-	4,76%
Santander Asset Management, S.A., SGIIC	3,09%	-
Otros (*)	44,15%	42,48%
	100,00%	**100,00%**

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

11.2. Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

	2019						
	Miles de euros						
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.743	561.737	3.149	722	15	44.136	611.502
Beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	30.122	30.122
Distribución del beneficio del ejercicio 2018							
Reservas voluntarias	-	17.401	-	-	-	(17.401)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(26.735)	(26.735)
Traspasos	-	(1.156)	1.259	(103)	-	-	-
Resultado enajenación de acciones propias	-	189	-	-	-	-	189
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.743	578.171	4.408	619	15	30.122	615.078

	2018						
	Miles de euros						
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.743	538.145	1.756	825	15	48.508	590.992
Beneficio del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	44.136	44.136
Distribución del beneficio del ejercicio 2017							
Reservas voluntarias	-	23.551	-	-	-	(23.551)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(24.957)	(24.957)
Otros movimientos (Nota 9)	-	997	-	-	-	-	997
Traspasos	-	(1.290)	1.393	(103)	-	-	-
Resultado enajenación de acciones propias	-	334	-	-	-	-	334
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.743	561.737	3.149	722	15	44.136	611.502

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance.

c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Otros movimientos del ejercicio 2018 del epígrafe "Reservas voluntarias" recogía el efecto de una aportación no dineraria por importe total de 997 miles de euros (Nota 9).

d. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

11.3. Acciones propias

Según acta de la Junta General de Accionistas del 16 de mayo de 2017 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda de 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2012.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 21.963 miles de euros y 21.884 miles de euros, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2017	**2.310.650**
Adquisición de acciones propias	124.061
Venta de acciones propias	(98.215)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2018	**2.336.496**
Adquisición de acciones propias	104.509
Venta de acciones propias	(120.196)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2019	**2.320.809**

En el ejercicio 2019, la Sociedad ha comprado 104.509 acciones propias y ha vendido 120.196 acciones propias, por un importe global de 1.213 miles de euros y 1.323 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo un beneficio de 189 miles de euros que ha sido registrado directamente en el epígrafe de reservas (en el ejercicio 2018, la Sociedad compró 124.061 acciones propias y vendió 98.215 acciones propias, por un importe global de 1.563 miles de euros y 1.245 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo un beneficio de 334 miles de euros que fue registrado directamente en el epígrafe de reservas).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 representaban un 2,67 % y un 2,69% respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

12. Provisiones

El detalle de los epígrafes “Provisiones a largo plazo” y “Provisiones a corto plazo” del pasivo no corriente y corriente del balance al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, así como el movimiento registrado durante los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

	Miles de Euros					
Provisiones	Saldo 31.12.18	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Traspasos	Saldo 31.12.19
Otras prestaciones a los empleados	4.131	2.055	-	(2.129)	-	4.057
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	56.808	50.451	(16.526)	(12.733)	114	78.114
Total	**60.939**	**52.506**	**(16.526)**	**(14.862)**	**114**	**82.171**

	Miles de Euros					
Provisiones	Saldo 31.12.17	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Traspasos	Saldo 31.12.18
Otras prestaciones a los empleados	2.980	2.639	-	(1.488)	-	4.131
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	41.549	33.526	(2.682)	(18.798)	3.213	56.808
Total	**44.529**	**36.165**	**(2.682)**	**(20.286)**	**3.213**	**60.939**

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC ha emitido con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad ha presentado en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que ha sido admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional ha comunicado la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad ha recibido Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 12 meses, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, los Administradores de la Sociedad han procedido a contabilizar una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%.

Adicionalmente, bajo el epígrafe Provisiones para litigios y otras responsabilidades al 31 de diciembre de 2019 se encuentra registrada la provisión fiscal en base a lo descrito en la nota 16.

Por último, Provisiones para litigios y otras responsabilidades al 31 de diciembre de 2019 incluye la mejor estimación de la Sociedad sobre penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos, fundamentalmente en el exterior cuyo importe no está determinado y cuyo desembolso se estima que se realizará en el corto plazo, incluyendo provisiones por márgenes negativos de obra de importe individualmente poco significativo por importe total de 9.298 miles de euros (8.222 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Reversiones del ejercicio 2019 y 2018 se corresponden con penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos que se han finalizado durante el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente, de forma favorable para la Sociedad.

Otras prestaciones a los empleados incluye el coste a pagar por la Sociedad a los trabajadores prejubilados bajo la modalidad de contrato relevo.

13. Deudas financieras

13.1. Clasificación y vencimientos de los Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases del saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo y corto plazo" del pasivo no corriente y corriente al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Categorías	2019 Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	69.989	-	69.989
Deudas con entidades de créditos	268.826	-	268.826	52.932	-	52.932
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	4.352	-	4.352	437	-	437
Otros pasivos financieros	-	-	-	7.675	-	7.675
Derivados de cobertura (Nota 10)	-	6.243	6.243	-	1.656	1.656
Total	**273.178**	**6.243**	**279.421**	**131.033**	**1.656**	**132.689**

Categorías	2018 Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	154.816	-	154.816
Deudas con entidades de créditos	246.839	-	246.839	42.156	-	42.156
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	4.803	-	4.803	415	-	415
Otros pasivos financieros	-	-	-	5.140	-	5.140
Derivados de cobertura (Nota 10)	-	5.372	5.372	-	1.428	1.428
Total	**251.642**	**5.372**	**257.014**	**202.527**	**1.428**	**203.955**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2019

Categorías	Miles de Euros					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.561	21.474	31.361	148.975	65.455	268.826
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	472	495	518	543	2.324	4.352
Derivados (Nota 10)	1.562	1.761	1.667	1.165	88	6.243
Total	**3.595**	**23.730**	**33.546**	**150.683**	**67.867**	**279.421**

Ejercicio 2018

Categorías	Miles de Euros					
	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.484	1.789	21.289	31.083	191.194	246.839
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	451	472	495	518	2.867	4.803
Derivados (Nota 10)	1.386	1.005	1.105	1.045	831	5.372
Total	**3.321**	**3.266**	**22.889**	**32.646**	**194.892**	**257.014**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 asciende a 13.009 miles de euros y corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 10.657 miles de euros y, reclasificación de patrimonio neto a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.352 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado (17.402 miles de euros y corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 14.571 miles de euros y, reclasificación de patrimonio neto a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.831 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado en 2018).

13.2. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2019	2018	2019	2018
Pagarés	-	-	69.989	154.816
Deudas con entidades de crédito	268.826	246.839	51.631	40.824
Intereses	-	-	1.301	1.332
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 8)	4.352	4.803	437	415
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 10)	6.243	5.372	1.656	1.428
Proveedores de inmovilizado	-	-	5.237	2.763
Otros	-	-	2.438	2.377
Total	**279.421**	**257.014**	**132.689**	**203.955**

Deudas con entidades de crédito - préstamo sindicado

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituyó los 401 millones de euros dispuestos en esa fecha en la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 2 de julio de 2015, Elecnor firmó una primera Novación de este Contrato, que suscribieron 18 de las 19 entidades acreditantes, con el objeto de modificar las condiciones financieras (reduciendo el margen aplicable), y de extender el plazo de financiación.

Con fecha 29 de junio de 2016, Elecnor firmó una segunda Novación de este Contrato, que suscribieron 17 de las 18 entidades acreditantes. Bankinter cedió 22 millones de euros, de los cuales 16 millones fueron suscritos por Abanca, y 6 millones por Kutxabank, mientras que Credit Agrícole cedió 25 millones de euros íntegramente a Abanca.

Con fecha 31 de octubre de 2017, Elecnor firmó una tercera Novación de este Contrato, que suscribieron 16 de las 17 entidades acreditantes. Esta novación implicó:

- una reducción en el límite disponible del tramo crédito (tramo B) de la financiación sindicada hasta los 200 millones de euros de límite,
- un nuevo tramo en el escalado del margen aplicable en función del ratio de Deuda financiera neta EBITDA,
- la extensión del plazo de la financiación, retrasando un año la fecha de cada una de las amortizaciones parciales y la fecha de devolución del tramo crédito, que pasa a tener vencimiento en julio de 2022.

Con fecha 14 de noviembre de 2018, Elecnor firmó una cuarta Novación de este contrato, que suscribieron 14 de las entidades acreditantes (la baja de dos de las entidades viene motivada por fusiones entre ellas), en esta novación se acordó:

- una amortización anticipada voluntaria del tramo préstamo (tramo A) por un importe de 100 millones de euros, por lo que el límite total de ese tramo ha pasado a ser de 200 millones de euros;
- la extensión del plazo de la financiación, retrasando dos años la fecha de vencimiento final de la misma, que pasa a ser julio de 2024.

Con fecha 27 de junio de 2019, Elecnor ha firmado una quinta Novación de este contrato, que han suscrito las 14 entidades acreditantes. En esta novación se ha acordado la adhesión como acreditada adicional de Electrificaciones del Ecuador (Elecdor), la división del tramo crédito (tramo B) en dos subtramos, un subtramo (subtramo B1) con un límite de 134,2 millones de euros disponible únicamente para Elecnor y un subtramo (subtramo B2) con un límite de 75 millones de dólares disponible tanto para Elecnor como para Elecdor.

La Sociedad ha analizado si existen modificaciones sustanciales de las condiciones, habiendo concluido en todos los ejercicios que no se produce una cancelación de los pasivos originales.

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 70% del calendario del préstamo generado por la novación del año 2018. En junio de 2019 se decidió cubrir el riesgo de interés del 30% restante, para lo que se contrataron 8 nuevos swaps de tipo IRS, con un nocional inicial de 1,5 millones y un nocional máximo de 54 millones de euros y un nuevo basis swap con un nocional inicial de 1,5 millones y un nocional máximo de 54 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 existen 39 swaps de tipo IRS y 5 basis swap asignados en su mayor parte a la cobertura del riesgo de interés de la financiación sindicada y en una menor parte a la cobertura del riesgo de interés de las emisiones de pagarés en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija). Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos de financiación a los que están asignados (Nota 10).

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) para las disposiciones en euros y al Libor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA/Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calculan sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR. El incumplimiento podría ser causa de resolución del contrato, si bien, al 31 de diciembre de 2019 se cumplen todos los ratios ligados a esta financiación.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 257 millones de euros y se corresponde con 200 millones de euros del tramo préstamo, 30 millones de euros del tramo crédito en euros y 27 millones de euros (30 millones de dólares) del tramo crédito en dólares (235 millones de euros al 31 de diciembre de 2018, 200 millones de euros del tramo préstamo y 35 millones de euros del tramo crédito).

El contrato de financiación sindicada mencionado anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) devenga un tipo de interés medio del 2,37%, habiendo devengado en 2019 en concepto de intereses 5.182 miles de euros, considerando el efecto de las coberturas por importe de 2.273 miles de euros (6.319 miles de euros de intereses en el ejercicio 2018, que incluía el gasto financiero por coberturas por importe de 2.831 miles de euros) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de resultados del ejercicio 2019 adjunta.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 el tramo crédito ha devengado en concepto de comisiones por disponibilidad gastos financieros por importe de 689 miles de euros (736 miles de euros en 2018).

Deudas con entidades de crédito – otras deudas

Por otro lado, Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente incluye un contrato de financiación de 9.200 miles de euros formalizado con fecha 18 de agosto de 2017 con el fondo European Energy Efficiency Fund, S.A., SICAV-SIF, con vencimiento en el ejercicio 2031 relacionado con la cesión de derechos de crédito futuros de la Sociedad. El importe pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2019 asciende a 8.350 miles de euros (8.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2018 la Sociedad formalizó un contrato de financiación mediante una póliza de cesión de derechos de crédito con el fondo Efficiency Solutions por un importe de 11.500 miles de euros y vencimiento final en junio de 2027. El importe pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2019 asciende a 9.311 miles de euros (10.042 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Estas deudas han devengado en el ejercicio 2019 en concepto de intereses 818 miles de euros (782 miles de euros en 2018).

Pagarés

Por otro lado, Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2019 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 155 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2019 han sumado 1.601 millones de euros y los vencimientos 1.686 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2019 es de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2018 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 100 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2018 sumaron 658 millones de euros y los vencimientos 603 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2018 era de 155 millones de euros (1.550 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2019 y 2018 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 300 millones de euros.

Estos pagarés han devengado en el ejercicio 2019 en concepto de la suma de intereses y comisiones de colocación 1.216 miles de euros, (1.276 miles de euros en el ejercicio 2018) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de resultados adjunta.

Líneas de crédito

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites (excluyendo la línea de crédito del tramo B del préstamo sindicado):

	Miles de Euros			
	2019		2018	
Categorías	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de crédito	111.000	61.087	111.000	72.400
Total	**111.000**	**61.087**	**111.000**	**72.400**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 Elecnor, S.A., excluyendo el tramo B de la financiación sindicada, mantiene abiertas con diferentes entidades 7 líneas de crédito con un límite máximo total de 111 millones de euros. Las líneas de crédito bilaterales devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vence a un año o hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

Esta financiación bancaria ha devengado durante el ejercicio 2019 intereses por importe de 380 miles de euros aproximadamente, que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta (1.280 miles de euros aproximadamente en 2018).

13.3. Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los pasivos financieros más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2019

Moneda	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
BOB	-	234
DOP	-	11.429
DZD	-	17.012
GMD	-	451
GHS	-	1.596
HNL	-	446
HTG	-	2.601
JOD	-	5.082
MRO	-	2.048
NOK	-	4.158
OMR	-	786
USD	26.848	14.681
VES	-	766
XOF	-	2.095
Otros	-	2.644
Total	**26.848**	**66.029**

Ejercicio 2018

Moneda	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
USD	9.921
DZD	22.914
HTG	1.120
JOD	3.717
OMR	1.051
VEF	-
MXN	48
AOA	7.225
BOB	462
DOP	6.211
HNL	876
VES	2.372
MRO	4.031
NOK	4.221
PAB	5.819
Otros	2.601
Total	**72.589**

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio."

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Días	
	2019	2018
Período medio de pago a proveedores	65	66
Ratio de las operaciones pagadas	73	73
Ratio de las operaciones pendientes de pago	42	41
	Importe en Miles de Euros	
Total pagos realizados	776.103	739.406
Total pagos pendientes	237.042	198.727

15. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance al cierre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Facturación anticipada	304.212	241.184
Anticipos de clientes	69.666	52.632
	373.878	**293.816**

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.

16. Situación fiscal

16.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activos:		
Activos por impuesto corriente	6.588	8.581
Impuesto sobre el valor añadido y similares	12.230	10.222
Retenciones	4.415	2.730
Otros	3.114	2.551
	26.347	**24.084**
Pasivos:		
Pasivos por impuesto corriente	4.717	12.999
Impuesto sobre el valor añadido y similares	18.778	17.203
Seguridad Social	9.118	8.043
Retenciones	6.937	5.651
Otros	428	922
	39.978	**44.818**

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 14 miles de euros y 3.546 miles de euros, aproximada y respectivamente (30 miles de euros y 3.768 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2018).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2014 – 2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 – 2019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015 – 2019
Seguridad Social	2015 – 2019
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2015 – 2019
No residentes	2015 – 2019

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2019 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2020.

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria a la Sociedad, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, concluyeron durante el ejercicio 2018.

Dichas actuaciones inspectoras abarcaron los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011 a 2013,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en conformidad que supusieron un pago total de 10.915 miles de euros en concepto de cuotas impositivas, intereses de demora y, en su caso, sanciones, cuyo gasto fue reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio 2018; así como, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, habiendo sido objeto de suspensión de la obligación de pago mientras se tramiten los procedimientos, se hayan pendientes de tramitación administrativa a fecha de formulación de estas cuentas anuales, sin que haya sido puesto de manifiesto el expediente y otorgado el trámite de realización de alegaciones por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, han decidido provisionar en el presente ejercicio las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas por importe de 7.559 miles de euros, al considerar que durante el ejercicio 2019 ha quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos revisores validen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan (nota 12); así como el impacto para el resto de años abiertos a inspección.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad ha recibido comunicación sobre el inicio de actuaciones inspectoras en relación con los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,

- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**54.659**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	18.634	(9.148)	9.486
Dividendos (Nota 19)	-	(83.278)	(83.278)
Reserva capitalización	-	(353)	(353)
Gastos no deducibles	34.340	-	34.340
Plusvalías inversiones financieras	-	(14.859)	(14.859)
Provisión de cartera	9.303	-	9.303
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Inmovilizado	505	(289)	216
Otras provisiones (nota 12)	-	(26.121)	(26.121)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión insolvencias	2.630	-	2.630
Otras provisiones (nota 12)	24.848	-	24.848
Compensaciones de bases imponibles negativas			**(2.806)**
Base imponible fiscal			**8.065**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**59.850**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	5.535	(31.917)	(26.382)
Dividendos (Nota 19)	-	(46.817)	(46.817)
Gastos no deducibles	2.865	-	2.865
Plusvalías inversiones financieras	394	-	394
Provisión de cartera	3.365	-	3.365
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Inmovilizado	545	(376)	169
Otras provisiones	-	(76.128)	(76.128)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión insolvencias	962	-	962
Otras provisiones	19.104	-	19.104
Compensaciones de bases imponibles negativas			**-**
Base imponible fiscal			**(62.618)**

La normativa fiscal aplicable contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 y 2018 los ajustes indicados en los cuadros anteriores.

16.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	-	283	283
Total impuesto diferido			**283**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**283**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	-	327	327
Total impuesto diferido			**327**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**327**

Tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.

16.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	**54.659**	**59.850**
Cuota al 25%	13.665	14.963
Diferencias permanentes:		
Deterioro en inversiones en empresas del grupo	2.326	841
Dividendos	(20.820)	(11.704)
Resultados venta inversiones en empresas del grupo	(3.715)	98
Reserva Capitalización	(88)	-
Rentas obtenidas en el extranjero	2.371	(6.595)
Otros gastos no deducibles	8.585	716
Impuesto sucursales	4.569	12.288
Ajustes de ejercicios anteriores	(623)	(1.029)
Deducciones	-	(739)
Otros	18.267	6.875
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**24.537**	**15.714**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Otros gastos no deducibles a 31 de diciembre de 2019 se corresponde con el deterioro del crédito concedido a la sociedad Elecnor Perú SAC (nota 9) y con la provisión por la sanción interpuesta por la CNMC (nota 12).

Otros del ejercicio 2019 se corresponde principalmente con el efecto de la provisión fiscal (en el ejercicio 2018 correspondía a parte de las actas firmadas en conformidad relativas a las actuaciones inspectoras en las que la Sociedad había estado inmersa) (nota 12 y 16.1).

16.5. Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Provisiones parques fotovoltaicos	232	232
Provisión de remuneraciones	5.332	3.668
Provisión insolvencias y créditos	4.843	2.001
Otras provisiones	11.021	15.917
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 10)	1.975	1.701
Operaciones societarias	739	739
Otras	983	448
Créditos fiscales y deducciones	17.085	18.154
Total	**42.210**	**42.860**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

16.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Diferencias temporarias		
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 10)	103	111
Operaciones societarias	515	515
Leasing	-	4
Amortización acelerada	162	285
Otros	2.986	2.962
Total	**3.766**	**3.877**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos.

17. Ingresos y gastos

17.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2019	2018
Nacional	987.643	859.507
Exterior	381.085	455.779
Total	**1.368.728**	**1.315.286**
Por productos o actividades		
Electricidad	457.194	381.231
Generación de energía	230.404	274.164
Telecomunicaciones	206.738	215.473
Construcción y medioambiente y agua	98.189	112.658
Mantenimiento	167.389	143.622
Instalaciones	122.306	122.984
Gas	37.227	41.427
Ferrocarriles	49.281	23.727
Total	**1.368.728**	**1.315.286**

17.2. Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos para los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	300.820	213.455
Compras intracomunitarias	23.853	33.910
Compras de importación	52.977	61.150
Descuentos y devoluciones	(3.315)	(3.631)
Variación de existencias	(178)	843
	374.157	**305.727**

17.3. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	336.420	302.200
Seguridad Social	86.782	77.442
Otros gastos sociales	5.225	7.691
	428.427	**387.333**

17.4. Transacciones denominadas en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos		
Ventas netas	562.162	611.535
Prestación de servicios	439	201
Instrumentos Financieros		
Ingresos financieros	5	325
Dividendos	24.007	21.829
Otros	2.387	1.410
	589.000	**635.300**
Gastos		
Compras netas	(105.451)	(94.732)
Gastos por arrendamientos operativos	(6.611)	(6.313)
Otros servicios recibidos	(30.087)	(29.292)
Gastos de personal	(28.414)	(28.933)
Instrumentos Financieros		
Gastos financieros	(117)	(123)
Impuestos	(9.657)	(21.250)
Otros	(3.812)	(5.812)
	(184.149)	**(186.455)**

18. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en 2019 y 2018, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados	
	2019	2018
Dirección	122	106
Ejecutivo	685	633
Técnico	1.921	1.576
Base	7.192	7.164
Total	**9.920**	**9.479**

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante el ejercicio 2019, 4.743 empleados mantenían contratos de carácter eventual (4.794 en el ejercicio 2018).

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, del personal y de los Administradores es como sigue:

Categorías	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	2	13	2
Dirección	107	13	105	14
Ejecutivo	555	126	553	145
Técnico	1.345	765	980	604
Base	6.978	351	6.622	308
Total	**8.998**	**1.257**	**8.273**	**1.073**

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías, es como sigue:

Categorías	2019	2018
Área Técnica	6	6
Área de Administración	7	5
Especialistas	34	32
Total	**47**	**43**

19. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

19.1. Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	2019			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Ingresos				
Ventas	17.414	14.922	-	32.336
Otros ingresos de explotación	3.020	190	116	3.326
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	1.827	1.382	555	3.764
Dividendos	81.799	1.479	-	83.278
Beneficio por enajenaciones (nota 9)	14.859	-	-	14.859
	118.919	**17.973**	**671**	**137.563**
Gastos				
Aprovisionamientos	(20.938)	-	-	(20.938)
Servicios exteriores	(4.539)	-	-	(4.539)
Gastos de personal	(3)	-	-	(3)
Correcciones valorativas de clientes	(893)	-	(975)	(1.868)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(567)	-	-	(567)
Deterioros y pérdidas				
Instrumentos de patrimonio	(9.080)	(3)	-	(9.083)
Créditos	(11.867)	-	(6.422)	(18.289)
	(47.887)	**(3)**	**(7.397)**	**(55.287)**
	71.032	**17.970**	**(6.726)**	**82.276**

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	2018			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Ingresos				
Ventas	15.265	22.365	-	37.630
Otros ingresos de explotación	2.914	283	-	3.197
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	567	2.916	253	3.736
Dividendos	39.481	7.336	-	46.817
Beneficio por enajenaciones	345	-	-	345
	58.572	**32.900**	**253**	**91.725**
Gastos				
Aprovisionamientos	(6.975)	-	-	(6.975)
Servicios exteriores	(5.237)	(17)	-	(5.254)
Gastos de personal	(1.189)	-	-	(1.189)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(444)	-	-	(444)
Correcciones de valor por riesgo de crédito (Nota 8)	(2.842)	(6.809)	-	(9.651)
	(16.687)	**(6.826)**	**-**	**(23.513)**
	41.885	**26.074**	**253**	**68.212**

Instrumentos financieros - dividendos al 31 de diciembre de 2018 incluía 17.188 miles de euros correspondientes a los ingresos asociados a la devolución de prima de emisión realizada por Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., por importe total de 40.109 miles de euros, en función de los resultados generados por el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.

19.2. Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías con empresas del Grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	2019			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	437.000	15.565	407.951	860.516
Créditos a empresas	-	10.561	-	10.561
Total activos no corrientes	**437.000**	**26.126**	407.951	**871.077**
Anticipos a proveedores	2.297	-	-	2.297
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	13.384	5.055	98	18.537
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	6.770	117	-	6.887
Otros activos financieros	1.691	-	72	1.763
Total activos corrientes	**24.142**	**5.172**	**170**	**29.484**
Total activo	**461.142**	**31.298**	**408.121**	**900.561**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(27.607)	(5)	-	(27.612)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(6.722)	-	-	(6.722)
Total pasivos corrientes	**(34.329)**	**(5)**	**-**	**(34.334)**
Total pasivo	**(34.329)**	**(5)**	**-**	**(34.334)**

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	2018			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	856.022	20.149	2	876.173
Créditos a empresas	10.777	16.176	-	26.953
Total activos no corrientes	**866.799**	**36.325**	**2**	**903.126**
Anticipos a proveedores	3.345	-	-	3.345
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	14.188	5.861	594	20.643
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	3.044	158	6.070	9.272
Otros activos financieros	1.769	72	-	1.841
Total activos corrientes	**22.346**	**6.091**	**6.664**	**35.101**
Total activo	**889.145**	**42.416**	**6.666**	**938.227**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(46.827)	(5)	-	(46.832)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(5.743)	(20)	-	(5.763)
Total pasivos corrientes	**(52.570)**	**(25)**	**-**	**(52.595)**
Total pasivo	**(52.570)**	**(25)**	**-**	**(52.595)**

Con fecha 11 de julio de 2019 la sociedad del grupo Ehisa Construcciones y Obras, S.A., ha concedido a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 5.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%.

Con fecha 30 de septiembre de 2019 la sociedad del grupo Hidroambiente S.A.U., ha concedido a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 1.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%.

Con fecha 29 de junio de 2018, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U. concedió a la Sociedad un préstamo por importe total de 44.900 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2019 de 3.100 miles de euros (37.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, la sociedad Enerfin Enervento Exterior, S.L.U. del grupo Enerfin Sociedad de Energía, S.L. ha concedido a la Sociedad un préstamo mercantil de 7.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%, el cual se encuentra dispuesto en su totalidad al cierre del ejercicio.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 la sociedad del grupo Deimos Space, S.L.U. concedió a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 4.000 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y, que devengaba un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad amortizó el 50% del saldo y durante el ejercicio 2019 ha amortizado la totalidad del mismo.

Con fecha 28 de mayo de 2018 la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. concedió a la Sociedad un préstamo mercantil de 6.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%. Durante el ejercicio 2019 se han amortizado 500 miles de euros de este préstamo. A su vez, con fecha 19 de diciembre de 2019 se ha formalizado un nuevo préstamo mercantil por valor de 3.500 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%.

19.3. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2019, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado retribuciones por importe de 5.200 miles de euros por todos los conceptos (4.937 miles de euros en el ejercicio 2018). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad ha satisfecho un importe de 4,1 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (4,1 miles de euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 15 miembros, siendo dos de ellos mujeres.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe satisfecho por la Sociedad en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los Miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante el ejercicio 2019 y 2018 los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

19.4. Retribuciones al Equipo Directivo

Durante el ejercicio 2019, el Equipo Directivo de la Sociedad, ha devengado retribuciones por importe de 4.661 miles de euros (1.186 miles de euros en el ejercicio 2018).

20. Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de avales y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
De ejecución de obras	498.153	411.845
De anticipos de contratos	203.054	160.756
En garantía de obras	130.701	125.594
De licitación de obras	63.033	52.829
De stand by	25.209	11.948
	920.150	**762.972**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene prestados avales con el cliente Empresa de Transmisión Energía por valor de 33 millones de euros y 29 millones de euros, respectivamente. A su vez tiene prestados avales con el cliente Toabré por valor de 26 millones de euros y 25 millones de euros, respectivamente. Siendo estos los importes más relevantes entre el resto de los avales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.

Contingencias-

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado de la sociedad dependiente Deimos Space, S.L., ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado de la sociedad, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, más allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil. En base a esto, los Administradores de la Sociedad no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de la inversión en la Sociedad Deimos Space, S.L. (Nota 9.2).

21. Uniones Temporales de Empresas

Los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como la cifra de obra ejecutada en 2019 y 2018 y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjuntan en el Anexo II a estas cuentas anuales.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2019 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado material	615	Resultado ejercicio	(7.652)
Existencias	1.546	Acreedores a corto plazo	85.087
Deudores	52.083		
Inversiones financieras temporales	(430)		
Tesorería	23.621		
Total	**77.435**	**Total**	**77.435**

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2018 fue la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado material	1.548	Resultado ejercicio	10.320
Existencias	3.493	Acreedores a corto plazo	67.595
Deudores	39.553		
Inversiones financieras temporales	(469)		
Tesorería	33.790		
Total	**77.915**	**Total**	**77.915**

El epígrafe de “Existencias” a 31 de diciembre de 2019 incluye anticipos entregados por las UTE’s a sus proveedores por importe de 1.425 miles de euros (3.257 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Adicionalmente, el epígrafe “Acreedores a corto plazo” del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas y anticipo de clientes por 27.198 miles de euros (12.844 miles de euros en 2018).

A continuación se muestra la contribución de las UTE´s a los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2019	2018
Importe neto cifra negocios	71.611	97.994
Aprovisionamientos	(50.220)	(65.325)
Ingresos accesorios	1.015	2.393
Gastos de personal	(6.594)	(6.132)
Servicios exteriores	(14.589)	(14.422)
Tributos	(1.593)	(1.500)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(2.125)	(1.006)
Dotación a la amortización	(2.414)	(1.032)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(6)	17
Ingresos financieros	25	100
Gastos financieros	(116)	(33)
Diferencias de cambio	(1.081)	2.819
Gasto por impuesto extranjeros	(1.565)	(3.553)
Total	**(7.652)**	**10.320**

22. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2019 y 2018 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas, desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2019	2018
Nacional	460.249	363.388
Exterior	1.128.920	922.596
Total	**1.589.169**	**1.285.984**
Por Actividades		
Electricidad	632.051	488.849
Generación de Energía	288.748	442.738
Telecomunicaciones	169.774	129.509
Construcción y medioambiente y agua	314.918	48.778
Mantenimiento	28.559	40.671
Instalaciones	64.056	29.457
Gas	24.754	30.701
Ferrocarriles	66.309	75.281
Total	**1.589.169**	**1.285.984**

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

23. Honorarios de auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoria	185	144
Por otros servicios de Verificación	98	98
Por otros servicios	8	10
Total	**291**	**252**

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación se corresponden con la revisión limitada de EEFF intermedios y procedimientos acordados sobre SCIIF, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Otros servicios se corresponden con informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants e informes de otros procedimientos acordados prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2019	2018
Por otros servicios de Verificación	38	-
Por servicios de asesoramiento fiscal	-	17
Por otros Servicios	1.350	2.368
Total	**1.388**	**2.385**

24. Información medioambiental

El respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad forman parte de la cultura y los valores esenciales de Elecnor. La Sociedad tiene un compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos. El Sistema de Gestión Ambiental de Elecnor define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en las actividades de la compañía con el fin de determinar cuáles de ellos son significativos y aplicar los mecanismos correctores más eficaces para minimizar su alcance.

Durante 2019 se han llevado a cabo las auditorías de AENOR de Certificación Multisite según las normas ISO 9001: 2015 y ISO 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las Organizaciones de Elecnor Infraestructuras que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo que hasta ahora estaban certificados en cada una de las normas de forma individual.

El certificado para la Gestión de la Calidad (ER-0096/1995) y para la Gestión Ambiental (GA-2000/0294) incluye las siguientes áreas del Grupo:

- Subdirección General Grandes Redes.
- Subdirección General Energía.
- Subdirección General Ingeniería
- Subdirección General Instalaciones y Redes: Dirección Centro y Delegaciones Norte Dirección Nordeste; Dirección Este; Dirección Sur; Elecnor Medio Ambiente; Elecnor Seguridad; Área 3, Equipamiento, Diseño e Interiorismo; Elecnor Infrastrutture S.R.L. (Italia); Ehisa Construcciones y Obras; Aplicaciones Técnicas de la Energía y Jomar Seguridad.

Asimismo, se mantienen los certificados de Gestión Medioambiental de las siguientes filiales:

- Audeca, (GA-1999/0134)
- Deimos, (ES 028048-2)
- Hidroambiente, (SGI 1201167/12)
- Enerfín, (GA-2003/0416)

Elecnor ha renovado en 2019 el Certificado AENOR Medio Ambiente CO2 Verificado según la norma ISO 14064-1. A través de esta verificación Elecnor obtiene un respaldo independiente y riguroso de la cuantificación de sus emisiones de GEI en sus actividades, buscando mejorar su gestión ambiental y energética.

Elecnor ha renovado el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio para la Transición Ecológica, obteniendo el sello REDUZCO, al ser el 5 año consecutivo en el que se reduce la Huella de Carbono.

Se ha renovado la certificación por AENOR del Sistema de Gestión Energética (GE-2013/0033) según la norma UNE-EN ISO 50001:2011.

Adicionalmente, se desarrolló en 2018 una Estrategia de Cambio Climático para reducir su impacto, aumentar su resiliencia y aprovechar las oportunidades que puedan derivar del cambio climático, para, de este modo, crecer como Grupo de manera sostenible.

Por último, Elecnor ha entrado a formar parte del ranking internacional de sostenibilidad CDP obteniendo la calificación B durante 2 años consecutivos 2018 y 2019, lo cual supone un reconocimiento internacional a su estrategia de lucha contra el cambio climático, ya que significa que Elecnor en 2019 fue percibida en el nivel más alto de “Management” o gestión del cambio climático. La calificación B de Elecnor está por encima del promedio del sector de compañías eléctricas y del promedio regional europeo.

25. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo Elecnor son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre Elecnor y su grupo de empresas, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo. En todo caso, las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

En este sentido, en la actualidad ya se ha producido una caída de la actividad prevista correspondiente a los primeros meses del año 2020 como consecuencia del COVID-19, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

No obstante, los Administradores y la Dirección de la Sociedad, considerando las medidas adoptadas por los distintos gobiernos de los países en los que opera el Grupo Elecnor para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Sociedad cuenta con una situación financiera sólida y con líneas de descuento sin disponer por importes significativos (Nota 13), lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones.

- Riesgo de operaciones: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de algunas de las actividades que desarrolla la Sociedad. Por ello, se han establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de las operaciones, con el fin de minimizar su impacto en las mismas.

- Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras: los factores que se han mencionado anteriormente pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para el Grupo Elecnor tales como “Importe neto de la cifra de negocios” o “Beneficio después de impuestos”, o de indicadores clave de la misma (Ratio de Ebitda/Deuda Financiera Neta) si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de Elecnor están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,02%	50,99%	--	--	--	--
Andes Solares, SAS (*****)	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E. renovables	--	100,00%	0,00%	146	(15)	(63)	--
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	0,00%	24.536	3.521	(8.746)	--
Área 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	0,00%	12	368	58	--
Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100,00%	0,00%	132	2.682	665	--
Betonor, S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	493	51,00%	0,00%	967	(454)	(295)	--
Charrua Transmisora De Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	--	0,01%	51,00%	--	--	--	--
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	***	Construcción y montaje	778	100,00%	0,00%	799	(257)	136	253
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	995	112	--
Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	100,00%	0,00%	1.000	13.043	928	--
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construcción y montaje	3.802	100,00%	0,00%	600	3.202	3.105	--
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construcción y montaje	12	100,00%	0,00%	12	1.345	(11)	--
Elecdor, S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A.	Construcción y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(2.656)	(130)	--
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construcción y montaje	4	97,00%	3,00%	8	894	157	--
Elecnor Argentina, S.A.	ARGENTINA	SMS	Construcción y montaje	1.342	100,00%	0,00%	9.136	(7.382)	1.305	--
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	4.447	100,00%	0,00%	4.447	(7.490)	7.164	7.434
Elecnor Cameroun Société Anonyme(*****)	CAMERUN	***	Construcción y montaje	151	100,00%	0,00%	151	(1)	--	--
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	19.413	100,00%	0,00%	19.507	18.569	10.117	--
Elecnor de México, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	735	100,00%	0,00%	910	2.104	(2.798)	--
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje	30.361	100,00%	0,00%	30.767	(19.386)	22.115	14.842

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	776	100,00%	0,00%	75	(233)	11	--
Elecnor Infrastruttre e Aerospaziale,S.R.L.	ITALIA	***	Construcción y montaje	500	100,00%	0,00%	500	53	30	--
Elecnor Infrastruture, LLC	OMAN	***	Construcción y mantenimiento	371	70,00%	0,00%	529	35	(51)	--
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	14	99,83%	0,17%	--	--	--	--
Elecnor Peru, S.A.C	PERU	Portal Vega & Asociados	Construcción y montaje	8.003	99,99%	0,01%	13.419	(3.548)	(15.829)	--
Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	100,00%	0,00%	120	1.366	540	--
Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	***	Construcción y montaje	2	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	***	Construcción y montaje	--	100,00%	0,00%	2.138	(2.033)	(101)	--
Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	57.913	100,00%	0,00%	57.913	(3.419)	1.891	--
Elecred Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	60	100,00%	0,00%	60	11	(1)	--
Electrificaciones Del Norte, S.A.	ESPAÑA	***	La más amplia actividad mercantil	13.545	100,00%	0,00%	13.545	27	(70)	--
Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A.	Construcción y montaje	1.237	100,00%	0,00%	1.272	1.278	(314)	--
Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	--	99,88%	0,12%	3.299	(3.036)	13	--
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	219.527	100,00%	0,00%	64.224	147.608	6.911	50.000
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	--	99,99%	0,00%	55	327	3	--
Eresma Solar, S.L.U.(*****)	ESPAÑA	***	promoción construcción y explotación sociedades relacionadas con energías renovables	3	100,00%	0,00%	3	--	(311)	--
Everblue Private Limited	INDIA	***	Actividades de medioambiente	1	0,15%	99,85%	322	(364)		--
Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	836	55,00%	0,00%	1.521	(1.093)	(325)	--
Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	0,00%	615	7.421	142	--
IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	1.066	100,00%	0,00%	1.202	77	--	--
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	10.622	100,00%	0,00%	5.986	(7.850)	759	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	2.800	100,00%	0,00%	60	1.285	73	--
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	3.545	100,00%	0,00%	3.878	(156)	698	--
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	2.704	100,00%	0,00%	1.053	795	(48)	--
Parque Eólico Montañes,SLU(*****)	ESPAÑA	***	Construcción y explotación Parque Eólico	228	100,00%	0,00%	228	(10)	(341)	--
Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	***	Generación de Energía	90	100,00%	0,00%	577	(32)	(455)	--
Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA	***	Comercial	603	100,00%	0,00%	603	(44)	(299)	--
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	--	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Yariguies Solar,SAS(*****)	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E. renovables	--	100,00%	0,00%	291	(25)	(24)	--
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	PANAMA	***	Construcción	--	25,00%	0,00%	8	5.061	--	--
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Gestión y administración de empresas	407.948	51,00%	0,00%	90.848	266.909	11.080	8.587
Centro Logistico Huerta el Peñon	ESPAÑA	***	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	--	50,00%	0,00%	1.608	(1.958)	--	--
Cosemel Ingenieria,Aie	ESPAÑA	***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	0,00%	9	163	(53)	--
Dunor Energia,Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	1	50,00%	0,00%	3	(76)	(36.111)	--
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	ESPAÑA	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	1.262	18,00%	0,00%	7.020	158	--	--
Eólica la Patagonia,S.A.	ARGENTINA	***	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	--	50,00%	0,00%	12	(13)	--	--
GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	0,00%	28.524	8.408	6.497	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Inti Energia,S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	--	50,00%	0,00%	--	--	--	--
Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	3	49,99%	0,01%	6	5.131	(4.963)	1.479
Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	35	50,00%	0,00%	71	288	40	--
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	PKF Accountants & business advisers	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	0,00%	3	(12.146)	(135)	--
				860.516						**82.595**

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2018	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	%Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2018	Dividendo del Ejercicio 2018
Alto Jahuel Transmisora de Energia, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,00%	50,99%	50.235	14.422	5.238	--
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	0,00%	24.536	920	2.601	--
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	0,00%	12	329	39	--
Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100,00%	0,00%	132	2.656	826	800
Betonor,S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	493	51,00%	0,00%	967	(417)	139	--
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Gestión y administración de empresas	417.817	100,00%	0,00%	90.344	215.650	43.291	17.188
Celeo Termosolar,S.L.	ESPAÑA	KPMG	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares.	72	0,63%	99,37%	5.022	87.642	(222)	--
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	--	0,01%	50,99%	23.459	(3.321)	2.413	--
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	***	*Construcción* y montaje	779	100,00%	0,00%	799	407	206	--
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	868	127	--
Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	100,00%	0,00%	1.000	12.274	769	--
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	3.802	100,00%	0,00%	600	2.716	486	--
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construcción y montaje	12	100,00%	0,00%	12	1.196	125	--
Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Batallas & Batallas Auditores	Construcción y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(2.418)	(395)	--
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construcción y montaje	4	97,00%	3,00%	8	736	93	--
Elecfrance,SASU	FRANCIA	Excelia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas	611	100,00%	0,00%	1.000	(322)	(423)	--
Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Construcción y montaje	1.342	100,00%	0,00%	9.136	(8.433)	1.564	--
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	4.447	100,00%	0,00%	4.447	60	8.471	8.456
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	19.412	100,00%	0,00%	19.507	10.769	12.552	--
Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	735	100,00%	0,00%	910	1.889	(850)	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2018	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	%Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2018	Dividendo del Ejercicio 2018
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y	30.361	100,00%	0,00%	30.767,00	(4.948,00)	7.527,00	6.038
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	renovables.	776	100,00%	0,00%	75	316	(82)	--
Elecnor Infrastruttre e Aerospaziale,S.R.L.	ITALIA	***	Construcción y montaje	500	100,00%	0,00%	500	--	28	--
Elecnor Infrastruture, LLC	OMAN	***	Construcción y mantenimiento	371	70,00%	0,00%	529	32	(24)	--
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	9	99,83%	0,17%	--	--	--	--
Elecnor Peru, S.A.C	PERU	KPMG	Construcción y montaje	13.596	99,99%	0,01%	13.419	(4.528)	608	--
Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	100,00%	0,00%	120	1.355	11	--
Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	***	Construcción y montaje	138	100,00%	0,00%	2.138	(1.540)	(453)	--
Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	57.913	100,00%	0,00%	57.913	(2.300)	(1.658)	--
Elecred Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	60	100,00%	0,00%	60	14	(1)	--
Electrificaciones Del Norte, S.A.	ESPAÑA	***	La más amplia actividad mercantil	60	100,00%	0,00%	60	30	(1)	--
Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Batallas & Batallas Auditores	Construcción y montaje	1.237	100,00%	0,00%	1.272	2.516	(1.278)	--
Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	1.596	99,88%	0,12%	3.299	(828)	227	--
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	219.527	100,00%	0,00%	64.224	150.751	43.547	7.000
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	--	99,99%	0,00%	55	180	185	--
Everblue Private Limited	INDIA	***	Actividades de medioambiente	1	0,43%	99,57%	322	(343)	(21)	--
Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	836	55,00%	0,00%	1.521	(934)	(47)	--
Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	0,00%	615	8.332	(911)	--
IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	1.066	100,00%	0,00%	1.202	77	--	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2018	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	%Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2018	Dividendo del Ejercicio 2018
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	10.622	100,00%	0,00%	5.986	(6.524)	(1.258)	--
Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contra incendios y seguridad	2.800	100,00%	0,00%	60	1.205	80	--
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	3.544	100,00%	0,00%	3.878	26	416	--
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	2.704	100,00%	0,00%	1.053	1.042	(222)	--
Parque Solar Porton, SAS(*****)	COLOMBIA	***	Generación de Energía	33	100,00%	0,00%	33	(1)	(2)	--
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	6.600	100,00%	0,00%	6.600	842	291	--
Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA		Comercial	3	100,00%	0,00%	3	--	(44)	--
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	--	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	PANAMA	***	Construcción	--	25,00%	0,00%	8	6.021	(1.219)	--
Centro Logistico Huerta el Peñon	ESPAÑA	***	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	3	50,00%	0,00%	1.608	(1.603)	(14)	--
Cosemel Ingenieria,Aie	ESPAÑA	***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	0,00%	9	206	(39)	--
Dunor Energia,Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	1	50,00%	0,00%	3	1.911	(1.999)	--
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	ESPAÑA	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	1.264	18,00%	0,00%	7.020	134	24	--
Eólica la Patagonia,S.A.	ARGENTINA	***	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	--	50,00%	0,00%	12	(13)	--	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2018	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	%Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2018	Dividendo del Ejercicio 2018
GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	0,00%	28.524	3.507	4.525	--
Inti Energia,S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	1	50,00%	0,00%	--	--	--	--
Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	3	49,99%	0,01%	6	9.391	(1.184)	7.336
Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	35	50,00%	0,00%	71	327	152	--
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	Vidales y Asociados, sc	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	0,00%	3	(421)	(10.894)	--
Sdad. Aguas Residuales Pirineos, S.A.	ESPAÑA	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	4.579	50,00%	0,00%	9.158	255	(920)	--
				875.048						**46.818**

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

Anexo II: Relación UTEs Integradas

Página 1 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2019		2018	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE PUENTE MAYORGA	50,00%	--	--	--	--
UTE ELNR-CONSTUCSA E. HIDROGENO	50,00%	--	--	--	--
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	--	--	--	--
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	--	--	--	--
UTE CAMPO ARAÑUELO	50,00%	--	--	--	--
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR OSEPSA	50,00%	--	--	2	--
UTE CAN COLOMER	50,00%	--	--	--	--
UTE VILLASEQUILLA - VILLACAÑAS	21,00%	--	--	543	--
AEROPUERTO LANZAROTE SAMPOL-ELECNOR UTE	50,00%	--	--	--	--
UTE NIÑO DE ORO	20,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	961	--	1.039	--
CONSORCIO ELECNOR DYNATEC	100,00%	7.498	5.068	1.535	4.683
UTE ZONA P-2	50,00%	--	--	--	--
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	--	--	(25)	--
UTE AEROPOLIS	50,00%	--	--	--	--
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	--	--	--	--
UTE 2ª FASE NIÑO DE ORO	20,00%	--	--	--	--
UTE SSAA EIX DIAGONAL	50,00%	--	--	--	--
UTE MARINA BAIXA	40,00%	--	--	--	--
UTE LOS CARAMBOLOS	20,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO DE PROSPECTIVA RURAL	20,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO MAYORES BAENA	20,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	--	--	--	--
UTE PCTH	30,00%	--	--	--	--
UTE LED MOLLET	70,00%	--	--	--	--
UTE VIA LA CARTUJA	20,00%			--	--
UTE GALINDO	100,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO OUPACIONAL FERROL	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR ONILSA	85,00%	--	--	--	--
UTE SAN CRISPIN	30,00%	--	--	122	--
UTE UBE LA ISLA	30,00%	--	--	40	--
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	616	34	641	650
UTE AS SOMOZAS	50,00%	--	--	--	--
UTE SAN JERONIMO	30,00%	--	--	37	--

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 2 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2019		2018	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE JARDINES MOGAN	50,00%	(2)	--	805	--
UTE URBANIZACION PEDRO III	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	758	142	899	900
UTE ELECNOR - DEIMOS SIPA	50,00%	--	--	--	--
UTE VENCILLON	20,00%	--	--	--	--
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	33,33%	--	500	480	500
UTE ESPACIOS VERDES SAN VICENTE DEL RASPEIG	30,00%	--	--	334	--
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	50,00%	--	--	--	--
UTE BT HOSPITAL DE ZAMORA	50,00%	--	--	--	--
UTE TRANVIA OUARGLA	49,50%	2.595	--	6.961	2.545
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	7.841	20.610	18.238	28.451
UTE AEROPUERTO DE PALMA	45,00%	1	--	--	-
GROUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	4.824	--	5.241	2.658
UTE MANCOMUNIDAD DE DURANGO	60,00%	--	--	4	-
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	126	230	62	356
UTE MOBILIARIO HUCA	50,00%	--	--	--	--
UTE ANILLO GALINDO	25,00%	--	--	1.193	-
Consorcio Nueva Policlínica de Chitre	100,00%	771	64	3.611	821
Consorcio Nueva Policlínica de Chepo	100,00%	500	--	1.203	125
UTE ADEC LOCALES CERCANIAS	85,00%	--	--	--	--
UTE CAMPO DE VUELO TF NORTE	70,00%	--	--	--	--
UTE VOPI4-ELNR CA L´ALIER	50,00%	42	398	1.589	440
UTE REUBIC EQUIP NAV BARAJAS	70,00%	--	--	38	--
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	16.169	86.833	15.933	103.002
UTE ASEGOP IBIZA	32,50%	15	23	54	38
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	27.227	188	54.397	26.597
UTE EDARES SEGOVIA	40,00%	54	--	73	--
UTE VIGILANCIA BOADILLA	50,00%	--	--	--	--
UTE SICA	50,00%	189	236	71	425
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	326	11	1.822	--
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR ALGHANIM	60,00%	468	--	285	3.201
UTE MANTENIMIENTO VALEBU	50,00%	388	1.699	366	2.087
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4	50,00%	--	--	20	--
UTE CONTAR	95,00%	118	--	53	--
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	28	254	999	282
UTE INST. MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	343	56	3.589	102

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2019		2018	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE TUNELES ABDALAJIS	90,00%	476	35	471	397
UTE TORRENTE - XATIVA	50,00%	--	--	--	--
UTE EMPALME II	50,00%	(4.264)	--	3.942	--
UTE CENTRO LOG. IBEREBRO	41,90%	--	--	6	--
UTE AEROPUERTO TERUEL	50,00%	--	--	--	--
UTE NAVE SESTAO	50,00%	--	--	(246)	--
UTE ENERGIA GALICIA MANTENIMIENTO	20,00%	1.622	30.004	1.599	31.626
UTE TERMINAL DE CARGA TF NORTE	50,00%	--	--	165	1
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	--	--	--	--
UTE OFICINAS IBEREBRO	40,00%	--	--	760	--
UTE FIRA PAVELLO 2	70,00%	--	--	--	--
ELECNOR TARGET LLC, JV	60,00%	1.887	191.882	4.975	5.388
UTE LINEA 1	20,00%	--	--	--	--
UTE CEIP SOBRADIEL	50,00%	--	--	695	--
UTE TERMINAL E	50,00%	144	--	1.961	80
UTE QUEVEDO	50,00%	--	--	52	3
UTE HERNANI-IRUN	50,00%	1.998	--	2.136	1.998
UTE ACTUAC ETAPS CYII LOTE2	50,00%	80	80	144	160
UTE CARPIO Y POLLOS	50,00%	138	--	130	82
UTE CAMPO DE VUELOS ASTURIAS	70,00%	536	332	421	868
UTE BIOMASA HUERTA DEL REY	50,00%	30	85	596	15
UTE MOPAEL	80,00%	3.864	--	4.527	1.576
UTE OFICINAS GENCAT	60,00%	1.025	--	16.411	11
UTE UYUNI-YUNCHARA	49,00%	--	--	21.623	--
UTE MEGAFONIA AENA	70,00%	--	--	34	--
UTE MANTENIMIENTO SIGMA AENA	50,00%	198	51	199	249
UTE RENFE AGENTE UNICO	30,00%	217	1.281	889	1.498
UTE RENFE CCTV	30,00%	1.879	2.437	704	4.316
UTE UCA	50,00%	419	94	216	--
UTE SIPA AENA	50,00%	558	81	510	--
JV ELECNOR AL OWN	70,00%	1.046	313	13.769	913
UTE BILBOPORTUA	50,00%	522	--	407	353
UTE BIZKAIKO ARGIAK	23,00%	--	--	556	--
ELECNOR AND RAY, J.V. JV	60,00%	(664)	--	1.536	--
UTE MANTENIMIENTO LOTE 1	50,00%	1.530	--	1.648	587
UTE ELECNOR - EIFFAGE	50,00%	10.859	4.597	28.516	15.456
UTE LINEA 5	20,00%	--	--	3	244

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2019		2018	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE TIL TIL	50,00%	--	--	13.484	--
UTE EDAR LAGUNA DE NEGRILLOS	80,00%	171	--	338	150
UTE CIP ARCOSUR	50,00%	--	--	1.235	--
UTE PORTUKO ARGIAK	23,00%	167	333	1.388	501
UTE E&C M.I. BUSTURIA AUXILIAR	51,00%	120	601	824	721
UTE PARQUE FOTOVOL. CARRODILLA	20,00%	--	--	281	--
UTE URBANITZACIÓ MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	(1)	98	3.094	11
UTE ING PUY DU FOU	50,00%	50	224	186	274
UTE SICA 2018-2021	50,00%	16	--	339	--
UTE ELECTRIFICACIÓN VILLAFRANCA	90,00%	351	2.642	503	2.993
UTE TREBALLS PREVIS 1 CAMP NOU	22,50%	5.273	--	7.709	3.899
UTE CLINICA EUGIN BALMES	50,00%	4.826	--	373	4.377
UTE SALAS VIP AEROP BCN	50,00%	7.876	--	290	7.876
JV TAFILAH	70,00%	13.956	4.859	4.713	18.490
UTE ACCESOS BANCO DE ESPAÑA	50,00%	616	3	--	619
VARIANTE PAJARES UTE	20,00%	2.080	--	--	--
CONSORCIO CHIELEC DOMINICANA	100,00%	9.177	--	3.005	131
UTE CASETAS AEROPUERTO DE MALAGA	77,00%	492	224	263	716
UTE AMPLIACIÓN TRANVÍA VITORIA	50,00%	326	209	--	535
ELECNOR – EIFFAGE JV	50,00%	1.514	427	--	--
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA II	50,00%	1.756	2.529	--	--
UTE MONTERORRERO	25,00%	2.259	22.693	--	--
UTE MONLORA	30,00%	40.496	5.692	--	--
UTE MONCAYO	10,00%	3.208	16.250	--	--
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA CONAKRY	50,00%	4.708	2.965	--	--
UTE ALSTOM RENOVABLES-ELECNOR II	25,64%	--	--	--	--
UTE ELECNOR-EIFFAGE GUINEA BISSAU	50,00%	4.440	2.406	--	--
UTE PEDRALBA-OURENSE	50,00%	5.800	21.093	--	--
UTE EDIFICI LA PEDROSA	50,00%	3.168	7.669	--	--
UTE BOMBEOS BAKIO-GANDIAS	50,00%	157	139	--	--
UTE ELECTRIFICACION RECOLETOS	50,00%	4.017	370	--	--
UTE PRESA DE L´ALBAGÉS	50,00%	552	--	--	--
UTE LIMPIEZA AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	186	585	--	--
UTE SICA 2020-2022	50,00%	--	--	--	--
UTE SEG ESTACIONES MADRID	50,00%	--	--	--	--
UTE NOVA ESCOLA BRESSOL	50,00%	--	1.813	--	--
UTE MANT MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	17	443	--	--

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 5 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2019		2018	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE LINEA 4	20,00%	--	6.561	--	--
UTE EDAR ARRIANDI	50,00%	--	1.560	--	--
UTE ENERGIA LINEA 9	20,00%	2.606	--	5.011	1.500
S.E.I. UTE (ELECNOR, S.A.-TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE REMOLAR	23,51%	--	--	--	--
UTE SERRANO – ELECNOR CANSALADES	40,00%	112	1	--	113
UTE ELECNOR CONZALEZ SOTO	50,00%	37	--	35	--
TERMINAL ALICANTE, UTE	20,00%	--	--	--	--
UTE VILLAGONZALO, Z – 3	35,00%	--	--	--	--
UTE TARAGUILLA	25,00%	--	--	--	--

(*) Información proporcionada al 100% y sin tener en cuenta eliminaciones.

Informe de Gestión 2019 • Elecnor, S.A.

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Índice

1. Modelo de negocio y entorno económico 2
   1.1. Modelo de negocio 2
   1.2. Entorno económico 2
2. Desempeño económico y financiero en el periodo 4
   2.1. Resultado del ejercicio 4
   2.2. Principales magnitudes del resultado del ejercicio 6
   2.3. Situación financiera 10
   2.4. Cambios significativos en políticas contables 11
   2.5. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A. 12
   2.6. Periodo Medio de Pago 13
   2.7. Cifra de Negocio por actividades 13
3. Información bursátil 13
4. Política de gestión del capital 14
5. Política de gestión de riesgos financieros 14
   5.1. Riesgos de tipo de cambio 14
   5.2. Riesgo de tipo de interés 15
   5.3. Otros riesgos de precio 15
   5.4. Riesgo de liquidez 15
   5.5. Riesgo de crédito 15
   5.6. Riesgo regulatorio 16
   5.7. Otros Riesgos 16
6. Medio Ambiente 17
7. Recursos Humanos 18
8. I+D+i 18
9. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio 19
10. Perspectivas del ejercicio 2020 20
   10.1. Entorno económico 20
   10.2. Grupo Elecnor 20
11. Capital social y adquisición de acciones propias 21
12. Operaciones con partes vinculadas 21
13. Informe Anual de Gobierno Corporativo 21
14. Información no financiera 21
Anexo. Medidas alternativas de rendimiento 22

1. Modelo de negocio y entorno económico

1.1. Modelo de negocio

Elecnor es una corporación española de carácter global, presente en más de 50 países, con dos grandes negocios que se complementan y enriquecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento, instalaciones, construcción, agua, medio ambiente y espacio.
- **Concesional:** operación de servicios a través de la inversión en sistemas de transporte de energía, energía eólica, fotovoltaica y termosolar y otros activos estratégicos.

1.2. Entorno económico[1]

La crisis del coronavirus, de gran impacto sobre la salud pública, tendrá además consecuencias sobre el entorno macroeconómico de difícil cuantificación a la fecha de elaboración de este informe.

La respuesta coordinada de la Unión Europea, de los Estados Miembros y del Gobierno de España, será clave para mitigar los impactos sobre la actividad económica, el empleo, la producción, y la liquidez de empresas y particulares, y acelerar la posterior fase de reactivación. La Comisión Europea ha comunicado su intención de utilizar todos los medios a su alcance para apoyar a empresas y ciudadanos, incrementando la disposición de fondos de cohesión, la flexibilización de las políticas fiscales y criterios de seguimiento de déficit, sugiriendo así la adopción de agresivas políticas fiscales de los estados miembros. Por su parte, el Gobierno español está desarrollando diversas medidas tanto en el ámbito social como en el económico mediante programas dotándolos con importantes fondos. Otros países, como los Estados Unidos, también han anunciado importantes medidas de apoyo fiscal y monetario. La principal cuestión es hasta dónde puede afectar esta epidemia, la debacle que los acontecimientos han provocado en los mercados y las posibles implicaciones macroeconómicas. Es por ello fundamental la respuesta de los gobiernos y los bancos centrales para evitar un escenario más negativo y debilitar las previsiones de crecimiento.

A continuación, se describe el escenario macroeconómico disponible con antelación a la crisis. Este escenario deberá ser corregido teniendo en cuenta la duración y profundidad de la misma, y las mencionadas medidas tomadas por las instituciones públicas. A fecha de hoy, sería prematuro reelaborar un escenario macroeconómico, por lo que el Grupo ha optado por monitorizar la evolución de la crisis y su impacto sobre las operaciones de forma continua.

Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) el crecimiento del 2019 ha sido del 2,9% y para el ejercicio 2020 se prevé que aumente al 3,3% y al 3,4% en 2021. Estas estimaciones de crecimiento suponen una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales en comparación con las cifras presentadas en ediciones anteriores. Esta revisión a la baja se debe principalmente a inesperados resultados negativos de la actividad económica en algunas economías emergentes, en particular India. Por otro lado, estos efectos negativos se han visto compensados por un mejor comportamiento del comercio internacional, una

[1]Fuentes:
- Fondo Monetario Internacional (FMI). Perspectivas de la economía mundial. Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Enero 2020
- World Economic Outlook (WEO). Informe de Octubre 2019
- Informe de coyuntura. Cuarto trimestre 2019. Autor: Antxon Pérez Calleja

reorientación general a una política monetaria acomodaticia, unos menores temores de que se produzca un Brexit sin acuerdo y por un descenso intermitente de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. De manera general, para las economías avanzadas se proyecta que el crecimiento se estabilice en torno al 1,6% entre 2020 y 2021. Esta ralentización del crecimiento se debe principalmente a revisiones a la baja en la economía de Estados unidos, la zona euro y el Reino Unido, y a recortes en otras economías avanzadas de Asia.

Para Estados Unidos se prevé que el crecimiento se modere y alcance un 2% en 2020 y 1,7% en 2021. Este descenso se debe a un retorno a una orientación fiscal neutral y al menor impulso que supone el relajamiento de las condiciones financieras.

En cuanto a la zona euro, repuntará del 1,2% en 2019 al 1,3% en 2020. Para Francia e Italia no han variado las proyecciones: Italia seguirá soportando sus riesgos financieros. Alemania sigue protagonizando las previsiones a la baja debido a la contracción de la actividad manufacturera. Para Reino Unido se espera un crecimiento estable del 1,4% para 2020 basado en una salida ordenada de la Unión Europea seguida de una transición gradual a una nueva relación económica.

España, lenta pero inexorablemente se va aproximando a los niveles de actividad de la zona euro de la que tanto depende. En términos de tasas medias anuales, el avance del PIB en 2019 se sitúa en el 2% (cuatro décimas menos que en 2018), y se espera que se modere hasta el 1,7%, el 1,6% y el 1,5% hasta 2022. El ritmo de crecimiento de la economía española y del empleo ha experimentado una contracción más rápida de la que se esperaba aunque, de momento, la posibilidad de una recesión parece lejana. El crecimiento de España, que se apoyaba en la demanda interna, se ha encontrado con que finalmente las familias y las empresas están ajustando sus niveles de consumo e inversión a unas expectativas poco favorables. Por el contrario, el gasto público sigue fuera de control.

La desaceleración que se avecina repite algunos esquemas ya conocidos en España: un impacto externo originado por el estancamiento europeo sumando a un problema interno que reside en la incapacidad para evitar que el gasto público colisione con la economía. No se trata de un problema transitorio o temporal. Actualmente la deuda pública asciende a 1,2 billones de euros, un déficit que no se ha utilizado para impulsar el crecimiento sino para financiar el gasto corriente, es decir, el sistema de pensiones y el estado de las autonomías. Ambas partidas representan un 56% del gasto público, algo que la economía difícilmente puede mantener.

Para el grupo de las economías de mercados emergentes y en desarrollo se prevé que el crecimiento sea del 4,4 % para 2020 y de 4,6% para 2021.

En América Latina, el World Economic Outlook (WEO) proyecta una evolución del crecimiento del 0,1% en 2019 al 1,6% en 2020 y 2,3% en 2021. Por países, los expertos estiman un recorte de las perspectivas de crecimiento de México en 2020-21, debido a la debilidad de la inversión. En este sentido, desde la OCDE, instan a México a atajar la falta de competencia para relanzar la productividad y el crecimiento. También se ha producido una revisión a la baja del pronóstico de crecimiento para Chile, un país que se ha visto afectado por la tensión social. Estas revisiones a la baja de las expectativas de ambos países (con relación a lo esperado en meses previos) se ven compensadas por una mejora de la previsión para Brasil en 2020, gracias a la aprobación de la reforma de las pensiones y la disipación de las perturbaciones de la oferta en el sector minero.

En el caso de las economías emergentes y en desarrollo de Asia, el FMI pronostica leves aumentos del crecimiento, del 5,6% en 2019 al 5,8% en 2020 y 5,9% en 2021. Estas expectativas obedecen a la revisión a la baja de la proyección para India, donde la demanda interna se ha desacelerado más marcadamente de lo previsto, en medio de tensiones en el sector financiero no bancario y un menor crecimiento del crédito. En el caso de China, se proyecta que el crecimiento disminuya levemente del 6,1% estimado al 6,0% en 2020 y 5,8% en 2021, según el informe WEO. El repliegue parcial de aranceles previos y la pausa en la aplicación de

otras subidas arancelarias, que se prevén como parte de la primera fase del acuerdo comercial con Estados Unidos, probablemente aliviarán la debilidad cíclica a corto plazo. No obstante, a juicio de los economistas del FMI, cabe prever que las controversias no resueltas en torno a las relaciones económicas entre Estados Unidos seguirán entorpeciendo la actividad.

África sigue siendo una asignatura compleja con herencias del pasado que lastran un crecimiento real pero frágil. Las oportunidades de Africa al sur del Sahara son vastas, se prevé un crecimiento de 3,5% en 2020 y 2021. Estas cifras ocultan enormes diferencias entre los países. Cuatro de las economías de más rápido crecimiento del mundo en 2019 se encuentran en África: Côte d'Ivoire, Etiopia, Ghana y Rwanda. Al mismo tiempo, la recuperación de Nigeria, Angola y Sudáfrica sigue siendo lenta. En Nigeria, el crecimiento del sector no petrolero se ha desacelerado, mientras que en Angola el sector del petróleo sigue siendo débil. En Sudáfrica, la percepción de una baja inversión está afectando la actividad económica. Excluyendo a Nigeria, Sudáfrica y Angola, se espera que el crecimiento en el resto del subcontinente se mantendrá sólido, aunque será más lento en algunos países.

Para Australia, su gobierno rebajaba a mediados del pasado mes de diciembre su perspectiva de crecimiento económico al 2,25% para el año fiscal 2019-2020, ante la debilidad de la economía mundial, así como la severa sequía y los incendios que aquejan al país. En el informe, las autoridades del país oceánico prevén que el crecimiento suba hasta el 2,75 % para el ejercicio fiscal 2020-21. La economía continúa mostrando su fortaleza frente al momento de debilidad de la economía global y a los retos domésticos como los devastadores efectos de la sequía y los incendios.

Si bien las proyecciones de crecimiento son positivas la realidad deja entrever un conjunto de riesgos cuya materialización podría provocar una caída del crecimiento mundial por debajo del nivel proyectado. Los riesgos a la baja incluyen la agudización de las tensiones geopolíticas, particularmente entre Estados Unidos e Irán, el aumento del malestar social, un nuevo empeoramiento de las relaciones entre Estados Unidos y sus socios comerciales, y una profundización de las fricciones económicas entre otros países.

Para afianzar la actividad económica y prevenir estos riesgos a la baja, es importante evitar desaciertos en políticas que debiliten aún más la economía mundial. Es necesaria una cooperación multilateral más sólida y la adopción de políticas nacionales que refuercen la cohesión social. También es necesario lograr una cooperación transfronteriza más estrecha en múltiples frentes y zanjar los desacuerdos arancelarios. Si no se resuelven los conflictos en el ámbito del comercio y la tecnología, se minará más la confianza y se debilitará la inversión. Un bajo nivel de inversión se traduce en pérdida de empleo, baja productividad y descenso del nivel de bienestar. Así, la política económica de las economías más avanzadas debe centrar su estrategia en asignar a la inversión un papel protagonista, para mitigar el cambio climático, apuntalar el crecimiento potencial y garantizar una correcta distribución de los beneficios en ámbitos como la educación, salud, capacitación de la fuerza laboral e infraestructuras.

2. Desempeño económico y financiero en el periodo

2.1. Resultado del ejercicio

El **Beneficio Neto Consolidado** del Grupo Elecnor en el ejercicio 2019 ha ascendido a 126,4 millones de euros, un 53,9% superior al alcanzado el año anterior (82,1 millones de euros[2]). Este incremento es consecuencia del crecimiento sostenido y orgánico de los negocios, y se ha visto favorecido por los resultados

[2] Reexpresado tal y como se indica en la nota 2.e de *Comparación de la Información* de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes y en el Anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

positivos procedentes del cierre de la alianza estratégica con APG que han compensado ampliamente otros resultados negativos registrados, de carácter no recurrente, que se describen a continuación.

Operaciones societarias

- Elecnor, S.A. y el grupo holandés APG, gestor del segundo mayor fondo de pensiones del mundo, firman el 7 de noviembre de 2019 una alianza estratégica para el desarrollo e inversión conjunta en proyectos de transmisión de energía y energía renovable, excepto proyectos eólicos. Este acuerdo se cerró el pasado 17 de diciembre de 2019, una vez cumplidas todas las condiciones y obtenidas todas las aprobaciones requeridas para la operación, tanto de las entidades financieras acreedoras como de las correspondientes autoridades de competencia. Este positivo acuerdo incluye un compromiso asumido por ambas partes para invertir 400 millones, durante los próximos cinco años, en capital de nuevos proyectos, lo que sin duda supondrá una palanca de crecimiento tanto para el negocio concesional como para el negocio de infraestructuras del Grupo Elecnor.

  Elecnor, hasta la fecha de la operación, mantenía, a través de su filial Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. (en adelante Celeo) una participación del 51% en Celeo Redes (sociedad que gestiona las líneas de transmisión eléctrica en régimen de concesión en Brasil y Chile), mientras que APG era la titular del restante 49%. El acuerdo supone la entrada de APG, con un 49%, en el capital de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., sociedad 100% participada del Grupo Elecnor. Esta toma de participación se materializa mediante la aportación de las acciones de APG de Celeo Redes y un pago de 43 millones de euros, con lo cual Celeo Redes pasa a estar íntegramente participada por Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. En virtud de esta operación, Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. se gestiona de forma conjunta por Elecnor y APG.

  En aplicación de la IFRS 3 de Combinaciones de negocio, esta operación supone el reconocimiento del valor razonable de los activos compartidos. Este reconocimiento genera en 2019 un impacto positivo en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Elecnor que asciende a 178,3 millones de euros (ver nota 2.f de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes).

- El Grupo adquiere, el 31 de julio de 2019, el 42,57% y el 44,30% de la participación en las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., respectivamente, a través de la sociedad Celeo Termosolar, S.L. (sociedad 100% participada de Celeo Inversiones y Concesiones, S.L.). Mediante esta operación pasa a tener el control de estos negocios cuyo objeto social consiste en la construcción y explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica en Extremadura y Castilla La Mancha. Dicho control se mantiene hasta la fecha de la operación con APG anteriormente descrita. El efecto más significativo de esta operación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo es el reconocimiento de un resultado negativo por importe de 47,4 millones de euros, consecuencia de los ajustes por cambio de valor contenidos en los balances de estas sociedades a la fecha de la toma de control por (véase nota 7 de Combinaciones de negocio de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes).

- Otro hito de carácter corporativo que cabe destacar, aunque no tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio, es que el pasado mes de mayo, Elecnor ha llegado a un acuerdo estratégico con la compañía internacional de ingeniería y construcción Vinccler para entrar en el negocio del petróleo y el gas en Ecuador. Para ello, el grupo ha invertido en la sociedad Wayra Energy, S.A., la filial de Vinccler que opera en Ecuador. El objetivo de la operación es desarrollar conjuntamente los proyectos adjudicados a dicha sociedad por el Gobierno ecuatoriano, mediante los contratos suscritos con la empresa estatal ecuatoriana Petroamazonas EP. Este acuerdo supone el inicio de la actividad de Elecnor, tanto a nivel nacional como internacional, en el sector del upstream.

Otros impactos no recurrentes en el resultado del ejercicio

- La CNMC notificó a Elecnor, S.A. el 31 de mayo de 2017 la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió el 14 de marzo de 2019 resolución por la que estableció una sanción de 20,4 millones de euros. Elecnor presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario. Ante estos hechos se ha procedido a registrar una provisión para cubrir este riesgo por su totalidad (ver nota 19 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes y nota 12 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A.).

- Durante el ejercicio 2019 y, debido a la situación de Odebrecht, el Grupo ha procedido a registrar un deterioro sobre los saldos que mantiene la sociedad dependiente Elecnor Perú, S.A.C. con el cliente Consorcio Constructor Ductos del Sur y al que tiene hacer frente Odebrecht, principalmente (ver nota 14 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes).

- El Grupo ha decidido registrar en el presente ejercicio las cantidades reclamadas por la Agencia Tributaria en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas, así como el impacto para el resto de años abiertos a inspección (ver nota 22 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes y nota 16 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A.).

- Como consecuencia de la alianza alcanzada entre el Grupo Elecnor y APG para la gestión conjunta del subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones el pasado 17 de diciembre de 2019 (véase apartado 2.f de las cuentas anuales consolidadas), y tras varias reuniones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se ha procedido a reexpresar en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 las magnitudes comparativas correspondientes a 2018 con el fin de reflejar de forma retroactiva los efectos que se hubieran derivado en caso de haber integrado los activos y pasivos del subgrupo Celeo Redes por el método de la participación desde el primer acuerdo con APG.

2.2. Principales magnitudes del resultado del ejercicio

Como resultado de todo lo explicado en el apartado anterior, se han alcanzado las siguientes magnitudes en la Cuenta de Resultados consolidada:

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2019	2018 Reexpresado	Var (%)
Cifra de Negocio	2.453.726	2.250.899	*9,0%*
Nacional	1.168.656	987.979	*18,3%*
Internacional	1.285.070	1.262.920	*1,8%*
EBITDA	386.996	254.168	*52,3%*
Beneficio antes de impuestos	190.077	125.391	*51,6%*
Beneficio neto consolidado atribuible	126.377	82.117	*53,9%*

Elecnor continúa siendo una empresa de referencia en los sectores del mercado nacional en los que actúa y prosigue su proceso de internacionalización. Así, el Grupo alcanza una **Cifra de Negocios** de 2.453,7 millones de euros, un 9,0 % superior a la del ejercicio anterior. El mercado exterior contribuye con 1.285,1 millones a la Cifra de Negocios.

Por otra parte, el Grupo mantiene una constante política de contención y control de gastos que en el momento actual se ve reforzada por el desarrollo de diversos proyectos de digitalización para la mejora de la eficiencia de los procesos de negocio, algunos de los cuales se han puesto en marcha durante el ejercicio y de los que se esperan retornos en un corto periodo de tiempo.

La **cartera de contratos pendiente de ejecutar** asciende a 2.222,7 millones de euros. El crecimiento de la cartera de contratos (comparada con la misma magnitud al cierre del ejercicio anterior, teniendo en cuenta la reexpresión) alcanza el 4,5%. Un 75% de la cartera corresponde al mercado exterior.

Cifra de negocio por segmentos (miles de euros)	**2019**	**2018** Reexpresado	**Var (%)**
Negocio Infraestructuras	2.279.501	2.096.046	*8,8%*
Negocio Concesional	190.769	158.643	*20,3%*
Operaciones entre Segmentos	(16.544)	(3.790)	-
	2.453.726	**2.250.899**	*9,0%*

Por segmentos, el Negocio de Infraestructuras alcanza una Cifra de Ventas de 2.279,5 millones de euros, con un incremento del 8,8% respecto al ejercicio anterior, mientras que las ventas en el Negocio Concesional han crecido hasta los 190,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 20,3% frente a 2018.

EBITDA por segmentos (miles de euros)	**2019**	**2018** Reexpresado	**Var (%)**
Negocio Infraestructuras	176.717	171.481	*3,1%*
Negocio Concesional	144.712	114.921	*25,9%*
Corporación	72.637	(30.693)	
Operaciones entre Segmentos	(7.070)	(1.541)	
EBITDA	**386.996**	**254.168**	*52,3%*
EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	**265.350**	**248.518**	*6,8%*

El **EBITDA neto de operaciones societarias**[3] aumenta un 6,8 % en el ejercicio, alcanzando los **265,3 millones de euros**. Esta positiva evolución del EBITDA, refleja la solidez de los dos negocios del Grupo: Infraestructuras y Concesional (que crecen un 3,1% y un 25,9% respectivamente). Es destacable el buen comportamiento de las actividades desarrolladas por la matriz en España y en sus establecimientos permanentes en otros países, así como el de las filiales del Grupo que operan en Brasil, Estados Unidos, Chile, Angola y Australia, entre otros.

El efecto sobre el EBITDA de la combinación de negocio registrada en el periodo (121,6 millones de euros), se recoge en el segmento Corporación del cuadro adjunto, y contribuye a elevar el EBITDA del ejercicio 2019 hasta los 387,0 millones de euros

[3] *Ver anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento.*

Tanto la Cifra de Ventas como el EBITDA del segmento denominado **Operaciones entre segmentos** reflejan la construcción realizada por el Negocio de Infraestructuras de parques eólicos, tanto en el territorio nacional como en el exterior, que son promovidas por sociedades filiales del Grupo que corresponden al Negocio Concesional. El incremento de las mismas en este ejercicio se debe fundamentalmente a nuevas inversiones en activos generadores de energía a partir de fuentes renovables, como el parque eólico de Cofrentes (España), los parques eólicos de San Fernando (Brasil).

Evolución de los negocios

El **Negocio de Infraestructuras** muestra un crecimiento del 9% en su Cifra de Ventas y un 3% en el EBITDA. El beneficio neto se sitúa en 66,5 millones de euros (un crecimiento del 2%).

Negocio Infraestructuras (miles de euros)	**2019**	**2018** Reexpresado	**Var (%)**
Cifra de Negocio	2.279.501	2.096.046	*8,8%*
EBITDA	176.717	171.481	*3,1%*
Beneficio neto atribuible	66.519	65.104	*2,2%*

En este negocio, Elecnor mantiene su posición de liderazgo en el **mercado nacional** de servicios para las grandes operadoras, principalmente, de electricidad y telecomunicaciones. Además, la construcción de seis parques eólicos en Zaragoza con una capacidad instalada total de 231 MW promovidos por Forestalia; y de un parque eólico de 50 MW en Cofrentes (Comunidad Valenciana) promovido por Enerfin, filial de desarrollo eólico del Grupo Elecnor, han contribuido al crecimiento de la actividad de la compañía en el sector renovable nacional.

Por otra parte, el negocio de Infraestructuras en el **mercado internacional** está desarrollando importantes proyectos, entre los que destacan por su positiva contribución a los resultados:

- La construcción de líneas de transmisión eléctrica en Brasil;
- El crecimiento de las operaciones en África gracias a la participación en distintos proyectos de construcción, entre los que destacan: Centrales hidroeléctricas y líneas de transmisión en Angola (montaje electromecánico de la Central Hidroeléctrica de Laúca de 2.070 MW); Contrato BOP y planta de tratamiento de agua del complejo siderúrgico de Bellara (Argelia); Rehabilitación de la subestación de Inga en el Congo; Proyecto de construcción de la red de interconexión eléctrica de OMVG ("Organisation pour la Mise en Valeur du Fleuve Gambie")
- La construcción del parque fotovoltaico en Canoa Solar en la República Dominicana (25 MW).
- El desarrollo de parques eólicos en Toabré (Panamá), Tafilah (Jordania), la Región de Magallanes (Chile), y Boulenouar (Mauritania)
- Las obras de túneles ferroviarios en Noruega

Además, las filiales del Grupo continúan prestando sus servicios de construcción y mantenimiento a sectores estratégicos en países que ofrecen grandes oportunidades de crecimiento orgánico:

- En Estados Unidos las operaciones se centran en el sector eléctrico y de tráfico
- En el Reino Unido en el sector eléctrico y en el de telecomunicaciones

El pasado mes de diciembre, Elecnor se ha adjudicado el proyecto de Electrificación Ferroviaria Vilnius-Klaipeda, uno de los proyectos estratégicos de los Ferrocarriles Nacionales de Lituania (LG) para los próximos años, valorado en más de 350 millones de euros. Elecnor ha logrado este contrato en un consorcio formado al 50% con Abengoa. La ingeniería y construcción del proyecto tiene una duración prevista de cuatro años.

Con posterioridad al cierre del ejercicio el Grupo se ha adjudicado un contrato para realizar uno de los mayores desarrollos para la transmisión y suministro eficiente de agua en Omán. El contrato, valorado en 192 millones de euros, fue adjudicado por la Public Authority for Water (Diam) en un concurso internacional muy disputado. Elecnor construirá este proyecto en consorcio con la empresa omaní Target. La construcción de esta infraestructura refuerza la posición del Grupo en el sultanato, donde Elecnor ya fue adjudicataria de otro proyecto de transporte de agua potable en 2016 valorado en 50 millones de euros.

Además, Elecnor construirá para AES Panamá cuatro parques fotovoltaicos que generarán un total de 40 megavatios (MW) (50 millones de dólares)

El **Negocio Concesional,** que integra la explotación de parques eólicos, fotovoltaicos y termosolares, líneas de transmisión eléctrica y plantas de tratamiento de aguas, muestra un incremento de su Cifra de Ventas del 20,3%, y de un 25,9% en el EBITDA. El beneficio neto ha aumentado un 44,3%, alcanzando 36,7 millones de euros en el ejercicio.

Negocio Concesional (miles de euros)	**2019**	**2018** Reexpresado	**Var (%)**
Cifra de Negocio	190.769	158.643	*20,3%*
EBITDA	144.712	114.921	*25,9%*
Beneficio neto atribuible	36.726	25.442	*44,4%*

Estos crecimientos se explican: en primer lugar, por la mayor producción eléctrica de los parques eólicos nacionales; en segundo lugar, por el crecimiento del negocio de transmisión apoyado en los nuevos proyectos adquiridos el pasado año; en tercer lugar, por el margen obtenido en la venta de promociones fotovoltaicas, actividad que también forma parte de este negocio; y finalmente, por el resultado obtenido por la consolidación global durante 5 meses de los ingresos provenientes de las plantas termosolares que en el ejercicio anterior se consolidaban por el método de participación (ver nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes).

Los resultados de los proyectos eólicos se han visto impulsados por la mayor producción de electricidad de los parques en España, Brasil y Canadá. El Grupo tiene una capacidad instalada de 1.349 MW eólicos en explotación y construcción en estos tres países. Se encuentran en construcción los parques eólicos en Cofrentes (50 MW) en España y San Fernando (173 MW) en Brasil. Destaca la reciente adjudicación de una nueva fase para ampliar los proyectos eólicos en San Fernando (83 MW). La promoción, operación y mantenimiento de estos parques serán realizadas por filiales del negocio concesional del Grupo.

En cuanto a los proyectos de transmisión eléctrica, el Grupo participa en la operación de 5.740 km de líneas en Chile y Brasil. En Brasil, el resultado se ve incrementado gracias al obtenido por las sociedades concesionarias de líneas de transmisión: Jaurú Transmisosora de Energía S.A. y Cachoeira Paulista Transmisosora de Energía S.A. adquiridas al Grupo Isolux (en un 33,3 % y del 100% de las mismas, respectivamente). En Chile y Brasil el Grupo participa en los proyectos de construcción de nuevas líneas de transmisión eléctrica, que serán operadas por las filiales del Grupo Celeo Redes Chile y Celeo Redes Brasil respectivamente.

El Grupo está construyendo seis parques fotovoltaicos (179,8 MW) en el Estado de Piauí, Brasil, cuya venta de energía se adjudicó en 2018 a las filiales brasileñas participadas por el Grupo Elecnor.

2.3. Situación financiera

La Deuda Financiera Neta Corporativa (135,7 millones de euros) se ha reducido en un 33,5% con respecto al cierre del pasado ejercicio (204 miles de euros según las Cuentas Consolidadas reexpresadas de 2018). Esto se debe a la positiva evolución de los negocios del Grupo en términos de generación de caja, por sus actividades de explotación.

El ratio de endeudamiento a cierre de este ejercicio asciende a 0,92 (Deuda Financiera Neta Corporativa / EBITDA con recurso), por debajo de 1x, respetando así, ampliamente, el nivel de ratio de referencia fijado en el Contrato de financiación sindicada (ver nota 17 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes).

Por su parte, la Deuda Financiera Neta Total (494,1 millones de euros) disminuye un 13,4% respecto a la calculada a partir de los datos reexpresados de 2018 (570,4 millones de euros).

Deuda Financiera Neta (miles de euros al cierre del ejercicio)	**2019**
Deuda Financiera Neta Corporativa	135.672
EBITDA neto de operaciones societarias	265.350
Con recurso	*122.633*
Sin recurso	*142.717*
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,92
Deuda Financiera Neta Total	494.133
Con recurso	*135.672*
Sin recurso	*358.461*
EBITDA neto de operaciones societarias	265.350
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA neto de operaciones societarias	1,86

En cuanto a la **estrategia financiera** del Grupo podemos destacar:

- Elecnor ha firmado una **novación del Contrato de Financiación Sindicada** que formalizó en el año 2014, y que ya contaba con cuatro novaciones en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, que ampliaron el plazo, mejoraron las condiciones originales y que recogieron la amortización anticipada voluntaria de 100 millones de euros en el año 2018. La financiación cuenta con un límite de 400 millones de euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 200 millones y un Tramo Crédito de 200 millones. Tras esta novación, el Tramo Crédito se subdivide en dos: un subtramo en USD con un límite de 75 millones de USD y disponible para Elecnor y su filial Elecdor, y un subtramo en euros con un límite de 134 millones de euros, disponible únicamente por Elecnor. Esta novación permitirá que Elecdor disponga de la capacidad financiera suficiente para afrontar los nuevos proyectos en el negocio del petróleo y el gas que el Grupo está desarrollando en Ecuador. La novación ha sido suscrita por las catorce entidades participantes en la financiación.

- Elecnor mantiene la estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación a corto plazo / medio plazo, más allá de las bancarias tradicionales, publicando, un año más, un **Programa de Pagarés en el MARF**, que le permitirá financiarse en euros y USD, a plazos de hasta 24 meses, optimizando los costes de financiación del circulante. El contravalor en euros de las emisiones vivas no podrá superar el límite de 300 millones de euros. Para la decisión de renovar el Programa, Elecnor ha valorado la flexibilidad de los plazos de financiación y un coste inferior al de las fuentes de financiación alternativas a dichos plazos.

- Elecnor, a través de su filial de desarrollo y explotación de energía eólica Enerfin, ha cerrado con éxito una **emisión de bonos para potenciar sus parques eólicos en Brasil**. Así, ha emitido obligaciones sin recurso al accionista en la Bolsa de Brasil por importe de 325 millones de reales brasileños (73 millones de euros) para los parques eólicos de Ventos do Sul (150 MW), ubicados en el Estado de Rio Grande do Sul de Brasil. Estos parques iniciaron su explotación en 2006 y la financiación contratada para su construcción había sido amortizada en su totalidad antes de esta emisión de obligaciones. Los fondos provenientes de esta colocación serán destinados a la inversión en futuros proyectos. La emisión se colocó en dos series con diferentes costes. El 70% se suscribió al precio del Certificado de Depósito Interbancario (CDI) brasileño con un margen del 0,75%, mientras que el restante 30% se referenció al índice de inflación IPCA con un margen del 3,25%.

- Con fecha 25 de noviembre de 2019, el subgrupo Celeo Redes, integrado en el Grupo Elecnor mediante el Método de Participación, ha firmado una emisión de bonos para la financiación de proyectos de líneas de transmisión en Chile (Diego Almagro, Casablanca y Mataquito) por un importe de 365 millones de USD. Estos bonos se han negociado bajo formato “private placement” y legislación Nueva York, y han sido suscritos íntegramente por Alliance Global Investors. Los bonos, que se amortizarán íntegramente a lo largo de los próximos 30 años, se utilizarán para la financiación de dichos proyectos. El 6 de diciembre de 2019 se ha efectuado la primera disposición de la deuda, por importe de 78,7 millones de USD.

El Grupo Elecnor aborda sus proyectos de inversión suscribiendo “Project Financing” tal y como se describe en el apartado 5.1.2 “Riesgo de tipo de interés” de este informe, mientras que financia su Equity con los recursos que generan los negocios que componen el Grupo.

2.4. Cambios significativos en políticas contables

Con fecha 1 de enero de 2019 entra en vigor la **NIIF 16 sobre Arrendamientos**. Esta norma elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

Asimismo, la **IFRIC 23 sobre Incertidumbres fiscales** de aplicación a los periodos anuales de presentación de reportes que comienzan a partir del 1 de enero de 2019. Introduce una guía sobre cómo debe medirse y reconocerse la incertidumbre relacionada con los tratamientos del impuesto sobre la renta por la utilidad y pérdida fiscal, las bases y tasas de impuestos, así como las pérdidas y créditos fiscales no utilizados.

El Grupo ha adoptado la NIIF 16 Arrendamientos y CINIIF 23 Incertidumbres fiscales el 1 de enero de 2019. Los principales efectos por la aplicación de estas normas se corresponden con:

- Reducción de las ganancias acumuladas por un importe de 5,3 millones de euros por la diferencia entre el gasto registrado de forma lineal durante el plazo de arrendamiento operativo y el gasto financiero y gasto de amortización a registrar al aplicar la NIIF 16 aplicando el método retroactivo modificado, es decir, como si la norma se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo de cada contrato de arrendamiento.
  Asimismo, el Grupo ha contabilizado gastos por amortización de los activos por derechos de uso y gastos financieros en lugar de gastos por arrendamientos operativos, que en la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2019 se incluían en el epígrafe "Otros gastos de Explotación". Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha registrado gastos por amortización por importe de 6.362 miles de euros y gastos financieros de pasivos por arrendamientos por importe de 2.688 miles de euros, en vez de "Otros gastos de Explotación" por importe de 7.875 miles de euros.
- Reducción de las ganancias acumuladas por un importe de 6,3 millones de euros por las incertidumbres fiscales estimadas por el Grupo.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de 2019, son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 salvo por lo detallado anteriormente.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales individuales de 2019, son los mismos que los aplicados en las cuentas individuales del ejercicio 2018.

No existe ningún otro principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.5. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A.

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2019	2018	Var (%)
Cifra de Negocio	1.368.728	1.315.286	*4,1%*
Nacional	987.643	859.507	*14,9%*
Internacional	381.085	455.779	*-16,4%*
Resultado de Explotación	(7.203)	27.391	*-126,3%*
Beneficio antes de impuestos	54.659	59.850	*-8,7%*
Beneficio después de impuestos	30.122	44.136	*-31,8%*

El Resultado de Explotación de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A se reduce frente al ejercicio anterior, debido a que los proyectos ejecutados en exterior que más han aportado al resultado consolidado (en Brasil, Chile, Estados Unidos, Australia,…), se han desarrollado a través de Filiales.

El Resultado antes de impuestos alcanza los 54,7 millones de euros, un 8,7% por debajo del alcanzado en el ejercicio anterior. Los ingresos financieros se incrementan respecto al año pasado (mayor importe en concepto de dividendos de las filiales), efecto positivo que compensa parcialmente el menor Resultado de Explotación.

2.6. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a proveedores de la sociedad matriz del Grupo, Elecnor, S.A., calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/ 2010 de 15 de julio, es de 65 días. El Periodo Medio de pago a proveedores del Grupo, calculado de la misma forma, es de 63 días.

2.7. Cifra de Negocio por actividades

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de euros

Cifra de negocio por actividades (miles de euros)	**2019**	**2018** Reexpresado	**Var (%)**
Electricidad	908.347	744.732	*22,0%*
Generación de energía	573.375	631.087	*-9,1%*
Telecomunicaciones y espacio	247.719	252.914	*-2,1%*
Instalaciones	215.105	165.821	*29,7%*
Construcción, agua y medio ambiente	181.276	169.725	*6,8%*
Mantenimiento	171.830	160.396	*7,1%*
Oil & Gas	106.793	102.594	*4,1%*
Ferrocarriles	49.281	23.630	*108,6%*
	2.453.726	**2.250.899**	*9,0%*

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 908,3 millones de euros, un 22% superior a la de 2018, debido tanto al impulso en el mercado interior como a las filiales en el exterior (especialmente en Estados Unidos). Le sigue **Generación de Energía**, con 573,4 millones de euros, un 9,1% inferior al 2018, debido al impacto sobre esta magnitud de la devaluación del Real Brasileño, así como a la finalización de proyectos de grandes plantas de generación de energía fundamentalmente en Australia y México. Destaca el incremento, frente al ejercicio pasado, de la actividad de **Instalaciones**, en la que se enmarca parte de la producción en Estados Unidos y de la actividad de **Ferrocarriles**, donde se incluyen las ventas procedentes del proyecto de los túneles ferroviarios de Noruega.

3. Información bursátil

	2019	**2018**
Precio de la acción al cierre (€)	10,95	13,20
Volumen total títulos (millones)	3,3	4,3
Total efectivo negociado (millones €)	37,7	53,9
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	952,6	1.148,4
PER	7,5	15,5
Rentabilidad por dividendo	2,4%	2,6%

La rentabilidad por dividendo en 2019 se situó en el 2,4%, frente al 2,6% del ejercicio precedente. Esta variación a la baja se debe a que el pago del dividendo a cuenta del ejercicio 2018, que tradicionalmente se venía abonando en el mes de enero del siguiente ejercicio, se adelantó a diciembre de 2018.

Así, durante el ejercicio 2018 se abonaron a los accionistas tres dividendos (dividendo a cuenta con cargo a 2017, dividendo complementario 2017 y dividendo a cuenta con cargo a 2018) mientras que en 2019 se pagaron dos dividendos (dividendo complementario 2018 y dividendo a cuenta con cargo a 2019).

4. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

5. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

5.1. Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de “cesta de monedas” para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

5.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

5.3. Otros riesgos de precio

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

5.4. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

5.5. Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte,

Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional. A este respecto, en los años en que el Grupo lleva operando estas líneas no se ha producido ningún impago por parte de los usuarios de las mismas.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, éstas pertenecen al sistema de transmisión nacional (antes denominado troncal), donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras a las responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más diversificada. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un Procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

5.6. Riesgo regulatorio

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

5.7. Otros Riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora

de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

6. Medio Ambiente

El compromiso con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en las actividades del Grupo Elecnor.

En esta línea, y con el propósito de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 “Acción por el clima” de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Elecnor fomenta el desarrollo de su actividad de manera sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, y siempre con la involucración y el compromiso de todas las personas que forman parte del Grupo.
El cambio climático es un reto sobre el que el Grupo viene trabajando en los últimos años, especialmente en el cálculo de su huella de carbono de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en su ámbito de actuación.

Además, Elecnor ha llevado a cabo un diagnóstico estratégico de adaptación al cambio climático a partir de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con el objetivo de identificar oportunidades y riesgos asociados al mismo. Con ello, ha desarrollado su Estrategia de Cambio Climático a 2030, que establece el marco donde se insertan todas las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

Actualmente, los mecanismos de control ambiental de la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados según las Normas ISO 14001:2004 e ISO 50001. El Sistema de Gestión Ambiental define la sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en las actividades de Elecnor con el fin de determinar cuáles de ellos son significativos.

En términos globales, la estrategia en materia de Gestión Ambiental se rige por los siguientes principios de actuación:

- La búsqueda permanente del equilibrio entre la rentabilidad económica y la protección del medio ambiente, propiciando enfoques para que ambos conceptos se refuercen mutuamente.
- Considerar la componente medioambiental en las decisiones de inversión en nuevos proyectos y actividades que el Grupo estudie emprender.
- La involucración de los empleados mediante las oportunas acciones de formación y sensibilización.
- Involucrar, asimismo, a nuestros restantes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la preservación del entorno y de los recursos energéticos.

En el capítulo de la Información no financiera de este Informe se exponen los objetivos, estrategias e iniciativas llevadas a cabo en 2019 de acuerdo a la Gestión Ambiental del Grupo.

7. Recursos Humanos

Plantilla Grupo Elecnor (*)

A 31 de diciembre de cada año	2019	2018 Reexpresado	Variación
Nacional	9.336	8.836	*5,7%*
Internacional	5.519	4.741	*16,4%*
	14.855	**13.577**	***9,4%***

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2019, la plantilla del Grupo había aumentado en 1.278 personas (9,4 %), hasta quedar situada en **14.855 empleados**. En el mercado interior el incremento ha sido del 5,7 %, incremento producido en gran medida para cubrir la necesidad de apoyar el negocio en el exterior. En el exterior, el incremento general es del 16,4 %. Destaca el incremento de plantilla en Angola, Brasil, Camerún, Ghana y Panamá, así como la incorporación de 2 nuevos países: El Salvador y Senegal.

Cabe destacar que en este cómputo de cierre de ejercicio no se ha incluido la plantilla de Celeo Concesiones e Inversiones por pasar a consolidarse por el método de la participación. De haberse tenido en cuenta el número total de personas en plantilla sería de 15.255 (9.370 Nacional y 5.885 Internacional), y el incremento sobre la misma cifra del ejercicio anterior, de 9,8%.

8. I+D+i

Las iniciativas desarrolladas a lo largo del 2019 han sido:

- Lanzamiento de la edición 2019 de la convocatoria interna de financiación de proyectos INNOVA.
- Se mantienen los certificados UNE 166.002 para los Sistemas de Gestión de la I+D+i de Elecnor y Audeca.
- Realización de un taller técnico con SAS sobre industria 4.0
- Dos proyectos financiados por CDTI. Audeca y Enerfin.
- Lanzamiento de un proyecto con colaboradores (Entorno a petición del ministerio de fomento)
- Hacer de la IDi un factor de mejora de la competitividad empresarial.

Mejoras planificadas para 2020:

- Realización de nuevos talleres técnicos en colaboración con empresas tecnológicas.
- Incrementar el número de proyectos con clientes y colaboradores.

- Creación de una mesa de trabajo donde estén representadas todas las subdirecciones generales y direcciones de negocio de Elecnor. Mesa de expertos de IDi.

9. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la formulación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados no han existido hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de dichos estados financieros salvo por lo expuesto a continuación.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo Elecnor son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre Elecnor y su grupo de empresas, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo. En todo caso, las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

En este sentido, en la actualidad ya se ha producido una caída de la actividad prevista por el Grupo correspondiente a los primeros meses del año 2020 como consecuencia del COVID-19, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

No obstante, los Administradores y la Dirección de la Sociedad, considerando las medidas adoptadas por los distintos gobiernos de los países en los que opera el Grupo Elecnor para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, el Grupo cuenta con una situación financiera sólida y con líneas de descuento sin disponer por importes significativos (Nota 17), lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones.
- Riesgo de operaciones: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de algunas de las actividades que desarrolla el Grupo. Por ello, se han establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de las operaciones, con el fin de minimizar su impacto en las mismas.
- Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras: los factores que se han mencionado anteriormente pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para el Grupo Elecnor tales como “Importe neto de la cifra de negocios” o “Beneficio después de impuestos”, o de indicadores clave de la misma (Ratio de Ebitda/Deuda Financiera Neta) si

bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de Elecnor están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

10. Perspectivas del ejercicio 2020

10.1. Entorno económico

Tal y como se explica en el apartado 1.2 Entorno económico de este informe, las perspectivas para el próximo año eran de crecimiento a nivel mundial, aunque los expertos han revisado a la baja las perspectivas de crecimiento tanto de las economías avanzadas como de las de los mercados emergentes y en desarrollo. La economía española se enfrenta a una desaceleración del crecimiento y la demanda interna decrece para ajustarse a estas expectativas poco favorables.

En cualquier caso, estas previsiones han sido ya superadas por la crisis desatada por la pandemia provocada por el virus COVID – 19.

10.2. Grupo Elecnor

El Grupo Elecnor afronta el incierto panorama mundial que se presenta en 2020 tras haber completado un brillante ejercicio en 2019, culminando con éxito las operaciones societarias explicadas en el presente informe, y con un excelente comportamiento en el curso ordinario de sus negocios, tanto en términos de generación de resultados como en términos de generación de caja y reducción de deuda corporativa.

La situación actual de la compañía va a permitir al Grupo Elecnor afrontar el periodo de incertidumbre al que nos enfrentamos con fortaleza. En estos momentos se está analizando la situación y los efectos que puede tener sobre el Grupo Elecnor la situación provocada por el COVID – 19. La compañía tomará de forma ágil las medidas necesarias en cada momento para minimizar los impactos negativos que sobre su actividad provoque esta crisis sanitaria, tal y como se explica en las notas de Hechos Posteriores de las Cuentas Anuales de Elecnor S.A. y Consolidadas, así como en ese mismo apartado del presente informe.

En esta situación, y a pesar de la sólida cartera de proyectos, el Grupo no se encuentra en disposición de estimar con la razonabilidad suficiente las magnitudes de Cifra de Ventas o resultados del Grupo para el ejercicio 2020.

En cuanto a los activos del Grupo cuyo objeto es la generación de energía eléctrica utilizando fuentes renovables en España, cabe destacar el Real Decreto-Ley 17/2019 por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico. Este establece a las instalaciones de renovables, cogeneración y residuos una rentabilidad razonable del 7,09 %, aplicable durante el segundo período regulatorio (2020 - 2025). No obstante, se permite a las instalaciones renovables, de cogeneración y residuos que tuvieran retribución a la entrada del RD-Ley 9/2013 mantener durante el segundo y tercer período regulatorio (2020 - 2031) la rentabilidad razonable fijada para el primer período regulatorio del 7,398%.

11. Capital social y adquisición de acciones propias

A 31/12/2019 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones de 10 céntimos de euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 8.700.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor partía a 31 de diciembre de 2018 con una autocartera 2.336.496 acciones. A lo largo del año 2019 se han adquirido 104.509 títulos, habiendo procedido a la enajenación de otros 120.196. Con todo ello, a 31 de diciembre de 2019 se ha llegado con un total de acciones propias de 2.320.809, lo que supone un porcentaje de autocartera del 2,7 %, igual que al cierre del ejercicio anterior.

12. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas de los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2019, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

13. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como en www.elecnor.com.

14. Información no financiera

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, Elecnor, S.A. incluye su Estado de Información No Financiera en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Elecnor.

Anexo. Medidas alternativas de rendimiento

Medidas alternativas de resultado del Grupo Elecnor

Principales magnitudes

(miles de euros)	2019	2018 Reexpresado	Var (%)
Cifra de Negocio	2.453.726	2.250.899	*9,0%*
Nacional	1.168.656	987.979	*18,3%*
Internacional	1.285.070	1.262.920	*1,8%*
EBITDA	386.996	254.168	*52,3%*
Beneficio antes de impuestos	190.077	125.391	*51,6%*
Beneficio neto consolidado atribuible	126.377	82.117	*53,9%*

Cifra de negocio por segmentos

(miles de euros)	2019	2018 Reexpresado	Var (%)
Negocio Infraestructuras	2.279.501	2.096.046	*8,8%*
Negocio Concesional	190.769	158.643	*20,3%*
Operaciones entre Segmentos	(16.544)	(3.790)	-
	2.453.726	**2.250.899**	*9,0%*

Cifra de negocio por actividades

(miles de euros)	2019	2018 Reexpresado	Var (%)
Electricidad	908.347	744.732	*22,0%*
Generación de energía	573.375	631.087	*-9,1%*
Telecomunicaciones y espacio	247.719	252.914	*-2,1%*
Instalaciones	215.105	165.821	*29,7%*
Construcción, agua y medio ambiente	181.276	169.725	*6,8%*
Mantenimiento	171.830	160.396	*7,1%*
Oil & Gas	106.793	102.594	*4,1%*
Ferrocarriles	49.281	23.630	*108,6%*
	2.453.726	**2.250.899**	*9,0%*

EBITDA:
"Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization" o Beneficio Bruto de Explotación.

	2019	2018 Reexpresado	Var. (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación:	**386.996**	**254.168**	*52,3%*
Resultado de Explotación	239.676	149.375	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	162.122	104.793	
+ Diferencias negativas de combinaciones de negocios	-14.802	0	
EBITDA de operaciones societarias del ejercicio	121.646	5.650	
EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	**265.350**	**248.518**	*6,8%*

EBITDA de las operaciones societarias

(miles de euros)	2019	2018 Reexpresado
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación:		
Resultado combinaciones de negocio según nota 2.f de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	178.345	
Resultado de combinaciones de negocio según Nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-47.445	
Resultado combinaciones de negocio (sociedades Termosolares) según Nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-9.254	
Asignación del precio de compra de Jauru en Celeo Redes (según nota 13 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes)		5.650
EBITDA de las operaciones societarias del ejercicio	**121.646**	**5.650**

Nota sobre el Resultado de Explotación:

Tal y como se explica en las Cuentas Anuales adjuntas el Resultado de Explotación del ejercicio 2018 se ha reexpresado incluyendo en el mismo el Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación.

El cálculo del EBITDA del ejercicio pasado es el que se indica a continuación.

Adicionalmente, y tal y como se explica en la nota 2.e de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes, el resultado del ejercicio 2018 se ha modificado ajustando los valores provisionales relativos a la compra realizada en diciembre de 2018 de las acciones de Jauru Transmissora de Energía S.A. y de Cachoeira Paulista Transmissora S.A. a Isolux Energía de Participacoes S.A., asignando el precio de la compra correspondiente a la participación en dichas sociedades asociadas siguiendo los principios de la NIIF 3. Por ello, en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2018, hay un ingreso adicional de 5.650 miles de euros, en el epígrafe de "Participación en el resultado del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación"

	2018
EBITDA no reexpresado de 2018	**338.603**
Resultado de Explotación no reexpresado	151.860
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	112.012
+ Homogeneización Ventas en concesiones Brasil por efecto de CINIIF 12	*74.731*

EBITDA por segmentos (miles de euros)	**2019**	**2018** Reexpresado	**Var (%)**
Negocio Infraestructuras	176.717	171.481	*3,1%*
Negocio Concesional	144.712	114.921	*25,9%*
Corporación	72.637	(30.693)	
Operaciones entre Segmentos	(7.070)	(1.541)	
EBITDA	**386.996**	**254.168**	*52,3%*
EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	**265.350**	**248.518**	*6,8%*

Beneficio neto consolidado atribuible (miles de euros al cierre del ejercicio)	**2019**	**2018** Reexpresado	**Var (%)**
Negocio Infraestructuras	66.519	65.104	*2,2%*
Negocio Concesional	36.726	25.442	*44,4%*
Corporación	29.560	(7.388)	-
Operaciones entre Segmentos	(6.428)	(1.041)	-
	126.377	**82.117**	*53,9%*

Medidas alternativas de resultado de la matriz del Grupo Elecnor

Principales magnitudes (miles de euros)	**2019**	**2018**	**Var (%)**
Cifra de Negocio	1.368.728	1.315.286	*4,1%*
Nacional	987.643	859.507	*14,9%*
Internacional	381.085	455.779	*-16,4%*
Resultado de Explotación	(7.203)	27.391	*-126,3%*
Beneficio antes de impuestos	54.659	59.850	*-8,7%*
Beneficio después de impuestos	30.122	44.136	*-31,8%*

	2019	**2018**	**Var (%)**
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación	**18.160**	**77.461**	*-76,6%*
Resultado de Explotación	(7.203)	27.391	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	25.364	50.072	

Información bursátil

	2019	2018
Precio de la acción al cierre (€)	10,95	13,20
Volumen total títulos (millones)	3,3	4,3
Total efectivo negociado (millones €)	37,7	53,9
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	952,6	1.148,40
PER	7,5	15,5
Rentabilidad por dividendo	2,4%	2,6%

Cartera del Grupo

Cartera pendiente de ejecutar (miles de euros al cierre del ejercicio)	**2019**	**2018** Reexpresado	**% sobre el total (2019)**
Nacional	547.368	445.698	*25 %*
Internacional	1.675.349	1.681.685	*75 %*
TOTAL	**2.222.717**	**2.127.383**	
Porcentaje de crecimiento	*4,5%*		

Medidas alternativas de deuda; ratio de endeudamiento

Deuda Financiera Neta (miles de euros al cierre del ejercicio)	**2019**
Deuda Financiera Neta Corporativa	135.672
EBITDA neto de operaciones societarias	265.350
Con recurso	*122.633*
Sin recurso	*142.717*
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,92
Deuda Financiera Neta Total	494.133
Con recurso	*135.672*
Sin recurso	*358.461*
EBITDA neto de operaciones societarias	265.350
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA neto de operaciones societarias	1,86

	2019
Deuda Financiera Neta Corporativa *(Deuda Financiera Neta en la nota 17 de las CCAA de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes)*	**135.672**
EBITDA neto de operaciones societarias	265.350
Ebitda sin recurso (de proyectos financiados via financiación sin recurso)	*142.717*
Ebitda con recurso	*122.633*
Dividendos de proyectos financiados via financiación sin recurso	30.719
Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 16	-6.385
EBITDA con recurso + Dividendos de proyectos sin recurso Netos del efecto NIIF 16	**146.967**
Ratio de endeudamiento = Deuda Financiera Neta Corporativa /(Ebitda con recurso + Div proyectos)	**0,92**

Cálculo de la Deuda Financiera Neta Total	2019	2018 Reexpresado
+ Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	135.120	192.010
+ Pasivos financieros con entidades de crédito	680.898	657.256
+ Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado)	19.854	17.982
- Inversiones en empresas viculadas a CP	(128)	(297)
- Instrumentos financieros derivados	(3.873)	(871)
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(325.116)	(293.399)
- Otras inversiones financieras a corto plazo	(6.429)	(4.947)
+ Préstamos concedidos por entidades públicas (Nota 17)	5.277	6.243
+ Instrumentos financieros derivados (del Activo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 18)		871
- Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 18)	(11.469)	(4.468)
Deuda Financiera Neta Total	**494.134**	**570.380**
	-13,4%	

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor o la Sociedad) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2020 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CANTILES XXI, S.L.	52,759%				52,759%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC		3,089%			3,089%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI SANTANDER SOSTENIBLE 1, FI SANTANDER SOSTENIBLE 2, FI	3,089%		3,089%

	SANTANDER SOSTENIBLE ACCIONES, FI			

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTIÓN, S.A., SGIIC	26-04-2019	DISMINUCIÓN POR DEBAJO DEL 3%

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	% derechos de votos que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	0,012%				0,012%		
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	0,403%				0,403%		
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	0,464%				0,464%		
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	0,326%				0,326%		
D. MIGUEL CERVERA EARLE	0,164%	0,005%			0,170%		
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	0,010%				0,010%		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	0,135%				0,135%		
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0,007%				0,007%		
D. JUAN LANDECHO SARABIA	0,003%	0,082%			0,085%		
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	0,025%				0,025%		
D. MIGUEL MORENÉS GILES		1,011%			1,011%		
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	0,148%				0,148%		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	0,001%				0,001%		

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,797%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DÑA. MARIA DEL MAR MANCA DIAZ	0,005%		0,005%	
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DÑA. SOFIA CANOSA CASTILLO	0,082%		0,082%	
D. MIGUEL MORENÉS GILES	KEROW INVERSIONES, S.L.	1,011%		1,011%	

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOsocietaria QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO, EXCEPTO LAS QUE SE INFORMEN EN EL APARTADO A.6:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. DESCRIBA LAS RELACIONES, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES PARA LAS DOS PARTES, QUE EXISTAN ENTRE LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO Y LOS CONSEJEROS, O SUS REPRESENTANTES, EN EL CASO DE ADMINISTRADORES PERSONA JURÍDICA.

EXPLIQUE, EN SU CASO, COMO ESTÁN REPRESENTADOS LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS. EN CONCRETO, SE INDICARÁN AQUELLOS CONSEJEROS QUE HUBIERAN SIDO NOMBRADOS EN REPRESENTACIÓN DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO HUBIERA SIDO PROMOVIDO POR ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, O QUE ESTUVIERAN VINCULADOS A ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO, CON

ESPECIFICACIÓN DE LA NATURALEZA DE TALES RELACIONES DE VINCULACIÓN. EN PARTICULAR, SE MENCIONARÁ, EN SU CASO, LA EXISTENCIA, IDENTIDAD Y CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO, O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS, DE LA SOCIEDAD COTIZADA, QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, O SUS REPRESENTANTES, EN SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA O EN ENTIDADES DEL GRUPO DE DICHOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	CANTILES XXI, S.L.		PRESIDENTE
D. IGNACIO PRADO REY BALTAR	CANTILES XXI, S.L.		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. MIGUEL CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO SUPLENTE
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. MIGUEL MORENÉS GILES	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	CANTILES XXI, S.L.		

A.7. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí ☐ No ☒

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí No ☒

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, sí la tiene

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.8. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.9. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.320.809	–––––––	2,67%

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No han existido variaciones significativas.

A.10. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 16 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de Elecnor aprobó por mayoría del 95,73% del capital social presente y representado, el acuerdo Quinto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Se acuerda, por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de 23 de mayo de 2012.

Esta autorización podría ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de sociedades de su grupo."

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor para la emisión de acciones de la sociedad.

A.11. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	25%

A.12. INDIQUE, SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN (ESTATUTARIA, LEGISLATIVA, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE) A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO ASÍ COMO AQUELLOS REGÍMENES DE AUTORIZACIÓN O COMUNICACIÓN PREVIA QUE, SOBRE LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, LE SEAN APLICABLES POR NORMATIVA SECTORIAL.

Sí ☐ No ☒

A.13. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí No ☒

A.14 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO DE LA UNIÓN EUROPEA

Sí No ☒

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí No ☒

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí ☐ No ☒

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁN LAS MAYORÍAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

“Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.”

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

“Artículo 13 Votación.

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones."

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES.

	Datos de asistencia			
Fecha Junta General	**% de presencia física**	**% en representación**	**% en voto a distancia**	**Total %**
22.05.2019	7,07%	74,59%		81,66%
01.06.2018	5,35%	76,64%		81,99%
16.05.2017	4,65%	75,50%		80,15%

B.5 INDIQUE SI EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO HA HABIDO ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE, POR CUALQUIER MOTIVO, NO HAYA SIDO APROBADO POR LOS ACCIONISTAS.

Sí ☐ No ☒

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra

B.6 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL, O PARA VOTAR A DISTANCIA:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
Número de acciones necesarias para votar a distancia	10

B.7 INDIQUE SI SE HA ESTABLECIDO QUE DETERMINADAS DECISIONES, DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS POR LEY, QUE ENTRAÑAN UNA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, LA APORTACIÓN A OTRA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESENCIALES U OTRAS OPERACIONES CORPORATIVAS SIMILARES, DEBEN SER SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO A LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD A LA INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado “Gobierno Corporativo” dentro de la sección “Accionistas e Inversores” de su página web, “www.elecnor.com”, pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado “Gobierno Corporativo” dentro de la sección “Accionistas e Inversores” de su página web, “www.elecnor.com”, pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL NÚMERO FIJADO POR LA JUNTA GENERAL.

Número máximo de Consejeros	**15**
Número mínimo de Consejeros	**5**
Número de Consejeros fijado por la junta	**15**

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE		Dominical	Presidente	19/12/2001	01/06/2018	Elección Junta General	09/09/1954
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ		Dominical	Vicepresidente	20/05/1986	01/06/2018	Elección Junta General	21/08/1954
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vicepresidente	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	21/08/1952
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO		Dominical	Secretario	15/10/2009	18/05/2016	Elección Junta General	02/05/1964
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vicesecretario	18/03/2015	22/05/2019	Elección Junta General	23/11/1954
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Externo	Vocal	18/06/1998	01/06/2018	Elección Junta General	04/12/1940
D. MIGUEL CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	25/10/2017	01/06/2018	Elección Junta General	29/09/1963
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	13/09/1963
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		Independiente	Vocal	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	03/01/1965
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	01/06/2018	Elección Junta General	04/08/1956
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	16/05/2017	Elección Junta General	27/01/1958
D. MIGUEL MORENÉS GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	01/06/2018	Elección Junta General	03/03/1948
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	01/06/2018	Elección Junta General	09/04/1938

D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	01/06/2018	Elección Junta General	27/06/1965
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	12/07/1964

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	15

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato

Causa de la baja y otras observaciones

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORÍA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	6,66%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Fernando León Domecq	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo

		del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	66,66%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
Dña. Irene Hernández Álvarez	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	3
% total del Consejo	20%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada
_____	_____	_____

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas.

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, Directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Fernando Azaola Arteche	No posee una participación accionarial que se considere legalmente significativa y fue Consejero ejecutivo de la Sociedad hasta el 31-12-2016	————————	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Externos	1
% total del Consejo	6,66%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS 4 ÚLTIMOS EJERCICIOS, ASÍ COMO LA CATEGORÍA DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2016: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2017: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2018: 2 Consejeras Independientes.
Ejercicio 2019: 2 Consejeras Independientes.

C.1.5 INDIQUE SI LA SOCIEDAD CUENTA CON POLÍTICAS DE DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA POR LO QUE RESPECTA A CUESTIONES COMO, POR EJEMPLO, LA EDAD, EL GÉNERO, LA DISCAPACIDAD, O LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONALES. LAS ENTIDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS, TENDRÁN QUE INFORMAR, COMO MÍNIMO, DE LA POLÍTICA QUE TENGAN ESTABLECIDA EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.

Sí ☒ No ☐ Políticas parciales ☐

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en la que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de Administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos.
El 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", la cual se encuentra accesible en la página web de la Sociedad y en la que se recogen todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc. Los responsables de los procesos de selección de miembros del Consejo serán el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los procedimientos para dicha selección cuidarán para que, en ellos, se favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. En especial, se vigilará que los procedimientos de selección no puedan implicar discriminación para la selección de Consejeras acercándonos a los objetivos de Gobierno Corporativo. Para ello, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o el propio Consejo, según sea el caso, busquen un perfil profesional, primero se tomará en consideración los intereses sociales, sin perjuicio que, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por aquél que suponga el género menos representado. En el marco de esta política, en 2018, se realizó el nombramiento de una segunda Consejera Independiente, Dña. Irene Hernández Álvarez, la cual fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría en mayo de 2019. Asimismo, en la misma fecha, Dña. Isabel Dutilh fue reelegida como Consejera Independiente.

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLÍCITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REÚNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO Y QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES.

Explicación de las medidas
La "Política de selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración" ya señalada en el punto anterior, establece que los responsables de los procesos de selección de miembros del Consejo de Administración serán el propio Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los procedimientos para dicha selección, en línea con la citada Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración, cuidarán para que, en ellos, se favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan provocar discriminación alguna. En especial, se vigilará que los procedimientos de selección no puedan implicar

discriminación para la selección de Consejeras acercándonos a los objetivos de Gobierno Corporativo.

Para ello, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o el propio Consejo de Administración, según sea el caso, busquen un perfil profesional, primero se tomarán en consideración los intereses sociales, sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por aquél que suponga el género menos representado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Ver la explicación del apartado C.1.5., considerando que la Sociedad promueve aumentar progresivamente el número de Consejeras en el menor plazo posible.

C.1.7 EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS. Y EN PARTICULAR, SOBRE CÓMO DICHA POLÍTICA ESTÁ PROMOVIENDO EL OBJETIVO DE QUE EN EL AÑO 2020 EL NÚMERO DE CONSEJERAS REPRESENTE, AL MENOS, EL 30% DEL TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Desde la incorporación en 2015 de la primera mujer como miembro del Consejo de Administración, la adaptación del artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales en 2016 y la aprobación de la "Política de selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración" en el 2017, la Sociedad continúa trabajando para alcanzar las Recomendaciones de Gobierno Corporativo en esta materia.

Se ha nombrado a Dña. Irene Hernández Álvarez como segunda Consejera Independiente en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de junio de 2018 y se ha reelegido a Dña. Isabel Dutilh como Consejera Independiente en la Junta General celebrada el 22 de mayo de 2019.

En cuanto al objetivo de procurar que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, un 30% del total de miembros del Consejo de Administración, el Consejo de la Sociedad continúa trabajando en este sentido, apoyándose para ello en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y promoviendo las actuaciones necesarias para que este objetivo se cumpla en el menor plazo posible.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
_____	_____

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No ☒

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

C.1.9. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTAN, LOS PODERES Y LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONSEJEROS O EN COMISIONES DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero o Comisión	Breve descripción
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	Todas las facultades excepto el endeudamiento de la sociedad y las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.
COMISIÓN EJECUTIVA	Todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente sean indelegables, y de las siguientes: (i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad; (ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación. Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General. (iii) La facultad de aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones. Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.

C.1.10. INDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X
FUNCIONES EJECUTIVAS	e
SIN FUNCIONES EJECUTIVAS	ne

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO ELECNOR	D. MIGUEL CERVERA EARLE	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	D. MIGUEL MORENÉS GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.						AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.U.						AS e					
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	V	VC	V	V	S	V	V	V	V	V	V

C.1.11. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Millenium Hotels Real State I SOCIMI	Consejera Independiente. Vocal de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Dña. Irene Hernández Álvarez	Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A.	Consejera Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal y Secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	Consejera Independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva y Vocal del Comité de Auditoría
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva

C.1.12. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSEJOS DE SOCIEDADES DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DÓNDE SE REGULA:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de TRES Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor, S.A."

C.1.13. INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGUIENTES:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	5.199,6
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo/s

D. Francisco Javier Cruces López	**Director General de Infraestructuras**
D. Argimiro Ramón Rodríguez	**Subdirector General Instalaciones y Redes**
D. Eduard Pinyol Escardo	**Subdirector General Desarrollo Internacional**
D. José Martí Soler	**Subdirector General Ingeniería**
D. Pablo Díaz Miguel Sánchez	**Subdirector General Energía**
D. Armando Pérez Medina	**Subdirector General Grandes Redes**
D. José Castellanos Ybarra	**Subdirector General**
D. Luis Alcíbar Villa	**Subdirector General Financiero y Auditoría Interna**
Dña. Úrsula Albizuri Delclaux	**Directora Desarrollo Corporativo**
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	**Secretario General**

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	4.661

C.1.15 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
En fecha 27 de marzo de 2019, el Consejo de Administración modificó, por unanimidad, los artículos 5 "Función General de supervisión", 14 "La Comisión de Nombramientos y Retribuciones" y 24 "Retribución del Consejero" del Reglamento del Consejo de Administración, para adaptar el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad a la interpretación contenida en la Sentencia del Tribunal Supremo 98/2018, de 26 de febrero, y adecuar el sistema de retribución basado en beneficios a la realidad de la Sociedad y su Grupo (entendido este en los términos del artículo 42 del Código de Comercio), reduciendo los riesgos mercantiles y fiscales que pudieran materializarse en el futuro. Estas modificaciones estaban sujetas a la aprobación de la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la sociedad, con la misma finalidad, como así sucedió en la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 22 de mayo de 2019, en la que dicha modificación fue aprobada por unanimidad, por lo que las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración quedaron aprobadas. Asimismo, y con fecha 18 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la modificación de los artículos 3 ("Interpretación"), 5 ("Función General de supervisión"), 7 ("Composición cualitativa"), 9 ("El Presidente del Consejo"), 11 ("El Secretario del Consejo"), 11 bis ("Vicesecretario del Consejo"), 12 ("Órganos Delegados del Consejo de Administración"), 13 ("La Comisión de Auditoría"), 14 ("La Comisión de Nombramientos y Retribuciones"), 15 ("Reuniones del Consejo de Administración"), 16 ("Desarrollo de las sesiones"), 17 ("Uso de medios telemáticos"), 18 ("Nombramiento de Consejeros"), 19 ("Reelección de Consejeros"), 20 ("Duración del cargo"), 21 ("Cese de los Consejeros"), 22 ("Facultades de información e inspección"), 23 ("Asesoramiento de expertos"), 26

("Obligaciones Generales del Consejero"), 27 ("Deber de confidencialidad"), 28 ("Conflictos de interés"), 29 ("Uso de activos sociales"), 31 ("Oportunidades de negocio"), 35 ("Relaciones con los accionistas"), 36 ("Relaciones con los mercados") y 37 ("Relaciones con los Auditores") del Reglamento del Consejo de Administración, a los efectos de incorporar los principios tanto de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría como de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las novedades introducidas en la LSC por la Ley 11/2018 en relación con la diversidad en la composición del Consejo y con las competencias indelegables de este órgano, así como para introducir determinadas modificaciones de carácter técnico.

C.1.16 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a quince.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

En lo que se refiere al Consejo de Administración, podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva y/o uno o más Consejeros Delegados y delegar en ellos,

permanentemente, todas o algunas de las facultades que tiene conferidas, salvo las que especialmente por Ley le están reservadas.

El Presidente del Consejo de Administración será Presidente de la Sociedad. La elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario, corresponde al Consejo de Administración, el cual, si lo estimara conveniente, podrá nombrar como Secretario y/o Vicesecretario a quienes tengan o no la condición de Consejero.

En defecto del Presidente hará sus veces un Vicepresidente, y a falta de éste el Vocal que designe el Consejo. Asimismo, en defecto del Secretario, hará sus veces el Vicesecretario.

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá, al menos, trimestralmente. El Consejo de Administración también se reunirá siempre que sea necesario para la buena marcha de la Sociedad y cuando lo ordene el Presidente. Además, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes. El Presidente dirigirá el debate y dará la palabra por orden de petición.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

El Consejo de Administración se regirá por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la vigente Ley de Sociedades de Capital."

Además, con fecha 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración de Elecnor aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", en la que se fijan los objetivos, procedimientos, requisitos y supervisión de la política de selección de Consejeros. Esta política se ha hecho pública a través de la página web de la Sociedad.

C.1.17 EXPLIQUE EN QUE MEDIDA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES:

Descripción modificaciones
La evaluación anual realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019 ha dado lugar a la elaboración de una propuesta de Plan de Acción, en el que se destaca la puesta en marcha de un programa de formación y actualización de conocimientos específico y personalizado para los Consejeros, de conformidad con la Recomendación nº 30 del Código de Buen Gobierno de las

Sociedades Cotizadas de la CNMV.

DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LAS ÁREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y DE SUS COMISIONES Y CUALQUIER OTRA ÁREA O ASPECTO QUE HAYA SIDO OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros y por los miembros de sus Comisiones, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Dichos cuestionarios son revisados por las respectivas Comisiones y, además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa el cuestionario del Consejo y el del Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como el grado de cumplimiento de los objetivos, la creación de valor y la estrategia, la composición y dinámica del Consejo, la gestión de los riesgos, la transparencia y la relación con los accionistas, el Gobierno Corporativo y la Responsabilidad Social Corporativa, el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, etc.

Dando continuidad al plan de acción resultante de las evaluaciones del Consejo y sus Comisiones y de avanzar en el cumplimiento de la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, en 2019 se hizo la valoración del trabajo que, como ya se informó en el año anterior, se contrató a la consultora Russell Reynolds en 2018 sobre los cuestionarios para ese año, para el análisis de las mejores prácticas para el desempeño del Consejo, sus Comisiones, y Presidente, CEO y Secretario.

C.1.18 DESGLOSE, EN AQUELLOS EJERCICIOS EN LOS QUE LA EVALUACIÓN HAYA SIDO AUXILIADA POR UN CONSULTOR EXTERNO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO.

C.1.19 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros que estuvieren incursos en cualquiera de las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 236 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se vean incursos de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

C.1.20. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí ☐ No ☒

C.1.21. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sí ☐ No ☒

C.1.22. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LÍMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí ☐ No ☒

C.1.23. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO U OTROS REQUISITOS MÁS ESTRICTOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS LEGALMENTE PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA:

Sí ☐ No ☒

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	**12 años** (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.24. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECEN NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE OTROS CONSEJEROS, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MÁXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASÍ COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACIÓN EN CUANTO A LAS CATEGORÍAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MÁS ALLÁ DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

"Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones."

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto.

C.1.25. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	--

INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	22
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	10
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	45

C.1.26 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO Y LOS DATOS SOBRE ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%
Número de reuniones con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos del ejercicio	100%

C.1.27 INDIQUE SI ESTÁN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU FORMULACIÓN.

Sí ☐ No ☒

C.1.28. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los treinta años en los que las cuentas anuales de Elecnor vienen siendo auditadas por firmas de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General cuentas anuales con salvedades en el Informe de Auditoría. La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría y de su Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para evitar salvedades en el Informe de Auditoría de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.29 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO?

Sí ☒ No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
_____	_____

No aplica.

C.1.30 INDIQUE LOS MECANISMOS CONCRETOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, ASÍ COMO, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN, INCLUYENDO CÓMO SE HAN IMPLEMENTADO EN LA PRÁCTICA LAS PREVISIONES LEGALES.

El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como el Reglamento interno de la propia Comisión de Auditoría, establecen las facultades que le corresponden a la Comisión de Auditoría.

En relación con el auditor de cuentas la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del mismo información sobre el plan de auditoría y su ejecución.

b) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

   En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) Preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en particular:

(i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;

(ii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iii) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y

(iv) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

e) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

C.1.31 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

C.1.32 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORÍA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	1.494	13	1.507
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	91,1%	3,5%	74,9%

C.1.33 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS A LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES.

Sí ☐ No ☒

C.1.34 INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo ha sido auditada (en %)	23,33%	23,33%

C.1.35 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que una de las funciones del Presidente es: *"Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información necesaria para deliberar sobre los puntos del orden de día y desempeñar diligentemente su cargo."* *Así, los Consejeros cuentan con una plataforma digital en la que se pone a su disposición la información relevante sobre los puntos contenidos en el Orden del Día de cada reunión del Consejo y de sus Comisiones.*

C.1.36 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad

específica que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se vean incursos de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

C.1.37. **INDIQUE SI ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA ÈL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:**

Sí ☐ No ☒

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☒

C.1.38. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.39 IDENTIFIQUE DE FORMA INDIVIDUALIZADA, CUANDO SE REFIERA A CONSEJEROS, Y DE FORMA AGREGADA EN EL RESTO DE CASOS E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen indemnizaciones pactadas entre la sociedad y sus cargos de administración no ejecutivos, ni Directivos o empleados.

En cuanto al Consejero Ejecutivo, su contrato contempla una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	**Junta General**
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		

Observaciones

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Presidente	Dominical
D. Fernando Azaola Arteche	Secretario	Externo
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	16,67%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	16,67%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.10, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

De conformidad con la propia escritura constitutiva de la Comisión Ejecutiva de la sociedad, la misma tendrá las siguientes **Reglas de Funcionamiento**:

● Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
● En ausencia del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.
● La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o fax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo, no obstante, convocarse por razones de urgencia, en cuyo caso el orden del día se limitará a los puntos que hubiesen motivado la reunión.
● La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.
● La Comisión Ejecutiva a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

La actividad de la Comisión Ejecutiva llevada a cabo en 2019, año en el que mantuvo 22 reuniones, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

Analizar la marcha de la Sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Irene Hernández Álvarez	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	40%
% de Consejeros Independientes	60%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso las adicionales a las previstas legalmente que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Auditoría de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos.

La Comisión de Auditoría actuará como Comisión Permanente del Consejo de Administración y estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

A salvo lo establecido en el punto siguiente y salvo acuerdo expreso en contra, los miembros de la Comisión serán nombrados por el plazo por el que hayan sido nombrados Consejeros de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

La pérdida de la condición de Consejero, supondrá también la pérdida de la de miembro de la Comisión de Auditoría.

Los nombramientos habrán de acordarse con el quórum y mayorías previstas en el artículo 15 de los presentes Estatutos y deberán ser inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil.

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

A la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,

b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

La actividad de la Comisión de Auditoría llevada a cabo en 2019, año en el que mantuvo 11 reuniones, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. <u>Revisión de la información económica anual, semestral y trimestral publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.</u>

La Comisión supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo consolidado.

Antes de su presentación al Consejo de Administración, la Comisión revisa la información económica trimestral (marzo y septiembre), semestral (junio, sujeta a revisión limitada por parte del auditor del Grupo) y anual (diciembre, sujeta a revisión por parte del auditor del Grupo) a comunicar a la CNMV y a publicar en los mercados (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, etc.). Con relación a esta información, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna facilita a la Comisión de Auditoría las explicaciones oportunas con relación a la cuenta de resultados y la información sobre la composición y variación de los principales epígrafes del balance y de los flujos de efectivo.

A lo largo del año se presentan las reapreciaciones de objetivos y previsiones de cierre del ejercicio y se explican las desviaciones respecto a los objetivos.

2. Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.

Se ha realizado un seguimiento detallado, junto con la Subdirección General Financiera y la Auditoría Interna, de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados. Los riesgos se estructuran por Subdirecciones Generales y Direcciones de Negocio y se cuantifica la exposición del Grupo Elecnor a los mismos. Asimismo, y de forma particular, se presentan y revisan los saldos contingentes con clientes y los saldos deudores con organismos públicos así como la exposición financiera en determinados países considerados de mayor riesgo. Informados los riesgos, se analiza caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría realiza también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera, destacando los relativos a tests de deterioro de fondos de comercio, activos intangibles y materiales e impuestos diferidos activos y al registro, control y valoración de instrumentos financieros derivados.

En las distintas reuniones se han analizado los tratamientos contables propuestos en relación con determinadas operaciones de carácter extraordinario, así como el tratamiento fiscal de determinadas operaciones significativas, que son previamente contrastados con los auditores y/o asesores del Grupo.

Asimismo, la Comisión de Auditoría realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo (de gobierno, estratégicos y del entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) mediante la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y, en particular, de los riesgos identificados, de la evaluación de su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia y de los planes de acción definidos para la mejora de su gestión.

La Comisión de Auditoría realiza un seguimiento del plan de trabajo de Auditoría Interna y supervisa su actividad de seguimiento y revisión de los principales riesgos que afectan a la organización y de sus procesos y controles. Para ello ha contado en nueve de sus reuniones con la presencia del Responsable de Auditoría Interna.

3. Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.

La Comisión de Auditoría se ha reunido en tres ocasiones durante el año 2019 con los auditores externos del Grupo, sin presencia de otros miembros de la organización.

Los principales asuntos tratados con los auditores externos en estas reuniones son los siguientes:

- Planificación y estrategia de la auditoría anual (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario…) de las cuentas anuales individuales de Elecnor, S.A. y consolidadas del Grupo.
- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo.
- Debilidades de control interno identificadas, en su caso, y recomendaciones de mejora.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre los servicios adicionales a la auditoría prestados por éstos.

La Comisión de Auditoría revisa las propuestas de servicios distintos de la auditoría presentadas por el auditor externo o entidades o personas vinculadas a los mismos y los pre-aprueba desde la perspectiva de independencia conforme a la ley.

La Comisión ha concluido que el auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia.

Asimismo, se revisó la propuesta de honorarios presentada por KPMG para la auditoría del ejercicio 2019 de las cuentas anuales individuales y consolidadas y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

4. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.

En seis de las reuniones mantenidas en 2019 se ha contado con la presencia de los miembros del Comité de Cumplimiento del Grupo, quienes informan de la actividad del Comité y de las iniciativas, acciones y/o incidencias que han tenido lugar en el ámbito del Cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando es necesario.

De forma resumida, las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito en 2019 han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2018.
- Seguimiento de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo.
- Aprobación y seguimiento de los objetivos de Cumplimiento correspondientes al año 2019.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Formación en Cumplimiento del año 2019.
- Seguimiento de la campaña de confirmación de cumplimiento con los principios y valores establecidos en el Código Ético y en la Política de Cumplimiento por parte del personal del Grupo realizada en 2019.
- Seguimiento del proceso de implementación y consolidación del Sistema de Cumplimiento en las distintas filiales y sucursales del Grupo y, de forma particular, del proyecto de certificación del Sistema de Cumplimiento de Deimos Space en las normas UNE-ISO 37001 y UNE 19601.

- Seguimiento del proyecto de revisión y mejora de los procedimientos y controles establecidos para prevenir y evitar prácticas anticompetitivas (asesoramiento de Deloitte).
- Seguimiento del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo para la mejora de la gestión del riesgo de Compliance constituido en el seno del Comité de Dirección y en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Seguimiento del lanzamiento y primeros pasos del "*IE-Elecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures*".
- Seguimiento de las denuncias y/o inquietudes comunicadas a través del Canal del Código Ético, análisis de conclusiones y decisión sobre las medidas a adoptar.

Asimismo, la Comisión realiza un seguimiento de la evolución de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo Elecnor.

5. Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.

El responsable del Área de Informática y Tecnología del Grupo, con responsables de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, han informado del grado de avance del proyecto de reingeniería de procesos y digitalización que se está desarrollando en Elecnor desde 2016 y que busca la excelencia operativa, entendida como la capacidad de la organización, los procesos y los sistemas para contribuir a la eficiencia, el control de la información, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.

6. Información a la Junta General de Accionistas.

Dña. Isabel Dutilh Carvajal, Presidente de la Comisión de Auditoría en el momento de la celebración de la Junta General de Accionistas de Elecnor el pasado 22 de mayo de 2019, informó a la misma de la actividad desarrollada por la Comisión en el año 2018 y hasta la mencionada fecha.

7. Preparación de un nuevo Reglamento de la propia Comisión y proposición al Consejo para su aprobación.

En cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV y del Código de Buen Gobierno, se elaboró un nuevo Reglamento interno de la propia Comisión el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2019.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta Comisión en el cargo.

Nombre de los Consejeros con Experiencia	Dña. Irene Hernández Álvarez D. Miguel Morenés Giles Dña. Isabel Dutilh Carvajal D. Ignacio Prado Rey-Baltar D. Emilio Ybarra Aznar
Fecha de nombramiento del Presidente en el Cargo	22-05-2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
D. Fernando León Domecq	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	50,00%
% de Consejeros Independientes	50,00%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Nombramientos y Retribuciones de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

• Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

• Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

La Comisión se ha reunido en diez ocasiones durante el ejercicio 2019. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de miembros del equipo directivo.

La actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones llevada a cabo en 2019, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

La Comisión ha dado cumplimiento a todas las funciones que le son propias, tanto por normativa, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración y ha llevado a cabo acciones relacionadas con las recomendaciones para el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo.

La Comisión ha examinado la calificación o condición de los Consejeros. De la misma forma se ha revisado el cuestionario a todos los Consejeros en relación con situación de conflicto de interés referido al ejercicio 2019, sin que se hayan dado esas circunstancias.

Dando continuidad al plan de acción resultante de las evaluaciones del Consejo y sus Comisiones y de avanzar en el cumplimiento de la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, en 2019 se hizo la valoración del trabajo que, como ya se informó en el año anterior, se contrató a la consultora Russell Reynolds en 2018 sobre los cuestionarios para ese año, para el análisis de las mejores prácticas para el desempeño del Consejo, sus Comisiones, y Presidente, CEO y Secretario.

La Comisión ha continuado durante este ejercicio con el estudio de la estructura del Consejo de Administración, en el que llevamos trabajando desde mediados de 2017, año en que se contó con la contribución de Spencer Stuart como consultor externo de primer nivel internacional.

Se ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, que ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, la Comisión acordó proponer la reelección de Dña. Isabel Dutilh Carvajal y D. Emilio Ybarra Aznar como Consejeros con la categoría de independientes, por el plazo de cuatro años. La Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de estos dos Consejeros.

También a propuesta del Consejo de Administración, se informó favorablemente en relación con la reelección como Consejero, con la categoría de dominical, de D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo, por el plazo de cuatro años. La Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de este Consejero.

Por lo que respecta a la política de remuneraciones de los Consejeros, se sometió a la Junta General del pasado 22 de mayo de 2019, la aprobación para los años 2020-2021 y 2022, la cual es continuista con la anterior 2017 a 2019 pero adaptada a la situación actual. En este sentido hubo que preparar los informes justificativos para el Consejo relativos tanto a la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales como de varios del Reglamento del propio Consejo, todos ellos en materia de remuneración de los Consejeros, siendo aprobados también por la Junta.

Igualmente, en materia de retribuciones, se ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero ejecutivo, y ha confeccionado el Informe de Remuneraciones relativo a 2018 que el Consejo de Administración presentó a la Junta General para su votación consultiva.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la política de remuneraciones para el equipo directivo y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable que está vinculada a los objetivos marcados.

Se ha revisado el plan de sucesión del Presidente, Consejero Delegado y equipo directivo, incluido un management assesment del Comité de Dirección, valoración esta última en la que contamos con el apoyo de la firma de consultoría externa Pedersen and Partners.

Y se ha examinado la situación de la conciliación, igualdad, de asignaciones o movilidad internacional relativo a los expatriados del Grupo, y el plan de Talento.

También, de la mano el Presidente del Consejo de Administración, se preparó una propuesta, aprobada por el Consejo, y se ha puesto en marcha un plan de formación del Consejo.

Asimismo, y en el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV y del Código de Buen Gobierno, se ha aprobado un nuevo Reglamento de la propia Comisión.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega a todos los Consejeros de las actas de sus reuniones con sus correspondientes anexos.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS.

EJERCICIO 2016:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 20% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2017:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2018:
Dña. Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Dña. Irene Hernández Álvarez es Vocal de la Comisión de Auditoría, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2019:
Dña. Irene Hernández Álvarez es la Presidenta de la Comisión de Auditoría, siendo Dña. Isabel Dutilh Carvajal Vocal de la misma, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en dicha Comisión. Dña. Isabel Dutilh Carvajal es, además, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 25% en dicha Comisión.

C.2.3 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración aprobó los nuevos Reglamentos internos de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con las recomendaciones tanto de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría como de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en sus respectivos Reglamentos.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2019 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPO.

Procedimiento y Órganos para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Se contiene en el Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración "Transacciones con accionistas significativos": "Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración. Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad."

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y CON OTRAS PARTES VINCULADAS, QUE NO HAYAN SIDO INFORMADAS EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES.

Denominación de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Existe un **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC)**, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003 y modificado por sucesivos acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007, 19 de diciembre de 2007, 20 de julio de 2016 y 20 de febrero de 2019, todos ellos debidamente notificados a la CNMV y este último disponible en la página web de la Sociedad, en el que se recoge de forma explícita y detallada estos mecanismos.

D.7 ¿COTIZA MÁS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí No ☒

Identifique a las sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

No existen

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUÍDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado, así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la Sociedad y, todo ello dentro de su función general de supervisión.

En este sentido, el Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua y valoración y priorización en términos de impacto y de probabilidad de materialización.
- Identificación de los mecanismos y herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Para garantizar una mejor identificación y gestión de los principales riesgos, éstos son agrupados en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

Por otro lado, las decisiones del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones y necesidades específicas de las Direcciones y Subdirecciones Generales y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la Sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos,

préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Dirección (Directores Generales y Subdirectores Generales), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las indicaciones del Consejero Delegado y las directrices estratégicas del Consejo de Administración.

GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS Y JOINT VENTURES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto, son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y demás unidades productivas y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de Elecnor.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la Sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de ésta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Elecnor desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las

reuniones mensuales del Consejo de Administración.

Así mismo todas las ramas de actividad internacional de la Sociedad, derivadas de su objeto social, también se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.)

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

El compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en todas de las actividades de Elecnor. Estos objetivos han hecho que el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad formen parte de nuestra cultura y de nuestros valores en toda la organización.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados por AENOR según las Normas ISO 14001 e ISO 50001. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca el análisis y la mitigación de riesgos ambientales. Este aspecto, también está soportado mediante un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades de Elecnor y sus sociedades filiales.

El cambio climático es un reto sobre el que Elecnor viene trabajando desde hace tiempo. Así, desde el año 2013 calcula su Huella de Carbono de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en su ámbito de actuación. En marzo de 2019 AENOR verificó por quinto año consecutivo el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2012, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. En este marco, ha obtenido el sello “Calculo y Reduzco” otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), dentro del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

Elecnor, firme en su lucha contra el cambio climático, ha desarrollado en 2018 una Estrategia de Cambio Climático para reducir su impacto, aumentar su resiliencia y aprovechar las oportunidades que puedan derivar del cambio climático, para, de este modo, crecer como Grupo de manera sostenible. Así mismo, ha entrado a formar parte del ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) obteniendo la calificación B, lo cual supone un reconocimiento internacional a su estrategia de lucha contra el cambio climático, ya que significa que Elecnor en 2018 fue percibida en el nivel más alto de “Management” o gestión del cambio climático. La puntuación “B” de Elecnor está por encima del promedio del sector de compañías eléctricas y del promedio regional europeo.

Nuestro Grupo quiere contribuir activa y decididamente a un futuro sostenible y bajo en carbono en un mundo en el que, cada vez más, todos hemos de ser parte activa en la protección del medio ambiente.

GESTIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se enmarca en los principios y valores de Elecnor vigentes desde su fundación y en la permanente mejora de sus prácticas y procedimientos de gestión con el objetivo de reforzar su Gobierno Corporativo. Así, en el año 2011, y en el contexto de la reforma del Código Penal español que tuvo lugar en el año 2010, que introduce por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad penal de las personas jurídicas, Elecnor inicia un proceso para adaptar su Sistema de Cumplimiento a las nuevas circunstancias, de forma que se refuerce la garantía que el mismo venía proporcionando con relación a la adecuada prevención, detección y reacción frente a la posible comisión de determinados incumplimientos y/o delitos por parte de su personal o de personas relacionadas.

Los principales elementos de este Sistema son los siguientes:

- Código Ético del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016).
- Política de Cumplimiento del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016; última revisión aprobada por la Comisión de Auditoría de Elecnor en septiembre de 2017).
- Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Comité de Cumplimiento de Elecnor en noviembre de 2018).
- Comité de Cumplimiento.
- Catálogo de Delitos y Comportamientos de Riesgo y Controles.
- Canal del Código Ético.
- Memoria Anual de Cumplimiento.

Todos estos documentos u órganos son aprobados por el Órgano de Administración (en su caso, a través de la Comisión de Auditoría) o por el Comité de Cumplimiento, por delegación de los mencionados órganos. La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia del Sistema por medio de sus reuniones con los representantes del Comité de Cumplimiento y la aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento. Asimismo, la Dirección realiza su labor de supervisión del Sistema a través del Comité de Cumplimiento y, al menos anualmente mediante la recepción y revisión de la Memoria Anual de Cumplimiento.

El alcance de este Sistema es el conjunto de países en que Elecnor y sus sociedades filiales y participadas actúan, sin perjuicio de las debidas adaptaciones en función de las singularidades existentes en esos otros países.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está diseñado a partir de la identificación y priorización de los riesgos de Cumplimiento que le resultan aplicables. En este sentido, el objetivo de Elecnor es que este Sistema esté perfectamente adaptado a la organización y a sus concretos riesgos, como garantía de que el mismo se configure como una efectiva herramienta de gestión de riesgos. Con este propósito, tanto los riesgos identificados como su importancia son objeto de seguimiento permanente y actualización, en su

caso, por parte del Comité de Cumplimiento, órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento. Entre los principales riesgos identificados y gestionados a través del Sistema de Cumplimiento pueden destacarse los relacionados con el cohecho, tráfico de influencias y corrupción en los negocios, Hacienda Pública y Seguridad Social (fiscal), ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafa y mercado, propiedad industrial e intelectual y descubrimiento y revelación de secretos, entre otros.

En todo caso, el mencionado Sistema de Cumplimiento se sustenta, adicionalmente, y como se ha comentado anteriormente, en los distintos procedimientos, protocolos y controles establecidos en las diversas áreas.

El Comité de Cumplimiento realiza una supervisión permanente del Sistema de Cumplimiento y revisa periódicamente, a través de distintas pruebas de auditoría, que los controles asociados a los riesgos de Cumplimiento identificados operan con eficacia.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está alineado con los más altos estándares nacionales e internacionales en esta materia, estando certificado en la norma internacional ISO 37001 “Antibribery management systems” y en la norma nacional UNE 19601 “Sistemas de gestión de compliance penal”.

GESTION DEL RIESGO FISCAL

El Grupo Elecnor tiene definida una Política Fiscal Corporativa donde se establece la Estrategia Fiscal, así como los principios y líneas básicas de la gestión de los riesgos fiscales.

A tal efecto, dispone de un procedimiento de gestión y control fiscal, y de supervisión que contiene las pautas para la identificación de los riesgos, su evaluación y gestión, así como su seguimiento.

A este respecto, se regulan las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno** del Grupo Elecnor descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

El Sistema: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Auditorías Internas: auditorías **concertadas** con los Negocios, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, entre otros. Asimismo, el Área de Auditoría Interna realiza de forma periódica revisiones con relación a los principales procedimientos y controles establecidos.

Todas las auditorías internas sobre los Negocios de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Estas auditorías internas se complementan con la revisión de otra documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, con el control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.), la centralización del proceso de pagos y la conciliación mensual de los saldos bancarios, entre otros mecanismos de control.

Como parte de este documento se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

Dentro del proyecto de Transformación Digital se ha avanzado durante el ejercicio en el desarrollo e implantación de herramientas para la consolidación y reporte de las cuentas anuales y la simulación de cierres.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38,** adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la Compañía en cada momento (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada.** La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la Sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, Centro de Producción, Centro de Trabajo) y un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a

las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo.**

El criterio para el reconocimiento de resultados está basado en la normativa contable en vigor, tal y como se recoge en las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas de Elecnor.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a la gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la Compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación".** Es decir, que no es necesario que las Delegaciones tengan conocimientos en materia de Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de

grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de personal especializado en la materia y dentro del proceso de auditoria anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones.**

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambia cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Digitalización

A finales de 2015, Elecnor puso en marcha un proceso de reflexión sobre la idoneidad de sus Sistemas y las necesidades de evolución para dar respuesta a las necesidades de negocio hoy y en el futuro.

Entre otras conclusiones, y aun cuando como resultado de este análisis se concluyó que los sistemas actuales eran robustos y soportaban con suficientes garantías las necesidades de información y operativas de la organización, se puso de manifiesto la conveniencia de evolucionar Procesos, Organización (Personas) y Sistemas, sin que esta evolución pasase necesariamente por el cambio del ERP, como ya se ha comentado, dando como resultado el diseño y puesta en marcha de un proceso de Transformación Digital.

En el año 2019 se ha continuado con el proceso de Transformación Digital del Grupo, el cual está suponiendo la Reingeniería y Digitalización de una parte significativa de los procesos de la organización.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorías internas en cada

ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor se procura haber realizado una primera auditoria antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

Como solución habitual, el sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC CLASS**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoria Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Filiales extranjeras

Como criterio general para las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requerida en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor igualmente desarrollado por **IPARTEK.**

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoria Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo.

Auditoría Interna

El Área de Auditoría Interna, integrada en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, identifica y realiza un seguimiento permanente de los principales riesgos a los que está expuesta la organización y tiene entre sus responsabilidades la de contribuir a la mejora continua de los procedimientos y mecanismos de control establecidos. Asimismo, coordina con los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación las auditorías de las Direcciones de Negocio y el control y seguimiento de todas

las filiales.

De forma periódica, comunica a la Comisión de Auditoría el resultado de sus trabajos, facilitando a esta última el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión que le son propias.

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de **KPMG Auditores**.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de **"control interno"** que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoria de Software** y **Auditoria Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoria Económica, tanto las cuentas anuales individuales como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias, lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo existe el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a la moneda funcional afecten a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Otros riesgos de precio

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro.

Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Asimismo, Éoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional. A este respecto, en los años en que el Grupo lleva operando estas líneas no se ha producido ningún impago por parte de los usuarios de las mismas.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, éstas pertenecen al sistema de transmisión nacional (antes denominado troncal), donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras a las responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más diversificada. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un Procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Riesgo regulatorio

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

Otros Riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Continuando con el compromiso recogido en nuestra Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y **Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos, durante el año 2019 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Durante el 2019, se realizaron 21 auditorías internas de acuerdo a las exigencias de la OHSAS 18001, durante un total de 60 días. Durante las mismas, se abrieron diversas Notas de Desviación, relacionadas con diversos puntos de la norma, la mayoría por errores/incumplimientos puntuales.

  En el Mercado Exterior se realizaron 9 auditorías internas de acuerdo a las exigencias de la OHSAS 18001, durante un total de 27 días.

- En lo referente a las auditorías externas, se realizaron las de Elecnor (25 días) y las Filiales ATERSA, AUDECA, EHISA, ENERFIN y JOMAR SEGURIDAD (10 días), con resultado satisfactorio, con una no conformidad en el Certificado Multisite que agrupa a Elecnor y a todas las filiales anteriormente nombradas, excepto AUDECA y ENERFIN, que tienen certificado independiente y no tuvieron no conformidades.

  En el Mercado Exterior, en lo referente a las auditorías externas, se realizaron 6 auditorías en diversos países, con un total de 20 días empleados.

- Se realizaron un total de 1.236 auditorías internas de obra, como medida de control por parte de un Departamento del SPM central, independiente, que permite realizar un análisis profundo de la situación de seguridad de las obras. Como punto significativo, se ha extendido la realización de estas Auditorías a los países de presencia estable de Europa: Italia, Portugal y Reino Unido.

- Se han realizado más de 62.300 inspecciones de seguridad en el Grupo, para controlar las condiciones reales en las que se

desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron 20.350 medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.

- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose en España acciones para un colectivo global de 23.000 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de 129.750 horas, lo que supone un aumento del 7,7% respecto a las realizadas en el 2018, existiendo además otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.).

  En el Exterior se han desarrollado acciones para un colectivo global de más de 26.800 asistentes, que en su mayoría asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a más de 145.500 horas.

- Se desarrolló una **Campaña Especial del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo** el día 28 de abril de 2019, para concienciar a los trabajadores en materia de Seguridad y Salud. Este año, se ha hecho reflexionar a los trabajadores sobre que no son superhéroes y que necesitan el poder de la prevención para volver sanos y salvos a casa después del trabajo, reflejando el video de la campaña la diferencia entre una idea y otra.

  Se realizó un acto central de la Campaña en el Beatriz Madrid Auditorio, al que además de nuestro Consejero Delegado, Director General, Directivos, Línea de Mando y trabajadores de Elecnor y Filiales, asistieron representantes de empresas clientes, Patronales y de los Sindicatos. En este acto, se hizo un reconocimiento a 19 CC.TT. que en el 2018 mostraron unos resultados excelentes en seguridad como evolución de años anteriores. Asimismo, se hizo entrega de un reconocimiento a Endesa por su labor en materia de Seguridad y Salud en el Sector Eléctrico. Asimismo, se entregó un reconocimiento a una subcontrata por su implicación y mejora en Seguridad y Salud.

  Como punto singular, se incorporaron al Club “Chaquetas Azules”, el club de trabajadores que destacan por su compromiso con la Seguridad y Salud, tres nuevos trabajadores, uno de España, uno de Angola y uno de República Dominicana.

  Asimismo, estuvieron presentes los 9 trabajadores que habían conseguido en España las cuatro “Estrellas PES”, para homenajearles por este logro obtenido entre más de 6.000 trabajadores.

  Se desarrollaron Talleres de Trabajo en todas las Unidades, en los que los trabajadores vieron el video y la presentación preparada para la campaña. El cartel y el video de la campaña fue traducido al inglés, francés, italiano, portugués, brasileño y árabe, y distribuido por todo el Grupo, donde fue visionado por los trabajadores.

- Además de las actividades del día a día establecido por el Sistema de Gestión, que permite cumplir la legislación vigente con las

numerosas tareas que se ejecutan, se están trabajando en dos grandes líneas de actuación que nos permitirán seguir avanzando hacia nuestro objetivo cero accidentes:

- Se continuó con el desarrollo del **Proyecto "Excelencia en Seguridad"**. Las seis líneas de actuación definidas han sido desarrolladas por los Grupos de Trabajo para cada una de ellas, estando la mayoría de ellas en fase final de desarrollo e implantación.

  Durante este año, se ha realizado el diagnóstico en España de la segunda fase del PES, habiéndose presentado en septiembre el Informe, definiéndose los Grupos de Trabajo para desarrollar las nuevas líneas de actuación.

  Asimismo, se ha iniciado la Fase Internacional del Proyecto "Excelencia en Seguridad", habiéndose realizado el diagnóstico en Angola, Argentina, Chile, Reino Unido y Uruguay, habiendo empezado los Grupos de Trabajo de cada país su trabajo, que culminarán durante el 2020.

- **Proyecto de "Transformación Digital"**, en la parte de prevención, lo cual nos permitirá mejorar en el trabajo del día a día, eliminando tareas burocráticas que no aportan valor, y generando valor añadido al permitir a los Técnicos de Seguridad y a la Línea de Mando poder dedicar ese tiempo ahora dedicado a tareas burocráticas a tener presencia en obra, formación, etc.

  Así, en este año 2019, se han puesto en marcha o consolidado iniciativas que estaban previstas en el Proyecto de "Transformación Digital". Entre ellas podemos destacar varias.

  En España se utiliza ya la app y el entorno web de "Notific@", como único medio para la notificación e investigación de accidentes. Asimismo, se ha iniciado su implantación en varios países del Mercado Exterior.

  Asimismo, también se utiliza exclusivamente desde el 01/01/2019 en España la app y entorno web de "SegurT", con el que se ha abandonado el modo tradicional de realizar las inspecciones de seguridad, en papel, para pasar a hacerlas a través de la app y su seguimiento en el entorno web.

  Asimismo, la herramienta de realización de PRPs se ha implantado prácticamente al 100% en España, con una app para la realización de las mismas y un entorno web para su gestión y control. Las PRPs, siglas de "Permisos de Riesgo Principal", son una lista de chequeo informatizada a realizar antes de iniciar los trabajos, que permiten a las brigadas identificar los aspectos claves para evitar los riesgos que pueden ocasionarles accidentes graves, y evitar errores en el desarrollo de los trabajos.

  Además, han existido otras iniciativas de menor alcance que han ayudado al desarrollo de las actividades: implantación de e-coordina en diversas unidades, reestructuración y reforma de la intranet, etc.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose

reuniones de coordinación e información con ellas.

Dentro del Proyecto **"Excelencia en Seguridad"**, hay una línea de actuación dedicada a la mejora del control y seguimiento de las empresas subcontratistas. Dentro de ella, se ha actualizado el sistema de Evaluación y seguimiento de las Subcontratas que permita detectar las menos comprometidas, y tomar acciones con ellas para su mejora, priorizando sobre aquellas de mayor tamaño y/o riesgo. Dicho sistema está basado en un proceso de precualificación basado en los datos de e-coordina, un proceso de evaluación realizado por los técnicos del SPM, y un posterior sistema de seguimiento y control, visible en una aplicación informática llamada evalu@ basado en las inspecciones de seguridad, accidentes, incidentes y acciones de mejora de las subcontratas, que determinan una puntuación que en caso de disminuir significativamente permiten activar Planes de Acción o incluso, suspender los contratos con la subcontrata en cuestión.

- En el Mercado Exterior, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, y las actuaciones enmarcadas dentro del Proyecto PES en su fase de Internacionalización antes mencionadas, se realizaron diversas visitas a países del Mercado Exterior.

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución de **los mejores valores de índice de frecuencia de accidentes** desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa. En el Mercado Interior, el índice de frecuencia ha terminado en 4,1 frente al 5,8 del 2018.

En el Mercado Exterior el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 2,6 en este año, siendo en el 2018 de 2,7.

En lo referente al total del Grupo Elecnor, el índice de frecuencia obtuvo un valor de 3,4 en este año, frente a 4,6 en el 2018.

E.2. IDENTIFIQUE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

La Comisión de Auditoría tiene por objeto supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

De forma particular, la Comisión de Auditoría supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES Y EN LA MEDIDA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS LOS DERIVADOS DE LA CORRUPCIÓN (ENTENDIDOS ESTOS ÚLTIMOS CON EL ALCANCE DEL REAL DECRETO LEY 18/2017) QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

E.5 INDIQUE QUÉ RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Enunciamos a continuación los que consideramos más relevantes:

1.- En relación con los Riesgos Legales

La Sociedad dispone de una Asesoría Jurídica y de unos servicios jurídicos en sus principales Direcciones de Negocio y Filiales, los cuales prestan un servicio de asesoramiento multidisciplinar (societario, poderes, propiedad industrial, revisión de contratos, UTES-Consorcios, juicios, reclamaciones, arbitrajes, subcontrataciones, etc.), tanto para el negocio nacional como internacional. Ello no obstante y a pesar de este asesoramiento, actualmente el Grupo está involucrado en varios expedientes cuya resolución se estima que no afectarán a su cuenta de resultados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC ha emitido con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad ha presentado en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que ha sido admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional ha comunicado la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 Elecnor, S.A. ha recibido Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a la evaluaciones de los asesores legales de los Sociedad, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 12 meses, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, los administradores de la Sociedad han procedido a contabilizar una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros.

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un

antiguo empleado del Grupo y respecto de la compañía Deimos Space, S.L., ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado del Grupo, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, más allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L., ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil

2.- En cuanto a los Riesgos Fiscales

En 2018 finalizaron las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponían una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, habiendo sido objeto de suspensión de la obligación de pago mientras se tramiten los procedimientos, se hayan pendientes de tramitación administrativa a fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, sin que haya sido puesto de manifiesto el expediente y otorgado el trámite de realización de alegaciones por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Aparte de lo expuesto anteriormente, la Sociedad cuenta en la actualidad con un nuevo proceso de inspección abierto que abarca los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia han decidido provisionar en el presente ejercicio las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al considerar que durante el ejercicio 2019 ha quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos de revisión validen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan.

Adicionalmente y teniendo en cuenta los resultados de la anterior Inspección, se ha registrado en el presente ejercicio una provisión para cubrir el potencial impacto sobre los ejercicios 2014 a 2019 en relación con las actas firmadas en disconformidad por discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al haber seguido las mismas políticas en materia de precios de transferencias que en años anteriores.

3.- Por lo que respecta a los Riesgos Financieros

La financiación sindicada contratada entre Elecnor y un grupo de entidades financieras se novó con fecha 27 de junio de 2019, con objeto de: i) Dividir el Tramo Crédito de la financiación (Tramo B), con un límite previo a la novación de 200 millones de Euros y con vencimiento en julio de 2024, en dos subtramos: Un subtramo B1, con un límite de 134,18 millones EUR y vencimiento en julio de 2024 y un subtramo B2 con un límite de 75 millones USD y vencimiento en enero de 2022, momento en que dejará de operar la distinción entre ambos sublímites y volverá a aplicar uno único de 200 millones EUR y ii) adherir a la sociedad Electrificaciones del Ecuador como acreditada adicional del subtramo B2.

4.- En cuanto a los Riesgos Económicos

Se han materializado determinados riesgos de carácter económico y financiero, entre los que destacan los relacionados con la gestión, negociación y cobro de reclamaciones presentadas en el contexto de la ejecución de proyectos, el retraso en el cobro y/o impago de deudas comerciales, la corrección de márgenes previstos a fin de obra, la gestión de discrepancias y controversias en el cierre de los proyectos y la evolución de los tipos de cambio. La Sociedad, y en el marco de funcionamiento de su Sistema de Gestión de Riesgos, identifica y realiza un seguimiento continuo de estos riesgos, evaluando el impacto que los mismos pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que, en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, la Sociedad registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus previsiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua.

5.- En relación con la Prevención de Riesgos Laborales

Durante el ejercicio 2019 la mayor problemática que se ha constatado en el Grupo, son los accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas, estando

muchos de ellos derivados de incumplimientos o errores de los propios operarios.

Al objeto de disminuir esta siniestralidad, durante este año 2019 ha avanzado significativamente el desarrollo del Proyecto "Excelencia en Seguridad", cuyo objetivo fundamental es conseguir el cambio conductual de todos nuestros trabajadores para elevar el nivel de percepción de riesgos y disminuir esta siniestralidad. Se ha iniciado la segunda fase de este Proyecto en España, a desarrollar en 2020, y se ha iniciado igualmente en este año la Fase Internacional de este Proyecto. Además, las iniciativas de seguridad y salud desarrolladas en el Proyecto "Transformación Digital" también han contribuido a elevar el grado de seguridad y salud en nuestras obras y proyectos.

En todo caso, cuando se produce un accidente significativo, independientemente del resultado de las lesiones, se continúan implementando planes de acción ante la ocurrencia de dichos accidentes, con la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios.

6.- En cuanto a las Relaciones Laborales.

Hay que destacar que se están produciendo masivas inspecciones de trabajo (autónomos y cesión de trabajadores). En este momento hay Inspecciones controlando la situación de los autónomos y las subcontratas, con el fin de encontrar falsos autónomos y cesión ilegal de trabajadores. Estas Inspecciones que estaban siendo más numerosas y exigentes en las empresas que trabajan para Telefónica, se han ampliado a todas las empresas que trabajan para las principales empresas de Telecomunicaciones.

Durante el 2019 se han realizado importantes cambios normativos que pueden suponer, dependiendo como se interpreten en los juzgados, una nueva forma de entender las relaciones laborales. Los principales se centran en la conciliación de la vida profesional y personal a través de diversas medidas, (adaptación del horario de manera individual y sin reducción de jornada, registro diario de la jornada, etc.). Parece que dichos cambios normativos junto con la composición del nuevo Gobierno, derivará en que las instituciones persigan y promuevan medidas tendentes a ayudar a la conciliación.

7.- En cuanto al resto de riesgos de Cumplimiento (o Compliance).

Durante el ejercicio 2019 no se han materializado riesgos de Compliance que hayan tenido un impacto relevante en los resultados del Grupo ni en su imagen y/o reputación.

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES, ASÍ CÓMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA ASEGURAR QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DA RESPUESTA A LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN.

La supervisión del Sistema de Control y Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad, es decir, por el

Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Ello no obstante y para mitigar o reconducir los riesgos descritos en el punto E.5, la empresa dispone de las Organizaciones Corporativas y los recursos y métodos de trabajo necesarios, que analizan, supervisan y proponen actuaciones concretas al objeto de que los riesgos detectados afecten lo mínimo posible a la Sociedad, trasladando sus conclusiones y sugerencias a la Áreas afectadas e informando de todo ello a las personas y órganos señalados en el párrafo anterior.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En el concreto ámbito de la independencia de los auditores, la Comisión de Auditoría, y a través del procedimiento interno establecido al respecto, es la responsable de preaprobar, directa o indirectamente a través de Auditoría Interna y desde una perspectiva de independencia, cualquier propuesta de servicios ajenos a la auditoría presentada por el auditor externo del Grupo. Asimismo, recaba anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia y la información de los servicios adicionales prestados por éstos y emite el preceptivo informe en este sentido con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, tiene atribuida la

responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Área de Comunicación, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se estructura a través de una serie de documentos y herramientas de gestión, entre los que destacan el Código Ético y la Política de Cumplimiento del Grupo. Estos documentos fueron aprobados inicialmente por el Consejo de Administración de Elecnor y se encuentran disponibles en la página web de Elecnor, en el apartado de Responsabilidad Corporativa, disponible a todos los empleados y terceras partes interesadas.

El Código Ético y la Política de Cumplimiento resultan aplicables a todas las sociedades que integran el Grupo Elecnor y a todos los negocios y actividades que realiza en todos los países donde opera.

El Código Ético del Grupo Elecnor y los documentos que los desarrollan tienen como misión esencial la de extender entre todos los empleados y colaboradores su filosofía empresarial y determinan los comportamientos esperados de los mismos en aquellas cuestiones de naturaleza ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable. Entre los documentos que desarrollan el Código Ético se encuentra la Política de Cumplimiento, aprobada por el Consejo de Administración en el año 2016, y que desarrolla los comportamientos esperados de los empleados de Elecnor y de las personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente con la misma para garantizar el cumplimiento de la legalidad.

Elecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad y espera de sus empleados y personas con las que se relaciona una conducta alineada con los principios de su Código Ético, normas en que se basa y procedimientos que lo desarrollan.

Entre los "*Principios de Actuación en relación a accionistas*" desarrollados en el Código Ético, el Grupo Elecnor incluye el compromiso de *"favorecer entre sus accionistas – y, en general, en la comunidad inversora y financiera – la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible... La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación"*.

El órgano encargado de analizar posibles incumplimientos de estos principios o de la legalidad es el Comité de Cumplimiento, quien traslada sus conclusiones a la Comisión de Auditoría para que la misma determine, en su caso, las posibles acciones correctoras y medidas disciplinarias a adoptar. El Comité de Cumplimiento es el órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento, garantizando su revisión y actualización permanentes y efectiva operatividad, y está integrado en la actualidad por cinco personas, que pertenecen en su mayoría a áreas corporativas. Este órgano depende orgánica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, a la que reporta su actividad periódicamente.

El Comité de Cumplimiento es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectan sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integra en el marco de la formación prevista por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor hace entrega a los mismos de un ejemplar del Código Ético.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones sobre cualquier inquietud o duda en el ámbito del Cumplimiento o sobre conductas irregulares, ilegales o contrarias al Código Ético, incluidas en materia de naturaleza financiera y contable que se produzcan en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo la Compañía, a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran plenamente operativos y se explicitan en el Código Ético, la Política de Cumplimiento y en otras comunicaciones o publicaciones de carácter público, como el Informe Integrado.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, éstas serán analizadas por el Comité de Cumplimiento que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Cumplimiento, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas a través de este canal, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

El Departamento de Gestión de Desempeño, Formación y Desarrollo es el responsable de diseñar y configurar los itinerarios formativos para el personal de estructura de Elecnor, en virtud de los resultados de la gestión del desempeño y de las necesidades formativas identificadas por parte de las distintas áreas. En particular, y por lo que respecta al personal con responsabilidades en el ámbito financiero o que requiera mejorar sus competencias en este ámbito, existe un programa específico de formación financiera. Asimismo, Elecnor proporciona a sus empleados formación periódica en el ámbito del Cumplimiento, y que, entre otras cuestiones, facilita a éstos un mejor conocimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de los elementos de control interno establecidos para su adecuada prevención y gestión.

Adicionalmente, los responsables de los departamentos más directamente implicados en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF mantienen una comunicación permanente y fluida con los auditores externos y otros expertos contables, quiénes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,

- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,

- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Ocurrencia, Corte, Valoración e imputación y Clasificación y comprensibilidad, principalmente.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoria Interna y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

La revisión del perímetro de consolidación se realiza dos veces al año coincidiendo con el proceso consolidación. Las operaciones societarias son aprobadas por el Consejo de Administración y comunicadas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna para la actualización del perímetro de consolidación del Grupo.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, en el desempeño de las tareas que le son propias, realiza un seguimiento continuo de la actividad del Grupo, lo que le permite identificar cualquier riesgo significativo en los distintos ámbitos de negocio y actividad que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros. Estos riesgos, así como su potencial impacto en los estados financieros, son reportados a la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en las distintas reuniones que esta primera celebra.

F. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el

Departamento de Contabilidad General de Elecnor tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "*checklist*" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Control de Gestión, de Consolidación y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, periódicamente se celebran reuniones de seguimiento de Filiales, en la que se analiza la información financiera de dichas filiales y cualquier otro aspecto relevante con relación a las mismas.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación elaboran mensualmente toda la documentación relativa al análisis de la evolución del Grupo para su presentación al Consejo de Administración, que es revisada previamente por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. Para la realización de esta revisión se dispone de un "*checklist*" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen tres niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

  El responsable del Departamento de Contabilidad General de Elecnor se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

  Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Descripción del SCIIF

  Elecnor realiza revisiones periódicas de la información financiera elaborada, así como de la descripción del SCIIF, que tienen como objetivo asegurar la calidad de la información. La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna es la encargada de elaborar la descripción del SCIIF. Este proceso culmina con la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y su aprobación mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo validado por el Consejo de Administración.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

  El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Secretaría General y por el Área de Comunicación. Los hechos relevantes son revisados también por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en el caso que incorporen información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. La validación y envío de esta información es competencia del Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor dispone de procedimientos contables y administrativos documentados de "Compras y Pagos", "Contratación, Facturación y Cobro", "Control de Activos Fijos", "Control de Tesorería" y "Control de Cajas", entre otros. Estos procedimientos incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles correspondientes establecidos por Elecnor

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad General de Elecnor quien procede, en su caso, a su actualización.

Asimismo, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna dispone de una matriz de riesgos y controles de la información financiera, que incluye controles relativos a riesgos de fraude. Los riesgos y los controles son revisados dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, actualizando anualmente la matriz.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El reconocimiento de ingresos de los contratos de construcción bajo el método de grado de avance.
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.
- El valor recuperable de los fondos de comercio.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación

El Consejo de Administración de Elecnor se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y el Consejero Delegado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas, en ocasiones es el otro socio quien se encarga de estas tareas. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de Gerencia de la misma, en el que participan todos los socios, y se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza por el Departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización correspondientes en caso de que existan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad o conveniencia de contratar un instrumento financiero es responsabilidad última de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Área de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y evalúa la razonabilidad de las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación realizan un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los

Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o exista un conflicto de interpretación, éstos se plantean al Responsable de Consolidación y/o a Auditoría Interna, ambos encuadrados dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor en base a soporte documental y en formato “clave operación”. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el “fin de día” (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros correspondientes, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica a los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación y se procede a la modificación del paquete de reporte correspondiente.

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor se estructura a través de seis grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna se integra dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y del control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado a la Comisión de Auditoría y un reporte periódico sobre la ejecución del mismo y de las incidencias en las diversas reuniones de la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En Elecnor se realizan auditorías concertadas de las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes dentro del SCIIF, como la Obra en curso, Clientes, Almacenes y el reconocimiento de márgenes, entre otros. Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoria de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "*checklist*" de pruebas a realizar.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor, al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne al menos dos veces al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera. La Comisión de Auditoría da cuenta de todas sus actuaciones relevantes realizadas durante el año a través de la Memoria de Actividades de la misma, que elabora anualmente.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido

encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, tres veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Auditoria ha mantenido once reuniones, en tres de las cuáles se ha contado con la presencia de los auditores externos, las cuáles han tenido por objeto:

- Revisar la planificación y el alcance del trabajo de auditoria,

- Revisar las cuentas anuales y analizar, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente a esta reunión, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Revisar los estados financieros intermedios.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería de incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Cumple ☒ Explique ☐

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. **Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un**

trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

   Cumple ☒ Explique □

8. **Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de**

auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

9 Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique □

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

15. **Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple □ Explique ☒

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple □ Explique ☒

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su

participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique □

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de

gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique □ No aplicable □

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique ☒

En el orden del día no se explicitan los puntos que son para decisión, si bien la información se envía con la antelación suficiente.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los

accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique □

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero Ejecutivo, por otro Consejero Externo, anteriormente Consejero Ejecutivo, y cuatro Consejeros Dominicales, todos ellos con amplios conocimientos del negocio y del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad.

El Secretario de esta Comisión no es el mismo que el del Consejo de Administración.

38. Que el Consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple □ Cumple parcialmente ☒ Explique □

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, está compuesta por dos Consejeros Independientes y dos Consejeros Dominicales, y como se establece en el artículo 529 quindecies de la LSC, dicha comisión estará compuesta exclusivamente "por Consejeros no Ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes".

La Sociedad cumple íntegramente lo establecido en la LSC.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple □ Explique □ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las

aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique □

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren

únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique ☒ No aplicable □

La Sociedad por el momento no ha considerado adecuado establecer una remuneración económica a su Consejero Ejecutivo mediante la entrega de acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple □ Cumple parcialmente ☒ Explique □ No aplicable □

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo segundo de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y con la modificación operada por dicha Ley en el subapartado 6º. del artículo 540.4.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar de forma expresa que lo señalado en los puntos C.1.5 y C.1.6. del presente informe es exactamente aplicable a las Comisiones del Consejo de Administración de la compañía y a la Dirección de la misma.

Así mismo, se facilitó la oportuna información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con motivo de la elección o renovación de miembros del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de la Dirección.

Por otro lado, con fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de Elecnor acordó, por unanimidad, aprobar la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en lo referente a la retribución de los Consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas y ejecutivas, a los efectos de adaptar el mismo a la interpretación contenida en la Sentencia del Tribunal Supremo 98/2018, de 26 de febrero, y adecuar el sistema de retribución basado en beneficios a la realidad de la Sociedad y su Grupo (entendido este en los términos del artículo 42 del Código de Comercio), reduciendo los riesgos mercantiles y fiscales que pudieran materializarse en el futuro.

Así mismo y en la indicada Junta General de Accionistas se acordó, por mayoría, aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Elecnor aplicable a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 27 de marzo de 2019, a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijando el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros, por todas las funciones que realicen, es decir, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas, incluido en la citada Política de Remuneraciones, en la cantidad de 10 millones de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación por la Junta General de Accionistas.

Con esta nueva Política de Remuneraciones, basada en los principios de Moderación, Idoneidad, Rentabilidad y Sostenibilidad, Transparencia y Protección de los intereses de los Accionistas, la Sociedad busca reducir los eventuales riesgos mercantiles y fiscales que se pudieran materializar en un futuro, en relación a las retribuciones de los Consejeros de Elecnor ante un eventual cambio jurisprudencial, como ha ocurrido con las sociedades no cotizadas.

Por último, con fecha 17 de diciembre de 2019, Elecnor y el grupo holandés APG (en adelante, APG) firmaron una alianza estratégica para el desarrollo y la inversión conjunta en proyectos de transmisión de energía y energía renovable, excepto proyecto eólicos, una vez cumplidas todas las condiciones y obtenidas todas las aprobaciones requeridas para la operación, tanto de las entidades financieras acreedoras como de las correspondientes autoridades de competencia.

El acuerdo implica la entrada de APG, con un 49%, en el capital de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. (en adelante, "Celeo"), sociedad hasta el momento participada al 100% por Elecnor, pasando de este modo a estar gestionada de forma conjunta por Elecnor y APG.

En este sentido, cabe destacar que, a pesar de ostentar Elecnor el 51% del capital social de Celeo, de conformidad con el acuerdo de socios firmado con APG, Elecnor no ostenta el control de Celeo, ni directa ni indirectamente, según lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Consecuentemente, el Grupo Celeo, del cual Celeo es la sociedad dominante, ya no consolida a efectos contables en el Grupo Elecnor y pasará a integrarse en el Grupo Elecnor por el Método de la Participación en lugar de por el Método de Integración Global.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de **fecha 25 de marzo de 2020.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí □ No ☒

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO (EJERCICIO 2020)

A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta:

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros en su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

- Indique y en su caso explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

Política vigente de remuneraciones para el ejercicio en curso:

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. ("Elecnor" o la "Sociedad") aprobó con un porcentaje del 95,07% de votos favorables la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022" (la "Política"). Esta Política había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la Junta General de Accionistas debe determinar la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas.

En virtud de lo anterior y de los principios que regulan la Política, el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros se establece en diez (10) millones de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

A. Sistema de retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, existen tres (3) sistemas retributivos cumulativos para el conjunto de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas:

a. La cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como

b. una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y

c. las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

Asimismo, y manteniendo la política de remuneraciones anterior, la retribución no será igual necesariamente para todos los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas, y su distribución se acordará por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para lo que tendrá en cuenta:

a. la pertenencia a distintas Comisiones del Consejo de Administración o el desempeño de cargos dentro de los mismos,

b. la pertenencia a otros Consejos de Administración de sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor y la asistencia a las distintas sesiones del Consejo de Administración,

c. la dedicación de los consejeros y la responsabilidad por ellos asumida, y

d. sus funciones y trayectoria en el Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, durante el ejercicio 2020, para determinar la remuneración de cada consejero, se ha fijado una remuneración básica para todos ellos, por su condición de consejeros, a la que se han sumado los importes correspondientes a los distintos parámetros antes listados.

Asimismo, y con carácter excepcional, la Sociedad podrá otorgar mediante acuerdo de la Junta General, una asignación fija a aquellos consejeros, que no tengan encomendadas funciones ejecutivas, que considere oportuno, por cualquier motivo, que fuera debidamente justificado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

B. Sistema de remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

La remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas es independiente y compatible con las retribuciones y compensaciones establecidas por el desempeño de funciones no ejecutivas, las cuales se establecen tanto en los Estatutos Sociales, como en el contrato que al efecto se suscribe entre ellos y la Sociedad, y que se ajusta a la Política.

Los consejeros que tengan encomendadas funciones ejecutivas percibirán por el desempeño de dichas funciones, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

a. Una retribución fija en metálico, que podrá ser modificada durante el periodo al que la se refiere Política, por acuerdo del Consejo de Administración, siempre que no se exceda de la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas, determinada por la Junta General.

b. Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos por parte de los consejeros ejecutivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como pueden ser la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda u otros). La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

c. Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad.

d. Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.

e. Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y que criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con

el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

El único consejero que se prevé que perciba una retribución variable es el Consejero Ejecutivo.

La remuneración variable del Consejero Ejecutivo está ligada al rendimiento de la Sociedad y a su desempeño personal, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos.

Así, dicha retribución variable del Consejero Ejecutivo se establece, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, como la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos laborales, entre otros.

La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinar los objetivos, el grado de su consecución, y el importe final correspondiente a la retribución variable.

Por otra parte, se contempla la posibilidad de establecer incentivos variables a largo plazo.

Por último, el sistema de remuneración de los consejeros de la Sociedad por el desempeño de funciones no ejecutivas establece la cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La retribución fija anual para cada uno de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas, se prevé que sea de 143,5 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
Vocal: 15 miles de euros.
Presidente: 20 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
Vocal: 12,5 miles de euros.
Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**, que se prevén que se mantengan iguales al ejercicio anterior:

Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.
Secretario: 20 miles de euros.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Se fijarán una vez aprobadas las Cuentas Anuales.

Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Durante el ejercicio 2020 no existirán remuneraciones en especie.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y a largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable.

  Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Se fijarán una vez aprobadas las Cuentas Anuales.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el casos de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

  Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

  La sociedad no contempla estos sistemas.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

  No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

  Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

  El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

  El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

  Asimismo, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las

siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Principales términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos con la Sociedad.

El contrato del Consejero Ejecutivo suscrito con la Sociedad, está basado en las siguientes condiciones:

(a) Duración:
El contrato del Consejero Ejecutivo se mantendrá vigente en tanto permanezca en su cargo.

(b) Indemnización:
El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

(c) Cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad
El Consejero Ejecutivo tiene la obligación de observar estrictamente y en la medida en que resulte de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

(d) Exclusividad y pacto de no competencia post contractual
El contrato establece una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad y de no competencia post-contractual durante un período máximo de dos (2) años desde la terminación del contrato.

(e) Confidencialidad
El contrato del Consejero Ejecutivo establece un riguroso deber de confidencialidad. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, debe devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

(f) Cláusula de reembolso (*clawback*)
El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso por la cual éste deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó, con un porcentaje del 95,07% de votos favorables, la nueva "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022", la cual había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 18 de febrero de 2019 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

La elaboración de dicha Política trae causa de la nueva interpretación del concepto de consejeros en su "condición de tales" (sentencia del Tribunal Supremo 98/2018 de 26 de febrero), al amparo de los artículos 23.e), 217 y 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Aun cuando la sentencia mencionada no aplica a las sociedades cotizadas, por excluir en su argumentación expresamente a este tipo de sociedades, Elecnor decidió anticiparse a una eventual extrapolación de los argumentos de la misma a las sociedades cotizadas, modificando el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

*"**ARTÍCULO 12***

La gestión de la sociedad corresponderá al Consejo de Administración.

La Junta General determinará y aprobará la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todos los conceptos y por cualesquiera funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas. El importe máximo fijado por la Junta General permanecerá vigente en tanto esta no apruebe su modificación.

A. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas.

Todos los Consejeros, por el desempeño de funciones no ejecutivas, percibirán, como remuneración:

(i) la cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como,
(ii) una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y
(iii) las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos

y funciones.

La determinación de la cantidad retributiva anual, de acuerdo con los anteriores conceptos, y la distribución de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones no ejecutivas corresponderá al Consejo de Administración.

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente a la remuneración que perciban por el desempeño de funciones no ejecutivas, los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas dentro de la sociedad, percibirán, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

(i) Una retribución fija en metálico.

(ii) Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

(iii) Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia sociedad.

(iv) Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.

(v) Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

Estos contratos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

En todo caso, el sumatorio global de todas las cantidades resultantes a percibir por todos los consejeros y por cualesquiera conceptos en cada ejercicio, nunca será superior a la cantidad máxima aprobada por la Junta General".

La nueva Política de remuneraciones, cuyas principales características y novedades se han descrito en el apartado A.1., es continuista de la anterior y pretende además dar cumplimiento a los principios de buen gobierno corporativo, facilitando una mayor transparencia y control de las remuneraciones de los consejeros, al quedar fijado en los Estatutos Sociales los conceptos retributivos de todos los consejeros, con independencia de las funciones que desempeñen.

A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en página web de la sociedad.

https://www.elecnor.com/resources/files/1/Gobierno_Corporativo/49240992a8.pdf

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones de Elecnor correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobado por la Junta General de Accionistas con el voto a favor del 92,25% del capital social presente y representado. Votación del acuerdo: Votos a favor: 65.541.705 Votos en contra: 3.154.855 Abstenciones: 0

B) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO (EJERCICIO 2019)

B.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C de presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La política de retribuciones aplicable al ejercicio 2019, fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 15 de marzo de 2017 y fue propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, S.A., que en sesión de fecha 13 de marzo de 2017, elaboró el informe motivando la política retributiva de la Sociedad aquí descrita. La Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de mayo de 2017, aprobó la política de retribuciones para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Para la elaboración de dicha política la Sociedad contó con el asesoramiento de Russell Reynolds, una consultora de primer nivel, de reconocido prestigio y experiencia, para que analizara y elaborara un informe sobre el sistema retributivo de la Sociedad. Se pretendía comprobar, entre otros parámetros, (i) si la remuneración acordada era adecuada para atraer y retener a los Consejeros, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de los Consejeros no ejecutivos, (ii) si se ajustaba a las condiciones de mercado y (iii) si cumplía en la medida de lo posible, las Recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

Posteriormente, ya en el año 2019 Elecnor acordó modificar su régimen de retribución de los consejeros. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración de Elecnor la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la remuneración de los consejeros, siendo aprobada dicha modificación estatutaria por la Junta General de Accionistas de Elecnor, según se detalla en el apartado B.2. siguiente, el cual debe tenerse en cuenta con el fin de entender cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Como continuación a lo avanzado en el apartado B.1. anterior, con fecha 18 de febrero de 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

acordó proponer al Consejo de Administración de Elecnor la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la remuneración de los consejeros por el desempeño de todas sus funciones, ejecutivas y no ejecutivas, a los efectos de adaptar el mismo a la interpretación contenida en la Sentencia del Tribunal Supremo 98/2018, de 26 de febrero, y adecuar el sistema de retribución basado en beneficios a la realidad de la Sociedad y su Grupo (entendido este en los términos del artículo 42 del Código de Comercio).

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió el correspondiente informe justificativo, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de marzo de 2019, proponiendo así a la Junta General de Accionistas la mencionada modificación estatutaria. De este modo, la Junta General de Accionistas de Elecnor, en su reunión de fecha 22 de mayo de 2019, aprobó, por unanimidad, la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales, quedando el mismo redactado como sigue:

"ARTÍCULO 12

La gestión de la sociedad corresponderá al Consejo de Administración.

La Junta General determinará y aprobará la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todos los conceptos y por cualesquiera funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas. El importe máximo fijado por la Junta General permanecerá vigente en tanto esta no apruebe su modificación.

A. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas.

Todos los Consejeros, por el desempeño de funciones no ejecutivas, percibirán, como remuneración:

(i) La cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como,

(ii) una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y

(iii) las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

La determinación de la cantidad retributiva anual, de acuerdo con los anteriores conceptos, y la distribución de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones no ejecutivas corresponderá al Consejo de Administración.

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente a la remuneración que perciban por el desempeño de funciones no ejecutivas, los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas dentro de la sociedad, percibirán, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

(i) Una retribución fija en metálico.

(ii) Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

(iii) Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia sociedad.

(iv) Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.

(v) Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

Estos contratos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

En todo caso, el sumatorio global de todas las cantidades resultantes a percibir por todos los consejeros y por cualesquiera conceptos en cada ejercicio, nunca será superior a la cantidad máxima aprobada por la Junta General".

Asimismo, la referida Junta General de Accionistas aprobó, con un porcentaje del 95,07% de votos favorables, la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para el siguiente trienio en los términos descritos en el apartado A.1., acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 27 de marzo de 2019, a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijando el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros, por todas las funciones que realicen, es decir, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas, en la cantidad de 10 millones de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación por la Junta General de Accionistas.

Estas medidas están encaminadas a mitigar los riesgos que podrían llegar a materializarse de la extrapolación de las conclusiones de la mencionada Sentencia del Tribunal Supremo 98/2018, de 26 de febrero a las sociedades cotizadas a la par que se alinean con los intereses de los accionistas al ofrecer, si cabe, una mayor transparencia de los sistemas retributivos existentes, así como el control de las cantidades máximas a satisfacer al conjunto de los consejeros por todos los conceptos, al ser los accionistas quienes acuerdan la fijación de dicho importe máximo.

Así, con esta modificación estatutaria y la elaboración de esta nueva Política, la Sociedad se ha anticipado a una eventual extrapolación de dicha Sentencia a las sociedades cotizadas, reduciendo los posibles riesgos, tanto mercantiles como fiscales, que, en su caso, pudieran llegar a generarse en el futuro.

B.3 Explique cómo la remuneración devengada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración del Consejo de Administración de Elecnor por todos los conceptos se ha mantenido durante el ejercicio 2019, siguiendo con la política de contención de gastos aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración.

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	68.696.560	78,96%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	3.154.855	4,59%
Votos a favor	65.541.705	95,41%
Abstenciones	0	0,00%

Observaciones

B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución fija anual para cada uno de los consejeros, en su condición de tales, por la pertenencia al Consejo de Administración ha sido de 143,5 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Remuneraciones por pertenencia a las distintas Comisiones:

- Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
  Vocal: 15 miles de euros.
  Presidente: 20 miles de euros.

- Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
  Vocal: 12,5 miles de euros.
  Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**:

Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.
Secretario: 20 miles de euros.

No se han producido variaciones respecto del año anterior.

B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de dirección del Consejero Ejecutivo será el siguiente:

D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)
- Sueldo: 568 miles de euros.

Se ha producido una variación al alza del 0,88% con respecto al ejercicio anterior.

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, períodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados.

  En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- En su caso, se informará sobre los períodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos
El único consejero que ha percibido una retribución variable es el Consejero Ejecutivo, y su retribución variable durante el año 2019 ha ascendido al siguiente importe: D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado) Retribución Variable: 1.014 miles de euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, consolidado y diferido el pago o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha reclamado ni devuelto importe alguno en virtud de la cláusula de reembolso (clawback) prevista en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Ejecutivo.

B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no contempla estos sistemas.

B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 no se ha devengado ni percibido esta indemnización.

B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2019 se ha modificado el contrato con el Consejero Ejecutivo, incluyendo una cláusula de reembolso (*clawback*) en virtud de la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos e calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos a los inherentes a su cargo.

El Consejero D. Juan Landecho Sarabia ha mantenido una relación laboral con una Sociedad del Grupo Elecnor por la que ha tenido una remuneración de 86,3 miles de euros.

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No existen.

B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

B.16 Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No existen.

C) DETALLE DE LA RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2019
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	DOMINICAL	519,8
D. FERNANDO LEON DOMECQ	DOMINICAL	249,8
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	DOMINICAL	227,3
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	EJECUTIVO	1.819,3
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	DOMINICAL	232,3
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO URQUIJO	DOMINICAL	237,3
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	EXTERNO	199
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DOMINICAL	212,3
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	INDEPENDIENTE	190,9
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	INDEPENDIENTE	179,6
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DOMINICAL	286,1
D. MIGUEL MORENES GILES	DOMINICAL	252,3
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA	DOMINICAL	199,8
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	DOMINICAL	199,8
D. EMILIO YBARRA AZNAR	INDEPENDIENTE	194

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico: Datos en miles de euros

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2019	Total ejercicio 2018
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	143,5	18	37,5					282,5	481,5	481,5
D. FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	143,5	18	37,5					12,5	211,5	211,5
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	143,5	18	15					12,5	189	17,8
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	143,5	18	25	568	1.014			12,5	1.781	1.636
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	143,5	18						32,5	194	194
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	143,5	18	25					12,5	199	174
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	143,5	18	25					12,5	199	197,5
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	143,5	18						12,5	174	61
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	143,5	18	29,4						190,9	194
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	143,5	18	18						179,6	10,5
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	143,5	18						86,3	247,8	424,3
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	143,5	18	40					12,5	214	212,5
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	143,5	18							161,5	161,5
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	143,5	18							161,5	161,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	143,5	18	32,5						194	194

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nª instrumentos	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)				Importe de los fondos acumulados (miles de €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero								

iv) Detalle otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	PRIMAS DE SEGURO DE VIDA	4.116,60 €

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de euros)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2019	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2019	Total Ejercicio 2018
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	38,3								38,3	40
D. FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	38,3								38,3	40
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	38,3								38,3	23,3
D. MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	38,3								38,3	40
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	38,3								38,3	40
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	38,3								38,3	40
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	0								0	0
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	38,3								38,3	23,3
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	0								0	0
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	0								0	0
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	38,3								38,3	40
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	38,3								38,3	40
D. GABRIEL ORAA MOYUA/DOMINICAL	38,3								38,3	40
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	38,3								38,3	40
EMILIO YBARRA AZN D. AR/INDEPENDIENTE	0								0	0

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nª instrumentos	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (Miles €)			
	Sistemas de ahorro económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados					
					Ejercicio t		Ejercicio t-1	
Nombre	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero 1								

Observaciones

iv) Detalle otros conceptos:

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2019 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2019 grupo
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	481,5				481,5	38,3				38,3
D. FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	211,5				211,5	38,3				38,3
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	189				189	38,3				38,3
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.781				1.781	38,3				38,3
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	194				194	38,3				38,3
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	199				199	38,3				38,3
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	199				199	0				0
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	174				174	38,3				38,3
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	190,9				190,9	0				0
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	179,6				179,6	0				0
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	247,8				247,8	38,3				38,3
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	214				214	38,3				38,3
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	161,5				161,5	38,3				38,3
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	161,5				161,5	38,3				38,3
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	194				194	0				0
Total:	4.778,3				4.778,3	421,3				421,3

- Datos en miles de euros.

Observaciones

D) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2020.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Informe de Auditoría de Elecnor, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Elecnor, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Elecnor, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Elecnor, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11 961, F. 90, Sec. 8, H. M -189.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Ingresos por contratos de construcción Véase Nota 4.o de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Los ingresos de Elecnor, S.A. se generan principalmente por contratos de construcción y prestación de servicios, en los que el ingreso se reconoce por el método de grado de avance, es decir, en base al grado de realización del contrato al final de cada periodo contable, siendo necesario para determinar el ingreso a reconocer, que la Sociedad realice estimaciones de los costes, ingresos y resultado previstos de cada uno de los contratos. La aplicación de este método, por tanto, exige un elevado grado de juicio por parte de los Administradores y un exhaustivo control de las estimaciones realizadas y de las desviaciones que se puedan producir a lo largo de la duración del contrato. Las estimaciones deben tener en cuenta todos los costes e ingresos relacionados con los contratos, incluyendo cualquier coste adicional al inicialmente presupuestado, los riesgos por reclamaciones que se encuentren en disputa, así como los ingresos que se encuentran en proceso de negociación o reclamación al cliente. En este sentido, los ingresos se reconocen únicamente cuando se pueden valorar con fiabilidad, es probable que la sociedad reciba beneficios económicos de la transacción y los costes incurridos y los pendientes de incurrir, así como el grado de realización del contrato, en la fecha de cierre, **se pueden valorar de manera fiable**. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a que los cambios en las mismas podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados, se ha considerado una cuestión clave de la auditoria.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes: – Evaluación del diseño e implementación de los controles relacionados con el proceso de reconocimiento y valoración de ingresos por el método de grado de avance y con el proceso de control presupuestario y verificación de la efectividad de los controles claves identificados; – Comprobación de que la metodología utilizada por la Sociedad para la determinación de los ingresos, calculados tomando como base la proporción de los servicios realizados respecto al total de servicios a prestar, es una de las metodologías aceptadas por el marco normativo de información financiera aplicable; – A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, hemos seleccionado una muestra de los contratos de construcción para evaluar las estimaciones realizadas en la elaboración de la previsión de resultados del contrato y en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, hemos obtenido los contratos y la documentación soporte en la que se basan dichas estimaciones y los juicios realizados por la Sociedad; – Análisis retrospectivo comparando el margen de los contratos finalizados en el ejercicio con el margen estimado en el ejercicio anterior para dichos contratos; – A partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, evaluación de si las provisiones reconocidas al cierre del ejercicio relativas a contratos reflejan de manera razonable obligaciones presentes que es probable que generen una salida de beneficios económicos en el futuro, de acuerdo con lo establecido en los contratos y obteniendo el soporte documental que justifica su reconocimiento y evaluando el juicio aplicado por la Sociedad en sus estimaciones; y

Ingresos por contratos de construcción Véase Nota 4.o de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
	– Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores[2].

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Elecnor, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2020 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y renovados anualmente por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 .

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Alberto Fernández Solar
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.472

25 de febrero de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00277
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

PRESIDENTE (No ejecutivo):	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D.N.I. 14.906.314-Z
VICEPRESIDENTE:	D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	D.N.I. 14.899.260-K
CONSEJERO DELEGADO :	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D.N.I. 788.886-D
VOCALES::	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I. 14.500.614-B
	D. MIGUEL CERVERA EARLE	D.N.I. 05.390.195-F
	Dña. ISABEL DUTILH CARVAJAL	D.N.I. 5.392.056-M
	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D.N.I. 16.038.401-H
	Dña. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	D.N.I. 00.811.866-N
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I. 16.025.693-Y
	D. SANTIAGO LEÓN DOMECQ	D.N.I. 31.604.065-H
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I. 31.552.959-H
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I. 14.170.156-V
	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I. 16.042.601-D
	D. EMILIO YBARRA AZNAR	D.N.I. 16.039.261-G
CONSEJERO-VICESECRETARIO:	D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D.N.I. 1.397.142-F

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales" de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2019, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y publicado en el BOE con fecha 20 de Noviembre de 2007, aplicando los principios de contabilidad, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de tesorería, y que el "Informe de Gestión" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2020, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ELECNOR, S.A.

Las cuentas vienen constituidas por los documentos anexos que acompañan a este escrito.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ELECNOR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE		**994.476**	**988.608**
Inmovilizado intangible	**Nota 6**	**6.075**	**4.766**
Concesiones y patentes		37	38
Fondo de comercio		515	619
Aplicaciones informáticas		5.523	4.109
Inmovilizado material	**Nota 7**	**75.703**	**63.294**
Terrenos y construcciones		16.737	16.959
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		58.966	46.335
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**866.934**	**871.077**
Instrumentos de patrimonio	**Nota 9.2**	858.941	860.516
Créditos a empresas del grupo	**Notas 9.4 y 19**	7.993	10.561
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 9.1**	**7.796**	**7.261**
Instrumentos de patrimonio		1.040	1.040
Créditos a terceros		2.176	2.176
Derivados	**Nota 10**	180	23
Otros activos financieros		4.400	4.022
Activos por impuesto diferido	**Nota 16**	**37.968**	**42.210**
ACTIVO CORRIENTE		**1.169.045**	**953.883**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**Nota 5**	**81**	**10.784**
Existencias		**31.186**	**13.494**
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.180	2.359
Productos terminados ciclo corto		639	823
Anticipos a proveedores		28.367	10.312
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 9.5**	**902.261**	**830.513**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		857.816	774.940
Clientes, empresas del grupo y asociadas	**Nota 19.2**	20.013	18.537
Deudores varios		1.774	10.530
Personal		95	159
Activos por impuesto corriente	**Nota 16**	4.177	6.588
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 16**	18.386	19.759
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 9.4 y 19**	**31.534**	**8.650**
Créditos a empresas		28.439	6.887
Otros activos financieros		3.095	1.763
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 9.1**	**7.129**	**1.624**
Créditos a empresas		13	56
Derivados	**Nota 10**	143	384
Otros activos financieros		6.973	1.184
Periodificaciones a corto plazo		**1.356**	**1.285**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**195.498**	**87.533**
Tesorería		195.123	87.110
Otros activos líquidos equivalentes		375	423
TOTAL ACTIVO		**2.163.521**	**1.942.491**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ELECNOR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
PATRIMONIO NETO		**593.717**	**591.200**
FONDOS PROPIOS	**Nota 11**	**599.569**	**596.828**
Capital		**8.700**	**8.700**
Capital escriturado		8.700	8.700
Reservas		**586.122**	**584.956**
Legal y estatutarias		1.743	1.743
Otras reservas		584.379	583.213
Acciones y participaciones en patrimonio propias		**(21.899)**	**(21.963)**
Resultado del ejercicio		**31.633**	**30.122**
Dividendo a cuenta		**(4.987)**	**(4.987)**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Operaciones de cobertura		**(5.852)**	**(5.628)**
PASIVO NO CORRIENTE		**443.458**	**323.840**
Provisiones a largo plazo	**Nota 12**	**44.638**	**40.653**
Otras provisiones		44.638	40.653
Deudas a largo plazo	**Nota 13**	**392.364**	**279.421**
Deudas con entidades de crédito		381.546	268.826
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 8**	3.880	4.352
Derivados	**Nota 10**	6.938	6.243
Pasivos por impuesto diferido	**Nota 16**	**6.456**	**3.766**
PASIVO CORRIENTE		**1.126.346**	**1.027.451**
Provisiones a corto plazo	**Nota 12**	**40.255**	**41.518**
Deudas a corto plazo	**Nota 13**	**118.733**	**132.689**
Obligaciones y otros valores negociables		69.969	69.989
Deudas con entidades de crédito		3.769	52.932
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 8**	461	437
Derivados	**Nota 10**	1.176	1.656
Otros pasivos financieros		43.358	7.675
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 19.2**	**16.883**	**27.612**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**948.839**	**823.975**
Proveedores		378.581	336.786
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**Nota 19.2**	27.327	6.722
Acreedores varios		36.076	42.693
Personal		19.096	23.918
Pasivos por impuesto corriente	**Nota 16**	4.111	4.717
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 16**	32.732	35.261
Anticipos de clientes	**Nota 15**	450.916	373.878
Periodificaciones a corto plazo		**1.636**	**1.657**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.163.521**	**1.942.491**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ELECNOR, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**Nota 17.1**	**1.544.049**	**1.368.728**
Ventas		1.544.049	1.368.728
Variación de existencias de producto terminado		**(184)**	**12**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**3.120**	**2.156**
Aprovisionamientos		**(872.677)**	**(740.717)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**Nota 17.2**	(430.009)	(374.157)
Trabajos realizados por otras empresas		(442.668)	(366.560)
Otros ingresos de explotación		**8.055**	**8.046**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.214	7.265
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		841	781
Gastos de personal	**Nota 17.3**	**(444.545)**	**(428.427)**
Sueldos, salarios y asimilados		(345.414)	(336.420)
Cargas sociales		(99.131)	(92.007)
Otros gastos de explotación		**(203.271)**	**(201.521)**
Servicios exteriores		(183.175)	(182.985)
Tributos		(6.354)	(5.540)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**Notas 9 y 12**	(10.195)	(9.886)
Otros gastos de gestión corriente	**Nota 7**	(3.547)	(3.110)
Amortización del inmovilizado	**Notas 6 y 7**	**(14.465)**	**(12.975)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**Nota 7**	**670**	**(2.505)**
Resultados por enajenaciones y otros		670	(2.505)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**20.752**	**(7.203)**
Ingresos financieros		**40.054**	**87.141**
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y asociadas	**Nota 19.1**	35.569	83.278
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	**Notas 9 y 19.1**	3.600	3.764
- En terceros	**Nota 9**	885	99
Gastos financieros	**Nota 13**	**(10.198)**	**(13.009)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**Nota 19.1**	(343)	(567)
Por deudas con terceros		(9.855)	(12.442)
Diferencias de cambio		**3.391**	**243**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**(7.234)**	**(12.513)**
Deterioros y pérdidas	**Nota 9.2 y 9.4**	(10.704)	(27.372)
Resultados por enajenaciones y otras	**Nota 5 y 9.2**	3.470	14.859
RESULTADO FINANCIERO		**26.013**	**61.862**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**46.765**	**54.659**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 16**	(15.132)	(24.537)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**31.633**	**30.122**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**31.633**	**30.122**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		**31.633**	**30.122**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 10**	(2.507)	(3.483)
- Efecto impositivo	**Nota 16**	627	871
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		**(1.880)**	**(2.612)**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 10**	2.207	2.352
- Efecto impositivo	**Nota 16**	(551)	(588)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		**1.656**	**1.764**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		**31.409**	**29.274**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	**8.700**	**567.366**	**(21.884)**	**44.136**	**(4.795)**	**(4.780)**	**588.743**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	30.122	-	(848)	29.274
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2018							
Reservas	-	17.401	-	(17.401)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.795)	4.795	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(21.940)	-	-	(21.940)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 11.3)	-	189	(79)	-	-	-	110
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.987)	-	(4.987)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	**8.700**	**584.956**	**(21.963)**	**30.122**	**(4.987)**	**(5.628)**	**591.200**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	31.633	-	(224)	31.409
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2019 (Nota 3)							
Reservas	-	1.249	-	(1.249)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.987)	4.987	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(23.886)	-	-	(23.886)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 11.3)	-	(83)	64	-	-	-	(19)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.987)	-	(4.987)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**8.700**	**586.122**	**(21.899)**	**31.633**	**(4.987)**	**(5.852)**	**593.717**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**142.294**	**117.948**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		46.765	54.659
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	**Notas 6 y 7**	14.464	12.975
- Variación de provisiones		8.650	17.238
- Correcciones valorativas por deterioro		21.323	33.300
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(670)	740
- Ingresos financieros		(40.054)	(87.141)
- Gastos financieros		10.198	13.009
- Diferencias de tipo de cambio		(3.391)	(243)
- Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	**Nota 5 y 9**	(752)	(14.859)
- Otros ingresos y gastos	**Nota 7**	3.547	3.110
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		(17.692)	9.461
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(80.030)	(103.536)
- Otros activos corrientes		(71)	(768)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		161.787	129.745
- Otros pasivos corrientes		(24)	(5)
- Provisiones (pagos)		(7.928)	(14.744)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(9.560)	(10.908)
- Cobros de dividendos		35.569	84.668
- Cobros de intereses		4.485	2.513
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(4.322)	(11.266)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(57.113)**	**(9.052)**
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		(43.531)	(38.419)
- Inmovilizado intangible	**Nota 6**	(3.625)	(2.410)
- Inmovilizado material	**Nota 7**	(28.749)	(15.367)
- Otros activos financieros		(6.124)	(2.702)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		13.248	49.656
- Inmovilizado material		733	155
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	**Nota 5**	10.935	-
- Otros activos financieros		-	35
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**22.784**	**(100.570)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	**Nota 11**	(1.588)	(1.213)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	**Nota 11**	1.569	1.323
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	**Nota 13.2**	966.000	1.601.100
- Emisión de deudas con entidades de crédito		134.432	67.581
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	**Nota 19.2**	14.100	9.000
- Emisión de otras deudas		-	1.641
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(69.348)	(35.000)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	**Nota 19.2**	(24.475)	(29.800)
- Devolución de obligaciones y otros valores negociables	**Nota 13.2**	(966.020)	(1.685.927)
- Devolución de otras deudas		(3.013)	(2.348)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	**Nota 3**	(28.873)	(26.927)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**107.965**	**8.326**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		87.533	79.207
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		195.498	87.533

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Elecnor, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos:

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social y fiscal se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios junto con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4.b. La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2021. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 599.936 miles de euros (737.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), el resultado consolidado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 78.303 miles de euros (126.377 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), y el volumen total de activos y ventas asciende a 3.046.631 miles de euros y 2.455.952 miles de euros, respectivamente (2.979.244 miles de euros y 2.453.726 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, respectivamente) y, serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid dentro de los plazos legales establecidos al respecto

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 20 de mayo de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. (y de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs) integradas). Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 20 de mayo de 2020.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas se corresponden con los costes pendientes de incurrir en cada contrato. Adicionalmente, la Sociedad reconoce provisiones por márgenes negativos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

- La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado juicio.

- El cálculo de provisiones por litigios e inspecciones está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. La Sociedad se basa en el asesoramiento de terceros para estimar la probabilidad del desenlace de los litigios e inspecciones.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrarían de forma prospectiva.

3. Distribución del Resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2020 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	31.632.749,89
Reservas voluntarias	1.249.867,75
Total	**32.882.617,64**
Distribución	
Reservas voluntarias	2.759.499,61
Reservas de capitalización Ley 27/2014	1.249.867,75
Dividendo a cuenta	4.986.840,00
Dividendo complementario	23.886.410,28
Total	**32.882.617,64**

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 20 de mayo de 2019 ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	30.123.118,03
Reservas voluntarias	2.150.562,05
Total	**32.273.680,08**
Distribución	
Reservas voluntarias	1.249.867,75
Reservas de capitalización Ley 27/2014	2.150.562,05
Dividendo a cuenta	4.986.840,00
Dividendo complementario	23.886.410,28
Total	**32.273.680,08**

En Junta General de Accionistas de 20 de mayo de 2020 se ha aprobado el reparto de un dividendo complementario por importe de 23.886 miles de euros, correspondiente a un dividendo por acción de 0,33 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2019 pagado en diciembre de 2019 por importe de 4.987 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su reunión del 28 de octubre de 2020 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 por un importe de 4.987 miles de euros (4.987 miles de euros en 2019), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance adjunto, el cual se ha abonado con fecha 9 de diciembre de 2020.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales anteriores y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Miles de Euros)

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de euros
Valores realizables -	
Clientes	769.111
Otras cuentas	136.472
	905.583
Deudas a corto plazo -	
Proveedores	285.906
Préstamos a corto plazo	307.860
Otras cuentas	176.108
	769.874
Total circulante	**135.709**
Disponibilidades de efectivo:	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	167.685
Total disponibilidades de efectivo	**167.685**
Dividendo bruto a cuenta planteado-	
(0,05732 euros por 87.000.000 de acciones)	4.987
% sobre beneficio neto a la fecha	93,17%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,64%

A 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva por fondo de comercio	516	619
Reserva de capitalización	6.559	4.408
Diferencias por ajuste del capital social a euros	15	15
	8.833	**6.785**

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

b) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación relativas a la actividad, requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, la Sociedad reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorporan igualmente la parte proporcional que le corresponde a la Sociedad en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por la Sociedad en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes de la Sociedad con los negocios conjuntos se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y la Sociedad haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y la Sociedad, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

La Sociedad ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en las cuentas anuales.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina según lo expuesto en el apartado de combinaciones de negocios.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

La Sociedad asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La Sociedad amortiza el fondo de comercio durante su vida útil, siendo esta de 10 años.

Deterioro de valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

d) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción e incluyen las actualizaciones practicadas de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (Real Decreto-Ley 7/1996). El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el período del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

La capitalización de los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 7), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2020 ha ascendido a 3.547 miles de euros (3.110 miles de euros en 2019).

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

La Sociedad determina la amortización de los elementos del inmovilizado material mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Elementos de transporte	6 – 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Se entiende por Unidad Generadora de Efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado d) Inmovilizado material. No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

h) Instrumentos financieros

Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden íntegramente con préstamos y partidas a cobrar registrados a coste amortizado o coste/valor contable, excepto por los Derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valorarán por su valor nominal.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas

En las aportaciones no dinerarias de negocios, incluyendo inversiones en empresas del grupo, a empresas del grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran en la fecha que se realiza la operación, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados o por el importe representativo del porcentaje de participación equivalente al valor contable de los activos netos de la inversión aportada, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Cualquier diferencia entre el valor contable de las inversiones recibidas y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se reconoce en reservas.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos recibidos de las entidades financieras en contraprestación de la cesión del negocio por las adquisiciones de las facturas o documentos de pago a los clientes se reconocen en el momento de su devengo en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen en la partida de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance.

Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad y acciones de la sociedad dominante

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La adquisición de acciones de la sociedad dominante se reconoce y valora siguiendo lo dispuesto en el apartado h) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

j) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción de las existencias exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

k) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

En los casos de que existan diferentes tipos de cambio, se utiliza aquel que mejor refleje el valor al que se van a liquidar las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

En cada cierre contable la Sociedad reconsidera los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre evalúa los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

n) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones presentes, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, como resultado de un suceso pasado; que son reconocidas por la Sociedad cuando es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

Provisiones por indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Durante el ejercicio 2020 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 4.028 miles de euros, aproximadamente (2.903 miles de euros, aproximadamente, en 2019). Así mismo, mantiene al 31 de diciembre de 2020 una provisión por dicho concepto por importe de 3.498 miles de euros (2.420 miles de euros en 2019). Los Administradores de la Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

o) Contratos de construcción e ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Contratos de construcción y prestación de servicios

Los ingresos de los contratos de construcción incluyen el importe inicial del ingreso acordado, cualquier modificación incorporada en el alcance de los trabajos contemplados en el contrato, así como los importes relacionados con reclamaciones e incentivos, siempre que estos últimos conceptos se puedan valorar con fiabilidad y sea probable que se vayan a obtener.

Los costes de los contratos de construcción incluyen los costes directamente relacionados con el contrato, aquellos relacionados con la actividad del contrato en general que pueden ser imputados al mismo y cualquier otro coste que se puede repercutir al cliente, según los términos del contrato.

Los ingresos ordinarios y los costes asociados con un contrato de construcción se reconocen considerando su grado de realización a la fecha de cierre, cuando el resultado del mismo puede ser estimado con fiabilidad. En este sentido, en contratos a precio fijo, esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes atribuibles y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad; los costes atribuibles pueden ser claramente identificados, de modo que los costes reales se pueden comparar con los estimados, y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de los contratos.

La Sociedad determina el grado de realización de los contratos en función de la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato. La Sociedad realiza revisiones periódicas para estimar los costes pendientes de incurrir.

Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente en el ejercicio corriente y en los futuros como un cambio en las estimaciones.

Las pérdidas esperadas por contratos de construcción se reconocen inmediatamente como gastos del ejercicio.

p) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado d) Inmovilizado material.

q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasificó a 31 de diciembre de 2019 las inversiones en empresas del grupo y asociadas y créditos concedidos a las sociedades que explotaban las plantas depuradoras de aguas por importe total de 10.687 miles de euros (10.362 miles de euros de inversiones en empresas del grupo y asociadas y 325 miles de euros de créditos) como mantenidos para la venta, en base a los acuerdos de venta formalizados con fecha 11 de julio de 2019. Las transacciones de venta han sido efectivas el 30 de julio de 2020, una vez que se han obtenido todas las autorizaciones pertinentes y ha supuesto una plusvalía de 752 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de resultados adjunta.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

6. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos Comerciales	Total
COSTE:					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**79**	**12.938**	**1.031**	**2.228**	**16.276**
Adiciones	-	3.625	-	-	3.625
Retiros	-	(70)	-	(141)	(211)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**79**	**16.493**	**1.031**	**2.087**	**19.690**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(41)**	**(8.829)**	**(412)**	**(2.228)**	**(11.510)**
Dotaciones	(1)	(2.211)	(104)	-	(2.316)
Retiros	-	70	-	141	211
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(42)**	**(10.970)**	**(516)**	**(2.087)**	**(13.615)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2020	**37**	**5.523**	**515**	**-**	**6.075**

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos Comerciales	Total
COSTE:					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**79**	**10.563**	**1.031**	**2.228**	**13.901**
Adiciones	-	2.410	-	-	2.410
Retiros	-	(35)	-	-	(35)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**79**	**12.938**	**1.031**	**2.228**	**16.276**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(39)**	**(6.903)**	**(309)**	**(2.228)**	**(9.479)**
Dotaciones	(2)	(1.961)	(103)	-	(2.066)
Retiros	-	35	-	-	35
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(41)**	**(8.829)**	**(412)**	**(2.228)**	**(11.510)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2019	**38**	**4.109**	**619**	**-**	**4.766**

El importe del inmovilizado intangible de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2020 se encuentra totalmente amortizado asciende a 10.928 miles de euros (8.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), aproximadamente y, se corresponde principalmente con aplicaciones informáticas y derechos comerciales.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

7. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**14.649**	**9.039**	**107.364**	**17.586**	**13.039**	**161.677**
Adiciones	-	17	19.824	6.189	2.146	**28.176**
Retiros	-	-	(2.900)	(3.651)	(1.952)	**(8.503)**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**14.649**	**9.056**	**124.288**	**20.124**	**13.233**	**181.350**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-**	**(3.376)**	**(78.609)**	**(4.600)**	**(8.423)**	**(95.008)**
Dotaciones	**-**	(231)	(8.818)	(1.145)	(1.955)	**(12.149)**
Retiros	**-**	-	2.842	104	1.947	**4.893**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**-**	**(3.607)**	**(84.585)**	**(5.641)**	**(8.431)**	**(102.264)**
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(1.432)**	**(1.921)**	**-**	**(22)**	**-**	**(3.375)**
Pérdidas por deterioro	-	(8)	-	-	-	(8)
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(1.432)**	**(1.929)**	**-**	**(22)**	**-**	**(3.383)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2020	**13.217**	**3.520**	**39.703**	**14.461**	**4.802**	**75.703**

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**14.649**	**10.257**	**106.545**	**16.292**	**9.770**	**157.513**
Adiciones	-	34	9.278	4.640	3.889	**17.841**
Retiros	-	(1.252)	(8.459)	(3.346)	(620)	**(13.677)**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**14.649**	**9.039**	**107.364**	**17.586**	**13.039**	**161.677**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**	**(4.186)**	**(77.083)**	**(4.288)**	**(6.658)**	**(92.215)**
Dotaciones	**-**	(307)	(7.725)	(509)	(2.368)	**(10.909)**
Retiros	**-**	1.117	6.199	197	603	**8.116**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-**	**(3.376)**	**(78.609)**	**(4.600)**	**(8.423)**	**(95.008)**
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(1.432)**	**(467)**	**(1.245)**	**(22)**	**-**	**(3.166)**
Pérdidas por deterioro	-	(1.765)	-	-	-	(1.765)
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	311	1.245	-	-	1.556
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(1.432)**	**(1.921)**	**-**	**(22)**	**-**	**(3.375)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2019	**13.217**	**3.742**	**28.755**	**12.964**	**4.616**	**63.294**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Las adiciones de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A. Además, durante el ejercicio 2020, la sucursal de la sociedad situada en Omán ha realizado inversiones por valor de 8.969 miles de euros para el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no cuenta con inmovilizados materiales individualmente significativos.

Retiros en coste de los ejercicios 2020 y 2019 recoge la regularización anual de los utillajes que ha supuesto un gasto de 3.547 miles de euros y 3.110 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe de Otros gastos de gestión corriente de la cuenta de resultados adjunta.

El coste de los elementos del inmovilizado material que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	53.282	50.048
Mobiliario y Enseres	2.102	2.110
Equipos para proceso de información	3.236	3.049
Elementos de transporte y otros	512	517
	59.132	**55.724**

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Tal y como se indica en la Nota 8, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tenía contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

A cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene los siguientes elementos del inmovilizado material situados en el extranjero:

Ejercicio 2020

País	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Angola	1.709	(521)	1.188
Rep. Dominicana	996	(632)	364
México	276	(276)	-
Brasil	255	(254)	1
Italia	5.987	(3.715)	2.272
Ghana	1.060	(391)	669
Mauritania	403	(185)	218
Camerún	1.622	(624)	998
Panamá	1.260	(604)	656
Senegal	-	-	-
El Salvador	953	(118)	835
Omán	8.969	(1.804)	7.165
Mozambique	346	(26)	320
Otros	1.031	(394)	637
	24.867	**(9.544)**	**15.323**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Ejercicio 2019

País	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Venezuela	242	(242)	-
Angola	1.504	(560)	944
Rep. Dominicana	1.223	(610)	613
México	615	(589)	26
Brasil	254	(254)	-
Italia	5.767	(2.807)	2.960
Ghana	982	(136)	846
Mauritania	448	(111)	337
Camerún	499	(128)	371
Panamá	1.445	(315)	1.130
Senegal	240	(46)	194
El Salvador	120	(32)	88
Otros	241	(125)	116
	13.580	**(5.955)**	**7.625**

8. Arrendamientos

Arrendamientos financieros – Arrendatario

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos por arrendamiento financiero conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2020

	Miles de euros		
	2020		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste	6.651	2.480	9.131
Amortización acumulada	-	(1.347)	(1.347)
Total	**6.651**	**1.133**	**7.784**

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	2019		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste	6.651	2.480	9.131
Amortización acumulada	-	(1.248)	(1.248)
Total	**6.651**	**1.232**	**7.883**

El único contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 corresponde a las oficinas en las que la misma se ubica en Bilbao formalizado el 11 de junio de 2007, las cuales figuran registradas por un importe bruto de 9.131 miles de euros, importe que se corresponde con el valor actualizado en la fecha de la firma del contrato de los pagos mínimos a realizar en la vida del contrato.

El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 mensualidades.

El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos y la Sociedad tiene contratado un swap para cubrirse de estas variaciones en el tipo de interés con el mismo vencimiento que el contrato (Nota 10).

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores financieros las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	700	461	705	437
Entre uno y cinco años	2.758	2.124	2.775	2.027
Más de cinco años	1.862	1.756	2.545	2.325
Total	**5.320**	**4.341**	**6.025**	**4.789**

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos futuros	4.420	5.125
Opción de compra	900	900
Gastos financieros no devengados	(979)	(1.236)
Valor actual	**4.341**	**4.789**

Arrendamientos operativos- Arrendatario

Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019 los gastos por arrendamientos operativos incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 49.813 miles de euros y 46.948 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad. Este importe recoge arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que, por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados por importe de 40.325 miles de euros (38.609 miles de euros en el ejercicio 2019).

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Pagos mínimos futuros no cancelables	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2020	2019
Menos de un año	7.164	6.719
Entre uno y cinco años	10.949	9.660
Más de cinco años	10.439	9.321
Total	**28.552**	**25.700**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

9. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo, Inversiones financieras y Deudores Comerciales

9.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	1.040	-	1.040	-
Créditos	2.176	438	2.176	487
Depósitos y fianzas	4.400	6.973	4.022	1.184
Derivados (Nota 10)	180	143	23	384
Correcciones valorativas por deterioro	-	(425)	-	(431)
Total	**7.796**	**7.129**	**7.261**	**1.624**

El epígrafe "Depósitos y fianzas" no corriente del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a las fianzas y depósitos entregados en relación con los distintos arrendamientos operativos que tiene contratados la Sociedad (Nota 8).

El epígrafe "Depósitos y fianzas" corriente del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2020 corresponde principalmente a un depósito con vencimiento en el corto plazo y que devenga un tipo de interés del 1,7%.

9.2. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo no corriente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros				
	Saldo 31.12.2019	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.2020
Empresas del grupo:					
Participaciones	482.639	3.756	-	5.974	492.369
Desembolsos pendientes	(1.964)	-	64	-	(1.900)
Correcciones valorativas por deterioro	(43.675)	(2.371)	-	(11.867)	(57.913)
	437.000	**1.385**	**64**	**(5.893)**	**432.556**
Empresas asociadas:					
Participaciones	16.469	-	-	-	16.469
Desembolsos pendientes	(2)	-	-	-	(2)
Correcciones valorativas por deterioro	(902)	-	-	-	(902)
	15.565	**-**	**-**	**-**	**15.565**
Empresas multigrupo:					
Participaciones	407.951	2.869	-	-	410.820
	407.951	**2.869**	**-**	**-**	**410.820**
Total	**860.516**	**4.254**	**64**	**(5.893)**	**858.941**

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en el Anexo I de estas cuentas anuales.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2020 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- Aportación de socios realizada a la sociedad del grupo Eledepa, S.A. por importe de 1.665 miles de euros (2.000 miles de USD).
- Aportación de socios realizada a la sociedad multigrupo Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. por importe de 2.869 miles de euros.
- La Sociedad ha reclasificado el deterioro registrado en el crédito concedido a la Sociedad Elecnor Perú S.A.C a deterioro de la participación por importe de 11.867 miles de euros y el valor del crédito pendiente de cobro por importe de 5.974 miles de euros. Esta reclasificación no ha tenido impacto en la cuenta de resultados adjunta.

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2019 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior fueron los siguientes:

- Aportación de socios realizada a la sociedad dependiente Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. por importe de 6.967 miles de euros.

- Con fecha 30 de julio de 2019 la Sociedad concedió un crédito a la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. por valor de 10.000 miles de euros, el cual fue capitalizado en el mismo ejercicio.

- Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Sociedad formalizó un acuerdo de socios con el Grupo APG para controlar de forma conjunta al subgrupo Celeo Concesiones pasando a ostentar el 51% de participación sobre la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. Este acuerdo implicó la pérdida de control que el Grupo Elecnor tenía sobre el subgrupo Celeo Concesiones en dicha fecha. Este nuevo acuerdo se instrumentó a través de la aportación por parte de APG al subgrupo Celeo Concesiones del 49% de las participaciones que ostentaba hasta la fecha en el subgrupo Celeo Redes y el pago en metálico de 42.912 miles de euros a la Sociedad por la compra del 3,51% de participaciones sobre Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., pasando así a tener el 49% de participación en el subgrupo Celeo Concesiones. Esta venta de participaciones implicó una reducción del valor de la participación en 28.053 miles de euros aplicando el método del coste medio ponderado y el registro de un ingreso por importe de 14.859 miles de euros en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por enajenaciones y otras de la cuenta de resultados del ejercicio 2019.

- Con fecha 10 de julio de 2019, la sociedad Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A., acordó una reducción de capital social por valor de 1.635 miles de euros, mediante devolución del valor de las aportaciones realizadas por los accionistas de forma proporcional, lo que supuso una reducción en el valor de la participación por importe de 817 miles de euros.

- Con fecha 11 de julio de 2019 la Sociedad formalizó acuerdos de venta de las participaciones en las sociedades Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A. y Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A. cuyo coste ascendía a 6.600 miles de euros y 3.762 miles de euros, respectivamente. Dado que las transacciones de venta han sido efectivas en el primer semestre del ejercicio 2020 una vez que se han obtenido todas las autorizaciones pertinentes, la Sociedad clasificó a 31 de diciembre de 2019 las inversiones en estas sociedades como activos no corrientes mantenidos para la venta por importe total de 10.362 miles de euros (Nota 5).

- Según acta del 4 de abril de 2019 la sociedad Electrificaciones del Norte Elecnor, S.A., acordó realizar una ampliación de capital social que fue suscrita íntegramente por la Sociedad por importe de 13.485 miles de euros.

- Según escritura del 28 de octubre de 2019 la Sociedad procedió a disolver la sociedad Elecfrance, S.A.S.U. cuyo coste de inversión ascendía a 1.179 miles de euros y se encontraba deteriorada en 568 miles de euros. Esta operación supuso una pérdida de 577 miles de euros registrada en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas de la cuenta de resultados adjunta.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

Provisión por deterioro de Instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.h, la Sociedad evalúa la necesidad de deterioro y calcula el importe en su caso, correspondiente, cuando existen evidencias objetivas de que se están reduciendo los flujos de efectivo futuros de sus inversiones en instrumentos de patrimonio.

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Omninstal Electricidade, S.A.	1.996	1.996
Elecnor de Argentina, S.A.	16.127	16.127
Elecven, S.A.	2.216	2.216
Montelecnor, S.A.	13.224	13.224
Elecnor Energie and BAU GmbH	1.367	1.145
Elecnor South África, Ltd.	2.138	2.138
Elecnor Perú, S.A.C.	17.958	5.593
Grupo Elecnor Angola, S.A.	802	-
Betonor, S.L.	420	-
Parque Eólico Montañes, S.L.	427	-
Otras	2.140	2.138
	58.815	**44.577**

En el ejercicio 2019, en vista de la situación de la sociedad Elecnor Perú, S.A. la Sociedad deterioró 5.593 miles de euros del valor de su participación y el crédito concedido a esta sociedad por importe de 11.867 miles de euros (Nota 9.4). La Sociedad Elecnor Perú, S.A.C. tenía un contrato con el Consorcio Constructor Ductos del Sur para la construcción del Gasoducto Sur Peruano que fue cancelado en el ejercicio 2017 dejando pendiente de cobro a la sociedad dependiente 27 millones de euros de los cuales 25 millones de euros deben ser abonados por el Grupo Odebrecht durante el ejercicio 2021. Debido a la mala situación económica de Odebrecht y que la sociedad Elecnor Perú, S.A.C. no tiene ningún contrato adicional en ejecución, la Sociedad procedió a registrar un deterioro teniendo en cuenta el valor teórico contable de esta sociedad y teniendo en cuenta que se estima como poco probable el cobro de la deuda pendiente con Odebrech. En el ejercicio 2020, la Sociedad ha traspasado el deterioro del crédito registrado en el ejercicio 2019 a deterioro de la inversión tal y como se detalla en el apartado anterior "Instrumentos de patrimonio".

Adicionalmente, debido a las pérdidas recurrentes y la mala situación patrimonial de Elecven, S.A., la Sociedad deterioró en el ejercicio 2019 la totalidad del valor de esta participación.

Durante el ejercicio 2020 no se han registrado deterioros de valor relevantes sobre las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

9.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Elecnor, S.A. está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios de la Sociedad.

Para gestionar y minimizar este riesgo, la Sociedad utiliza estrategias de cobertura (véase nota 10), dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor, S.A. y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor, S.A. dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones bajo la modalidad de "Préstamo Sindicado". Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
   - Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
   - Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

- Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".
- Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Elecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Elecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de iliquidez es mínimo.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor, S.A. dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

Otros riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, la Sociedad está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. La Sociedad, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que la Sociedad está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

Los medios tecnológicos utilizados para sobrellevar de forma segura y exitosa los meses de pandemia se resumen en: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano.

9.4 Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

La composición del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo", excepto las Inversiones en instrumentos de patrimonio, del activo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos a empresas	7.993	46.833	22.428	20.118
Otros activos financieros	-	6.264	-	1.763
Correcciones valorativas por deterioro	-	(21.563)	(11.867)	(13.231)
Total	**7.993**	**31.534**	**10.561**	**8.650**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde íntegramente con el crédito pendiente de cobro de la sociedad Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó diversas aportaciones a la sociedad dependiente Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en varios préstamos cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 7.993 miles de euros y 10.561 miles de euros, respectivamente, y que devengan intereses anuales del 7,5%. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha cobrado aproximadamente 2,6 millones de euros en relación a estos créditos (5,8 millones de euros en el ejercicio 2019).

Con fecha 3 de mayo de 2017 la Sociedad y Elecnor Perú, S.A.C. acordaron aumentar el límite del crédito concedido en el ejercicio 2016 por importe inicial de 10.500 miles de dólares a 14.000 miles de dólares debido a las necesidades de financiación de esta sociedad. Este crédito devengaba un tipo de interés fijo anual del 2%, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de este crédito era de un año prorrogable mensualmente si bien, la Sociedad procedió a reclasificarlo en el ejercicio 2018 a activo no corriente debido a que el cobro del mismo se encuentra condicionado al cobro de las deudas comerciales que tiene esta sociedad y, cuyo cobro se estimaba fuese en el ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2019 se deterioró íntegramente el saldo pendiente de cobro por importe de 11.867 miles de euros (véase nota 9.2) y, en el ejercicio 2020 se ha reclasificado a deterioro de la inversión en instrumentos de patrimonio.

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

El detalle por sociedad del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo corriente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Elecdor, S.A.	1.133	1.230
Jomar Seguridad, S.L.	300	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.	23.800	-
IQA Operations Group Ltd.	1.101	-
Elecnor Senegal, S.A.	1.961	-.
Celeo Apolo FV, S.L.	75	-
Elecnor, INC	-	4.936
Audeca, S.L.	-	600
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	-	118
Otros	69	3
	28.439	**6.887**

Con fecha 27 de febrero de 2018 la Sociedad concedió a Elecnor INC un crédito por importe máximo de 2.000 miles de dólares. Este crédito devengaba un tipo de interés fijo anual del 1,5%, siendo los intereses pagaderos semestralmente. La duración de este crédito era de un año prorrogable anualmente y se ha procedido a cancelar íntegramente en el ejercicio 2020.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, la Sociedad y Duro Felguera, S.A. (socios de Dunor Energía S.A.P.I. de CV) formalizaron un contrato de crédito a favor de Dunor Energía S.A.P.I. de CV por importe total de 13.700 miles de dólares, concedido de forma proporcional por cada socio. La duración de este crédito es de un año prorrogable anualmente. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad procedió a deteriorar el saldo vivo a 31 de diciembre de 2019 por importe de 6.422 miles de euros, dado que no estimaba probable su recuperación debido a las pérdidas recurrentes y la mala situación patrimonial de esta sociedad. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha tenido que realizar nuevas aportaciones a la sociedad Dunor Energía S.A.P.I. de CV debido a su mala situación financiera por importe de 8.332 miles de euros que ha procedido a deteriorar dado que no estima recuperar nada teniendo en cuenta que esta sociedad cuenta con un único proyecto que ha finalizado. De este importe, la Sociedad ha registrado 3.169 miles de euros como "Otros activos financieros" correspondiente a una cuenta corriente que mantiene con Dunor Energía S.A.P.I. de CV relativo al pago de una deuda con entidades de crédito a la que la Sociedad ha tenido que hacer frente como garante de la misma.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Durante el ejercicio 2020, la sociedad ha concedido a Enerfin Enervento Exterior, S.L.U. dos créditos por importe de 13.300 miles de euros y 21.000 miles de euros con fecha 30 de junio y 9 de noviembre, respectivamente. Estos créditos devengan un tipo de interés anual del 2% y la duración es de un año prorrogable anualmente. El importe pendiente de devolución de estos créditos a 31 de diciembre de 2020 asciende a 23.800 miles de euros.

9.5. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Grupo (nota 19.2)		
Clientes	16.229	15.113
Correcciones valorativas por deterioro	(949)	(1.729)
Asociadas y multigrupo (nota 19.2)		
Clientes	6.265	6.128
Correcciones valorativas por deterioro	(1.532)	(975)
No vinculadas		
Clientes	928.006	839.238
Otros deudores	2.580	11.351
Personal	95	159
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 16)	4.177	6.588
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 16)	18.386	19.759
Correcciones valorativas por deterioro	(70.996)	(65.119)
Total	902.261	830.513

El análisis del movimiento de los ejercicios 2020 y 2019 de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros		
	Corriente		
	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(85.788)	(5.730)	(91.518)
Dotaciones	(6.844)	(76)	(6.920)
Aplicaciones	25.135	4.963	30.098
Reversiones	495	22	517
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(67.002)	(821)	(67.823)
Dotaciones	(13.228)	(19)	(13.247)
Aplicaciones	6.232	-	6.232
Reversiones	2.607	34	2.641
Otros	(1.280)	-	(1280)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(72.671)	(806)	(73.477)

A 31 de diciembre de 2020, clientes no vinculados incluye un importe de 91.503 miles de euros de deuda vencida no provisionada (85.655 miles de euros en 2019), de la cual, 21.245 miles de euros se encuentra vencida a más de un año (22.206 miles de euros en 2019).

El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

El importe de pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.121 miles de euros de gasto y corresponde a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar aplicando el método de coste amortizado por importe de 4.485 miles de euros y, gasto por deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar por importe de 10.606 miles de euros (31 de diciembre de 2019 asciende a 2.540 miles de euros de gasto y corresponde a ingresos financieros de préstamos y partidas a cobrar aplicando el método de coste amortizado por importe de 3.863 miles de euros y, gasto por deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar por importe de 6.403 miles de euros).

9.6 Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los activos financieros monetarios más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue:

Ejercicio 2020

	Miles de euros					
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
AOA	-	229	39.807	-	-	529
BOB	-	-	472	-	3	286
DOP	-	41	11.223	-	4.349	369
DZD	-	787	16.132	-	-	107
GBP	-	-	-	1.101	-	31
GHS	-	11	7.203	-	-	242
GMD	-	-	1.205	-	-	-
GNF	-	3	2.742	-	-	80
HNL	-	2	2.344	-	-	856
HTG	-	-	12.744	-	-	-
JOD	-	-	5.226	-	5	81
KWD	-	-	1.423	-	-	314
MAD	-	-	297	-	-	3.898
MRO	-	-	5.649	50	-	178
MXN	-	-	322	-	-	333
NOK	-	-	9.719	-	-	3.308
OMR	-	142	28.607	-	-	3.789
USD	7.993	37	32.784	2.856	12	13.437
VES	-	-	1	3	-	1
XAF	-	47	11.087	-	-	857
XOF	-	-	1.125	509	-	-
Otros	-	83	2.479	-	-	2.712
TOTAL	**7.993**	**1.382**	**192.591**	**4.519**	**4.369**	**31.408**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
AOA	-	95	14.229	-	-	1.974
BOB	-	-	452	-	3	826
DOP	-	42	26.355	1	3	4.859
DZD	-	943	19.741	-	-	30
GHS	-	12	5.778	-	-	239
GMD	-	-	601	-	-	-
GNF	-	-	1.593	-	-	-
HNL	-	5	4.195	-	-	611
HTG	-	-	12.921	-	-	-
JOD	-	-	8.695	-	6	157
KWD	-	-	1.589	-	-	-
MAD	-	-	302	-	-	3.970
MRO	-	1	11.056	-	-	701
MXN	-	2	567	-	-	808
NOK	-	-	7.394	-	4	5.999
OMR	-	-	13.380	-	-	791
USD	10.561	49	41.134	7.499	7	13.360
XAF	-	30	4.813	-	-	3.578
XOF	-	17	3.028	-	-	865
Otros	-	44	401	3	3	370
Total	**10.561**	**1.240**	**178.224**	**7.503**	**26**	**39.138**

10. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Swaps de tipo de interés:

	Miles de euros					
	2020			2019		
Año de contratación	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable
2015	-	-	-	145.000	(1.510)	291
2016	145.000	(592)	(48)	80.000	(862)	(168)
2017	80.000	(2.061)	77	45.000	(1.967)	(14)
2018	-	(4.106)	66	-	(2.757)	(219)
2019	-	(567)	37	-	(75)	(1)
Total	**225.000**	**(7.326)**	**132**	**270.000**	**(7.171)**	**(111)**

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 2.507 miles de euros de gasto, antes de su efecto fiscal (3.483 miles de euros de gasto, antes de su efecto fiscal al 31 de diciembre de 2019).

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos financieros ha ascendido a 2.207 miles de euros, antes de su efecto fiscal (2.352 miles de euros, antes de su efecto fiscal al 31 de diciembre de 2019).

Los swaps de tipos de interés no superan el nominal de los principales vivos de las financiaciones cubiertas y sus fechas de liquidaciones coinciden con las fechas de liquidación de los calendarios de las financiaciones que se están cubriendo.

La Sociedad contrató durante el ejercicio 2019 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida en el ejercicio anterior, consecuencia del contrato de novación firmado el 14 de noviembre de 2018, y descrita en la Nota 13, las cuales se concretaron en 8 swaps de tipo de interés de 1,5 millones de euros de nominal inicial y un nominal máximo de 54 millones de euros con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 1,5 millones de euros y un nominal máximo de 54 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos a los que están asignados. Estos contratos fueron formalizados en junio de 2019 y tienen fecha inicio el 19 de enero de 2021 y fecha de vencimiento 19 de julio de 2024.

La sociedad no ha contratado durante el ejercicio 2020 coberturas de tipo de interés vinculadas a la financiación sindicada, debido a que no se ha firmado novación alguna durante el ejercicio.

Swaps de tipo de interés asignados al contrato leasing**:**

	Miles de euros			
	2020		2019	
Año de contratación	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo
2018	4.391	(203)	4.840	(180)

Instrumento de cobertura de tipo de cambio:

	Miles de euros	
Año	2020	2019
Nocional (venta USD) (*)	2.100	7.100
Valoración tipo de cambio	143	107
Nocional (compra USD) (*)	6.207	1.678
Valoración tipo de cambio	(537)	(146)
Nocional (GBP) (*)	-	120
Valoración tipo de cambio	-	9

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.h para poder clasificar como de cobertura los instrumentos financieros que se han detallado. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, no están previstas transacciones que afecten a aquellas otras para las que se adoptó una política de contabilidad de coberturas.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2020, la Sociedad con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, ha realizado con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Efectivo y otros activos equivalentes", "Inmovilizaciones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" o "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" o "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no que ha quedado ninguna operación de "cross currency swaps" viva, dado que todas ellas han vencido en el mismo ejercicio.

11. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

11.1. Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado continuo español.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, es la siguiente:

% de Participación	2020	2019
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Santander Asset Management, S.A., SGIIC	3,09%	3,09%
Otros (*)	44,15%	44,15%
	100,00%	**100,00%**

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

11.2. Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

	2020						
	Miles de euros						
	Reserva Legal y estatutaria	Reservas voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.743	578.171	4.408	619	15	30.122	615.078
Beneficio del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	31.633	31.633
Distribución del beneficio del ejercicio 2019							
Reservas voluntarias	-	1.249	-	-	-	(1.249)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(28.873)	(28.873)
Traspasos	-	(2.048)	2.151	(103)	-	-	-
Resultado enajenación de acciones propias	-	(83)	-	-	-	-	(83)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.743	577.289	6.559	516	15	31.633	617.755

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

	2019						
	Miles de euros						
	Reserva Legal y estatutaria	Reservas voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.743	561.737	3.149	722	15	44.136	611.502
Beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	30.122	30.122
Distribución del beneficio del ejercicio 2018							
Reservas voluntarias	-	17.401	-	-	-	(17.401)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(26.735)	(26.735)
Traspasos	-	(1.156)	1.259	(103)	-	-	-
Resultado enajenación de acciones propias	-	189	-	-	-	-	189
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.743	578.171	4.408	619	15	30.122	615.078

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance.

c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

d. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

11.3. Acciones propias

Según acta de la Junta General de Accionistas del 16 de mayo de 2017 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda de 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2012.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 21.899 miles de euros y 21.963 miles de euros, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2018	**2.336.496**
Adquisición de acciones propias	104.509
Venta de acciones propias	(120.196)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2019	**2.320.809**
Adquisición de acciones propias	175.097
Venta de acciones propias	(174.964)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2020	**2.320.942**

En el ejercicio 2020, la Sociedad ha comprado 175.097 acciones propias y ha vendido 174.964 acciones propias, por un importe global de 1.588 miles de euros y 1.569 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo una pérdida de 83 miles de euros que ha sido registrado directamente en el epígrafe de reservas (en el ejercicio 2019, la Sociedad compró 104.509 acciones propias y vendió 120.196 acciones propias, por un importe global de 1.213 miles de euros y 1.323 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo un beneficio de 189 miles de euros que fue registrado directamente en el epígrafe de reservas).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 representan un 2,67%, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

12. Provisiones

El detalle de los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Provisiones a corto plazo" del pasivo no corriente y corriente del balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como el movimiento registrado durante los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

	Miles de Euros					
Provisiones	Saldo 31.12.19	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Traspasos	Saldo 31.12.20
Otras prestaciones a los empleados	4.057	2.351	-	(2.472)	-	3.936
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	78.114	21.454	(13.155)	(5.456)	-	80.957
Total	**82.171**	**23.805**	**(13.155)**	**(7.928)**	**-**	**84.893**

	Miles de Euros					
Provisiones	Saldo 31.12.18	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Traspasos	Saldo 31.12.19
Otras prestaciones a los empleados	4.131	2.055	-	(2.129)	-	4.057
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	56.808	50.451	(16.526)	(12.733)	114	78.114
Total	**60.939**	**52.506**	**(16.526)**	**(14.862)**	**114**	**82.171**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Con fecha 22 de junio de 2020 la Sociedad presentó escrito de demanda ante la Audiencia Nacional y se encuentra pendiente de que se dicte sentencia.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 2 años, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, los Administradores de la Sociedad registraron en 2019 una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%. Dicha provisión se mantiene a 31 de diciembre de 2020 al no haberse producido ningún acontecimiento en el último ejercicio que modifique las estimaciones de la Sociedad.

Adicionalmente, bajo el epígrafe Provisiones para litigios y otras responsabilidades al 31 de diciembre de 2020 se encuentra registrada la provisión fiscal en base a lo descrito en la nota 16.

Por último, “Provisiones para litigios y otras responsabilidades” al 31 de diciembre de 2020 incluye la mejor estimación de la Sociedad sobre penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos, fundamentalmente en el exterior, cuyo desembolso se estima que se realizará en el corto plazo, incluyendo provisiones por márgenes negativos de obra de importe individualmente poco significativo por importe total de 11.556 miles de euros (9.298 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), salvo por una obra en Mozambique donde se estima una pérdida de 5.363 miles de euros. Reversiones del ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos que se han finalizado durante el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente, de forma favorable para la Sociedad.

Otras prestaciones a los empleados incluye el coste a pagar por la Sociedad a los trabajadores prejubilados bajo la modalidad de contrato relevo.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

13. Deudas financieras

13.1. Clasificación y vencimientos de los Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases del saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo y corto plazo" del pasivo no corriente y corriente al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Categorías	2020 Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	69.969	-	69.969
Deudas con entidades de créditos	381.546	-	381.546	3.769	-	3.769
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	3.880	-	3.880	461	-	461
Otros pasivos financieros	-	-	-	43.358	-	43.358
Derivados de cobertura (Nota 10)	-	6.938	6.938	-	1.176	1.176
Total	**385.426**	**6.938**	**392.364**	**117.557**	**1.176**	**118.733**

Categorías	2019 Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	69.989	-	69.989
Deudas con entidades de créditos	268.826	-	268.826	52.932	-	52.932
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	4.352	-	4.352	437	-	437
Otros pasivos financieros	-	-	-	7.675	-	7.675
Derivados de cobertura (Nota 10)	-	6.243	6.243	-	1.656	1.656
Total	**273.178**	**6.243**	**279.421**	**131.033**	**1.656**	**132.689**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2020

Categorías	Miles de Euros					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	21.301	60.783	290.853	8.609	-	381.546
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	494	518	543	569	1.756	3.880
Derivados (Nota 10)	2.669	2.477	1.683	109	-	6.938
Total	**24.464**	**63.778**	**293.079**	**9.287**	**1.756**	**392.364**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Ejercicio 2019

Categorías	Miles de Euros					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.561	21.474	31.361	205.823	8.607	268.826
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	472	495	518	543	2.324	4.352
Derivados (Nota 10)	1.562	1.761	1.667	1.165	88	6.243
Total	**3.595**	**23.730**	**33.546**	**207.531**	**11.019**	**279.421**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 asciende a 10.198 miles de euros y corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 7.991 miles de euros y, reclasificación de patrimonio neto a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.207 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado (13.009 miles de euros y corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 10.657 miles de euros y, reclasificación de patrimonio neto a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.352 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado en 2019).

13.2. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2020	2019	2020	2019
Pagarés	-	-	69.969	69.989
Deudas con entidades de crédito	381.546	268.826	2.701	51.631
Intereses	-	-	1.068	1.301
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 8)	3.880	4.352	461	437
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 10)	6.938	6.243	1.176	1.656
Proveedores de inmovilizado	-	-	4.655	5.237
Otros	-	-	38.703	2.438
Total	**392.364**	**279.421**	**118.733**	**132.689**

Deudas con entidades de crédito - préstamo sindicado

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituyó los 401 millones de euros dispuestos en esa fecha en la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 27 de junio de 2019, Elecnor firmó una quinta Novación de este contrato, que suscribieron las 14 entidades acreditantes. En esta novación se acordó la adhesión como acreditada adicional de Electrificaciones del Ecuador (Elecdor), la división del tramo crédito (tramo B) en dos subtramos, un subtramo (subtramo B1) con un límite de 134,2 millones de euros disponible únicamente para Elecnor y un subtramo (subtramo B2) con un límite de 75 millones de dólares disponible tanto para Elecnor como para Elecdor.

La Sociedad ha analizado si existen modificaciones sustanciales de las condiciones, habiendo concluido en todos los ejercicios que no se produce una cancelación de los pasivos originales.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 70% del calendario del préstamo generado por la novación del año 2018. En junio de 2019 se decidió cubrir el riesgo de interés del 30% restante, para lo que se contrataron 8 nuevos swaps de tipo IRS, con un nocional inicial de 1,5 millones y un nocional máximo de 54 millones de euros y un nuevo basis swap con un nocional inicial de 1,5 millones y un nocional máximo de 54 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 existían 39 swaps de tipo IRS y 5 basis swap asignados en su mayor parte a la cobertura del riesgo de interés de la financiación sindicada y en una menor parte a la cobertura del riesgo de interés de las emisiones de pagarés en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija). Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con los de los contratos de financiación a los que están asignados (Nota 10).

Durante el ejercicio 2020, Elecnor no ha firmado ninguna novación del préstamo sindicado, por lo que el calendario de la financiación se mantiene sin modificación. Por ello, no se han firmado nuevos swaps vinculados al préstamo (dado que el calendario se mantiene igual).

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) para las disposiciones en euros y al Libor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA/Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calculan sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR. El incumplimiento podría ser causa de resolución del contrato, si bien, al 31 de diciembre de 2020 se cumplen todos los ratios ligados a esta financiación.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 341 millones de euros y se corresponde con 200 millones de euros del tramo préstamo, 134 millones de euros del tramo crédito en euros y 7 millones de euros del tramo crédito en dólares (257 millones de euros al 31 de diciembre de 2019, 200 millones de euros del tramo préstamo, 30 millones de euros del tramo crédito en euros y 27 millones de euros del tramo crédito en dólares).

El contrato de financiación sindicada mencionado anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) ha devengado durante el año 2020 un tipo de interés medio del 1,99%, lo que ha supuesto 5.102 miles de euros en concepto de intereses, considerando el efecto de las coberturas por importe de 2.207 miles de euros que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2020 adjunta (5.182 miles de euros de intereses en el ejercicio 2019, que incluía el gasto financiero por coberturas por importe de 2.273 miles de euros)

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 el tramo crédito ha devengado en concepto de comisiones por disponibilidad gastos financieros por importe de 479 miles de euros (689 miles de euros en 2019).

Deudas con entidades de crédito – otras deudas

Por otro lado, Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente incluye un contrato de financiación de 9.200 miles de euros formalizado con fecha 18 de agosto de 2017 con el fondo European Energy Efficiency Fund, S.A., SICAV-SIF, con vencimiento en el ejercicio 2031 relacionado con la cesión de derechos de crédito futuros de la Sociedad. El importe pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2020 asciende a 7.586 miles de euros (8.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2018 la Sociedad formalizó un contrato de financiación mediante una póliza de cesión de derechos de crédito con el fondo Efficiency Solutions por un importe de 11.500 miles de euros y vencimiento final en junio de 2027. El importe pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2020 asciende a 8.168 miles de euros (9.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Estas deudas han devengado en el ejercicio 2020 en concepto de intereses 744 miles de euros (818 miles de euros en 2019).

Pagarés

Por otro lado, Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2020 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 70 millones de euros (155 millones de euros en 2019). Las nuevas emisiones del ejercicio 2020 han sumado 996 millones de euros y los vencimientos 996 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 es de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2019 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 155 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2019 sumaron 1.601 millones de euros y los vencimientos 1.686 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2019 era de 70 millones de euros (700 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2020 y 2019 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 300 millones de euros.

Estos pagarés han devengado en el ejercicio 2020 en concepto de la suma de intereses y comisiones de colocación 829 miles de euros, (1.161 miles de euros en el ejercicio 2019) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta.

Líneas de crédito

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites (excluyendo la línea de crédito del tramo B del préstamo sindicado):

	Miles de Euros			
	2020		2019	
Categorías	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de crédito	221.000	190.569	111.000	61.087
Total	**221.000**	**190.569**	**111.000**	**61.087**

A 31 de diciembre de 2020 Elecnor, S.A., excluyendo el tramo B de la financiación sindicada, mantiene abiertas con diferentes entidades 10 líneas de crédito con un límite máximo total de 221 millones de euros. Las líneas de crédito bilaterales devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vence a un año o hasta tres años con renovaciones tácitas anuales (7 líneas de crédito a 31 de diciembre de 2019).

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

Esta financiación bancaria ha devengado durante el ejercicio 2020 intereses por importe de 462 miles de euros aproximadamente, que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados adjunta (380 miles de euros aproximadamente en 2019).

Otros

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 recoge principalmente un anticipo recibido por la Sociedad en relación a una obra que va a ejecutar a medias con otro socio en el exterior por importe de 36.310 miles de euros y que, la Sociedad estima entregar a dicho socio en el ejercicio 2021 una vez haya presentado las garantías que le corresponden. A la fecha, la Sociedad ha recibido el 100% del anticipo por importe de 72.620 miles de euros por haber presentado todas las garantías (las suyas y las de la otra parte).

Adicionalmente, la Sociedad ha constituido en el ejercicio 2020 un fondo de titulización denominado 'Elecnor Eficiencia Energética 2020', al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que la Sociedad ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta nueva estructura, la Sociedad obtiene financiación para las inversiones en los contratos cedidos por un importe de 50 millones de euros por la cesión de los derechos de cobro futuros. El fondo de titulización ha emitido bonos por ese importe de 50 millones de euros con vencimiento a siete años, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). La Sociedad no ha dispuesto de importe alguno respecto de esta financiación a 31 de diciembre de 2020.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

13.3. Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los pasivos financieros más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2020

Moneda	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
BOB	-	143
DOP	-	9.865
DZD	-	10.339
GMD	-	821
GHS	-	1.013
HNL	-	597
HTG	-	2.897
JOD	-	2.986
MRO	-	925
NOK	-	5.302
OMR	-	21.885
USD	7.414	12.752
VES	-	341
XOF	-	1.056
Otros	-	5.162
Total	**7.414**	**76.084**

Ejercicio 2019

Moneda	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
BOB	-	234
DOP	-	11.429
DZD	-	17.012
GMD	-	451
GHS	-	1.596
HNL	-	446
HTG	-	2.601
JOD	-	5.082
MRO	-	2.048
NOK	-	4.158
OMR	-	786
USD	26.848	14.681
VES	-	766
XOF	-	2.095
Otros	-	2.644
Total	**26.848**	**66.029**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

14. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio."

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Días	
	2020	2019
Período medio de pago a proveedores	60	65
Ratio de las operaciones pagadas	67	73
Ratio de las operaciones pendientes de pago	35	42
	Importe en Miles de Euros	
Total pagos realizados	992.593	776.103
Total pagos pendientes	258.201	237.042

15. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance al cierre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Facturación anticipada	353.249	304.212
Anticipos de clientes	97.667	69.666
	450.916	**373.878**

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.

Al 31 de diciembre de 2020 Anticipos de clientes recoge un importe de 36.310 miles de euros relativo a lo comentado en la nota 13.2 "Otros".

16. Situación fiscal

16.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos:		
Activos por impuesto corriente	4.177	6.588
Impuesto sobre el valor añadido y similares	12.439	12.230
Retenciones	3.301	4.415
Otros	2.646	3.114
	22.563	**26.347**
Pasivos:		
Pasivos por impuesto corriente	4.111	4.717
Impuesto sobre el valor añadido y similares	13.244	18.778
Seguridad Social	10.668	9.118
Retenciones	8.519	6.937
Otros	301	428
	36.843	**39.978**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 74 miles de euros y 2.155 miles de euros, aproximada y respectivamente (14 miles de euros y 3.546 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2019).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2014 – 2019
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 – 2020
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015 – 2020
Seguridad Social	2015 – 2020
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2015 – 2020
No residentes	2015 – 2020

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2020 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2021.

Con fecha 10 de febrero de 2021 la Sociedad, en base a su solicitud de fecha 28 de diciembre de 2020, ha recibido la comunicación de la agencia tributaria en base a la cual pasa a tributar en régimen de consolidación fiscal a partir del 1 de enero de 2021 con el resto de sociedades nacionales del Grupo que tributan bajo normativa estatal.

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria a la Sociedad, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, concluyeron durante el ejercicio 2018.

Dichas actuaciones inspectoras abarcaron los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011 a 2013,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 06/2012 a 12/2014.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en conformidad que supusieron un pago total de 10.915 miles de euros en concepto de cuotas impositivas, intereses de demora y, en su caso, sanciones, cuyo gasto fue reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio 2018; así como, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de suspensión mientras se tramiten los procedimientos.

En fecha 23 de noviembre de 2020 fue notificada a la Sociedad la puesta de manifiesto de los expedientes, así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas con fecha 17 de diciembre de 2020.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, decidieron en el ejercicio 2019 provisionar las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas por importe de 7.559 miles de euros, al considerar que durante el ejercicio 2019 había quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos revisores validasen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan (nota 12); así como el impacto para el resto de años abiertos a inspección considerando la posibilidad de que la Administración mantenga el mismo criterio para los años abiertos a inspección.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad recibió comunicación sobre el inicio de actuaciones inspectoras en relación con los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

16.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**46.765**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	23.315	(20.430)	2.885
Dividendos (Nota 19)	-	(35.569)	(35.569)
Reserva capitalización	-	(2.132)	(2.132)
Gastos no deducibles	10.010	-	10.010
Plusvalías inversiones financieras	-	(729)	(729)
Provisión de cartera	3.237	-	3.237
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Inmovilizado	254	(163)	91
Otras provisiones (Nota 12)	-	(6.792)	(6.792)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión insolvencias	3.774	-	3.774
Deterioro créditos (Nota 9.5)	8.339	-	8.339
Otras provisiones (Nota 12)	-	(10.693)	(10.693)
Compensaciones de bases imponibles negativas			**(5.330)**
Base imponible fiscal			**13.856**

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**54.659**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	18.634	(9.148)	9.486
Dividendos (Nota 19)	-	(83.278)	(83.278)
Reserva capitalización	-	(353)	(353)
Gastos no deducibles	34.340	-	34.340
Plusvalías inversiones financieras	-	(14.859)	(14.859)
Provisión de cartera	9.303	-	9.303
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Inmovilizado	505	(289)	216
Otras provisiones (Nota 12)	-	(26.121)	(26.121)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión insolvencias	2.630	-	2.630
Otras provisiones (Nota 12)	24.848	-	24.848
Compensaciones de bases imponibles negativas			**(2.806)**
Base imponible fiscal			**8.065**

La normativa fiscal aplicable al ejercicio 2020 y 2019 contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y 2019 los ajustes indicados en los cuadros anteriores.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se ha publicado la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (LPGE) que, entre otros aspectos, incluye determinadas modificaciones a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS). La principal modificación a la LIS se corresponde con la eliminación de la exención total a la tributación de dividendos y plusvalías que queda situada en un 95%. Este cambio fiscal no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales adjuntas.

16.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	-	76	76
Total impuesto diferido			**76**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**76**

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	-	283	283
Total impuesto diferido			**283**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**283**

Tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

16.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	**46.765**	**54.659**
Cuota al 25%	11.691	13.665
Diferencias permanentes:		
Deterioro en inversiones en empresas del grupo	809	2.326
Dividendos	(8.892)	(20.820)
Resultados venta inversiones en empresas del grupo y asociadas	(182)	(3.715)
Reserva Capitalización	(533)	(88)
Rentas obtenidas en el extranjero	721	2.371
Otros gastos no deducibles	2.503	8.585
Impuesto sucursales	7.047	4.569
Ajustes de ejercicios anteriores	(249)	(623)
Otros	2.217	18.267
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**15.132**	**24.537**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Otros gastos no deducibles a 31 de diciembre de 2019 se correspondían con el deterioro del crédito concedido a la sociedad Elecnor Perú SAC (nota 9) y con la provisión por la sanción interpuesta por la CNMC (nota 12).

Otros del ejercicio 2020 y 2019 se corresponde principalmente con el efecto de la provisión fiscal (nota 12 y 16.1).

16.5. Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Provisiones parques fotovoltaicos	232	232
Provisión de remuneraciones	3.694	5.332
Provisión insolvencias y créditos	7.695	4.843
Otras provisiones	8.325	11.021
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 10)	2.029	1.975
Operaciones societarias	739	739
Otras	992	983
Créditos fiscales y deducciones	14.262	17.085
Total	**37.968**	**42.210**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, teniendo en cuenta las bases imponibles positivas que genera, no hay ninguna duda sobre su recuperabilidad.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

16.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Diferencias temporarias		
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 10)	82	103
Operaciones societarias	515	515
Amortización acelerada	99	162
Otros	5.760	2.986
Total	**6.456**	**3.766**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos.

17. Ingresos y gastos

17.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2020	2019
Nacional	1.079.540	987.643
Exterior	464.509	381.085
Total	**1.544.049**	**1.368.728**
Por productos o actividades		
Electricidad	583.190	457.194
Generación de energía	227.966	230.404
Telecomunicaciones	190.985	206.738
Construcción y medioambiente y agua	148.523	98.189
Mantenimiento	164.861	167.389
Instalaciones	145.086	122.306
Gas	28.897	37.227
Ferrocarriles	54.541	49.281
Total	**1.544.049**	**1.368.728**

17.2. Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	323.005	300.820
Compras intracomunitarias	36.829	23.853
Compras de importación	74.078	52.977
Descuentos y devoluciones	(4.081)	(3.315)
Variación de existencias	178	(178)
	430.009	**374.157**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

17.3. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	345.414	336.420
Seguridad Social	94.190	86.782
Otros gastos sociales	4.941	5.225
	444.545	**428.427**

17.4. Transacciones denominadas en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos		
Ventas netas	652.933	562.162
Prestación de servicios	50	439
Instrumentos Financieros		
Ingresos financieros	172	5
Dividendos	20.008	24.007
Otros	447	2.387
	673.610	**589.000**
Gastos		
Compras netas	(116.698)	(105.451)
Gastos por arrendamientos operativos	(6.750)	(6.611)
Otros servicios recibidos	(27.831)	(30.087)
Gastos de personal	(28.194)	(28.414)
Instrumentos Financieros		
Gastos financieros	(90)	(117)
Impuestos	(10.287)	(9.657)
Otros	(6.924)	(3.812)
	(196.774)	**(184.149)**

18. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en 2020 y 2019, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados	
	2020	2019
Dirección	125	122
Ejecutivo	779	685
Técnico	2.234	1.921
Base	8.036	7.192
Total	**11.174**	**9.920**

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante el ejercicio 2020, 4.983 empleados mantenían contratos de carácter eventual (4.743 en el ejercicio 2019).

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, del personal y de los Administradores es como sigue:

Categorías	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	2	13	2
Dirección	107	14	107	13
Ejecutivo	683	155	555	126
Técnico	1.531	875	1.345	765
Base	8.188	408	6.978	351
Total	**10.522**	**1.454**	**8.998**	**1.257**

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

Categorías	2020	2019
Área Técnica	5	6
Área de Administración	8	7
Especialistas	35	34
Total	**48**	**47**

19. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

19.1. Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con empresas del grupo, asociadas y multigrupo son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	2020			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Total
Ingresos				
Ventas	16.488	14.632	15	31.135
Otros ingresos de explotación	3.078	96	97	3.271
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	2.313	811	476	3.600
Dividendos	34.132	-	1.437	35.569
Beneficio por enajenaciones	3.470	-	-	3.470
	59.481	**15.539**	**2.025**	**77.045**
Gastos				
Aprovisionamientos	(101.501)	-	-	(101.501)
Servicios exteriores	(3.484)	-	(338)	(3.822)
Gastos de personal	(16)	-	-	(16)
Correcciones valorativas de clientes	-	-	(557)	(557)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(343)	-	-	(343)
Deterioros y pérdidas				
Instrumentos de patrimonio	(2.371)	-	(8.333)	(10.704)
Créditos	-	-	-	-
	(107.715)	**-**	**(9.228)**	**(116.943)**
	(48.234)	**15.539**	**(7.203)**	**(39.898)**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	2019			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Total
Ingresos				
Ventas	17.414	14.922	-	32.336
Otros ingresos de explotación	3.020	190	116	3.326
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	1.827	1.382	555	3.764
Dividendos	81.799	1.479	-	83.278
Beneficio por enajenaciones (nota 9)	14.859	-	-	14.859
	118.919	**17.973**	**671**	**137.563**
Gastos				
Aprovisionamientos	(20.938)	-	-	(20.938)
Servicios exteriores	(4.539)	-	-	(4.539)
Gastos de personal	(3)	-	-	(3)
Correcciones valorativas de clientes	(893)	-	(975)	(1.868)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(567)	-	-	(567)
Deterioros y pérdidas				
Instrumentos de patrimonio	(9.080)	(3)	-	(9.083)
Créditos	(11.867)	-	(6.422)	(18.289)
	(47.887)	**(3)**	**(7.397)**	**(55.287)**
	71.032	**17.970**	**(6.726)**	**82.276**

Aprovisionamientos con sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2020 incluye 74.056 miles de euros con la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (7.922 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) por el suministro de paneles para la construcción de las plantas solares fotovoltaicas Perseo Fotón en Castilla la Mancha y la construcción del Parque Solar Girasol en República Dominicana.

Gastos de Instrumentos financieros – deterioro de créditos con negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde íntegramente con el deterioro de los créditos que la Sociedad mantiene con Dunor Energía S.A.P.I. de CV en vista de la situación financiera de esta última, tal y como se describe en la nota 9.4.

Gastos de Instrumentos financieros – deterioro de créditos con sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2019 por importe de 11.867 miles de euros se correspondía con el deterioro del crédito que la Sociedad mantiene con Elecnor Perú, S.A.C. en vista de la situación financiera de esta última, tal y como se describe en la nota 9.2.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

19.2. Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías con empresas del grupo, asociadas y multigrupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de euros			
	2020			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	432.556	15.565	410.820	858.941
Créditos a empresas	-	7.993	-	7.993
Total activos no corrientes	**432.556**	**23.558**	**410.820**	**866.934**
Anticipos a proveedores	4.861	-	-	4.861
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	15.280	256	4.477	20.013
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	28.298	66	75	28.439
Otros activos financieros	3.028	-	67	3.095
Total activos corrientes	**51.467**	**322**	**4.619**	**56.408**
Total activo	**484.023**	**23.880**	**415.439**	**923.342**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(16.878)	(5)	-	(16.883)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(27.327)	-	-	(27.327)
Total pasivos corrientes	**(44.205)**	**(5)**	**-**	**(44.210)**
Total pasivo	**(44.205)**	**(5)**	**-**	**(44.210)**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	2019			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Sociedades multigrupo	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	437.000	15.565	407.951	860.516
Créditos a empresas	-	10.561	-	10.561
Total activos no corrientes	**437.000**	**26.126**	407.951	**871.077**
Anticipos a proveedores	2.297	-	-	2.297
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	13.384	5.055	98	18.537
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	6.770	117	-	6.887
Otros activos financieros	1.691	-	72	1.763
Total activos corrientes	**24.142**	**5.172**	**170**	**29.484**
Total activo	**461.142**	**31.298**	**408.121**	**900.561**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(27.607)	(5)	-	(27.612)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(6.722)	-	-	(6.722)
Total pasivos corrientes	**(34.329)**	**(5)**	**-**	**(34.334)**
Total pasivo	**(34.329)**	**(5)**	**-**	**(34.334)**

Con fecha 11 de julio de 2019 la sociedad del grupo Ehisa Construcciones y Obras, S.A., concedió a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 5.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Durante el ejercicio 2020, la sociedad ha amortizado 3.625 miles de euros de este préstamo. Adicionalmente, con fecha 26 de noviembre de 2020 se ha formalizado un nuevo préstamo mercantil por importe de 2.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%.

Con fecha 30 de septiembre de 2019 la sociedad del grupo Hidroambiente S.A.U., concedió a la Sociedad un préstamo mercantil por importe de 1.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Durante el ejercicio 2020, la sociedad ha amortizado íntegramente este préstamo y, con fecha 30 de julio de 2020 han formalizado un nuevo préstamo mercantil por importe de 4.267 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y, que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5% que ha quedado amortizado totalmente a 31 de diciembre de 2020. En base a lo anterior, la Sociedad no tiene ninguna deuda pendiente con la sociedad del grupo Hidroambiente S.A. a 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 29 de junio de 2018, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U. concedió a la Sociedad un préstamo por importe total de 44.900 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 1,5%, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 3.100 miles de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U. ha concedido a la Sociedad dos préstamos por importe total de 12.100 miles de euros de duración un año prorrogable anualmente y que devengan un tipo de interés fijo anual del 2%. Durante el ejercicio 2020 se ha amortizado 10.100 miles de euros con relación a estos préstamos.

Durante el ejercicio 2019, la sociedad Enerfin Enervento Exterior, S.L.U. del grupo Enerfin Sociedad de Energía, S.L. concedió a la Sociedad un préstamo mercantil de 7.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devengaba un tipo de interés fijo anual del 1,5%, el cual se ha amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2020. A su vez, a 31 de diciembre de 2020 la sociedad mantiene un crédito de 23.800 miles de euros con la sociedad Enerfin Enervento Exterior, S.L.U. por varios préstamos concedidos en el ejercicio. 2020

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Con fecha 28 de mayo de 2018 la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. concedió a la Sociedad un préstamo mercantil de 6.000 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%. Durante el ejercicio 2019 se amortizó 500 miles de euros de este préstamo. A su vez, con fecha 19 de diciembre de 2019 se formalizó un nuevo préstamo mercantil por valor de 3.500 miles de euros, de duración un año prorrogable anualmente y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2%. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha amortizado un importe de 2.750 miles de euros en relación con estos préstamos de forma, que el saldo pendiente de pago asciende a 6.250 miles de euros.

Por otro lado, proveedores empresas del grupo incluye a 31 de diciembre de 2020 un saldo de 10.767 miles de euros con la sociedad del grupo Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. por los proyectos descritos en la nota 19.1.

Por último, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad mantiene una cuenta corriente a pagar a los Administradores por importe de 2.415 miles de euros y 2.438 miles de euros, respectivamente.

19.3. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado retribuciones por importe de 4.938,1 miles de euros por todos los conceptos (5.199,6 miles de euros en el ejercicio 2019). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad ha satisfecho un importe de 13,1 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (4,1 miles de euros en el ejercicio 2019).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 15 miembros, siendo dos de ellos mujeres.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe satisfecho por la Sociedad en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

Adicionalmente, y en línea de lo implementado para los empleados de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración acordaron una reducción voluntaria de sus retribuciones durante este periodo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los Miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante el ejercicio 2020 y 2019 los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

19.4. Retribuciones al Equipo Directivo

Durante el ejercicio 2020, el Equipo Directivo de la Sociedad, ha devengado retribuciones por importe de 5.728 miles de euros (4.661 miles de euros en el ejercicio 2019).

La remuneración total indicada incluye la remuneración fija, la remuneración variable anual, así como la remuneración variable por el cumplimento del Plan Estratégico 2017-2019.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones relevantes en materia de pensiones ni garantías con el equipo directivo, así como anticipo o crédito alguno concedido.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Asimismo, conviene destacar que el Equipo Directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.

20. Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de avales y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De ejecución de obras	802.181	498.153
De anticipos de contratos	335.083	203.054
En garantía de obras	172.940	130.701
De licitación de obras	64.589	63.033
De stand by	17.028	25.209
	1.391.821	**920.150**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad tiene prestados avales con el cliente Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. por valor de 67 millones de euros y 33 millones de euros, respectivamente. A su vez tiene prestados avales con el cliente Toabré por valor de 26 millones de en ambos ejercicios.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 ha prestado avales con los clientes AB Lietuvos Gelezinkeliu, Mataquito Transmisora de Energía y Nesf por valor de 84 millones de euros, 65 millones de euros y 74 millones de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.

Contingencias-

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado de la sociedad dependiente Deimos Space, S.L., ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

La Sociedad ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado de la sociedad, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, más allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado el 4 de marzo de 2020, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de la inversión en la Sociedad Deimos Space, S.L. (Nota 9.2).

21. Uniones Temporales de Empresas

Los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como la cifra de obra ejecutada en 2020 y 2019 y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjuntan en el Anexo II a estas cuentas anuales.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2020 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado material	453	Resultado ejercicio	4.849
Existencias	3.975	Provisión para riesgos y gastos	1.985
Deudores	50.708	Acreedores a corto plazo	79.397
Inversiones financieras temporales	11		
Tesorería	31.084		
Total	**86.231**	**Total**	**86.231**

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2019 fue la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
Inmovilizado material	615	Resultado ejercicio	(7.652)
Existencias	1.546	Acreedores a corto plazo	85.087
Deudores	52.083		
Inversiones financieras temporales	(430)		
Tesorería	23.621		
Total	**77.435**	**Total**	**77.435**

El epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2020 incluye anticipos entregados por las UTE's a sus proveedores por importe de 3.776 miles de euros (1.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Adicionalmente, el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas y anticipo de clientes por importe de 21.715 miles de euros (27.198 miles de euros en 2019).

A continuación se muestra la contribución de las UTE´s a los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2020	2019
Importe neto cifra negocios	78.800	71.611
Aprovisionamientos	(59.494)	(50.220)
Ingresos accesorios	188	1.015
Gastos de personal	(4.201)	(6.594)
Servicios exteriores	(10.816)	(14.589)
Tributos	(843)	(1.593)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(902)	(2.125)
Dotación a la amortización	(294)	(2.414)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	608	(6)
Ingresos financieros	78	25
Gastos financieros	(99)	(116)
Diferencias de cambio	2.438	(1.081)
Gasto por impuesto extranjeros	(614)	(1.565)
Total	**4.849**	**(7.652)**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

22. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas, desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2020	2019
Nacional	511.726	460.249
Exterior	1.007.279	1.128.920
Total	**1.519.005**	**1.589.169**
Por Actividades		
Electricidad	809.423	632.051
Generación de Energía	171.438	288.748
Telecomunicaciones	123.936	169.774
Construcción y medioambiente y agua	197.310	314.918
Mantenimiento	26.238	28.559
Instalaciones	85.068	64.056
Gas	12.915	24.754
Ferrocarriles	92.677	66.309
Total	**1.519.005**	**1.589.169**

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

23. Honorarios de auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoria	271	185
Por otros servicios de Verificación	101	98
Por otros servicios	11	8
Total	**383**	**291**

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación se corresponden con la revisión limitada de EEFF intermedios y procedimientos acordados sobre SCIIF, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Otros servicios se corresponden con informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants e informes de otros procedimientos acordados prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Por otros servicios de Verificación	15	38
Por otros Servicios	1.102	1.350
Total	**1.117**	**1.388**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Por otro lado, otros auditores han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2020	2019
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	46
Otros Servicios	3	66
Total	**3**	**112**

24. Información medioambiental

El respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad forman parte de la cultura y los valores esenciales de Elecnor. La Sociedad tiene un compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos.

Así, el desarrollo de las actividades de Elecnor se enmarca en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001 e ISO 50001 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se establecen mecanismos de control eficaces que minimizan los impactos ambientales más significativos originados en las distintas actividades del Grupo, como son la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos y la afección a la flora y fauna.

Durante 2020 se han llevado a cabo las auditorías de AENOR de Certificación Multisite según las normas ISO 9001: 2015 y ISO 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las Organizaciones de Elecnor Infraestructuras que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo que hasta ahora estaban certificados en cada una de las normas de forma individual.

El certificado para la Gestión de la Calidad (ER-0096/1995) y para la Gestión Ambiental (GA-2000/0294) incluye las siguientes áreas del Grupo:

- Subdirección General Grandes Redes.
- Subdirección General Energía.
- Subdirección General Ingeniería
- Subdirección General Instalaciones y Redes: Dirección Centro y Delegaciones Norte; Dirección Nordeste; Dirección Este; Dirección Sur; Elecnor Medio Ambiente; Elecnor Seguridad; Área 3, Equipamiento, Diseño e Interiorismo; Elecnor Infrastrutture S.R.L. (Italia); Ehisa Construcciones y Obras; Aplicaciones Técnicas de la Energía y Jomar Seguridad.
- Elecnor Chile

Asimismo, se mantienen los certificados de Gestión Medioambiental de las siguientes filiales:

- Audeca
- Deimos
- Hidroambiente
- Enerfín
- Elecnor México
- Elecnor do Brasil
- Elecnor de Argentina
- IQA
- Montelecnor

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Elecnor ha renovado por sexto año consecutivo el Certificado AENOR Medio Ambiente CO2 Verificado según la norma ISO 14064-1, que certifica la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus actividades; y ha adaptado el Sistema de Gestión Energética a la nueva norma UNE-EN ISO 50001 de 2018, que ha sido certificado por AENOR. En el marco del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), se ha obtenido también el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

Adicionalmente, se desarrolló en 2018 la Estrategia de Cambio Climático 2030, con dos objetivos principales y tres líneas de acción, creando el marco donde se insertan las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

Por último, por tercer año consecutivo, Elecnor ha participado en el ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2020, Elecnor ha conseguido mejorar la puntuación del año anterior, obteniendo la puntuación A- (B en 2019), lo que avala el liderazgo de la compañía en la lucha contra el cambio climático. La inclusión de Elecnor en este ranking internacional reconocido por clientes, inversores y accionistas se enmarca dentro su Estrategia de Cambio Climático.

25. Otra información

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

En este complicado entorno, la Sociedad ha venido implementando una serie de medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo que están permitiendo mitigar los riesgos a los que nos enfrentamos. Este plan ha permitido poder recuperar de forma gradual la plena operatividad de la plantilla en la medida en que se ha ido recuperando cierta normalidad de la actividad económica.

Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de nuestros empleados, clientes y proveedores, así como afianzar la fortaleza financiera del Grupo. Con estos objetivos, Elecnor está llevando a cabo algunas iniciativas alineadas con las recomendaciones de las autoridades: la creación de un Comité de Seguimiento COVID-19 que ha elaborado un Plan de Actuación para garantizar la protección de la salud; la creación de un Plan Especial de Contingencia que define también el ámbito de actuación de Elecnor y de sus trabajadores como proveedor esencial de los operadores críticos del sistema; y para una serie de colectivos vulnerables, y trabajadores especialmente sensibles, hemos activado el "Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2".

1- Estimaciones contables

A continuación, se presentan las estimaciones realizadas por la Sociedad en función de la mejor información disponible.

Deterioro de activos no financieros

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales no hay indicios de que la pandemia de COVID-19 haya afectado al desempeño a largo plazo de los negocios de tal manera que la valoración de los activos no financieros de la compañía se haya visto significativamente afectada.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Deterioro de activos financieros

A pesar de que el riesgo crediticio general ha aumentado debido a COVID-19, no ha habido necesidad de ningún aumento significativo en la pérdida de crédito esperada con la que se calculan las provisiones por deudas incobrables. A la fecha de estas cuentas anuales no se han identificado indicios de cambios significativos en los términos de crédito de los clientes o en la capacidad de los mismos para pagar las facturas pendientes a su vencimiento.

No obstante, si bien no se han identificado indicios de que se hubieran producido cambios significativos en el riesgo de crédito adicionales a los ya registrados en las cuentas anuales, es intención de la Sociedad realizar un seguimiento del riesgo de crédito de sus activos financieros a medida que se encuentre disponible nueva información que permita realizar cálculos más precisos de la pérdida esperada.

Provisiones, pasivos contingentes y contratos onerosos

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales, no se han puesto de manifiesto responsabilidades adicionales por contratos vigentes derivadas del COVID 19 que pudiesen implicar provisiones adicionales a 31 de diciembre de 2020.

Contratos con clientes

Durante el ejercicio 2020, no se han identificado modificaciones significativas ni cancelaciones de los contratos con clientes motivadas por el COVID 19 ni, situación de imposibilidad de un cliente de cumplir con las condiciones establecidas en el contrato, si bien se han producido retrasos puntuales en algunos de los proyectos que se estiman serán recuperados en los próximos meses. Adicionalmente, no se ha considerado necesario una actualización de estimaciones clave a la hora de registrar los ingresos por el método de grado de realización derivado de la pandemia, si bien los márgenes de algunos contratos se han visto afectados por las medidas tomadas por la Sociedad para garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores.

2- Impactos en las cuentas anuales para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los impactos derivados de esta crisis han sido, moderados, tanto en ingresos como en costes, con una tasa de insolvencia que no se ha visto incrementada y, con una buena posición de liquidez derivada del incremento de líneas de financiación, tal y como se describe en el Informe de Gestión.

En relación a las medidas laborales que el Grupo Elecnor ha venido adoptando destacan las implementadas en España. Durante esta crisis se han tomado medidas con respecto a los empleados con el fin de adecuar su dedicación y coste a la situación de los proyectos en ejecución. A este respecto se ha de diferenciar entre el personal de estructura y el personal de obra:

Personal de estructura:

El 100% del personal de estructura se ha visto afectado. En concreto:

- Personal directivo: reducción voluntaria en el salario durante un periodo de tiempo que se inició el pasado 13 de abril y que concluyó el 31 de mayo de 2020.

- Resto de personal: acuerdo con la Comisión de Negociación (formada por miembros de las diferentes Representaciones Legales de los Trabajadores) para la aplicación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada. Dicho E.R.T.E. que tuvo la misma duración que la comentada para el personal directivo.

Personal de obra:

- E.R.T.E. de Fuerza Mayor: Aprobado por la Autoridad Laboral y ha afectado a 658 trabajadores que prestaban servicios en alguna de las actividades que legalmente fueron prohibidas debido a la situación sanitaria. Las suspensiones de jornada se iniciaron el 20 de marzo, siendo desafectados los últimos trabajadores el 31 de mayo. La empresa, a pesar de cumplir con los requisitos legales, optó por no aplicarse las bonificaciones de cuota a la Seguridad Social.

- E.R.T.E. de Suspensión de Jornada por causas objetivas (causa productiva): Para el resto de las actividades, la empresa pactó con la Comisión de Negociación unas suspensiones de un máximo de 52 jornadas naturales, desde el 13 de abril hasta el 1 de julio. El número de jornadas suspendidas ha sido notablemente inferior al máximo previamente fijado.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

En los centros de trabajo que la Sociedad mantiene fuera de España, se han tomado las medidas legalmente permitidas en los diferentes países siguiendo el esquema anteriormente explicado para España.

Adicionalmente, y en línea de lo implementado para los empleados de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración acordaron una reducción voluntaria de sus retribuciones durante este periodo.

Por otro lado, se han monitorizado todos los costes de la Sociedad, habiéndose producidos importantes ahorros en diversos conceptos.

A Elecnor no le es aplicable la prohibición para repartir dividendos con cargo al ejercicio 2020 impuesta en el Real Decreto-ley 18/2020 de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, toda vez que la Sociedad procedió al abono previo de las cuotas de la seguridad social de cuyo pago hubiese quedado exonerada como consecuencia del acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo regulados en el art. 1 del mencionado Real Decreto-Ley.

3- Riesgos financieros

La Sociedad está sometido de forma estructural a riesgos financieros sobre los que mantiene un permanente control, monitorizando la evolución de los diferentes mercados financieros en los que opera, y cumpliendo con los límites de riesgo que marcan sus Políticas de Riesgos y anticipando situaciones de riesgo en los mercados como la que se ha producido con el COVID-19.

Riesgo de liquidez

Durante el inicio de los efectos del COVID-19 y hasta que los bancos centrales comenzaron a implementar medidas de inyección de liquidez con objeto de estabilizar los mercados, se registraron situaciones de restricciones de liquidez, afectando principalmente a las entidades con peores *ratings*.

La Sociedad mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación del COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos de la Sociedad incluso en un escenario de cierre total de los mercados.

No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron los límites de financiación, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, la Sociedad recibía el apoyo tanto de los inversores de renta fija como de las entidades bancarias a precios competitivos.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados.

Elecnor no ha asumido compromisos que supongan restricciones en las decisiones de utilización de la tesorería de la sociedad, como podría ser el pago de dividendos, ni es previsible que asuma en el futuro compromisos con este tipo de restricciones.

Riesgo de tipo de interés

Dentro de las medidas adoptadas por los bancos centrales, la bajada de los tipos de interés oficiales ha sido una de las principales palancas para reactivar la economía.

Asimismo, la situación de incertidumbre actual hace previsible el mantenimiento de un escenario de tipos bajos, reduciendo el riesgo de tipo de interés en el corto y medio plazo

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

Ejercicio 2020	Domicilio	Auditor	Actividad	% Participación			Miles de euros			
				Coste neto	% directo	% Indirecto	Capital Social	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2020	Dividendo del Ejercicio 2020
Empresas Grupo (*)										
Andes Solares,SAS	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E.renovables	12	100,00%	0,00%	146	(87)	(16)	--
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energia solar	4.126	100,00%	0,00%	24.536	(5.264)	4.892	--
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	0,00%	12	426	94	--
Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	23.000	100,00%	0,00%	132	3.347	1.311	--
Betonor,S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	73	51,00%	0,00%	967	(824)	--	--
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	***	Construcción y montaje	779	100,00%	0,00%	799	(516)	86	--
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	1.107	168	--
Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	100,00%	0,00%	1.000	13.971	208	--
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construccion y montaje	3.802	100,00%	0,00%	600	2.682	1.451	3.625
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construccion y montaje	12	100,00%	0,00%	12	1.144	(13)	--
Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(2.915)	2.681	--
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construccion y montaje	4	97,00%	3,00%	8	989	(35)	--
Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Contruccion y montaje	1.342	100,00%	0,00%	9.136	(6.782)	979	--
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	4.447	100,00%	0,00%	4.447	(332)	(757)	--
Elecnor Cameroun Société Anonyme	CAMERUN	Mazars	Construccion y montaje	150	100,00%	0,00%	151	(1)	(903)	--
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	19.413	100,00%	0,00%	19.507	28.757	12.883	8.084
Elecnor Côte D'Ivoire,S.A.(*****)	COSTA DE MARFIL	***	Construccion y montaje	150	100,00%	0,00%	150	--	--	--
Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	735	100,00%	0,00%	910	(731)	2.323	--
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Contruccion y montaje	30.361	100,00%	0,00%	30.767	(15.896)	18.649	11.923

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

					% Participación		Miles de euros			
Ejercicio 2020	**Domicilio**	**Auditor**	**Actividad**	**Coste neto**	**% directo**	**% Indirecto**	**Capital Social**	**Reservas**	**Resultado Neto del Ejercicio 2020**	**Dividendo del Ejercicio 2020**
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	554	100,00%	0,00%	75	213	(5)	--
Elecnor Infrastruttre e Aerospaziale,S.R.L.	ITALIA	***	Construccion y montaje	500	100,00%	0,00%	500	67	91	--
Elecnor Infrastruture, LLC	OMAN	BDO	Construccion y mantenimiento	371	70,00%	0,00%	529	(77)	(64)	--
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	28	99,83%	0,17%	--	--	--	--
Elecnor Peru, S.A.C	PERU	***	Construcción y montaje	1.612	99,99%	0,01%	19.394	(19.356)	859	--
Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	100,00%	0,00%	120	1.906	544	--
Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	AC Corporate	Construcción y montaje	2	100,00%	0,00%	1	--	(889)	--
Elecnor Servicios y Proyectos,S.A.U.	ESPAÑA	***	La más amplia actividad mercantil	13.545	100,00%	0,00%	13.545	(43)	(2)	--
Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	***	Construcción y montaje	--	100,00%	0,00%	2.138	(2.152)	(52)	--
Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	57.913	100,00%	0,00%	57.913	(6.293)	4.494	--
Elecred Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***	Prestación de todo tipo de servicios, ypromoción, administración gestión de empresas	60	100,00%	0,00%	60	11	--	--
Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	1.237	100,00%	0,00%	1.272	800	(221)	--
Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Contruccion y montaje	--	99,88%	0,00%	3.299	(3.157)	(19)	--
ELEDEPA,S.A.(****)	PANAMA	Ernst & Young		1.665	100,00%	0,00%	1.665	45	(756)	--
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U. (Grupo)	ESPAÑA	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	219.527	100,00%	0,00%	64.224	158.520	4.402	7.000
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	--	99,99%	0,00%	55	290	56	--
Eresma Solar, S.L.U.	ESPAÑA	***	romocion construccion y explotacion sociedades relacionadas con energías renovables	753	100,00%	0,00%	753	(311)	(50)	--
Everblue Private Limited	INDIA	***	Actividades de medioambiente	1	0,15%	99,85%	322	(364)	--	--
Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	35	55,00%	0,00%	1.521	(1.452)	(6)	--
Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	0,00%	615	4.064	(473)	3.500
IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	1.066	100,00%	0,00%	1.202	77	--	--

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

					% Participación		Miles de euros			
Ejercicio 2020	**Domicilio**	**Auditor**	**Actividad**	**Coste neto**	**% directo**	**% Indirecto**	**Capital Social**	**Reservas**	**Resultado Neto del Ejercicio 2020**	**Dividendo del Ejercicio 2020**
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	10.622	100,00%	0,00%	5.986	(7.096)	4.144	--
Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	2.800	100,00%	0,00%	60	1.358	60	--
Los Llanos Fotovoltaica de Castilla La Mancha,S.L.U.(*****)	ESPAÑA	***	romoción, construccion y generacíon de energía electrica	100	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construccion y montaje	3.545	100,00%	0,00%	3.878	(301)	971	--
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Contruccion y montaje	2.704	100,00%	0,00%	1.053	777	247	--
Parque Eólico Montañes,SLU	ESPAÑA	***	Contrucción y explotación Parque Eólico	151	100,00%	0,00%	578	(351)	(76)	--
Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	***	Generación de Energía	840	100,00%	0,00%	1.332	(537)	(522)	--
S.C. Deimos Space,S.R.L.	RUMANIA	***	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	--	0,00%	100,00%	1.516	(272)	212	--
Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA	***	Comercial	603	100,00%	0,00%	603	(343)	(465)	--
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolucion	--	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Yariguies Solar,SAS	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E.renovables	24	100,00%	0,00%	291	(80)	(14)	--
Empresas Asociadas y multigrupo (*)										
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,02%	50,99%	--	--	--	--
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U. (Grupo)	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	410.817	51,00%	0,00%	166.671	723.434	785	1.437
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	PANAMA	***	Construccion	--	25,00%	0,00%	8	4.637	--	--
Centro Logistico Huerta el Peñon	ESPAÑA	***	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	--	50,00%	0,00%	1.608	(2.158)	(220)	--
Cosemel Ingenieria,Aie	ESPAÑA	***	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	0,00%	9	110	(122)	--
Dunor Energia,Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Contrucción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	--	50,00%	0,00%	3	(23.314)	(22.906)	--
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	ESPAÑA	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construccion financiacion, conservacion y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	1.264	18,00%	0,00%	7.020	221	185	--
Eólica la Patagonia,S.A.	ARGENTINA	***	Explotacion y mantenimiento de paques eolicos	--	50,00%	0,00%	12	(13)	--	--
GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	0,00%	28.524	14.906	6.455	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

					% Participación		Miles de euros			
Ejercicio 2020	**Domicilio**	**Auditor**	**Actividad**	**Coste neto**	**% directo**	**% Indirecto**	**Capital Social**	**Reservas**	**Resultado Neto del Ejercicio 2020**	**Dividendo del Ejercicio 2020**
Inti Energia,S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	1	50,00%	0,00%	--	--	--	--
Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	***	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	3	49,99%	0,01%	6	168	(13)	--
Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	35	50,00%	0,00%	71	354	100	--
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	PKF Accountants & business advisers	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	0,00%	3	(12.415)	12	--
				858.941						**35.569**

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Empresas Grupo (*)										
Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,02%	50,99%	--	--	--	--
Andes Solares, SAS (*****)	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E. renovables	--	100,00%	0,00%	146	(15)	(63)	--
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	0,00%	24.536	3.521	(8.746)	--
Área 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	0,00%	12	368	58	--
Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100,00%	0,00%	132	2.682	665	--
Betonor, S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	493	51,00%	0,00%	967	(454)	(295)	--
Charrua Transmisora De Energía, S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	--	0,01%	51,00%	--	--	--	--
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	***	Construcción y montaje	778	100,00%	0,00%	799	(257)	136	253
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	995	112	--
Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	100,00%	0,00%	1.000	13.043	928	--
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construcción y montaje	3.802	100,00%	0,00%	600	3.202	3.105	--
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construcción y montaje	12	100,00%	0,00%	12	1.345	(11)	--
Elecdor, S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A.	Construcción y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(2.656)	(130)	--
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construcción y montaje	4	97,00%	3,00%	8	894	157	--
Elecnor Argentina, S.A.	ARGENTINA	SMS	Construcción y montaje	1.342	100,00%	0,00%	9.136	(7.382)	1.305	--
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	4.447	100,00%	0,00%	4.447	(7.490)	7.164	7.434
Elecnor Cameroun Société Anonyme(*****)	CAMERUN	***	Construcción y montaje	151	100,00%	0,00%	151	(1)	--	--
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	19.413	100,00%	0,00%	19.507	18.569	10.117	--
Elecnor de México, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	735	100,00%	0,00%	910	2.104	(2.798)	--
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje	30.361	100,00%	0,00%	30.767	(19.386)	22.115	14.842

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	776	100,00%	0,00%	75	(233)	11	--
Elecnor Infrastruttre e Aerospaziale,S.R.L.	ITALIA	***	Construcción y montaje	500	100,00%	0,00%	500	53	30	--
Elecnor Infrastruture, LLC	OMAN	***	Construcción y mantenimiento	371	70,00%	0,00%	529	35	(51)	--
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	14	99,83%	0,17%	--	--	--	--
Elecnor Peru, S.A.C	PERU	Portal Vega & Asociados	Construcción y montaje	8.003	99,99%	0,01%	13.419	(3.548)	(15.829)	--
Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	100,00%	0,00%	120	1.366	540	--
Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	***	Construcción y montaje	2	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	***	Construcción y montaje	--	100,00%	0,00%	2.138	(2.033)	(101)	--
Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	57.913	100,00%	0,00%	57.913	(3.419)	1.891	--
Elecred Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	60	100,00%	0,00%	60	11	(1)	--
Electrificaciones Del Norte, S.A.	ESPAÑA	***	La más amplia actividad mercantil	13.545	100,00%	0,00%	13.545	27	(70)	--
Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A.	Construcción y montaje	1.237	100,00%	0,00%	1.272	1.278	(314)	--
Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	--	99,88%	0,12%	3.299	(3.036)	13	--
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte	Gestión y administración de empresas	219.527	100,00%	0,00%	64.224	147.608	6.911	50.000
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	--	99,99%	0,00%	55	327	3	--
Eresma Solar, S.L.U.(*****)	ESPAÑA	***	promoción construcción y explotación sociedades relacionadas con energías renovables	3	100,00%	0,00%	3	--	(311)	--
Everblue Private Limited	INDIA	***	Actividades de medioambiente	1	0,15%	99,85%	322	(364)		--
Grupo Elecnor Angola	ANGOLA	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	836	55,00%	0,00%	1.521	(1.093)	(325)	--
Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	0,00%	615	7.421	142	--
IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	1.066	100,00%	0,00%	1.202	77	--	--
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	10.622	100,00%	0,00%	5.986	(7.850)	759	--

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	2.800	100,00%	0,00%	60	1.285	73	--
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	3.545	100,00%	0,00%	3.878	(156)	698	--
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	2.704	100,00%	0,00%	1.053	795	(48)	--
Parque Eólico Montañes,SLU(*****)	ESPAÑA	***	Construcción y explotación Parque Eólico	228	100,00%	0,00%	228	(10)	(341)	--
Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	***	Generación de Energía	90	100,00%	0,00%	577	(32)	(455)	--
Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA	***	Comercial	603	100,00%	0,00%	603	(44)	(299)	--
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	--	100,00%	0,00%	--	--	--	--
Yariguies Solar,SAS(*****)	COLOMBIA	***	Promoción y explotación fuentes E. renovables	--	100,00%	0,00%	291	(25)	(24)	--
Empresas Asociadas y multigrupo (*)										
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	PANAMA	***	Construcción	--	25,00%	0,00%	8	5.061	--	--
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Gestión y administración de empresas	407.948	51,00%	0,00%	90.848	266.909	11.080	8.587
Centro Logistico Huerta el Peñon	ESPAÑA	***	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	--	50,00%	0,00%	1.608	(1.958)	--	--
Cosemel Ingenieria,Aie	ESPAÑA	***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	0,00%	9	163	(53)	--
Dunor Energia,Sapi De Cv	MEXICO	KPMG	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	1	50,00%	0,00%	3	(76)	(36.111)	--
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	ESPAÑA	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	1.262	18,00%	0,00%	7.020	158	--	--
Eólica la Patagonia,S.A.	ARGENTINA	***	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	--	50,00%	0,00%	12	(13)	--	--
GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	0,00%	28.524	8.408	6.497	--

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2019	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en libros	% Participación		Miles de euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2019	Dividendo del Ejercicio 2019
Inti Energia,S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	--	50,00%	0,00%	--	--	--	--
Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	3	49,99%	0,01%	6	5.131	(4.963)	1.479
Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	35	50,00%	0,00%	71	288	40	--
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	PKF Accountants & business advisers	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	0,00%	3	(12.146)	(135)	--
				860.516						**82.595**

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo II: Relación UTEs Integradas

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE PUENTE MAYORGA	50,00%	--	--	--	--
UTE ELNR-CONSTUCSA E. HIDROGENO	50,00%	--	--	--	--
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	--	--	--	--
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	--	--	--	--
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	569	--	961	--
CONSORCIO ELECNOR DYNATEC	100,00%	2.200	2.514	7.498	5.068
UTE ZONA P-2	50,00%	--	--	--	--
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	--	--	--	--
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO DE PROSPECTIVA RURAL	20,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO MAYORES BAENA	20,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	--	--	--	--
UTE LED MOLLET	70,00%	--	--	--	--
UTE GALINDO	100,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	395	--	616	34
UTE AS SOMOZAS	50,00%	--	--	--	--
UTE JARDINES MOGAN	50,00%	--	--	(2)	--
UTE URBANIZACION PEDRO III	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	712	700	758	142
UTE ELECNOR - DEIMOS SIPA	50,00%	--	--	--	--
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	33,33%	--	5	--	500
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	50,00%	--	--	--	--
UTE TRANVIA OUARGLA	49,50%	--	--	2.595	--
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	885	19.725	7.841	20.610
UTE AEROPUERTO DE PALMA	45,00%	(1)	--	1	--
GROUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	785	--	4.824	--
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	--	--	126	230
UTE MOBILIARIO HUCA	50,00%	--	--	--	--
UTE ANILLO GALINDO	25,00%	--	--	--	--
Consorcio Nueva Policlínica de Chitre	100,00%	51	13	771	64
Consorcio Nueva Policlínica de Chepo	100,00%	358	--	500	--
UTE ADEC LOCALES CERCANIAS	85,00%	--	--	--	--
UTE CAMPO DE VUELO TF NORTE	70,00%	--	--	--	--
UTE VOPI4-ELNR CA L´ALIER	50,00%	39	359	42	398
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	16.321	70.511	16.169	86.833

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 2 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE ASEGOP IBIZA	32,50%	6	17	15	23
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	5.799	--	27.227	188
UTE EDARES SEGOVIA	40,00%	--	--	54	--
UTE SICA	50,00%	9	227	189	236
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	18	--	326	11
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	8	3	--	--
UTE ELECNOR ALGHANIM	60,00%	739	1.860	468	--
UTE MANTENIMIENTO VALEBU	50,00%	72	1.627	388	1.699
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4	50,00%	--	--	--	--
UTE CONTAR	95,00%	118	--	118	--
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	10	50	28	254
UTE INST. MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	--	56	343	56
UTE TUNELES ABDALAJIS	90,00%	468	55	476	35
UTE TORRENTE - XATIVA	50,00%	--	--	--	--
UTE EMPALME II	50,00%	76	--	(4.264)	--
UTE CENTRO LOG. IBEREBRO	41,90%	--	--	--	--
UTE AEROPUERTO TERUEL	50,00%	--	--	--	--
UTE NAVE SESTAO	50,00%	--	--	--	--
UTE ENERGIA GALICIA MANTENIMIENTO	20,00%	2.128	27.875	1.622	30.004
UTE TERMINAL DE CARGA TF NORTE	50,00%	--	--	--	--
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	--	--	--	--
UTE FIRA PAVELLO 2	70,00%	--	--	--	--
ELECNOR TARGET LLC, JV	60,00%	62.780	115.910	1.887	191.882
UTE LINEA 1	20,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL E	50,00%	(75)	96	144	--
UTE HERNANI-IRUN	50,00%	779	--	1.998	--
UTE ACTUAC ETAPS CYII LOTE2	50,00%	0	--	80	80
UTE CARPIO Y POLLOS	50,00%	126	--	138	--
UTE CAMPO DE VUELOS ASTURIAS	70,00%	12	320	536	332
UTE BIOMASA HUERTA DEL REY	50,00%	--	85	30	85
UTE MOPAEL	80,00%	5.355	--	3.864	--
UTE OFICINAS GENCAT	60,00%	62	--	1.025	--
UTE UYUNI-YUNCHARA	49,00%	--	--	--	--
UTE MEGAFONIA AENA	70,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO SIGMA AENA	50,00%	197	15	198	51
UTE RENFE AGENTE UNICO	30,00%	318	963	217	1.281

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE RENFE CCTV	30,00%	2.242	195	1.879	2.437
UTE UCA	50,00%	261	94	419	94
UTE SIPA AENA	50,00%	1.252	--	558	81
JV ELECNOR AL OWN	70,00%	491	--	1.046	313
UTE BILBOPORTUA	50,00%	408	--	522	--
UTE BIZKAIKO ARGIAK	23,00%	--	--	--	--
ELECNOR AND RAY, J.V. JV	60,00%	--	--	(664)	--
UTE MANTENIMIENTO LOTE 1	50,00%	1.344	--	1.530	--
UTE ELECNOR - EIFFAGE	50,00%	8.507	170	10.859	4.597
UTE TIL TIL	50,00%	--	--	--	--
UTE EDAR LAGUNA DE NEGRILLOS	80,00%	--	--	171	--
UTE PORTUKO ARGIAK	23,00%	35	298	167	333
UTE E&C M.I. BUSTURIA AUXILIAR	51,00%	--	--	120	601
UTE URBANITZACIÓ MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	5	93	(1)	98
UTE ING PUY DU FOU	50,00%	--	224	50	224
UTE SICA 2018-2021	50,00%	397	--	16	--
UTE ELECTRIFICACIÓN VILLAFRANCA	90,00%	1.038	1.605	351	2.642
UTE TREBALLS PREVIS 1 CAMP NOU	22,50%	98	196	5.273	--
UTE CLINICA EUGIN BALMES	50,00%	387	58	4.826	--
UTE SALAS VIP AEROP BCN	50,00%	--	--	7.876	--
JV TAFILAH	70,00%	222	4.153	13.956	4.859
UTE ACCESOS BANCO DE ESPAÑA	50,00%	--	3	616	3
VARIANTE PAJARES UTE	20,00%	4.577	--	2.080	--
CONSORCIO CHIELEC DOMINICANA	100,00%	1.458	232	9.177	--
UTE CASETAS AEROPUERTO DE MALAGA	77,00%	--	--	492	224
UTE AMPLIACIÓN TRANVÍA VITORIA	50,00%	189	20	326	209
ELECNOR – EIFFAGE JV	50,00%	1.906	1.374	1.514	427
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA II	50,00%	1.718	811	1.756	2.529
UTE MONTERORRERO	25,00%	23.271	--	2.259	22.693
UTE MONLORA	30,00%	6.439	--	40.496	5.692
UTE MONCAYO	10,00%	16.748	--	3.208	16.250
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA CONAKRY	50,00%	3.519	11.343	4.708	2.965
UTE ALSTOM RENOVABLES-ELECNOR II	25,64%	--	--	--	--
UTE ELECNOR-EIFFAGE GUINEA BISSAU	50,00%	3.677	5.172	4.440	2.406
UTE PEDRALBA-OURENSE	50,00%	14.183	6.911	5.800	21.093
UTE EDIFICI LA PEDROSA	50,00%	6.481	1.340	3.168	7.669

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros (*)			
		2020		2019	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
UTE BOMBEOS BAKIO-GANDIAS	50,00%	67	72	157	139
UTE ELECTRIFICACION RECOLETOS	50,00%	--	370	4.017	370
UTE PRESA DE L´ALBAGÉS	50,00%	2.674	--	552	--
UTE LIMPIEZA AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	254	331	186	585
UTE SICA 2020-2022	50,00%	--	--	--	--
UTE SEG ESTACIONES MADRID	50,00%	--	--	--	--
UTE NOVA ESCOLA BRESSOL	50,00%	1.215	598	--	1.813
UTE MANT MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	206	237	17	443
UTE LINEA 4	20,00%	6.524	37	--	6.561
UTE INSTAL. TUNEL GLORIES	40,00%	3.711	16.971	--	--
UTE EDAR ARRIANDI	50,00%	121	1.439	--	1.560
UTE SIPA 2020-2022	50,00%	--	12.700	--	--
UTE UCA 2020-2022	50,00%	--	12.200	--	--
UTE REGADIO VALORIA FASE I	50,00%	1.140	883	--	--
UTE PALMEROLA	56,68%	501	24.212	--	--
UTE GALILEO	50,00%	260	1.087	--	--
UTE COMEDOR BANCO DE ESPAÑA	50,00%	--	80	--	--
UTE M.I. MUNDAKA GERNIKA	51,00%	613	186	--	--
UTE LA ESCOCESA	25,00%	4.566	5.403	--	--
UTE SEGURETAT L´AMPOLLA	50,00%	--	528	--	--
UTE MANTENIMIENTO NOROESTE	50,00%	382	44.947	--	--
UTE MANTENIMIENTO CENTRO	50,00%	216	27.568	--	--
UTE ENERGIA LINEA 9	20,00%	1.659	--	2.606	--
S.E.I. UTE (ELECNOR, S.A. – TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE REMOLAR	23,51%	--	--	--	--
UTE SERRANO – ELECNOR CANSALADES	40,00%	--	--	112	1
UTE ELECNOR GONZALEZ SOTO	50,00%	9	43	37	--
TERMINAL ALICANTE, UTE	20,00%	--	--	--	--
UTE VILLAGONZALLO, Z – 3	35,00%	--	--	--	--
UTE TARAGUILLA	25,00%	--	--	--	--

(*) Información proporcionada al 100% y sin tener en cuenta eliminaciones.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Informe de Gestión 2020 – Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Índice

1. Propósito, visión y modelo de negocio 2
2. Entorno económico 2
3. Desempeño económico y financiero en el periodo 5
3.1. Evolución de los negocios 5
3.2. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio 8
3.3. Situación financiera 9
3.4. Cambios significativos en políticas contables 11
3.5. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A. 11
3.6. Periodo Medio de Pago 11
3.7. Cifra de Negocio por actividades 11
4. Información bursátil 12
5. Política de gestión del capital 12
6. Política de gestión de riesgos financieros 13
6.1. Riesgos de tipo de cambio 13
6.2. Riesgo de tipo de interés 13
6.3. Otros riesgos de precio 14
6.4. Riesgo de liquidez 14
6.5. Riesgo de crédito 15
6.6. Riesgo regulatorio 16
6.7. Otros Riesgos 16
7. Medio Ambiente 17
8. Recursos Humanos 18
9. I+D+i 18
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio 19
11. Perspectivas del ejercicio 2021 19
11.1. Entorno económico 19
11.2. Grupo Elecnor 19
12. Capital social y adquisición de acciones propias 20
13. Operaciones con partes vinculadas 20
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo 20
15. Información no financiera 21
Anexo medidas alternativas de rendimiento 21

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

1. Propósito, visión y modelo de negocio

Elecnor es una corporación española presente en más de 50 países. El propósito de la compañía es ser generadora de cambio y progreso llevando infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial. El Grupo Elecnor pone la ingeniería y la tecnología al servicio del bienestar de las personas.

Es una empresa global que impulsa su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

Un modelo de negocio que se desarrolla a través de dos negocios clave que se complementan y fortalecen mutuamente:

- **Infraestructuras**: ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento, instalaciones, construcción, agua, medio ambiente y espacio.

- **Concesional**: promoción, financiación ajena, construcción, inversión y gestión de activos de energía.

La eficiencia, la diversificación y la solidez son las palancas de crecimiento y expansión del Grupo Elecnor.

2. Entorno económico[1]

El ejercicio 2020 ha estado fuertemente condicionado por la situación económica consecuencia de la pandemia del COVID-19. Aunque persiste un elevado grado de incertidumbre por las posibles mutaciones del virus, se prevé que la economía mundial crezca 5,5% en 2021 y 4,2% en 2022. Estas tasas de crecimiento previstas se explican por la recuperación de la actividad en la última parte del año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

Sin embargo, según los expertos, la recuperación de la economía mundial será prolongada, desigual e incierta. De hecho, en comparación con el pronóstico de junio 2020, las perspectivas han empeorado significativamente en algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo donde las infecciones siguen creciendo con rapidez. Estas recuperaciones desiguales, según regiones, empeoran significativamente las perspectivas de convergencia mundial de los niveles de ingreso.

Respecto de las últimas previsiones de cierre del año 2020, el FMI espera que las economías más avanzadas (Estados Unidos, los cuatro principales países de la zona euro, Japón, Reino Unido, Canadá y otros) recorten su PIB en un -4,9%, mientras que las economías emergentes y en desarrollo lo reduzcan en un -2,4%, con diferencias evidentes según el país del que se trate (por ejemplo en China estiman un crecimiento del 2,3%, mientras que en Brasil y México se adelantan contracciones del -4,5% y -8,5%, respectivamente).

En términos generales, según las proyecciones del FMI, la solidez de la recuperación variará considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía

[1] Fuentes:
- Fondo Monetario Internacional (FMI). Perspectivas de la economía mundial. Enero 2021
- World Economic Outlook (WEO). Informe de Enero 2021

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

al inicio de la crisis. Se prevé que en 2021 la tasa de crecimiento de las economías avanzadas mejorará a 4,3% y en 2022, en un 3,1%; mientas que en las economías emergentes y en desarrollo las cifras previstas por el organismo internaciones se elevan hasta el +6,3% en 2021 (liderado por India, con un +11,5% estimado) y el 5% en 2022 (también destacando India, con un +6,8%).

Las políticas económicas deben orientarse a estimular el PIB, garantizar un crecimiento participativo que beneficie a todos, y a acelerar la transición hacia una economía descarbonizada. El informe de octubre de 2020 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), considera que un estímulo a la inversión verde, sumado a un aumento inicialmente moderado pero constante de los precios de las emisiones de carbono, afianzaría la recuperación tras la recesión causada por la pandemia.

Los países sufrirán un aumento de sus cargas financieras, y los niveles de deuda soberana se incrementarán de manera significativa en un momento en que la contracción del PIB implica una reducción de la base tributaria que dificultará el servicio de la deuda. Las tasas de interés se mantendrán en niveles muy reducidos, facilitando la refinanciación de los déficit públicos y privados. El FMI considera probable un endurecimiento de las políticas fiscales que aumente la progresividad de la tributación y fije tipos mínimos de tributación para las empresas.

En España, se prevé una recuperación relativamente intensa en los tres años venideros. Según estimaciones del Banco de España (realizadas en diciembre 2020), la caída del PIB en 2020 sería del 10,7%, 11,1% y 11,6% en escenarios suave, central y severo, respectivamente, de la crisis vivida. La intensidad del repunte del año 2021 diferirá notablemente en función del escenario epidemiológico considerado (6,8% en el escenario central, 8,6% en el suave y 4,2% en el severo). La recuperación del nivel del PIB previo al COVID-19 se retrasaría hasta mediados del ejercicio 2023 en el escenario central (incluyendo el recurso por parte de nuestro país a los fondos europeos del programa Next Generation EU -NGEU-). Por su parte, la tasa de paro mostraría un aumento significativo este 2020, y, a pesar de la senda descendente que presentará desde la segunda mitad de 2021, a finales de 2023 sobrepasaría todavía ligeramente el 14% bajo el escenario central, nivel algo superior al previo a la pandemia.

Según Funcas, destacará el rebote del consumo privado, en consonancia con la mayor propensión a gastar a medida que las incertidumbres acerca de la evolución de la pandemia se disipan. La inversión también ganará terreno, sobre todo la pública con un crecimiento cercano al 40% (si bien a partir de niveles muy reducidos). Con relación a sectores concretos, según el Instituto de Estudios Económicos (IEE), la construcción puede contribuir "de forma considerable" y ser uno de los catalizadores de la economía española en este 2021, si la pandemia no da lugar a nuevas restricciones. Esta actividad será, junto con la exportación, de las que más crecerán el año que viene. Respecto a la actividad de la energía, el sector resistirá el impacto de la pandemia de mejor forma que otras industrias, gracias a las renovables y al despliegue de redes de distribución. Las perspectivas para las compañías del sector para el 2021 son estables, según un informe elaborado por Moody's.

Según las recientes previsiones del FMI, en el exterior, en 2021, se proyecta que la tasa de crecimiento de las economías avanzadas aumentará a 4,3%, y el PIB del grupo para 2021 estará aproximadamente 2% por debajo de su nivel registrado en 2019. Se prevé que la economía de Estados Unidos se contraiga -3,4% y crezca a 5,1% en 2021. Para la Eurozona, se proyecta una contracción más profunda, de -7,2% en 2020, dado que la desaceleración del primer semestre 2020 fue más pronunciada que la de Estados Unidos. Por ende, el repunte del crecimiento, previsto en 4,2% para 2021 y 3,6% para 2022, es algo más fuerte, dado que el punto de partida es más bajo.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

De acuerdo al FMI, en América Latina, donde la mayoría de los países aún lucha para contener las infecciones, se proyecta que las dos economías más grandes, Brasil y México, sufran contracciones de -4,5% y -8,5%, respectivamente, en 2020. En el caso de Brasil, consideran desde la OCDE, la fuerte respuesta adoptada en materia de política fiscal y monetaria ha logrado evitar una contracción económica más severa.

En cuanto a 2021, y según cifras del Banco Mundial, en Brasil se prevé que el aumento de la confianza de los consumidores y las condiciones crediticias benignas respaldarán un repunte del consumo y la inversión privados, que impulsará el crecimiento del PIB al 3%.

Por su parte, tras la caída de 2020, la proyección de una recuperación en México se basa principalmente en una mejora de las exportaciones a medida que repunta la economía estadounidense y la incertidumbre comercial se disipa tras la entrada en vigor del acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá a mediados de 2020. Se prevé que, este año, el crecimiento se recuperará y llegará al 3,7 % en el año actual.

En el África subsahariana, ante una crisis económica y de salud sin precedentes, los países han actuado rápidamente para proteger a sus sociedades de la crisis. A pesar de ello, se prevé que sus economías se contraigan en 3%. Se espera que en 2021 el crecimiento se recupere hasta tasas alrededor del 3,1%, aunque con riesgos relativos a la pandemia del COVID-19, la resiliencia de los sistemas de salud de la región y la disponibilidad de financiación externa.

En Australia, la OCDE (en su informe de diciembre), estimaba una caída del PIB del 3,8%, con una posterior recuperación de la actividad económica del 3,2% en 2021 y 3,1% en 2022. El PIB de este país había registrado casi 30 años de crecimiento consecutivo, incluso durante la crisis financiera internacional. La Oficina de Estadísticas del Gobierno australiano ha señalado que la respuesta para apoyar la crisis provocada por el coronavirus a los hogares y las empresas en el país derivó en una cantidad de pagos sin precedentes del sector público al privado (entre ellos, programas salariales, apoyos de desempleo y estímulos financieros que en total equivalen a un 13,3 % de su PIB). De cara al 2021, Australia muestra una mejora en la actualización de las previsiones del presupuesto, ya que la economía del país se recupera más rápidamente de lo que se esperaba, favorecida por una mejora inesperada de los precios del mineral de hierro.

Grupo Elecnor

Desde la eclosión de la pandemia, el Grupo Elecnor ha adoptado protocolos de actuación siguiendo las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad y autoridades competentes de España y en cada mercado en el que opera, priorizando, en todo momento, proteger la seguridad y la salud de sus trabajadores, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

El Grupo Elecnor ha venido afrontando esta situación excepcional reorganizando su actividad productiva para asegurar el mantenimiento de infraestructuras críticas en los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte, prestando un servicio esencial para todas las utilities.

En este complicado entorno, el Grupo ha implementado una serie de medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo que están permitiendo mitigar los riesgos a los que nos enfrentamos. Este plan ha posibilitado recuperar de forma gradual la plena operatividad de la plantilla.

La prioridad del Grupo, durante todo el ejercicio, ha sido garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores. Con este objetivo, Elecnor ha llevado a cabo algunas iniciativas alineadas con las recomendaciones de las autoridades: la creación de un Comité de Seguimiento COVID-19 que ha elaborado un Plan de Actuación para garantizar la protección de la salud; la creación de un Plan Especial de Contingencia que define también el ámbito de actuación de Elecnor y de sus trabajadores como proveedor esencial de los

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

operadores críticos del sistema; y para una serie de colectivos vulnerables, y trabajadores especialmente sensibles, se ha activado el "Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2".

3. Desempeño económico y financiero en el periodo

3.1. Evolución de los negocios

El desempeño de los negocios del Grupo durante la crisis está demostrando el carácter esencial de sus operaciones. El resultado de la actividad de los negocios recoge el impacto que la crisis del COVID-19 ha tenido sobre las operaciones desde mediados del mes de marzo, mitigado por la diversificación geográfica y de negocios del Grupo. En el segundo semestre del año se ha observado un mejor comportamiento de las actividades que desarrollan los negocios del Grupo, que ha permitido que el beneficio neto consolidado de la actividad de los negocios de Infraestructuras y Concesional alcance los niveles logrados en el ejercicio anterior.

Beneficio neto consolidado de los negocios

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	71.517	66.519	*7,5%*
Negocio Concesional	30.970	36.726	*-15,7%*
Beneficio neto consolidado de los negocios	**102.487**	**103.245**	***-0,7%***

Negocio de Infraestructuras

El **Negocio de Infraestructuras** desarrolla un amplio abanico de servicios que se vieron afectados durante el primer semestre del ejercicio, pero que por su carácter esencial, han visto normalizadas sus operaciones en el segundo semestre. Además, desarrolla proyectos llave en mano en distintos sectores y países, especialmente en el ámbito de la energía, donde las inversiones han continuado, debido al carácter estratégico de las mismas.

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.352.471	2.279.501	*3,2%*
EBITDA	161.708	176.717	*-8,5%*
Beneficio antes de impuestos	112.311	104.998	*7,0%*
Beneficio neto atribuible	71.517	66.519	*7,5%*

El **Negocio de Infraestructuras** alcanza una Cifra de Ventas de 2.352,5 millones de euros, con un incremento del 3,2% respecto al ejercicio anterior.

El Beneficio después de impuestos del **Negocio de Infraestructuras** alcanza los 71,5 millones de euros, mostrando un crecimiento del 7,5 % respecto al ejercicio anterior.

En el **mercado nacional** se han alcanzado tasas positivas de crecimiento gracias al compromiso mostrado por los principales clientes de servicios que han mantenido o incluso adelantado sus planes de inversión, anticipando las oportunidades derivadas del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021 – 2030. Además durante este periodo se han ejecutado trabajos de construcción de parques eólicos en Galicia y Zaragoza, y de parques solares fotovoltaicos en Ciudad Real y Cáceres.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Así, Elecnor mantiene su posición de liderazgo en el mercado nacional de servicios para las grandes operadoras, principalmente, de electricidad y telecomunicaciones.

Adicionalmente, han contribuido al crecimiento del resultado de la actividad de la compañía los proyectos de construcción en el sector renovable nacional tanto fotovoltaico como eólico y los proyectos de rehabilitación y acondicionamiento de edificios industriales, complejos comerciales, hoteles, etc.

En el **mercado internacional**, cabe destacar la positiva evolución de la construcción de líneas de transmisión eléctrica en Brasil y Chile, así como de las filiales estadounidenses (Hawkeye y Belco).

En el **mercado internacional**, donde las alarmas se fueron declarando de forma escalonada en los países en que el Grupo actúa, cabe señalar la aportación de los proyectos de construcción tanto de parques solares fotovoltaicos, como de líneas de transmisión eléctrica en Brasil, los proyectos de construcción de líneas de transmisión eléctrica y subestaciones y de alumbrado público en Chile, y los parques solares fotovoltaicos en la República Dominicana.

Destaca también la positiva evolución en Estados Unidos de las filiales Hawkeye (ingeniería, construcción y mantenimiento del sector eléctrico y de gas) y Belco (tráfico), en Italia las actividades de distribución de energía y telecomunicaciones desarrolladas por la sucursal de Elecnor, S.A., y en Reino Unido la actividad de electricidad desarrollada por la filial IQA. En Noruega son los proyectos de túneles ferroviarios los que contribuyen al crecimiento de la actividad.

Cabe mencionar los trabajos de diseño, construcción y puesta en marcha de las subestaciones y líneas de transmisión en Angola así como los trabajos de rehabilitación de centrales hidroeléctricas y de construcción de la red de abastecimiento de aguas en el mismo país. Contribuyen también al crecimiento: el diseño, suministro e instalación de subestaciones y la construcción de parques solares fotovoltaicos en Ghana, y los trabajos de construcción de centrales hidroeléctricas en Camerún.

El Grupo ha comenzado este año los trabajos para las obras de Electrificación Ferroviaria Vilnius-Klaipeda en Lituania, que se adjudicó a finales de 2019. La ingeniería y construcción del proyecto tiene una duración prevista de cuatro años.

Adicionalmente Elecnor ha comenzado los trabajos para la instalación de la subestación y la línea de transmisión de una planta híbrida eólico solar en Port Augusta, Australia, así como la ingeniería y construcción del parque solar New England Solar Farm en el mismo país. Por otro lado, Elecnor ha sido elegido, a través de una joint venture que formó con el grupo australiano Clough al 50%, para construir el proyecto Energy Connect que incluye 700 kilómetros de líneas de alta tensión y 4 subestaciones por un importe de 917 millones de euros promovido por el operador australiano TransGrid.

Negocio Concesional

Por su parte, el impacto sobre la actividad del **Negocio Concesional** que el Grupo desarrolla, a través de su filial Enerfín y su participada Celeo, ha sido moderado puesto que el grueso de los activos se encuentra en operación. Estos activos han tenido un buen desempeño, a pesar de los impactos que en la cuenta de resultados tiene la depreciación de las monedas en las que opera (depreciación de un 33% del real brasileño y del 2% del dólar americano frente al euro aproximadamente). Los activos en fase de construcción han sufrido retrasos en algunos casos, que no se estima que afecten significativamente a la rentabilidad del negocio.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	145.232	190.769	*-23,9%*
EBITDA	112.791	144.712	*-22,1%*
Beneficio antes de impuestos	44.265	52.457	*-15,6%*
Beneficio neto atribuible	30.970	36.726	*-15,7%*

El **Negocio Concesional** integra la explotación de parques eólicos, fotovoltaicos y termosolares, líneas de transmisión eléctrica y plantas de tratamiento de aguas. Las ventas en este segmento han disminuido un 23,9%. Esta disminución es consecuencia de la operación societaria firmada con APG en el ejercicio 2019[2], a partir de la cual, en virtud de la gestión conjunta de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. se integra por el Método de la Participación el resultado del Subgrupo Celeo a través del epígrafe "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación" de la Cuenta de Resultados, afectando a la comparabilidad de las magnitudes de Cifra de ventas en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" y EBITDA.

Además, en el pasado ejercicio, las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. contribuyeron a la Cifra de Negocio al tener el control el Grupo Elecnor durante los últimos cinco meses del ejercicio, así como el resto de las sociedades del Subgrupo Celeo que se consolidaron por el Método de Integración Global durante todo el año pasado. Sin dicho efecto, la evolución de las ventas del segmento frente al ejercicio anterior hubiese sido positiva. En cuanto a la cifra de ventas de los parques eólicos en el exterior (Brasil y Canadá), el mayor recurso eólico de este ejercicio frente al pasado, ha compensado la depreciación de las monedas.

El beneficio después de impuestos del **Negocio Concesional** alcanza los 31 millones de euros (36,7 millones de euros en el ejercicio anterior). El ejercicio pasado el resultado incluía por el margen obtenido en la venta de promociones fotovoltaicas (ver nota 2.f de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes), mientras que este año no se ha realizado ninguna operación de esta magnitud. Excluido el resultado obtenido el año pasado por la citada operación, la evolución de beneficio neto atribuible de este segmento hubiese sido positiva. Además el resultado de este segmento recoge la depreciación del real brasileño en el año.

El Grupo opera 5.740 km de líneas de transmisión eléctrica en Chile y Brasil, en estos países participa en los proyectos de construcción de nuevas líneas de transmisión eléctrica, que serán operadas por las filiales del Grupo Celeo Redes Chile y Celeo Redes Brasil respectivamente. El Grupo ha llevado a cabo la construcción de seis parques fotovoltaicos (179,8 MW) en el Estado de Piauí, Brasil, cuya venta de energía se adjudicó en 2018 a las filiales brasileñas participadas por el Grupo Elecnor.

Por otro lado, los resultados de los proyectos eólicos gestionados por su filial de desarrollo y explotación eólica Enerfín, ven mitigado el efecto de las depreciaciones de las monedas en que el Grupo opera sus activos, especialmente en Brasil, por el mayor recurso eólico disponible en este país en el ejercicio, manteniéndose la estabilidad en los resultados del resto de sociedades de este negocio. El Grupo tiene una capacidad instalada de 1.349 MW eólicos en explotación y construcción en España, Brasil, Canadá, Colombia y Australia. Cabe destacar en este negocio que el Grupo, ha puesto en marcha el Parque Eólico Cofrentes en Valencia, que generará una producción anual de 155.000 MWh de energía eléctrica, así como los proyectos eólicos de San Fernando (256 MW).

[2] Ver nota 2.f de Combinaciones de negocio de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

3.2. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio

Como resultado de todo lo explicado en el apartado anterior, se han alcanzado las siguientes magnitudes en la Cuenta de Resultados consolidada, que comparamos con las del ejercicio anterior:

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.455.952	2.453.726	*0,1%*
Nacional	1.238.600	1.168.656	*6,0%*
Internacional	1.217.352	1.285.070	*-5,3%*
EBITDA	245.802	265.350 [(1)]	*-7,4%*
Beneficio antes de impuestos	125.932	190.077	*-33,7%*
Beneficio neto consolidado atribuible	78.303	126.377	*-38,0%*

[(1)] EBITDA neto de operaciones societarias

Elecnor continúa siendo una empresa de referencia en los sectores del mercado nacional en los que actúa y prosigue su proceso de internacionalización. Así, el Grupo alcanza una **Cifra de Negocios** de 2.455,9 millones de euros, superando ligeramente (+0,1%) a la del ejercicio anterior. Si bien en el mercado nacional, gracias a la recuperación del segundo semestre, ha alcanzado un 6% de incremento, el mercado exterior recoge el retraso en el comienzo de proyectos que se ejecutarán en 2021, así como la depreciación de las monedas de algunos de los países en que el Grupo opera.

La **cartera de producción a 31/12/20, y cuya ejecución está prevista en los próximos 12 meses,** asciende a 2.273,1 millones de euros (2.222,7 al cierre del ejercicio anterior). El crecimiento de la cartera (comparada con la misma magnitud al cierre del ejercicio anterior) alcanza el 2,3%. Un 73% de la cartera corresponde al mercado exterior.

El **Beneficio Neto Consolidado** del Grupo Elecnor en el ejercicio 2020 ha ascendido a 78,3 millones de euros. La comparabilidad con el resultado de 126,4 millones de euros alcanzado el pasado ejercicio viene afectada principalmente por los impactos derivados de la operación societaria acordada a finales de 2019 con APG (explicada en la nota 2.f de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes); la adquisición en junio de 2019 del 42,57% y el 44,30% de la participación en las sociedades Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., respectivamente, a través de la sociedad Celeo Termosolar (explicada en la nota 7 de Combinaciones de negocio de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes); así como otros resultados no recurrentes también recogidos en la Memoria de las Cuentas Anuales de la sociedad. Sin tener en cuenta estos efectos en el resultado del ejercicio anterior, los resultados del Grupo se sitúan en niveles similares a los del pasado año, tal y como se aprecia en los resultados de los negocios.

El **EBITDA** neto de operaciones societarias alcanza los 245,8 millones de euros un -7,4 % sobre la misma magnitud del ejercicio anterior[3], principalmente por el efecto derivado de la depreciación de las monedas de los países en los que el grupo opera.

[3] *Ver anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento.*

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Por otra parte, el Grupo mantiene una constante política de contención y control de gastos que en el momento actual se ve reforzada por el desarrollo de diversos proyectos de digitalización para la mejora de la eficiencia de los procesos de negocio, algunos de los cuales se han puesto en marcha durante el ejercicio.

3.3. Situación financiera

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha sido capaz de generar, por su actividad de explotación, un flujo de efectivo 194 millones de euros y ha realizado un esfuerzo inversor neto por valor de 209,6 millones de euros

La Deuda Financiera Neta Corporativa (129,9 millones de euros) se ha reducido en un 4,2% con respecto al cierre del pasado ejercicio (135,7 miles de euros). Esto se debe fundamentalmente a la positiva evolución de los negocios del Grupo en términos de generación de caja, por sus actividades de explotación.

El ratio de endeudamiento a cierre de este ejercicio, calculado como Deuda Financiera Neta Corporativa dividido entre EBITDA con recurso, se sitúa en 0,83 (0,92 al cierre del ejercicio pasado). Este ratio está ya consolidado por debajo de 1x, respetando así, ampliamente, el nivel de ratio de referencia fijado en el Contrato de financiación sindicada.

Por su parte, la Deuda Financiera Neta Total (536,6 millones de euros) aumenta un 8,6% respecto a la del ejercicio anterior (494,2 millones de euros), debido a las financiaciones en la modalidad de project finance de los proyectos de San Fernando en Brasil.

Deuda Financiera Neta (miles de euros al cierre del ejercicio)	**2020**	**2019**
Deuda Financiera Neta Corporativa	129.940	135.672
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
Con recurso	*144.591*	*122.633*
Sin recurso	*101.211*	*142.717*
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,83	0,92
Deuda Financiera Neta Total	536.649	494.133
Con recurso	*129.940*	*135.672*
Sin recurso	*406.709*	*358.461*
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA neto de operaciones societarias	2,18	1,86

En cuanto a la **estrategia financiera** del Grupo podemos destacar:

- Elecnor mantiene un **Contrato de Financiación Sindicada** que formalizó en el año 2014, y que cuenta con cinco novaciones en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, que ampliaron el plazo, mejoraron las condiciones originales y que recogieron la amortización anticipada voluntaria de 100 millones de euros en el año 2018. La financiación cuenta con un límite de 400 millones de euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 200 millones y un Tramo Crédito de 200 millones. El Tramo Crédito se subdivide en dos: un subtramo en USD con un límite de 75 millones de USD y disponible para Elecnor y su filial Elecdor, y un subtramo en euros con un límite de 134 millones de euros, disponible únicamente por Elecnor. Esto permite

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

que Elecdor disponga de la capacidad financiera suficiente para afrontar los proyectos en el negocio del petróleo y el gas que el Grupo está desarrollando en Ecuador.

- Elecnor mantiene la estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación a corto plazo / medio plazo, más allá de las bancarias tradicionales, publicando, un año más, un **Programa de Pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)**, que le permitirá financiarse en euros y USD, a plazos de hasta 24 meses, optimizando los costes de financiación del circulante. El contravalor en euros de las emisiones vivas no podrá superar el límite de 300 millones de euros. Para la decisión de renovar el Programa, Elecnor ha valorado la flexibilidad de los plazos de financiación y un coste inferior al de las fuentes de financiación alternativas a dichos plazos.

- Durante el ejercicio 2020 la sociedad se ha dotado de **líneas de financiación** suficientes para mantener una posición sólida de liquidez y poder cumplir con sus compromisos de forma holgada, incluso en escenarios de una mayor contracción de los mercados que pudiera provocar la situación derivada del COVID-19 (ver nota 6.4 Riesgo de Liquidez, de este informe, así como la nota 33 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes).

- Con fecha 2 de diciembre de 2020, Elecnor, S.A. ha constituido un **Fondo de Titulización** denominado "ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, Fondo de Titulización", al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público que Elecnor ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta estructura, Elecnor obtiene, en condiciones ventajosas, financiación para las inversiones en los contratos cedidos por importe de 50 millones de euros por la cesión de derechos de crédito. El Fondo de Titulización ha emitido bonos por el citado importe, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). Estos bonos cumplen con los requisitos establecidos por los "Green Bond Principles", por lo que han sido calificados como bonos verdes por G-advisory, firma de consultoría del Grupo Garrigues. Axesor Rating ha asignado la calificación "A+" a los bonos emitidos por el Fondo de Titulización, calificación que indica que tienen una alta capacidad para cumplir con sus obligaciones de crédito. Se trata de la primera operación de titulización de cesión de derechos de crédito futuros derivados de contratos con Administradores Públicas que se realiza en España.

- Elecnor, a través de su filial de desarrollo y explotación de energía eólica Enerfín, cerró con éxito en 2019 una **emisión de bonos** para potenciar sus parques eólicos en Brasil. Así, emitió obligaciones sin recurso al accionista en la Bolsa de Brasil por importe de 325 millones de reales brasileños (73 millones de euros) para los parques eólicos de Ventos do Sul (150 MW), ubicados en el Estado de Rio Grande do Sul de Brasil. Estos parques iniciaron su explotación en 2006 y la financiación contratada para su construcción había sido amortizada en su totalidad antes de esta emisión de obligaciones. Los fondos provenientes de esta colocación serán destinados a la inversión en futuros proyectos. La emisión se colocó en dos series con diferentes costes. El 70% se suscribió al precio del Certificado de Depósito Interbancario (CDI) brasileño con un margen del 0,75%, mientras que el restante 30% se referenció al índice de inflación IPCA con un margen del 3,25%. Adicionalmente, se han cerrado y desembolsado durante 2020 las financiaciones en régimen de "Project Financing" para la construcción del P.E. Cofrentes (España) y el complejo São Fernando (Nordeste Brasil).

El Grupo Elecnor aborda sus proyectos de inversión suscribiendo "Project Financing" tal y como se describe en el apartado 6.2 "Riesgo de tipo de interés" de este informe, mientras que financia su Equity con los recursos que generan los negocios que componen el Grupo.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

3.4. Cambios significativos en políticas contables

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de 2020, son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas e individuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3.5. Resultado de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A.

PRINCIPALES MAGNITUDES (miles de euros)	**2020**	**2019**	**Var (%)**
Cifra de Negocio	1.544.049	1.368.728	*12,8%*
Nacional	1.079.540	987.643	*9,3%*
Internacional	464.509	381.085	*21,9%*
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	-
EBITDA	45.412	18.160	*150,1%*
Beneficio antes de impuestos	46.765	54.659	*-14,4%*
Beneficio después de impuestos	31.633	30.122	*5,0%*

El Resultado de Explotación de la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A se incrementa frente al ejercicio anterior, debido a que los proyectos ejecutados en exterior que más han aportado al resultado consolidado no solo se han desarrollado a través de Filiales (en Brasil, Chile, Estados Unidos, Australia,…), sino también a través de las Sucursales de Elecnor, S.A. como Angola, Panamá, República Dominicana, Ghana, etc.

El Resultado antes de impuestos alcanza los 46,8 millones de euros, un 14,4% por debajo del alcanzado en el ejercicio anterior debido a la menor distribución de dividendos de las sociedades dependientes de Elecnor, S.A.

3.6. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a proveedores de la sociedad matriz del Grupo, Elecnor, S.A., calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/ 2010 de 15 de julio, es de 60 días. El Periodo Medio de pago a proveedores del Grupo, calculado de la misma forma, es de 59 días.

3.7. Cifra de Negocio por actividades

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de euros

Cifra de negocio por actividades (miles de euros)	**2020**	**2019**	**Var (%)**
Electricidad	982.949	908.347	*8,2%*
Generación de energía	470.708	573.375	*-17,9%*
Telecomunicaciones y espacio	233.301	247.719	*-5,8%*
Instalaciones	213.434	215.105	*-0,8%*
Construcción, agua y medio ambiente	237.677	181.276	*31,1%*
Mantenimiento	170.770	171.830	*-0,6%*
Oil & Gas	92.572	106.793	*-13,3%*
Ferrocarriles	54.541	49.281	*10,7%*
	2.455.952	**2.453.726**	***0,1%***

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 982,9 millones de euros, un 8,2% superior a la de 2019, debido tanto a la fortaleza del mercado interior como a las filiales en el exterior (especialmente en Estados Unidos) y las sucursales de R. Dominicana, Angola, Ghana, etc. Le sigue **Generación de Energía**, con 470,7 millones de euros, un 17,9% inferior al 2019, debido al impacto sobre esta magnitud de la devaluación del Real Brasileño, así como a la finalización de proyectos de grandes plantas de generación de energía fundamentalmente en Panamá, Jordania, Portugal, Argelia y Mauritania. Destaca el incremento, frente al ejercicio pasado, de la actividad de **Construcción, agua y medio ambiente**, debido a los proyectos de abastecimiento de agua en Angola y Omán. La actividad de **Ferrocarriles**, donde se incluyen las ventas procedentes del proyecto de los túneles ferroviarios de Noruega se incrementa en un 10,7%.

4. Información bursátil

	2020	2019
Precio de la acción al cierre (€)	11	10,95
Volumen total títulos (millones)	4,3	3,3
Total efectivo negociado (millones €)	39,8	37,7
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	957	952,6
PER	12,2	7,5
Rentabilidad por dividendo	3,1%	2,4%

El 29 de mayo de 2020 se pagó el **dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2019**, por un importe bruto por acción de 0,27455644 € (0,28208755 €, incluyendo el prorrateo de la autocartera).

El 9 de diciembre de 2020 se pagó **el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020** por un importe bruto por acción de 0,05732 € (0,05889557 €, incluyendo el prorrateo de la autocartera), manteniéndose así el mismo importe de dividendo a cuenta distribuido el pasado ejercicio.

A Elecnor no le es aplicable la prohibición para repartir dividendos con cargo al ejercicio 2020 impuesta en el Real Decreto-Ley 18/2020 de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, toda vez que la Sociedad procedió al abono previo de las cuotas de la seguridad social de cuyo pago hubiese quedado exonerada como consecuencia del acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo regulados en el art. 1 del mencionado Real Decreto-Ley.

Elecnor no ha asumido compromisos que supongan restricciones en las decisiones de utilización de la tesorería de la sociedad, como podría ser el pago de dividendos, ni es previsible que asuma en el futuro compromisos con este tipo de restricciones.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

6.1. Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

6.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere de forma habitual que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés, mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

6.3. Otros riesgos de precio

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

6.4. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
    - Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
    - Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

- Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".
- Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Elecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Elecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de iliquidez es mínimo.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

6.5. Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Adicionalmente, en Chile estamos construyendo ciertos activos del Sistema de Transmisión Zonal, segmento caracterizado por tratarse de líneas y subestaciones eléctricas dispuestas para el abastecimiento de clientes regulados de una zona geográfica específica. En este caso, y al igual que los activos del Sistema de Transmisión Nacional, su remuneración está resguardada por el procedimiento de cobro del CEN.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

6.6. Riesgo regulatorio

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surge como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydro-Québec por un periodo de 20 años.

6.7. Otros Riesgos

Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

El Grupo no estima que la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) vaya a tener un impacto relevante en los E/F del grupo teniendo en cuenta que no tienen actividad en este país, estimando que el principal impacto vendrá por las diferencias de tipo de cambio.

Los medios utilizados para afrontar el trabajo en remoto de forma segura durante los meses de pandemia han sido fundamentalmente: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano

7. Medio Ambiente

El Grupo Elecnor quiere contribuir de manera activa y decidida a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de la generación de energías renovables, la implantación de medidas de eficiencia energética, la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

En esta línea, y con el propósito de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 "Acción por el clima" de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Elecnor fomenta el desarrollo de su actividad de manera sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, y siempre con la involucración y el compromiso de todas las personas que forman parte del Grupo.

Así, Elecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001 e ISO 50001 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se establecen mecanismos de control eficaces que minimizan los impactos ambientales más significativos originados en las distintas actividades del Grupo, como son la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos y la afección a la flora y fauna.

El cambio climático es un reto sobre el que el Grupo viene trabajando en los últimos años, especialmente en el cálculo de su huella de carbono de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en su ámbito de actuación.

Elecnor ha llevado a cabo un diagnóstico estratégico de adaptación al cambio climático a partir de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con el objetivo de identificar oportunidades y riesgos asociados al mismo. Con ello, ha desarrollado su Estrategia de Cambio Climático a 2030, que establece el marco donde se insertan todas las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas.

En términos globales, la estrategia en materia de Gestión Ambiental se rige por los siguientes principios de actuación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y a la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- El fomento de la protección, conservación y el uso sostenible del medio natural (aire, agua, suelos, fauna, flora y paisaje) mediante la adopción de acciones específicas preventivas, paliativas y compensatorias, encaminadas a la prevención o restauración de las zonas que se puedan ver afectadas por las actividades del Grupo.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Involucrar a todos sus Grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

En el capítulo de la Información No Financiera de este Informe se exponen los objetivos, estrategias e iniciativas llevadas a cabo en 2020 de acuerdo a la Gestión Ambiental del Grupo.

8. Recursos Humanos

Plantilla Grupo Elecnor (*)

A 31 de diciembre de cada año	2020	2019	Var (%)
Nacional	10.542	9.336	*12,9%*
Internacional	7.661	5.519	*38,8%*
	18.203	**14.855**	***22,5%***

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2020, la plantilla del Grupo había aumentado en 3.348 personas (22,5%), hasta quedar situada en **18.203 empleados**. En el mercado interior el incremento ha sido del 12,9%, incremento producido en gran medida para cubrir la necesidad de apoyar el negocio en el exterior. En el exterior, el incremento general es del 38,8%. Destaca el incremento de plantilla en Europa: Reino Unido y Italia; en África: Angola, Camerún y Ghana; en Asia: Omán; y en América: Chile, El Salvador y Brasil. También hay nuevos países con empleados locales: Bélgica, Lituania y Mozambique.

9. I+D+i

Las iniciativas desarrolladas a lo largo del 2020 han sido:

- Se mantienen los certificados UNE 166.002 para los Sistemas de Gestión de la I+D+i de Elecnor y Audeca.
- Certificación del proyecto fitotratamiento según la norma UNE 166001.
- Presentación del LIFE WAPTECH Alguazas a la convocatoria 2020.
- Lanzamiento de la convocatoria INNOVA 2020 de financiación de proyectos de I+D+i.
- Realización de algún proyecto con clientes y colaboradores (Entorno a petición del Ministerio de Fomento con otras empresas colaboradoras-consorcio).
- Hacer de la I+D+i un factor de mejora de la competitividad empresarial.
- Aprobación por parte del CDTI de la financiación de dos proyectos. Uno de Audeca (Entorno) y otro de Enerfín (almacenamiento energético en parques eólicos).
- Transformación digital de la compañía. Digitalización: continuidad en la integración de metodología y herramientas de trabajo BIM.
- En el mes de abril, el CDTI aprobó mediante concurrencia competitiva 3 propuestas para ser apoyadas en el programa tecnológico de la ESA dedicadas a actividades de Galileo, lanzamiento de un microsatélite

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

desarrollado por Elecnor Deimos y al estudio de una constelación de microsatélites. Estas adjudicaciones suponen la asignación a Deimos de más de 1 M€ de ayudas al I+D, equivalente al 11% del total del presupuesto de la convocatoria.

- Un año más, Deimos Space tuvo una significativa participación en propuestas presentadas a la convocatoria del programa de I+D de la Unión Europea Horizonte 2020 en marzo de este año. En julio, una vez publicada la adjudicación, Deimos resultó adjudicatario de 4 de los 8 proyectos a los que se había presentado, por un valor cercano a 1,1 M€. En este programa una tasa de éxito del 25% de los proyectos presentados es considerado un buen resultado y Deimos duplicó esa tasa.

Mejoras planificadas para 2021:

- Realización de nuevos talleres técnicos en colaboración con empresas tecnológicas.
- Incrementar el número de proyectos financiados con clientes y colaboradores.
- Impulsar la cultura innovadora en la compañía estableciendo nuevas métricas e indicadores.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la formulación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados no han existido hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de dichos estados financieros.

11. Perspectivas del ejercicio 2021

11.1. Entorno económico

Tal y como se explica en el apartado 2 Entorno económico de este informe, las perspectivas para el próximo año son de crecimiento a nivel mundial. A pesar de que persiste un elevado grado de incertidumbre por las posibles mutaciones del virus, se prevé que la economía mundial crezca, especialmente en la última parte del año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

11.2. Grupo Elecnor

El Grupo continúa la actividad productiva aplicando los protocolos desarrollados para combatir la expansión del COVID-19 y proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.

Los negocios del Grupo continúan generando un sólido cash-flow operativo, lo que refuerza su situación financiera. Adicionalmente, Elecnor cuenta con líneas de financiación disponibles por importes suficientes para afrontar las necesidades de liquidez en la situación actual. Asimismo, está haciendo un especial seguimiento de todas las cuentas a cobrar de clientes y valores de producción en curso con el objetivo de tener monitorizado el riesgo de crédito. Por último, se considera que la recuperabilidad de las inversiones no se va a ver comprometida por los efectos de la situación provocada por la pandemia.

Con todo ello, el Grupo Elecnor, apoyado en su sólida cartera de contratos y en la diversificación geográfica y de actividades de la compañía, afronta el ejercicio 2021 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las alcanzadas a lo largo del ejercicio 2020.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

12. Capital social y adquisición de acciones propias

A 31/12/2020 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones de 10 céntimos de euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 8.700.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor partía a 31 de diciembre de 2019 con una autocartera 2.320.809 acciones. A lo largo del año 2020 se han adquirido 175.097 títulos, habiendo procedido a la enajenación de otros 174.964. Con todo ello, a 31 de diciembre de 2020 se ha llegado con un total de acciones propias de 2.320.942, lo que supone un porcentaje de autocartera del 2,7 %, igual que al cierre del ejercicio anterior.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas de los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2020, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como en www.elecnor.com.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

15. Información no financiera

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, Elecnor, S.A. incluye su Estado de Información No Financiera en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Elecnor.

Anexo medidas alternativas de rendimiento

Medidas alternativas de resultado del Grupo Elecnor

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Cifra de Negocio	2.455.952	2.453.726	*0,1%*
Nacional	1.238.600	1.168.656	*6,0%*
Internacional	1.217.352	1.285.070	*-5,3%*
EBITDA	245.802	265.350 (1)	*-7,4%*
Beneficio antes de impuestos	125.932	190.077	*-33,7%*
Beneficio neto consolidado atribuible	78.303	126.377	*-38,0%*

(1) EBITDA neto de operaciones societarias

Cifra de negocio por segmentos (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Negocio Infraestructuras	2.352.471	2.279.501	*3,2%*
Negocio Concesional	145.232	190.769	*-23,9%*
Subtotal Negocios	**2.497.703**	**2.470.270**	***1,1%***
Corporación	-	-	
Operaciones entre Segmentos	(41.751)	(16.544)	-
	2.455.952	**2.453.726**	*0,1%*

Cifra de negocio por actividades (miles de euros)	2020	2019	Var (%)
Electricidad	982.949	908.347	*8,2%*
Generación de energía	470.708	573.375	*-17,9%*
Telecomunicaciones y espacio	233.301	247.719	*-5,8%*
Instalaciones	213.434	215.105	*-0,8%*
Construcción, agua y medio ambiente	237.677	181.276	*31,1%*
Mantenimiento	170.770	171.830	*-0,6%*
Oil & Gas	92.572	106.793	*-13,3%*
Ferrocarriles	54.541	49.281	*10,7%*
	2.455.952	**2.453.726**	***0,1%***

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

EBITDA

"Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization" o Beneficio Bruto de Explotación.

	2020	2019	Var (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación:	**245.802**	**386.996**	*-36,5%*
Resultado de Explotación	146.568	239.676	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	99.240	162.122	
+ Diferencias negativas de combinaciones de negocios	-6	-14.802	
EBITDA de operaciones societarias del ejercicio	-	121.646	
EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	**245.802**	**265.350**	*-7,4%*

EBITDA de las operaciones societarias

(miles de euros)	2020	2019
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de la participación:		
Resultado combinaciones de negocio según nota 2.f de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	178.345
Resultado de combinaciones de negocio según Nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	-47.445
Resultado combinaciones de negocio (sociedades Termosolares) según Nota 7 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes	-	-9.254
Asignación del precio de compra de Jauru en Celeo Redes (según nota 13 de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes)		
EBITDA de las operaciones societarias del ejercicio	**-**	**121.646**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

EBITDA por segmentos (miles de euros)	**2020**	**2019**	**Var (%)**
Negocio Infraestructuras	161.708	176.717	*-8,5%*
Negocio Concesional	112.791	144.712	*-22,1%*
Subtotal Negocios	**274.499**	**321.429**	***-14,6%***
Corporación	(21.394)	72.637	
Operaciones entre Segmentos	(7.303)	(7.070)	
EBITDA	**245.802**	**386.996**	***-36,5%***
EBITDA NETO DE OPERACIONES SOCIETARIAS	**245.802**	**265.350**	*-7,4%*

Beneficio antes de impuestos por segmentos (miles de euros)	**2020**	**2019**	**Var (%)**
Negocio Infraestructuras	112.311	104.998	*7,0%*
Negocio Concesional	44.265	52.462	*-15,6%*
Subtotal Negocios	**156.576**	**157.460**	***-0,6%***
Corporación	(24.055)	38.978	
Operaciones entre Segmentos	(6.589)	(6.361)	
Total Grupo	**125.932**	**190.077**	***-33,7%***

Beneficio neto consolidado atribuible por segmentos (miles de euros)	**2020**	**2019**	**Var (%)**
Negocio Infraestructuras	71.517	66.519	*7,5%*
Negocio Concesional	30.970	36.726	*-15,7%*
Beneficio neto consolidado de los negocios	**102.487**	**103.245**	***-0,7%***
Corporación	(19.815)	29.560	
Operaciones entre Segmentos	(4.369)	(6.428)	
Total Grupo	**78.303**	**126.377**	***-38,0%***

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Medidas alternativas de resultado de la matriz del Grupo Elecnor

PRINCIPALES MAGNITUDES (miles de euros)	**2020**	**2019**	**Var (%)**
Cifra de Negocio	1.544.049	1.368.728	*12,8%*
Nacional	1.079.540	987.643	*9,3%*
Internacional	464.509	381.085	*21,9%*
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	-
EBITDA	45.412	18.160	*150,1%*
Beneficio antes de impuestos	46.765	54.659	*-14,4%*
Beneficio después de impuestos	31.633	30.122	*5,0%*

	2020	**2019**	**Var (%)**
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación	45.412	18.160	*150,1%*
Resultado de Explotación	20.752	(7.203)	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones	24.660	25.364	

Información bursátil

	2020	**2019**
Precio de la acción al cierre (€)	11	10,95
Volumen total títulos (millones)	4,3	3,3
Total efectivo negociado (millones €)	39,8	37,7
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	957	952,6
PER	12,2	7,5
Rentabilidad por dividendo	3,1%	2,4%

Cartera del Grupo

Cartera pendiente de ejecutar (miles de euros al cierre del ejercicio)	**2020**	**2019**	**% sobre el total (2020)**
Nacional	611.915	547.368	*27 %*
Internacional	1.661.166	1.675.349	*73 %*
TOTAL	**2.273.081**	**2.222.717**	
Porcentaje de crecimiento	*2,3%*	*4,5%*	

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Medidas alternativas de deuda; ratio de endeudamiento

Deuda Financiera Neta (miles de euros al cierre del ejercicio)	**2020**	**2019**	**Var (%)**
Deuda Financiera Neta Corporativa	129.940	135.672	*-4,2%*
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350	
Con recurso	*144.591*	*122.633*	
Sin recurso	*101.211*	*142.717*	
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,83	0,92	
Deuda Financiera Neta Total	536.649	494.133	*8,6%*
Con recurso	*129.940*	*135.672*	
Sin recurso	*406.709*	*358.461*	
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350	
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA neto de operaciones societarias	2,18	1,86	

	2020	**2019**
Deuda Financiera Neta Corporativa *(Deuda Financiera Neta en la nota 17 de las CCAA de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes)*	**129.940**	**135.672**
EBITDA neto de operaciones societarias	245.802	265.350
Ebitda sin recurso (de proyectos financiados via financiación sin recurso)	*101.211*	*142.717*
Ebitda con recurso	*144.591*	*122.633*
Dividendos de proyectos financiados via financiación sin recurso	25.403	30.719
Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 16	-12.655	-6.385
EBITDA con recurso + Dividendos de proyectos sin recurso Netos del efecto NIIF 16	**157.339**	**146.967**
Ratio de endeudamiento = Deuda Financiera Neta Corporativa /(Ebitda con recurso + Div proyectos)	**0,83**	**0,92**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Cálculo de la Deuda Financiera Neta Total:

	2020	2019
+ Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	110.349	135.120
+ Pasivos financieros con entidades de crédito	807.840	680.898
+ Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado)	18.131	19.854
- Inversiones en empresas viculadas a CP	(141)	(128)
- Instrumentos financieros derivados	(830)	(3.873)
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(391.628)	(325.116)
- Otras inversiones financieras a corto plazo	(9.594)	(6.429)
+ Préstamos concedidos por entidades públicas (Nota 17)	4.448	5.277
+ Instrumentos financieros derivados (del Activo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 18)	391	
- Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 18)	(4.220)	(11.469)
- Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 9	1.903	
Deuda Financiera Neta Total	**536.649**	**494.134**
(incremento sobre el cierre del ejercicio anterior)	*8,6%*	*-13,4%*

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor o la Sociedad) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha de última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CANTILES XXI, S.L.	52,759%				52,759%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC		3,089%			3,089%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI SANTANDER SOSTENIBLE 1, FI SANTANDER SOSTENIBLE 2, FI SANTANDER SOSTENIBLE ACCIONES, FI	3,089%		3,089%

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO SOBRE ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	% derechos de votos que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	0,026%				0,026%		
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	0,464%				0,464%		
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	0,326%				0,326%		
D. MIGUEL CERVERA EARLE	0,164%	0,004%			0,169%		
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	0,010%				0,010%		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	0,001%	0,115%			0,116%		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	0,135%				0,135%		
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0,007%				0,007%		
D. JUAN LANDECHO SARABIA	0,003%	0,082%			0,085%		
D. SANTIAGO LEÓN DOMECQ	0,414%				0,414%		
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	0,025%				0,025%		
D. MIGUEL MORENÉS GILES		1,011%			1,011%		
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	0,148%				0,148%		

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

D. EMILIO YBARRA AZNAR	0,011%				0,011%		

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,948%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DÑA. MARIA DEL MAR MANCA DIAZ	0,004%		0,004%	
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	BARANGO, S.L.	0,115%		0,115%	
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DNA. SOFIA CANOSA CASTILLO	0,082%		0,082%	
D. MIGUEL MORENÉS GILES	KEROW INVERSIONES, S.L.	1,011%		1,011%	

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO, EXCEPTO LAS QUE SE INFORMEN EN EL APARTADO A.6:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. DESCRIBA LAS RELACIONES, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES PARA LAS DOS PARTES, QUE EXISTAN ENTRE LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Y LOS CONSEJEROS, O SUS REPRESENTANTES, EN EL CASO DE ADMINISTRADORES PERSONA JURÍDICA.

EXPLIQUE, EN SU CASO, COMO ESTÁN REPRESENTADOS LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS. EN CONCRETO, SE INDICARÁN AQUELLOS CONSEJEROS QUE HUBIERAN SIDO NOMBRADOS EN REPRESENTACIÓN DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO HUBIERA SIDO PROMOVIDO POR ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS, O QUE ESTUVIERAN VINCULADOS A ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO, CON ESPECIFICACIÓN DE LA NATURALEZA DE TALES RELACIONES DE VINCULACIÓN. EN PARTICULAR, SE MENCIONARÁ, EN SU CASO, LA EXISTENCIA, IDENTIDAD Y CARGO DE MIEMBROS DEL CONSEJO, O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS, DE LA SOCIEDAD COTIZADA, QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, O SUS REPRESENTANTES, EN SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA O EN ENTIDADES DEL GRUPO DE DICHOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.		VICEPRESIDENTE
D. IGNACIO PRADO REY BALTAR	CANTILES XXI, S.L.		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.		PRESIDENTE
D. MIGUEL CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.		
D. CRISTOBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO SUPLENTE
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. SANTIAGO LEÓN DOMECQ	CANTILES XXI, S.L.		
D. MIGUEL MORENÉS GILES	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	CANTILES XXI, S.L.		

A.7. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí ☐ No ☒

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí No ☒

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, sí la tiene

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.8. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.9. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.320.942	------	2,67%

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No han existido variaciones significativas.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

A.10. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 16 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de Elecnor aprobó por mayoría del 95,73% del capital social presente y representado, el acuerdo Quinto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Se acuerda, por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de 23 de mayo de 2012.

Esta autorización podría ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de sociedades de su grupo."

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor para la emisión de acciones de la Sociedad.

A.11. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	30%

A.12. INDIQUE SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN (ESTATUTARIA, LEGISLATIVA, O DE CUALQUIER ÍNDOLE) A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR, SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO, ASÍ COMO AQUELLOS REGÍMENES DE AUTORIZACIÓN O COMUNICACIÓN PREVIA QUE, SOBRE LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, LE SEAN APLICABLES POR NORMATIVA SECTORIAL.

Sí ☐ No ☒

A.13. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007.

Sí No ☒

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

A.14 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Sí No ☒

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí No ☒

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí ☐ No ☒

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁN LAS MAYORÍAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

"Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento."

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"Artículo 13 Votación.

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones."

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES.

		Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia		Total %
			Voto electrónico	Otros	
20.05.2020	8,50%	75,14%	0,41%	2,04%	83,64%
22.05.2019	7,07%	74,59%			81,66%

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

01.06.2018	5,35%	76,64%			81,99%

Observaciones
Debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19, la Junta General de Accionistas del año 2020 se celebró con asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes. No obstante, a todos los efectos oportunos, la asistencia telemática del accionista fue considerada equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas.

B.5 INDIQUE SI EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO HA HABIDO ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE, POR CUALQUIER MOTIVO, NO HAYA SIDO APROBADO POR LOS ACCIONISTAS.

Sí ☐ No ☒

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra

B.6 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL, O PARA VOTAR A DISTANCIA:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
Número de acciones necesarias para votar a distancia	10

B.7 INDIQUE SI SE HA ESTABLECIDO QUE DETERMINADAS DECISIONES, DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS POR LEY, QUE ENTRAÑAN UNA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, LA APORTACIÓN A OTRA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESENCIALES U OTRAS OPERACIONES CORPORATIVAS SIMILARES, DEBEN SER SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO, EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, A LA INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL NÚMERO FIJADO POR LA JUNTA GENERAL.

Número máximo de Consejeros	**15**
Número mínimo de Consejeros	**5**
Número de Consejeros fijado por la junta	**15**

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE		Dominical	Presidente	19/12/2001	01/06/2018	Elección Junta General	09/09/1954
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vicepresidente	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	21/08/1952
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	16/05/2017	Elección Junta General	27/01/1958
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vicesecretario	18/03/2015	22/05/2019	Elección Junta General	23/11/1954
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Externo	Vocal	18/06/1998	01/06/2018	Elección Junta General	04/12/1940
D. MIGUEL CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	25/10/2017	01/06/2018	Elección Junta General	29/09/1963
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	13/09/1963
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO		Dominical	Vocal	15/10/2009	20/05/2020	Elección Junta General	02/05/1964
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		Independiente	Vocal	01/06/2018	01/06/2018	Elección Junta General	03/01/1965
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	01/06/2018	Elección Junta General	04/08/1956
D. SANTIAGO LEÓN DOMECQ		Dominical	Vocal	28/10/2020	28/10/2020	Nombramiento por cooptación	27/01/1958
D. MIGUEL MORENÉS GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	01/06/2018	Elección Junta General	03/03/1948
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	01/06/2018	Elección Junta General	09/04/1938

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	01/06/2018	Elección Junta General	27/06/1965
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	12/07/1964

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	15

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	Dominical	01/06/2018	19/08/2020	Comisión Ejecutiva Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Si

Causa de la baja y otras observaciones
Fallecimiento.

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORÍA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	6,66%

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Santiago León Domecq	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.	De conformidad con la legislación vigente, el perfil

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

		y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	66,66%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
Dña. Irene Hernández Álvarez	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo de la Consejera figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	3
% total del Consejo	20%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada
_____	_____	_____

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, Directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Fernando Azaola Arteche	No posee una participación accionarial que se considere legalmente significativa y fue Consejero ejecutivo de la Sociedad hasta el 31-12-2016	_____	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y currículum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Externos	1
% total del Consejo	6,66%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS, ASÍ COMO LA CATEGORÍA DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2017: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2018: 2 Consejeras Independientes.
Ejercicio 2019: 2 Consejeras Independientes.
Ejercicio 2020: 2 Consejeras Independientes.

C.1.5 INDIQUE SI LA SOCIEDAD CUENTA CON POLÍTICAS DE DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA POR LO QUE RESPECTA A CUESTIONES COMO, POR EJEMPLO, LA EDAD, EL GÉNERO, LA DISCAPACIDAD, O LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONALES. LAS ENTIDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS, TENDRÁN QUE INFORMAR, COMO MÍNIMO, DE LA POLÍTICA QUE TENGAN ESTABLECIDA EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.

Sí ☒ No ☐ Políticas parciales ☐

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en la que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

de Administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos.
El 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", en la que se recogían todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc. En el marco de esta política, en 2018, se realizó el nombramiento de una segunda Consejera Independiente, Dña. Irene Hernández Álvarez, la cual fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría el 22 de mayo de 2019. Asimismo, Dña. Isabel Dutilh fue reelegida como Consejera Independiente por la Junta General de accionistas celebrada en la misma fecha. El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la modificación de la referida política, ahora denominada "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", a los efectos de adaptarla a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020 y a la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Entre los principios esenciales de la Política se encuentran la búsqueda de una composición adecuada del Consejo de Administración para el mejor ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración y el fomento de la diversidad en la composición del Consejo. Dicha Política está publicada en la página web de la Sociedad. Los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración, es decir, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, velarán por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en esta Política. Asimismo, el Consejo de Administración de Elecnor y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantienen una política respecto de las renovaciones en el Consejo de Administración basada en la coordinación de los principios de representatividad con los de diversidad e independencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno. En este sentido, particularmente en las ratificaciones y reelecciones, velan por la conveniente estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el objeto de mantener la necesaria idoneidad del Consejo de Administración en su conjunto preservando la experiencia y conocimientos de quienes han venido ejerciendo el cargo de Consejero.

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLÍCITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y QUE LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REÚNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO Y QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. INDIQUE TAMBIÉN SI ENTRE ESTAS MEDIDAS ESTÁ LA DE FOMENTAR QUE LA COMPAÑÍA CUENTE CON UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE ALTAS DIRECTIVAS.

Explicación de las medidas
La "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" aprobada en diciembre de 2020 y ya señalada en el punto anterior, establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones, debiendo velar por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en la Política, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Asimismo, el Código Ético de Elecnor establece que, tanto en sus procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, Elecnor aplica criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades, excluyendo como factores de evaluación profesional la raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o parentescos. Sólo se utilizan como elementos de diferenciación profesional entre personas el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro. Asimismo, la importancia de la igualdad de género se manifiesta en el Plan de Igualdad con el que cuenta Elecnor, aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2018, que establece un conjunto de medidas, adoptadas tras realizar un diagnóstico de las particularidades de la Sociedad, cuyo objeto es alcanzar en la Sociedad la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. Para ello, y de conformidad con lo previsto en la mencionada política, con el fin de promover la diversidad de género, la Sociedad procurará establecer medidas que fomenten que la misma cuente con un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo. En particular, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o el propio Consejo de Administración, según sea el caso, busquen un perfil profesional, tomarán en consideración los intereses sociales tratando de garantizar no sólo la idoneidad individual de los miembros del Consejo sino también la idoneidad del conjunto del Consejo de Administración y sus Comisiones, de conformidad con las exigencias legales y recomendaciones de buen gobierno al respecto, sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por aquél que suponga el género menos representado en el Consejo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Como se ha señalado anteriormente, sin perjuicio del compromiso de la Sociedad con la promoción de la diversidad de género, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar también por otros criterios de diversidad como las experiencias profesionales y la formación, muy relevantes por razón del sector de actividad de Elecnor, debiendo asegurarse de que se cumplen los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección. En este sentido, la Sociedad procurará aumentar gradualmente el número de Consejeras y directivas en el contexto del conjunto de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo.

C.1.7 EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DIRIGIDA A FAVORECER UNA COMPOSICIÓN ADECUADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Elecnor tiene un alto compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y, en particular con la promoción de la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la formación y experiencias profesionales. En este sentido, el Consejo Administración de la Sociedad continúa trabajando, apoyándose para ello en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y promoviendo las actuaciones necesarias para favorecer una composición diversa del Consejo y alcanzar las Recomendaciones de Gobierno Corporativo en esta materia.

Sin perjuicio de ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que vela periódicamente por el cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", considera que la composición actual del Consejo de Administración es la adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, y refleja un adecuado equilibro de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo, en particular en cuanto a formación, experiencias profesionales, competencias, experiencia en el sector y conocimiento de la Sociedad y de su Grupo, orígenes personales y profesionales, entre otros.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
_____	_____

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No ☒

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

C.1.9. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTAN, LOS PODERES Y LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONSEJEROS O EN COMISIONES DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero o Comisión	Breve descripción
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	Todas las facultades excepto el endeudamiento de la Sociedad y las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.
COMISIÓN EJECUTIVA	Todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente sean indelegables, y de las siguientes: (i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad; (ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación. Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General. (iii) La facultad de aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones. Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

C.1.10. INDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
CARGOS POR REPRESENTACION	X
FUNCIONES EJECUTIVAS	e
SIN FUNCIONES EJECUTIVAS	ne

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO ELECNOR	D. MIGUEL CERVERA EARLE	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	D. MIGUEL MORENÉS GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.					AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.U.					AS e					
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	VC	S	V	V	V	V	V	V	V	V

C.1.11. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O REPRESENTANTES DE CONSEJEROS PERSONAS JURÍDICAS DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS REGULADOS DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Millenium Hotels Real State I SOCIMI	Consejera Independiente. Vocal de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Dña. Irene Hernández Álvarez	Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A.	Consejera Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal y Secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	Consejera Independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidenta del Comité de Auditoría
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva

C.1.12. INDIQUE Y, EN SU CASO EXPLIQUE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSEJOS DE SOCIEDADES DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DÓNDE SE REGULA:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor, S.A."

C.1.13. INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGUIENTES:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	4.938,1
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo/s

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

D. Francisco Javier Cruces López	**Director General de Infraestructuras**
D. Argimiro Ramón Rodríguez	**Subdirector General Instalaciones y Redes**
D. Eduard Pinyol Escardo	**Subdirector General Desarrollo Internacional**
D. José Martí Soler	**Subdirector General Ingeniería**
D. Pablo Díaz Miguel Sánchez	**Subdirector General Energía**
D. Armando Pérez Medina	**Subdirector General Grandes Redes**
D. José Castellanos Ybarra	**Subdirector General Enerfín Sociedad de Energía**
D. Luis Alcíbar Villa	**Subdirector General Financiero y Auditoría Interna**
Dña. Úrsula Albizuri Delclaux	**Directora Desarrollo Corporativo**
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	**Secretario General**

Número de mujeres en la alta dirección	**1**
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	**10%**

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	5.728

Observaciones
La remuneración total indicada incluye la remuneración fija, la remuneración variable anual, así como la remuneración variable por el cumplimento del Plan Estratégico 2017-2019. Asimismo, conviene destacar que el Equipo Directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.

C.1.15 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
En fecha 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración modificó los artículos 1 ("Finalidad"), 2 ("Ámbito de aplicación"), 4 que pasa a denominarse ("Modificación y difusión"), 5 ("Función General de supervisión"), 6 que pasa a denominarse ("Principios de actuación del Consejo de Administración"), 8 ("Composición cuantitativa"), 9 ("El Presidente del Consejo"), 10 ("Los Vicepresidentes"), 11 bis que pasa a denominarse ("El Vicesecretario del

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Consejo"), 12 ("Organos Delegados del Consejo de Administración y Comisiones del Consejo"), 13 ("La Comisión de Auditoría"), 14 ("La Comisión de Nombramientos y Retribuciones"), 15 ("Reuniones del Consejo de Administración"), 16 ("Desarrollo de las sesiones"), 17 ("Uso de medios telemáticos"), 18 ("Nombramiento de Consejeros"), 20 ("Duración del cargo"), 21 ("Cese de los Consejeros"), 26 ("Obligaciones Generales del Consejero"), 28 ("Conflictos de interés"), 35 ("Relaciones con los accionistas") y 36 ("Relaciones con los mercados") del Reglamento del Consejo de Administración, a los efectos de adaptarlo a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, modificadas en junio de 2020, que la Sociedad cumple en la actualidad.

C.1.16 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros se recogen en los Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), así como en los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a quince.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

[…]

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

[…]

"

"Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, según proceda de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

[…]

En todo caso, para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Además, la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo en el que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor."

"Artículo 19 Reelección de Consejeros

La reelección de Consejeros se verificará en los términos legal y estatutariamente establecidos. Las propuestas o informes, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, contendrán una evaluación de la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, así como de la honorabilidad, competencia, disponibilidad y compromiso con su función."

"Artículo 21 Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incursos de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero."

Además, con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Elecnor aprobó la modificación de la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", ahora denominada "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", a los efectos de adaptarla a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020, en la que se fijan los objetivos, procedimientos, requisitos y supervisión de la política de selección de Consejeros. Esta política se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.

C.1.17 EXPLIQUE EN QUÉ MEDIDA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES:

Descripción modificaciones

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

La evaluación anual correspondiente al ejercicio 2019 realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 ha dado lugar a la elaboración de una propuesta de Plan de Acción, en el que se destaca (i) el refuerzo del programa de formación de los Consejeros, (ii) la mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo, y (iii) la puesta en marcha de un programa de información y análisis en el Consejo de Administración con el fin de promover una política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, de conformidad con el Principio nº 24 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LAS ÁREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y DE SUS COMISIONES Y CUALQUIER OTRA ÁREA O ASPECTO QUE HAYA SIDO OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Los resultados de dichas evaluaciones son revisados por el Consejo y por las Comisiones (cada una sus propios resultados) y, además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa los resultados de la evaluación del Consejo y el Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como preparación, dinámica y cultura de las reuniones, seguimiento de los temas tratados, composición del Consejo y sus Comisiones, formación de sus miembros, comunicación entre órganos de gobierno, el desempeño de las funciones del Presidente, Secretario y Consejero Delegado, ASG, etc.

Dando continuidad al plan de acción resultante de la evaluación del Consejo y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2018 y con el fin de continuar cumpliendo la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, en 2020 se hizo la valoración de la referida evaluación del ejercicio 2019 utilizando los cuestionarios elaborados por la consultora Russell Reynolds, que la Sociedad, como ya se informó, contrató para realizar la evaluación del Consejo del ejercicio 2018 para el análisis de la evaluación y el establecimiento de las mejores prácticas en relación con el funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones y el desempeño Presidente, CEO y Secretario. Durante el año 2020 se han utilizado dichos cuestionarios si bien se ha mejorado la interpretación de las respuestas de los Consejeros mediante la introducción de algún cambio en la redacción de las preguntas.

C.1.18 DESGLOSE, EN AQUELLOS EJERCICIOS EN LOS QUE LA EVALUACIÓN HAYA SIDO AUXILIADA POR UN CONSULTOR EXTERNO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

C.1.19 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto lo siguiente:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incursos de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero."

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 20 del Reglamento del Consejo establece que "aquellos Consejeros que tengan la condición de independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado superior a 12 años".

C.1.20. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí ☐ No ☒

C.1.21. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sí ☐ No ☒

C.1.22. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LÍMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí ☐ No ☒

C.1.23. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO U OTROS REQUISITOS MÁS ESTRICTOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS LEGALMENTE PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA:

Sí ☐ No ☒

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.24. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECEN NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DE OTROS CONSEJEROS, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MÁXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASÍ COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACIÓN EN CUANTO A LAS CATEGORÍAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MÁS ALLÁ DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones. En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

"Artículo 16.-

[…]

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración, debiendo reducirse las inasistencias de los Consejeros a los casos indispensables. No obstante, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que les represente en aquélla a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones. La representación contendrá las instrucciones correspondientes y será comunicada al Presidente del Consejo por cualquier medio que permita acreditar su recepción. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo. […].”

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto distintas de las previstas legalmente.

C.1.25. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	--

INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	22
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	10
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	34

C.1.26 INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO Y LOS DATOS SOBRE ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos del ejercicio	100%

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

C.1.27 INDIQUE SI ESTÁN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU FORMULACIÓN.

Sí ☐ No ☒

C.1.28. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LAS CUENTAS ANUALES QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ELABOREN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA CONTABLE.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría y de su Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para que las cuentas anuales que se presenten en la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable, evitando cualquier salvedad u opinión desfavorable respecto de las mismas.

Así, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece entre sus funciones las siguientes:

"[…]

(i) En relación con la supervisión de la información financiera y no financiera:

[…]

b) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptivas relativas a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), así como presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

c) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

d) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

(ii) En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:

a) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, concluyendo sobre el nivel de

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

confianza y fiabilidad del sistema, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

[…]

(iv)En relación con el auditor de cuentas:

[…]

b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad."

C.1.29 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO?

Sí No ☒

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	_____

Observaciones
Nombrado Secretario no Consejero del Consejo de Administración por acuerdo de fecha 24 de junio de 2020.

C.1.30 INDIQUE LOS MECANISMOS CONCRETOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, ASÍ COMO, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN, INCLUYENDO CÓMO SE HAN IMPLEMENTADO EN LA PRÁCTICA LAS PREVISIONES LEGALES.

El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como el artículo 5 Reglamento de la Comisión de Auditoría, establecen las facultades que le corresponden a esta la Comisión, relacionados con estos mecanismos.

En relación con el auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones:

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación, y a tal efeto deberá:

1. definir el procedimiento de selección del auditor; y
2. emitir una propuesta motivada.

b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.

c) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

e) Preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en particular:

(i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;
(ii) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
(iii) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

(iv) establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de auditoría; y

(iv) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

f) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

g) Hacer una evaluación fina acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Además, la Comisión de Auditoría tiene la competencia de supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

C.1.31 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

C.1.32 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORÍA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	1.227	9	1.236
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	81,9%	3,9%	71,8%

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

C.1.33 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS A LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS SALVEDADES.

Sí ☐ No ☒

C.1.34 INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo ha sido auditada (en %)	25,8%	25,8%

C.1.35 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que una de las funciones del Presidente es: "Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información necesaria para deliberar sobre los puntos del orden de día y desempeñar diligentemente su cargo." Así, los Consejeros cuentan con una plataforma digital en la que se pone a su disposición la información relevante sobre los puntos contenidos en el Orden del Día de cada reunión del Consejo y de sus Comisiones. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad o de las sociedades filiales de la misma, sean nacionales o extranjeras, examinando sus libros, registros, documentos, informes o instalaciones. El ejercicio de las facultades de información se canalizará, con la ayuda del Secretario, a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores adecuados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar "in situ" las diligencias de examen e inspección adecuadas.

C.1.36 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR CUANDO SE DEN SITUACIONES QUE LES AFECTEN, RELACIONADAS O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ÉSTA.

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incursos de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

[...]

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero."

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

C.1.37. INDIQUE, SALVO QUE HAYAN CONCURRIDO CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LAS QUE SE HAYA DEJADO CONSTANCIA EN ACTA SI EL CONSEJO HA SIDO INFORMADO O HA CONOCIDO DE OTRO MODO ALGUNA SITUACIÓN QUE AFECTE A UN CONSEJERO, RELACIONADA O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD QUE PUEDA PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ESTA:

Sí ☐ No ☒

En el supuesto anterior, indique si el Consejo de Administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del Consejo ha contado con un informe de la Comisión de Nombramientos.

Sí ☐ No ☒

C.1.38. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.39 IDENTIFIQUE DE FORMA INDIVIDUALIZADA, CUANDO SE REFIERA A CONSEJEROS, Y DE FORMA AGREGADA EN EL RESTO DE CASOS E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen indemnizaciones pactadas entre la Sociedad y sus cargos de administración no ejecutivos, ni Directivos o empleados.

En cuanto al Consejero Ejecutivo, su contrato contempla una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones
Las cláusulas del Consejero Ejecutivo son aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además, de ellas se informa a la Junta General a través del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Presidente	Dominical
D. Fernando Azaola Arteche	Secretario	Externo
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	16,67%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	16,67%

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

De conformidad con la propia escritura constitutiva de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, la misma tendrá las siguientes **Reglas de Funcionamiento**:

- Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
- En ausencia del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.
- La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o fax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo, no obstante, convocarse por razones de urgencia, en cuyo caso el orden del día se limitará a los puntos que hubiesen motivado la reunión.
- La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión Ejecutiva a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

Asimismo, todos los miembros del Consejo de Administración reciben copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 38 del Código de Buen Gobierno.

La actividad de la Comisión Ejecutiva llevada a cabo en 2020, año en el que mantuvo 22 reuniones, se ha concretado en la marcha de la Sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Irene Hernández Alvarez	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	40%
% de Consejeros Independientes	60%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se establecen y desarrollan en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, en el artículo 13 del Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, cuatro veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados.

La Comisión de Auditoría podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión de Auditoría deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 bis de los Estatutos, a la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,

b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

c) las operaciones con partes vinculadas.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo y en su propio Reglamento, la Comisión de Auditoría tiene atribuidas funciones de supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta. Asimismo, establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de sus funciones y elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

La actividad de la Comisión de Auditoría llevada a cabo en 2020, año en el que mantuvo 11 reuniones, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. **Revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.**

La Comisión supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de la Sociedad y del grupo consolidado, informando favorablemente de la misma al Consejo, para su posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para someterlo a la aprobación de los accionistas en la Junta General.

Antes de su presentación al Consejo de Administración, la Comisión revisa la información financiera (y en el caso de la información anual, la no financiera) trimestral (marzo y septiembre), semestral (junio, sujeta a revisión limitada por parte del auditor del Grupo) y anual (diciembre, sujeta a revisión por parte del auditor del Grupo) a comunicar a la CNMV y a publicar en los mercados (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, etc.). El informe anual de información no financiera también está sujeta a verificación independiente por parte de KPMG.

La Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna facilita a la Comisión de Auditoría las explicaciones oportunas con relación a las cuentas. Se analizan los tratamientos contables relativos a operaciones de carácter extraordinario y el tratamiento fiscal de operaciones significativas, contrastándolos con los auditores y/o asesores del Grupo.

Cabe destacar el seguimiento que la Comisión de Auditoría realizó de las implicaciones e impactos contables derivados de la operación corporativa realizada a finales de 2019 en virtud de la cual el fondo holandés APG pasó a ser titular del 49% de las participaciones de Celeo Concesiones e Inversiones, sociedad cabecera del subgrupo Celeo. Adicionalmente, como consecuencia de esta operación y de acuerdo con la recomendación de la CNMV, se procedió a reexpresar en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 las magnitudes comparativas correspondientes a 2018 con el fin de reflejar cómo hubieran sido las cuentas del Grupo si se hubiera optado por este método de contabilización desde la firma en el 2014 del acuerdo con APG en Celeo Redes.

A lo largo del año se presentan las reapreciaciones de objetivos y previsiones de cierre del ejercicio y se explican las desviaciones respecto a los objetivos.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

2. Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.

Además del seguimiento detallado de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados que realiza de manera habitual esta Comisión, durante el año 2020 cabe destacar el seguimiento realizado de los impactos e implicaciones derivados de la pandemia del COVID-19.

Sin perjuicio de la supervisión que el Consejo de Administración ha venido realizando sobre los impactos del COVID-19 en el Grupo (mediante, entre otros, el reporte del Consejero Delegado, como máximo responsable del Comité de Seguimiento COVID-19 de la Sociedad), la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento detallado de los principales impactos y medidas adoptadas para la gestión adecuada de la situación ocasionada por el COVID-19, destacando lo siguiente:

- Puesta en marcha del Comité de Seguimiento COVID-19, presidido por el Consejero Delegado.
- Protocolos de Actuación frente al COVID y otras instrucciones.
- Principales medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo.
- Situación de liquidez y medidas adoptadas para reforzar la misma en caso de deterioro de la generación de efectivo de los negocios.
- Supervisión, desde la perspectiva de los recursos informáticos y sistemas de información, de la problemática derivada de la masiva implantación del teletrabajo y de los riesgos de seguridad asociados.
- Revisión de los riesgos gestionados a través del Sistema de Gestión de Riesgos para la inclusión del riesgo asociado a crisis sanitarias (salud pública).
- Información a reportar a los mercados con relación al COVID-19, en cumplimiento de las recomendaciones indicadas por la CNMV y la ESMA.

En lo que respecta al seguimiento habitual de riesgos, éstos se estructuran por Subdirecciones Generales y Direcciones de Negocio y se cuantifica la exposición del Grupo a los mismos, se revisan los saldos contingentes con clientes y los saldos deudores con organismos públicos, así como la exposición financiera en determinados países considerados de mayor riesgo. Informados los riesgos, se analiza caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría realiza también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera, destacando los relativos a pruebas de deterioro de fondos de comercio, activos intangibles y materiales, impuestos diferidos activos y al registro, control y valoración de instrumentos financieros derivados.

Con relación al ámbito fiscal, la Comisión de Auditoría realiza un seguimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de la efectiva aplicación de la Política Fiscal corporativa. Asimismo, revisa el tratamiento fiscal de las operaciones con especial transcendencia en este sentido. En su reunión de diciembre, se analizó e informó favorablemente al Consejo, de la adopción del régimen de consolidación fiscal para el ejercicio 2021.

Además, se realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo (de gobierno, estratégicos y del entorno, operativos, de información y de cumplimiento) mediante la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y, en particular, de los riesgos identificados, de la evaluación de su

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

potencial impacto, probabilidad de que se materialicen y de los planes de acción definidos para la mejora de su gestión.

La Comisión de Auditoría realiza un seguimiento del plan de trabajo de Auditoría Interna y supervisa su actividad de seguimiento y revisión de los principales riesgos que afectan a la organización, sus procesos y controles.

3. Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.

La Comisión de Auditoría se ha reunido en cuatro ocasiones durante el año 2020 con los auditores externos del Grupo, en tres de ellas sin presencia de otros miembros de la organización.
Los principales asuntos tratados con los auditores externos en estas reuniones son:

- Planificación y estrategia de la auditoría anual de las cuentas individuales de Elecnor, S.A. y consolidadas del Grupo (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario…).
- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo.
- Debilidades de control interno identificadas y, en su caso, recomendaciones de mejora.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre servicios adicionales a la auditoría.

La Comisión de Auditoría revisa las propuestas de servicios distintos de la auditoría presentadas por el auditor externo y entidades o personas vinculadas al mismo y los preaprueba desde la perspectiva de independencia conforme a la ley.

La Comisión ha concluido que el auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia.

Asimismo, se revisó la propuesta de honorarios de KPMG para la auditoría del ejercicio 2020 de las cuentas anuales individuales y consolidadas y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

4. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.

En línea con el compromiso global del Grupo en relación con este tema, ésta es una de las actividades a la que se dedica un esfuerzo particularmente relevante. En seis de las reuniones han estado presentes los miembros del Comité de Cumplimiento del Grupo, quienes informan de la actividad del Comité y de las iniciativas, acciones y/o incidencias que han tenido lugar en el ámbito del Cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando es necesario.

De forma resumida, las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito en 2020 han sido:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2019.
- Seguimiento de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, con especial énfasis en los derivados por la aparición del COVID-19.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

- Aprobación y seguimiento de los objetivos de Cumplimiento correspondientes al año 2020.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Formación en Cumplimiento del año 2020.
- Seguimiento del proyecto de revisión y mejora de los procedimientos y controles para prevenir y evitar prácticas anticompetitivas que se lleva a cabo con el asesoramiento de Deloitte.
- Seguimiento de los procesos de adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las especiales circunstancias y requerimientos de los distintos países en los que opera (organizaciones y filiales).
- Seguimiento de las denuncias y/o inquietudes comunicadas a través del Canal del Código Ético, análisis de conclusiones y decisión sobre las medidas a adoptar.

En la reunión del mes de octubre, la Comisión de Auditoría aprobó una nueva organización de Cumplimiento, con el objetivo de consolidar una estructura y sistemática que permita reforzar, mejorar y seguir manteniendo permanentemente operativo el Sistema de Cumplimiento. En este sentido, se ha nombrado una persona responsable del mismo (Compliance Officer) y se ha modificado la composición del Comité de Cumplimiento para que sea un órgano de apoyo al Compliance Officer incrementando la participación y coordinación con los responsables locales y con las distintas organizaciones del Grupo Elecnor. Con esta nueva organización se incrementan los recursos asignados a la función y se pretende mejorar la coordinación entre las áreas corporativas y de negocio para la gestión de los riesgos de Cumplimiento.

Asimismo, la Comisión realiza un seguimiento de la evolución de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo Elecnor.

5. Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.

El responsable del Área de Informática y Tecnología del Grupo, junto con los responsables de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, han informado del grado de avance del importante proyecto de reingeniería de procesos y digitalización que se está desarrollando desde 2016 y que busca la excelencia operativa, entendida como la capacidad de la organización, los procesos y los sistemas para contribuir a la eficiencia, el control de la información, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.

Igualmente, la Comisión de Auditoría se ha mantenido informada de los principales avances y proyectos en materia de ciberseguridad (especialmente en el contexto de teletrabajo derivado de la aparición del COVID-19) y del estado del proyecto que se ha estado desarrollando para la obtención de la certificación en la ISO 27001 – Sistemas de Seguridad de la Información y que se espera culminar en la primera mitad de 2021.

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento del avance del proyecto liderado por el área de Consolidación para la adaptación del sistema de reporte del informe financiero anual a la CNMV en el formato electrónico único europeo (ESEF), proyecto que se ha culminado con éxito en los plazos establecidos.

6. Información a la Junta General de Accionistas.

Debido a las especiales circunstancias acontecidas en el año 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, la Junta General de Accionistas celebrada el día

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

20 de mayo de 2020 se celebró de forma telemática y en un formato reducido. En estas circunstancias, y a diferencia de en años anteriores, la información relativa a las actividades de la Comisión durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de celebración de la misma, fue transmitida por el Presidente del Consejo de Administración y no de forma directa por parte de la Presidenta de la Comisión de Auditoría como es habitual en otros ejercicios.

La información detallada se encuentra a disposición de los accionistas a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Elecnor correspondiente al ejercicio 2019 disponible en la página web corporativa (https://www.elecnor.com/informes-anuales-de-gobierno-corporativo), así como mediante la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2019 también publicada en la web corporativa (https://www.elecnor.com/resources/files/1/Junta_General_Accionistas/2020/18-informe-de-funcionamiento-de-la-comision-de-auditoria.pdf).

7. Gobierno Corporativo: Políticas y Reglamentos. Evaluación de la Comisión.

En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría ha analizado las cuestiones derivadas de la evaluación de la Comisión por parte del Consejo de Administración, estableciendo sus propuestas de actuación en relación con dicha evaluación.

Cabe señalar también la labor de la Comisión de Auditoría en la revisión, actualización y modificación de distintas Políticas y Reglamentos de funcionamiento de la Sociedad para adaptarlos a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otra normativa. En concreto, durante este ejercicio la Comisión ha revisado el Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto, así como el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores de Elecnor, S.A., informando favorablemente las propuestas de modificación para su aprobación definitiva por el Consejo de Administración.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta Comisión en el cargo.

Nombre de los Consejeros con Experiencia	Dña. Irene Hernández Álvarez D. Miguel Morenés Giles Dña. Isabel Dutilh Carvajal D. Ignacio Prado Rey-Baltar D. Emilio Ybarra Aznar
Fecha de nombramiento del Presidente en el Cargo	22-05-2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	33,33%
% de Consejeros Independientes	66,66%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establecen y desarrollan en el artículo 15 ter de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año. Quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean citados.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones -velando en especial por los conflictos de interés que pudieran afectar a los asesores externos-, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

La Comisión deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas al nombramiento de los Consejeros ejecutivos y a la retribución de los miembros del equipo directivo y los Consejeros ejecutivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los encuentra idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 ter de los Estatutos, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y en su propio Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas funciones de revisión del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y la sostenibilidad en materia medioambiental y social. Asimismo, establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

sus funciones y elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio.

La Comisión se ha reunido en 10 ocasiones durante el ejercicio 2020. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, han participado en algunas de las reuniones de la Comisión, la Directora de Desarrollo Corporativo, el Director de Recursos Humanos, la Directora del Comité de Sostenibilidad y el Secretario del Consejo y Director de la Asesoría Jurídica.

La actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones llevada a cabo en 2020, se ha concretado, principalmente, en lo siguiente:

1. **Actividades con relación a la evaluación del desempeño del Consejo de Administración y análisis de su estructura**

La Comisión ha examinado la categoría de los Consejeros, ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y sus Comisiones, y llevado a cabo la evaluación de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones la cual concluyó con un resultado muy satisfactorio. De la misma forma se ha revisado el cuestionario enviado a todos los Consejeros en relación con su eventual situación de conflicto de interés referido al ejercicio 2020.

La Comisión ha continuado durante este ejercicio con el estudio de la estructura del Consejo de Administración, en el que lleva trabajando desde mediados de 2017, año en que se contó con la contribución de Spencer Stuart como consultor externo de primer nivel internacional.

2. **Actividades con relación al nombramiento y reelección de consejeros**

Se ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, que ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, la Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, informó favorablemente en relación con la propuesta de reelección como Consejero, con la categoría de dominical, de D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, por el plazo de cuatro años. La Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de este.

También a petición del Consejo de Administración, la Comisión informó favorablemente en relación con la propuesta de nombramiento por el procedimiento de cooptación de D. Santiago León Domecq, como consejero dominical de la sociedad.

Y, asimismo, informó favorablemente de la propuesta de nombramiento como Secretario No Consejero del Consejo de Administración de D. Pedro Enrile Mora-Figueroa.

3. **Actividades con relación a la retribución del Consejero ejecutivo, miembros del equipo directivo y planes de sucesión.**

En materia de retribuciones, ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero ejecutivo, y ha confeccionado el Informe de Remuneraciones relativo a

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

2019 que el Consejo de Administración presentó a la Junta General para su votación consultiva.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la política de remuneraciones para el equipo directivo y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable, así como el incentivo, también variable, a largo plazo correspondiente al periodo 2017-2019, que está vinculado a los objetivos marcados.

Y se ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración de Willis Towers Watson, WTW, proyecto que está aún en curso, y que consta de un análisis cuantitativo de la retribución del consejero delegado y equipo directivo, y de un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Asimismo, se ha revisado el plan de sucesión del Presidente, Consejero Delegado y Equipo Directivo.

4. Otras actividades de Gobierno Corporativo

Se ha examinado, con la presencia de los responsables del área de Recursos Humanos, la situación de esa dirección, especialmente, en asuntos asociados a COVID y gestión de ERTEs, evolución de la plantilla del Grupo, encuesta de clima laboral, novedades regulatorias y certificaciones, análisis de género y brecha salarial, inclusión y diversidad e internacionalización.

Otro aspecto que debemos destacar es el relacionado con la Sostenibilidad. Esta Comisión no ha sido ajena al impulso de la sostenibilidad a nivel global y ha tomado bajo su responsabilidad acciones asociadas a ese ámbito, tras la creación del primer comité de sostenibilidad formado por personas de distintas áreas de negocio de la compañía.

Asimismo, se ha propuesto al Consejo la modificación del Reglamento de la propia Comisión y de la Política de selección de Consejeros y diversidad del Consejo de Administración, a los efectos de adaptar dichos textos a la reforma parcial del Código de Buen Gobierno de la CNMV aprobada en junio de 2020.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega a todos los Consejeros de las actas de sus reuniones con sus correspondientes anexos.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS.

EJERCICIO 2017:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2018:
Dña. Isabel Dutilh Carvajal es la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Dña. Irene Hernández Álvarez es Vocal de la Comisión de Auditoría, lo que equivale a un porcentaje de

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

representación del 40% en la Comisión de Auditoría y del 25% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EJERCICIO 2019:
Dña. Irene Hernández Álvarez es la Presidenta de la Comisión de Auditoría, siendo Dña. Isabel Dutilh Carvajal Vocal de la misma, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en dicha Comisión. Dña. Isabel Dutilh Carvajal es, además, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 25% en dicha Comisión.

EJERCICIO 2020:
Dña. Irene Hernández Álvarez es la Presidenta de la Comisión de Auditoría, siendo Dña. Isabel Dutilh Carvajal Vocal de la misma, lo que equivale a un porcentaje de representación del 40% en dicha Comisión. Dña. Isabel Dutilh Carvajal es, además, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en dicha Comisión.

C.2.3 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la modificación de los Reglamentos del Consejo, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a los efectos de adaptarlos a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020, que la Sociedad cumple en la actualidad.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en sus respectivos Reglamentos.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2020 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría, que sirven como base de la evaluación que realiza el Consejo de Administración y fueron puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, todo ello de conformidad con lo previsto en las Recomendaciones 6 y 36 del Código de Buen Gobierno.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPO.

Procedimiento y Órganos para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración prevé las "Transacciones con accionistas significativos": "Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración. Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad." A su vez, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deben abstenerse de realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad." Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 529 ter.1.h) de la Ley de Sociedades de Capital.

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y OTRAS PARTES VINCULADAS, QUE NO HAYAN SIDO INFORMADAS EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES.

Denominación de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece la obligación de los Consejeros de "adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad."

A su vez, el artículo 28 establece las siguientes obligaciones de los Consejeros en el marco de su deber de evitar situaciones de conflicto de interés:

"Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y votación de acuerdos relativos a asuntos en los que tengan intereses personales.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a personas vinculadas a los administradores, bien sean éstas personas físicas o jurídicas. Tendrán la consideración de personas vinculadas las así calificadas legalmente.

Se excluirán de la obligación de abstención de los Consejeros de deliberar y votar en asuntos en los que tengan intereses personales, los acuerdos o decisiones que les afecten en su condición de Consejeros, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo u otros de análogo significado.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de:

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

a) Realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

d) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

La Sociedad podrá dispensar al Consejero de estas prohibiciones mediante acuerdo adoptado por el órgano competente en los términos previstos en la Ley.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario sea una persona vinculada al Consejero.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información en la memoria."

De otro lado, el Código Ético de Elecnor establece, entre los principios de actuación aplicables a los empleados, lo siguiente:

"La independencia a la hora de ejercer la actividad profesional es base esencial para un desempeño inspirado por la libertad de juicio, la ecuanimidad y la lealtad a la empresa.

Como principio de actuación general, todo empleado de Elecnor que incurra en un conflicto entre sus intereses particulares o familiares y los empresariales deberá abstenerse de ejercer la actividad que diera lugar a tal conflicto, comunicando a su inmediato superior las características del asunto. Sólo con la autorización expresa y por escrito del superior jerárquico está permitido que el empleado realice finalmente la actividad.

Aquellos empleados de Elecnor que participen en procesos de selección de proveedores, contratistas o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, adoptando los criterios que rijan en la organización en la selección de los mismos. De la misma manera, los empleados tienen la obligación de dar los pasos razonables y actuar con diligencia para evitar adquirir material de procedencia dudosa o aceptar pagos de origen dudoso."

D.7 INDIQUE SI LA SOCIEDAD ESTÁ CONTROLADA POR OTRA ENTIDAD EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, COTIZADA O NO, Y TIENE, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS FILIALES, RELACIONES DE NEGOCIO CON DICHA ENTIDAD O ALGUNA DE SUS FILIALES (DISTINTAS DE LAS DE LA SOCIEDAD COTIZADA) O DESARROLLA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS DE CUALQUIERA DE ELLAS.

Sí☐ No ☒

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro la sociedad matriz o sus filiales:

Sí ☐ No ☒

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos
No existen

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUÍDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado, así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la Sociedad y, todo ello dentro de su función general de supervisión.

En este sentido, el Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

Para ello, el Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos estructurado y dinámico cuyos principales pilares son los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua y valoración y priorización en términos de impacto y de probabilidad de materialización.
- Identificación de los mecanismos y herramientas de gestión y control implantados con relación a los principales riesgos y evaluación de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos, mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Para garantizar una mejor identificación y gestión de los principales riesgos, éstos son agrupados en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

Por otro lado, las decisiones del Consejero Delegado se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren atendiendo a las funciones y necesidades específicas de las Direcciones y Subdirecciones Generales y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la Sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos,

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Dirección (Director General, Subdirectores Generales y Directores de Negocio), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad, como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las indicaciones del Consejero Delegado y las directrices estratégicas del Consejo de Administración.

GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS,JOINT VENTURES O AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Consorcios, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o proyecto concreto, son controlados, mediante el cumplimiento estricto por parte de las Direcciones de Negocio y de las Subdirecciones Generales de Energía y de Grandes Redes del protocolo interno establecido por la Sociedad para su solicitud, tramitación y autorización, protocolo que incluye la revisión del riesgo económico y financiero de los posibles socios, así como su cumplimiento de los principios de compliance establecidos por el Grupo Elecnor. Además, todas las solicitudes de participación en licitaciones o proyectos que se realicen mediante alguna de estas formas asociativas empresariales son centralizadas y revisadas por la Asesoría Jurídica, departamento que se encarga de comprobar que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el protocolo interno, antes de que sean autorizadas por el Director General de Infraestructuras y por el Consejero Delegado.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la Sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de ésta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Elecnor desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

Así mismo todas las ramas de actividad internacional de la Sociedad, derivadas de su objeto social, también se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro con las coberturas necesarias. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.)

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

El compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en todas de las actividades de Elecnor. Estos objetivos han hecho que el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad formen parte de nuestra cultura y de nuestros valores en toda la organización.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados por AENOR según las Normas ISO 14001 e ISO 50001. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca el análisis y la mitigación de riesgos ambientales. Este aspecto, también está soportado mediante un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades de Elecnor y sus sociedades filiales.

El cambio climático es un reto sobre el que Elecnor viene trabajando desde hace tiempo. Así, desde el año 2013 calcula su Huella de Carbono de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en su ámbito de actuación. Así mismo, se incluye el alcance 3 de las emisiones desde el año 2019, para lo cual se realiza una selección de proveedores y subcontratistas críticos. El Alcance 3 hace referencia a procesos asociados a la cadena de valor de Elecnor pero que ocurren en fuentes que no le pertenecen y que tampoco controla. En este sentido, los proveedores y los subcontratistas juegan un papel importante ya que parte de su actividad está incluida dentro de este alcance. El cálculo del Alcance 3, no sólo supone un mayor grado de implicación en materia de cambio climático, mejorando el posicionamiento en el mercado de Elecnor, sino que además nos prepara para la adaptación a la nueva versión de la norma ISO 14064 que lo requerirá como obligatorio para el año 2022.

En marzo de 2020 AENOR verificó por sexto año consecutivo el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2012, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. En este marco, ha obtenido el sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), dentro del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Elecnor, firme en su lucha contra el cambio climático, ha desarrollado desde el año2018 una Estrategia de Cambio Climático para reducir su impacto, aumentar su resiliencia y aprovechar las oportunidades que puedan derivar del cambio climático, para, de este modo, crecer como Grupo de manera sostenible. Asimismo, Elecnor ha participado, por segundo año consecutivo, 2019, en la iniciativa del ranking internacional de sostenibilidad CDP (Carbon Disclosure Project) obteniendo la calificación B, lo cual supone un reconocimiento internacional a su estrategia de lucha contra el cambio climático, ya que significa que Elecnor en los años 2018 y 2019 fue percibida en el nivel más alto de "Management" o gestión del cambio climático. La puntuación "B" de Elecnor está por encima del promedio del sector de compañías eléctricas y del promedio regional europeo. Este ranking internacional también da gran importancia al papel que juegan los subcontratistas y demás agentes de la cadena de valor por lo que consolidamos así nuestra posición en el mismo

Nuestro Grupo quiere contribuir activa y decididamente a un futuro sostenible y bajo en carbono en un mundo en el que, cada vez más, todos hemos de ser parte activa en la protección y respeto del medio ambiente.

GESTIÓN DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se enmarca en los principios y valores de Elecnor vigentes desde su fundación y en la permanente mejora de sus prácticas y procedimientos de gestión con el objetivo de reforzar su Gobierno Corporativo. Así, en el año 2011, y en el contexto de la reforma del Código Penal español que tuvo lugar en el año 2010, que introduce por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad penal de las personas jurídicas, Elecnor inicia un proceso para adaptar su Sistema de Cumplimiento a las nuevas circunstancias, de forma que se refuerce la garantía que el mismo venía proporcionando con relación a la adecuada prevención, detección y reacción frente a la posible comisión de determinados incumplimientos y/o delitos por parte de su personal o de personas relacionadas.

Los principales elementos de este Sistema son los siguientes:

- Código Ético del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016).
- Política de Cumplimiento del Grupo Elecnor (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en septiembre de 2016; última revisión aprobada por la Comisión de Auditoría de Elecnor en septiembre de 2017).
- Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento (aprobación inicial por el Consejo de Administración de Elecnor en noviembre de 2011; última revisión aprobada por el Comité de Cumplimiento de Elecnor en noviembre de 2018).
- Comité de Cumplimiento.
- Catálogo de Delitos y Comportamientos de Riesgo y Controles (Matriz de Riesgos y Controles).
- Canal del Código Ético.
- Memoria Anual de Cumplimiento.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Todos estos documentos u órganos son aprobados por el Organo de Administración (en su caso, a través de la Comisión de Auditoría) o por el Comité de Cumplimiento, por delegación de los mencionados órganos. La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia del Sistema por medio de sus reuniones con los representantes del Comité de Cumplimiento y la aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento. Asimismo, la Dirección realiza su labor de supervisión del Sistema a través del Comité de Cumplimiento y, al menos anualmente mediante la recepción y revisión de la Memoria Anual de Cumplimiento.

El alcance de este Sistema es el conjunto de países en que Elecnor y sus sociedades filiales y participadas actúan, sin perjuicio de las debidas adaptaciones en función de las singularidades existentes en esos otros países.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está diseñado a partir de la identificación y priorización de los riesgos de Cumplimiento que le resultan aplicables. En este sentido, el objetivo de Elecnor es que este Sistema esté perfectamente adaptado a la organización y a sus concretos riesgos, como garantía de que el mismo se configure como una efectiva herramienta de gestión de riesgos. Con este propósito, tanto los riesgos identificados como su importancia son objeto de seguimiento permanente y actualización, en su caso, por parte del Comité de Cumplimiento, órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento. Entre los principales riesgos identificados y gestionados a través del Sistema de Cumplimiento pueden destacarse los relacionados con el cohecho, tráfico de influencias y corrupción en los negocios, defensa de la Competencia, Hacienda Pública y Seguridad Social (fiscal), ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafa y mercado, propiedad industrial e intelectual y descubrimiento y revelación de secretos, entre otros.

En todo caso, el mencionado Sistema de Cumplimiento se sustenta, adicionalmente, y como se ha comentado anteriormente, en los distintos procedimientos, protocolos y controles establecidos en las diversas áreas.

El Comité de Cumplimiento realiza una supervisión permanente del Sistema de Cumplimiento y revisa periódicamente, a través de distintas pruebas de auditoría, que los controles asociados a los riesgos de Cumplimiento identificados operan con eficacia.

El Sistema de Cumplimiento de Elecnor está alineado con los más altos estándares nacionales e internacionales en esta materia, estando certificado en la norma internacional ISO 37001 "Antibribery management systems" y en la norma nacional UNE 19601 "Sistemas de gestión de compliance penal".

GESTION DEL RIESGO FISCAL

El Grupo Elecnor tiene definida una Política Fiscal Corporativa donde se establece la Estrategia Fiscal, así como los principios y líneas básicas de la gestión de los riesgos fiscales.

A tal efecto, dispone de un procedimiento de gestión y control fiscal, y de supervisión que contiene las pautas para la identificación de los riesgos, su evaluación y gestión, así como su seguimiento.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

A este respecto, se regulan las obligaciones y responsabilidades dentro de la organización incluyendo una descripción de las medidas que deben existir para mitigar los riesgos fiscales eventualmente identificados.

Dentro del proyecto transversal de Transformación Digital que está desarrollando el Grupo Elecnor, se está trabajando en diferentes iniciativas orientadas a dar soporte al procedimiento de gestión y control fiscal.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno** del Grupo Elecnor descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

El Sistema: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Auditorías Internas: auditorías **concertadas** con los Negocios, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, entre otros. Asimismo, el Área de Auditoría Interna realiza de forma periódica revisiones con relación a los principales procedimientos y controles establecidos.

Todas las auditorías internas sobre los Negocios de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Estas auditorías internas se complementan con la revisión de otra documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, con el control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.), la centralización del proceso de pagos y la conciliación mensual de los saldos bancarios, entre otros mecanismos de control.

Como parte de este documento se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

Dentro del proyecto de Transformación Digital se ha avanzado durante el ejercicio en el desarrollo e implantación de herramientas para la consolidación y reporte de las cuentas anuales y la simulación de cierres.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38,** adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la Compañía en cada momento (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada.** La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la Sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, Centro de Producción, Centro de Trabajo) y un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo.**

El criterio para el reconocimiento de resultados está basado en la normativa contable en vigor, tal y como se recoge en las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas de Elecnor.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a la gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la Compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación".** Es decir, que no es necesario que las Delegaciones tengan conocimientos en materia de Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de personal especializado en la materia y dentro del proceso de auditoria anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones.**

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambia cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Digitalización

A finales de 2015, Elecnor puso en marcha un proceso de reflexión sobre la idoneidad de sus Sistemas y las necesidades de evolución para dar respuesta a las necesidades de negocio hoy y en el futuro.

Entre otras conclusiones, y aun cuando como resultado de este análisis se concluyó que los sistemas actuales eran robustos y soportaban con suficientes garantías las necesidades de información y operativas de la organización, se puso de manifiesto la conveniencia de evolucionar Procesos, Organización (Personas) y Sistemas, sin que esta evolución pasase necesariamente por el cambio del ERP, como ya se ha comentado, dando como resultado el diseño y puesta en marcha de un proceso de Transformación Digital.

En el año 2020 se ha continuado con el proceso de Transformación Digital del Grupo, el cual está suponiendo la Reingeniería y Digitalización de una parte significativa de los procesos de la organización.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor se procura haber realizado una primera auditoria antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

Como solución habitual, el sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **SAGE 200**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoria Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Filiales extranjeras

Como criterio general para las filiales extranjeras se adoptó el sistema de

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requerida en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor igualmente desarrollado por **IPARTEK.**

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras reside en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y en el de Auditoria Interna, ambos dependientes en último término de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo.

Auditoría Interna

El Área de Auditoría Interna, integrada en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, identifica y realiza un seguimiento permanente de los principales riesgos a los que está expuesta la organización y tiene entre sus responsabilidades la de contribuir a la mejora continua de los procedimientos y mecanismos de control establecidos. Asimismo, coordina con los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación las auditorías de las Direcciones de Negocio y el control y seguimiento de todas las filiales.

De forma periódica, comunica a la Comisión de Auditoría el resultado de sus trabajos, facilitando a esta última el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión que le son propias.

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de **KPMG Auditores**.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de **"control interno"** que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoria de Software** y **Auditoria Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoria Económica, tanto las cuentas anuales individuales como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias, lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación de forma habitual requiere que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo "Project Financing" como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

contable.

Otros riesgos de precio
Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza puntualmente estrategias de cobertura.

Riesgo de liquidez
El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

En el mes de marzo de 2020 se pone de manifiesto que la pandemia afectaría con una profundidad imprevisible, pero en todo caso muy importante, a la evolución de la economía a nivel global, principalmente en:

1. Impacto en los volúmenes de producción a nivel global.
2. Importantes trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución.
3. Impacto financiero en las empresas, con todos los sectores afectados, aunque en grados muy dispares:
- Tensiones de tesorería en el caso de contar con una liquidez insuficiente.
- Aumento del riesgo percibido y del coste de financiación.

Dentro de la función financiera, se procedió al análisis de la situación y de posibles escenarios, en contacto permanente con asesores y analistas de entidades financieras. Las principales conclusiones fueron:

Una vez anunciadas las medidas de Gobiernos, y del BCE, principalmente el Programa de compra de emergencia pandémica de 750 mil millones de euros, se estimó en muy improbable un colapso del sistema financiero, que pudiese llevar a un default bancario generalizado, o a la aplicación de cláusulas de "Ruptura de Mercado".

Existía un consenso en el mercado acerca de la importancia de contar con una elevada liquidez, que permitiese afrontar un período de máxima incertidumbre, por lo que Elecnor analizó las distintas alternativas para ampliar los límites de financiación.

Se concluyó que los límites de financiación deberían ser suficientes para afrontar incluso los escenarios más desfavorables de la previsión de tesorería, una vez actualizada con los posibles efectos del COVID-19.

Aun así, debía tenerse en cuenta que las fuentes de financiación incluyen los Pagarés emitidos en el MARF, y que, en ese momento, no era posible saber si podrían renovarse, por lo que se decidió la contratación de nuevas líneas de crédito bilaterales.

Finalmente, el MARF ha seguido proporcionando financiación, y aunque muchos emisores están teniendo dificultades para emitir en este mercado, Elecnor no se encuentra entre ellos, por lo que los límites de financiación actuales superan las previsiones y el riesgo de iliquidez es mínimo.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada, incluso en caso de una contracción de los mercados

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Asimismo, con fecha 1 de junio ha entrado en vigor el contrato de venta de energía a largo plazo que P.E. Cofrentes ha suscrito con CEPSA. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Río Grande do Sul, Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes. Adicionalmente. los parques del complejo de São Fernando recién construidos en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen bajo de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años) a partir de 2022. Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile estamos construyendo ciertos activos del Sistema de Transmisión Zonal, segmento caracterizado por tratarse de líneas y subestaciones eléctricas dispuestas para el abastecimiento de clientes regulados de una zona geográfica específica. En este caso, y al igual que los activos del Sistema de Transmisión Nacional, su remuneración está resguardada por el procedimiento de cobro del CEN.

Elecnor trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Riesgo regulatorio
En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019. Esta revisión surge como consecuencia del RD-Ley 15/2018 que exoneraba del impuesto sobre el valor de la producción a la electricidad (7%) durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, dado que esta exoneración no fue tenida en cuenta anteriormente por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Otros Riesgos
Además de los riesgos descritos anteriormente, el Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo (riesgos de gobierno, estrategia, planificación y entorno, operativos, de reporting y de cumplimiento) vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales. El Grupo, a través de su Sistema de Gestión de Riesgos, realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad. Los pilares de este Sistema de Gestión de Riesgos son la continua identificación y evaluación de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión relacionados y la supervisión y seguimiento permanentes de todo el proceso.

El Grupo no estima que la salida del Reino Unido de la UE (Brexit) vaya a tener un impacto relevante en los estados financieros del grupo teniendo en cuenta que no tienen actividad en este país, estimando que el principal impacto vendrá por las diferencias de tipo de cambio.

Los medios utilizados para afrontar el trabajo en remoto de forma segura durante los meses de pandemia han sido fundamentalmente: el sobredimensionamiento de las comunicaciones, el acopio inmediato de portátiles repartidos en varias sedes, las tecnologías VPN seguras y robustas, la securización de los puestos de trabajo con antivirus de nueva generación, el doble factor de autenticación, la formación de los empleados en el campo de la ciberseguridad y sobre todo el factor humano.

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se ha continuado trabajando en el compromiso recogido en nuestra Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos.

Este año, con la irrupción de la pandemia de COVID-19 a nivel mundial, en el Grupo Elecnor se afrontó esta amenaza con el objeto de limitar al máximo posible los contagios de la enfermedad entre los trabajadores propios y de subcontrata en el ámbito laboral.

Como punto de partida, en marzo de 2020 se elaboró el Plan de Actuación, piedra angular de todas nuestras acciones, que posteriormente se fue concretando, perfeccionando y adecuando a los cambios que ha ido teniendo la normativa, realizándose las siguientes acciones:

- Creación del Comité de Seguimiento de la situación de pandemia, formado por el Equipo Directivo del Grupo, Servicio de Prevención y Desarrollo Corporativo. Bajo la presidencia de nuestro Consejero Delegado, realizó un seguimiento exhaustivo de la situación, con reuniones con periodicidad adecuada a la situación de la pandemia.
- Protocolos específicos tanto para Obra con para Centros de Trabajos Fijos (Almacenes, Oficinas, Fábricas, etc.), que han sido traducidos a los distintos idiomas más utilizados en nuestro Grupo (inglés, portugués, italiano y francés).
- Se desarrolló asimismo una señalética propia con la imagen del grupo, también traducida a los cuatro idiomas.
- Dotación de medios preventivos (mascarillas, guantes, trajes desechables, gafas estancas, geles hidroalcohólicos, sistemas de medición de la temperatura al acceso a los centros de trabajo, mamparas separadoras en puestos de trabajo, pañuelos desechables, papeleras, desinfectantes

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

específicos, etc.).

- Protocolo de protección de trabajadores especialmente vulnerables por sus condiciones físicas particulares.
- Realización de test (serológicos, PCR, antígenos, etc.) para detectar posibles contagios o acortar la determinación de si nuestros trabajadores estaban enfermos.
- Gestión de los casos confirmados y de los contactos estrechos y casuales de casos confirmados.

Todo ello nos ha permitido gestionar de una forma eficaz la pandemia en el ámbito interno de nuestro Grupo, siendo bajo el número de contagios que se han producido en el ámbito laboral, habiendo sido muchos de ellos además en situaciones relacionadas con el ámbito laboral y no en el desarrollo del propio trabajo (contagios desayunando o comiendo, al compartir vehículos en incorporaciones o retornos a las obras, y en la convivencia fuera del horario laboral que los trabajadores desplazados a proyectos tienen con sus compañeros).

Se debe recalcar que en los momentos de pico de las olas que se han producido, nuestra actividad productiva y algunas de las acciones de apoyos que realizamos para las mismas, como la realización de formaciones, reuniones, inspecciones de seguridad, etc., se han visto afectadas por las restricciones/limitaciones a la movilidad o directamente confinamientos que ha provocado la pandemia en todo nuestro Grupo.

Asimismo, se puede destacar, que debido a los problemas que generó la pandemia en el transporte aéreo, se tuvo que fletar un avión para la repatriación de trabajadores expatriados en varios países de África.

Durante toda la pandemia, se ha prestado especial hincapié al desarrollo de labores de información y concienciación a nuestros trabajadores y sus familias, generándose un envío específico todos los lunes desde nuestra intranet "Buenos días", que bajo el título "Cuídate, cuídame" desarrollaba temas específicos desde una óptica de mandar mensajes claros y prácticos.

Para concienciar a nuestros pequeños, se generaron también unos posters para que en familia se pudiera jugar a "¿Dónde está COVID?", a semejanza de los famosos juegos de "¿Dónde está Wally?", que en papel y en soporte informático se distribuyeron en nuestro Grupo.

Asimismo, a final de año se lanzó el concurso "Felices y Seguras Navidades", donde nuestros trabajadores subían un video corto/fotografía, relacionado con la navidad y el COVID-19, con el objetivo de seguir concienciando a nuestros operarios, pero en esta ocasión con el incentivo de ganar alguno de los premios previstos.

Aparte de lo anteriormente descrito sobre las acciones frente a la pandemia de COVID-19, durante el año 2020 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se realizaron en el Mercado Nacional 15 auditorías internas de acuerdo a las exigencias de la OHSAS 18001, durante un total de 35 días. Durante las mismas, se abrieron diversas Notas de Desviación, relacionadas con diversos puntos de la norma, la mayoría por errores/incumplimientos puntuales.

En el Mercado Internacional, se realizaron 11 auditorías internas de acuerdo

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

a las exigencias de la OHSAS 18001/ISO 45001, durante un total de 35 días.

- En lo referente a las auditorías externas, en España se realizaron las de ELECNOR (25 días) y las Filiales ATERSA, AUDECA, EHISA, ENERFIN y JOMAR SEGURIDAD (9 días), con resultado satisfactorio, con resultado satisfactorio, sin No Conformidades ni en el Certificado Multisite que agrupa a Elecnor y a todas las filiales anteriormente nombradas, excepto AUDECA Y ENERFIN, que tienen certificado independiente, y no tuvieron No Conformidades igualmente.

Asimismo, durante este año se realizó la Auditoría Legal Externa exigida por la normativa española conjuntamente con la Auditoria OHSAS, para ELECNOR y las empresas filiales anteriormente citadas, además de auditoría independiente para las filiales ÁREA 3, DEIMOS SPACE, ELECNOR SEGURIDAD e HIDROAMBIENTE (otros 5 días en conjunto), con un resultado altamente satisfactorio, al no detectarse ninguna No Conformidad para la mayoría de las empresas del Grupo auditadas, teniendo una No Conformidad menor ÁREA 3 e HIDROAMBIENTE.

En el Mercado Internacional, en lo referente a las auditorías externas de OHSAS 18001/ISO 45001, se realizaron 7 auditorías en diversos países, con un total de 15 días empleados, con resultado igualmente satisfactorio que permitió mantener los certificados existentes.

- Se realizaron un total de 102 auditorías internas de obra, como medida de control por parte del Departamento del SPM Central, independiente, que permite realizar un análisis profundo de la situación de seguridad de las obras.

- Se han realizado más de 75.064 inspecciones de seguridad en el Grupo, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron 3.145 medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.

- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose en España acciones para un colectivo global de 15.750 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de 112.141 horas, lo que supone una disminución del 13,6% respecto a las 129.750 horas impartidas en el 2019, existiendo además otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.). Esta disminución ha sido debida en gran medida a las limitaciones de impartir formación que ha generado la pandemia de COVID-19.

Asimismo, se revisó el Manual de Información en Prevención, principal herramienta de transmisión de los riesgos y medidas preventivas a nuestros trabajadores.

En el Mercado Internacional se han desarrollado acciones de formación para un colectivo global de más de 45.012 asistentes, que en su mayoría asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a más de 140.140 horas, un descenso del 3,7% frente al 2019, donde se realizaron 145.000 horas, debido al impacto del COVID-19.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

- Además de las actividades del día a día establecido por el Sistema de Gestión, que permite cumplir la legislación vigente con las numerosas tareas que se ejecutan, se están trabajando en dos grandes líneas de actuación que nos permitirán seguir avanzando hacia nuestro objetivo cero accidentes:

• Se ha continuado desarrollando la segunda fase del Proyecto "Excelencia en Seguridad" en España, y en la internacionalización del proyecto, si bien el desarrollo de las tareas se ha visto ralentizado por la pandemia de COVID-19.

Así, los Grupos de Trabajo de Angola, Argentina, Chile y Uruguay, han desarrollado gran parte de sus trabajos, adaptando e implantando muchas de las acciones definidas en el PES en España, previa adaptación a las características de cada país.

• En lo referente al Proyecto "TRANSFORMACIÓN DIGITAL", en este año 2020, se han puesto en marcha o consolidado iniciativas que estaban previstas. Entre ellas podemos destacar varias.

La herramienta de realización de PRPs se ha implantado prácticamente al 100% en España, con una app para la realización de las mismas y un entorno web para su gestión y control. Las PRPs, siglas de "Permisos de Riesgo Principal", son una lista de chequeo informatizada a realizar antes de iniciar los trabajos, que permiten a las brigadas identificar los aspectos claves para evitar los riesgos que pueden ocasionarles accidentes graves, y evitar errores en el desarrollo de los trabajos. Se han adaptado a varias actividades especiales, y en el último tramo del año se está realizando una media de unas 30.000 PRPs al mes, lo que nos ha permitido identificar y eliminar riesgos presentes en los trabajos que se iban a realizar. En total en el 2020, se han realizado un total de 207.453 PRPs en España.

Se ha desarrollado la aplicación Evalu@, un entorno web en el que se evidencia el proceso de cualificación de las nuevas empresas subcontratistas que inician una relación comercial con Elecnor en España, y, posteriormente, realizar el seguimiento de su desempeño en materia de Seguridad y Salud, recibiendo inputs de nuestras herramientas SegurT (inspecciones de seguridad) y Notific@ (notificación de incidentes, accidentes e ideas de mejora), para mantener actualizada la puntuación de cada una de ellas, y en caso de que la misma descienda a un nivel definido, emite las correspondientes alertas que activan acciones sobre la subcontrata en cuestión.

Además, han existido otras iniciativas de menor alcance que han ayudado al desarrollo de las actividades: reestructuración y reforma de la intranet, unificación de documentos y criterios en e-coordina, etc.

Por otra parte, en este año 2020 se ha empezado el proceso de implantación de las distintas herramientas informáticas de Seguridad y Salud (SegurT, Notific@, PRPs, ecoordina) en distintos países del Mercado Internacional (Angola, Argentina, Chile, Italia, Panamá, Reino Unido, etc.), adaptándose las mismas a la legislación vigente y a sus características concretas, proceso que se culminará en años sucesivos en todo el Mercado Internacional.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

coordinación e información con ellas.

Dentro del Proyecto "Excelencia en Seguridad", hay una línea de actuación dedicada a la mejora del control y seguimiento de las empresas subcontratistas, que se ha concretado en el lanzamiento del proceso de evaluación de las nuevas empresas subcontratistas realizado por los técnicos del SPM, y el posterior sistema de seguimiento y control a través de Evalu@.

- En el Mercado Internacional, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, y las actuaciones enmarcadas dentro del Proyecto PES en su fase de Internacionalización antes mencionadas, se incorporó el nuevo Coordinador de PRL en el Área Internacional, con lo que se han las labores de control y coordinación en dicho Mercado.

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución **de los mejores valores de índice de frecuencia de accidentes** desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa.

Así, en el Mercado Nacional, el índice de frecuencia ha terminado en 3,5 frente al 4,1 del 2019.

En el Mercado Internacional el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 1,6 en este año, siendo en el 2019 de 2,4.

En lo referente al total del Grupo ELECNOR, el índice de frecuencia obtuvo un valor de 2,7 en este año, frente al 3,4 del 2019.

E.2. IDENTIFIQUE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

La Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como discutir con éstos las debilidades significativas del sistema de control internoque hubieran podido identificar en este proceso de auditoría.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES Y EN LA MEDIDA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS LOS DERIVADOS DE LA CORRUPCIÓN (ENTENDIDOS ESTOS ÚLTIMOS CON EL ALCANCE DEL REAL DECRETO LEY 18/2017) QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

E.5 INDIQUE QUÉ RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

Enunciamos a continuación los que consideramos más relevantes:

1.- En relación con los Riesgos Legales

La Sociedad dispone de una Dirección de Asesoría Jurídica y de unos servicios jurídicos en sus principales Direcciones de Negocio y Filiales, los cuales prestan un servicio de asesoramiento multidisciplinar (societario, poderes, propiedad industrial, revisión de contratos, UTES-Consorcios, juicios, reclamaciones, arbitrajes, subcontrataciones, etc.), tanto para el negocio nacional como internacional. Ello no obstante y a pesar de este asesoramiento, actualmente el Grupo está involucrado en varios expedientes cuya resolución se estima que no afectarán a su cuenta de resultados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la CNMC notificó a la Sociedad dominante la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad dominante recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos 12 meses, donde se han desestimado los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, los Administradores de la Sociedad han procedido a contabilizar una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%.

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado del Grupo y respecto de la compañía Deimos Space, S.L.,

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado del Grupo, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, mas allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con los términos del escrito de defensa presentado, consideran que el resultado probable de la celebración del juicio oral será absolutorio, lo que, consecuentemente, no comportará exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de los activos netos que aporta el Grupo Deimos por importe de 11 millones de euros.

En todo caso el Grupo, y en el marco de la mejora continua de sus sistemas de gestión de riesgos y control interno, inició en el año 2019 un proceso de revisión y mejora de su sistema de cumplimiento en materia de defensa de la competencia, integrado dentro de su Sistema de Cumplimiento, con el fin de adaptar el mismo al entorno actual, a las expectativas y demandas de los reguladores y a las mejores prácticas. Para este proceso se ha contado con el asesoramiento experto de Deloitte. En el marco de este proyecto se ha realizado una revisión exhaustiva de los principales riesgos a los que en el ámbito del derecho de la competencia está expuesto Elecnor y de los procedimientos, protocolos y controles actualmente implantados y se han identificado una serie de mejoras sobre los mismos, así como potenciales nuevos controles a desarrollar, que Elecnor está implantando. Asimismo, y con el fin de reforzar entre sus empleados la concienciación y el conocimiento en materia de derecho de la competencia, se ha diseñado e impartido, con el apoyo de Deloitte, un programa de formación específico en este ámbito para la dirección (más de 150 personas).

2.- En cuanto a los Riesgos Fiscales

En 2018 finalizaron las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponían una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de pago mediante la aportación de garantía mientras se tramiten los procedimientos. En el presente ejercicio, fue notificada a la Sociedad la puesta de manifiesto de los expedientes así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas en el mes de diciembre.

Aparte de lo expuesto anteriormente, la Sociedad continua en la actualidad con el proceso de inspección abierto en 2019, que abarca los siguientes impuestos y períodos:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 a 2016,
- Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital mobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016,
- Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de capital inmobiliario por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016 y,
- Retenciones a cuenta sobre imposición de no residentes por los periodos impositivos de 09/2015 a 12/2016.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad en colaboración con sus asesores fiscales, consideran que si bien existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia han decidido provisionar en el presente ejercicio las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al considerar que durante el ejercicio 2019 ha quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos de revisión validen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan.

Adicionalmente y teniendo en cuenta los resultados de la anterior Inspección, se ha registrado en el pasado ejercicio y en el presente una provisión para cubrir el potencial impacto sobre los ejercicios 2014 a 2020 en relación con las actas firmadas en disconformidad por discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas al haber seguido las mismas políticas en materia de precios de transferencias que en años anteriores.

3.- Por lo que respecta a los Riesgos Financieros

Tal y como se explica en las notas 4 y 33 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo Elecnor ha adoptado una serie de medidas para mitigar estos riesgos, entre los que destaca el riesgo de liquidez: Con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron los límites de financiación, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo Elecnor recibe el apoyo tanto de los inversores de renta fija como de las entidades bancarias a precios competitivos.

4.- En cuanto a los Riesgos Económicos

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Se han materializado determinados riesgos de carácter económico y financiero, entre los que destacan los relacionados con la gestión, negociación y cobro de reclamaciones presentadas en el contexto de la ejecución de proyectos, el retraso en el cobro y/o impago de deudas comerciales, la corrección de márgenes previstos a fin de obra, la gestión de discrepancias y controversias en el cierre de los proyectos y la evolución de los tipos de cambio. La Sociedad, y en el marco de funcionamiento de su Sistema de Gestión de Riesgos, identifica y realiza un seguimiento continuo de estos riesgos, evaluando el impacto que los mismos pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que, en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, la Sociedad registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus previsiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua.

5.- En relación con la Prevención de Riesgos Laborales

Durante el ejercicio 2020 la mayor problemática que se ha constatado en el Grupo, aparte de los derivados de la pandemia de la COVID-19, son los accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas, estando muchos de ellos derivados de incumplimientos o errores de los propios operarios.

Al objeto de disminuir esta siniestralidad, durante este año 2020 ha seguido avanzando el desarrollo del Proyecto "Excelencia en Seguridad", cuyo objetivo fundamental es conseguir el cambio conductual de todos nuestros trabajadores para elevar el nivel de percepción de riesgos y disminuir esta siniestralidad. Se ha trabajado en la segunda fase de este Proyecto en España, y se ha desarrollado en gran parte en el Mercado Internacional de este Proyecto en los cinco países previstos (Angola, Argentina, Chile, Reino Unido y Uruguay). Además, las iniciativas de seguridad y salud desarrolladas en el Proyecto "Transformación Digital" también han contribuido a elevar el grado de seguridad y salud en nuestras obras y proyectos.

En todo caso, cuando se produce un accidente significativo, independientemente del resultado de las lesiones, se continúan implementando planes de acción ante la ocurrencia de dichos accidentes, con la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios.

6.- En cuanto a las Relaciones Laborales.

Hay que destacar que durante este ejercicio 2020 la Sociedad se ha visto inmersa en una Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre la correcta cotización de todos los conceptos salariales, así como las exenciones de los conceptos no salariales. Esta se ha cerrado con acuerdo en el que la administración pública avala el correcto abono de dietas, medias dietas y gastos de viaje; pero en la que se ha estudiado a fondo el encuadre del personal denominado de estructura (C.N.A.E.).

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

De ello se ha recibido un acta de liquidación que asciende a 2.019.861,74 €.

Además de la comentada anteriormente, se están produciendo inspecciones de trabajo. En este momento hay inspecciones controlando la jornada de trabajo, la correcta entrega de toda la información a las diferentes Representaciones Legales de los Trabajadores, adopción de medidas preventivas contra el Covid, el correcto uso de becarios, etc.

Dichas Inspecciones de trabajo iniciadas en el 2020, y a pesar del aumento respecto al año 2019, no ponen en peligro la viabilidad de la empresa, no existiendo riesgo de sanción o liquidación significativa alguna.

Durante el 2020 se han continuado con los cambios normativos iniciados en el ejercicio anterior en materias de conciliación e igualdad. Esto puede suponer, dependiendo como se interpreten en los juzgados, una nueva forma de entender las relaciones laborales.

No nos podemos olvidar de la situación excepcional vivida durante este año provocada por la pandemia mundial del Covid 19, que ha conllevado a realizar 14 Expedientes de Regulación de Empleo como consecuencia directa o indirecta de la misma y basados y justificados en una normativa redactada ex profeso, la cual debida a su rapidez ha contado con diversas lagunas y muy poca seguridad jurídica, lo que puede llevar a revisiones futuras por parte de la administración pública. En este aspecto, al haberse aplicado todos ellos previo acuerdo con la parte social, estamos en una posición segura.

7.- En cuanto al resto de riesgos de Cumplimiento (o Compliance).

Durante el ejercicio 2020 no se han materializado riesgos de Compliance que hayan tenido un impacto relevante en los resultados del Grupo ni en su imagen y/o reputación.

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES, ASÍ CÓMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA ASEGURAR QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DA RESPUESTA A LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN.

La supervisión del Sistema de Control y Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad, es decir, por el Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración y el Comité de Dirección.

Ello no obstante y para mitigar o reconducir los riesgos descritos en el punto E.5, la empresa dispone de las Organizaciones Corporativas y los recursos y métodos de trabajo necesarios, que analizan, supervisan y proponen actuaciones concretas al objeto de que los riesgos detectados afecten lo mínimo posible a la Sociedad, trasladando sus conclusiones y sugerencias a la Áreas afectadas e informando de todo ello a las personas y órganos señalados en el párrafo anterior.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados y, en particular, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Asimismo, este Reglamento, los propios Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de la propia Comisión de Auditoría, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En el concreto ámbito de la independencia de los auditores, la Comisión de Auditoría, y a través del procedimiento interno establecido al respecto, es la responsable de preaprobar, directa o indirectamente a través de Auditoría Interna y desde una perspectiva de independencia, cualquier propuesta de servicios ajenos a la auditoría presentada por el auditor externo del Grupo. Asimismo, recaba anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia y la información de los servicios adicionales prestados por éstos y emite el preceptivo informe en este sentido con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, tiene atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Área de Comunicación, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se estructura a través de una serie de documentos y herramientas de gestión, entre los que destacan el Código Ético y la Política de Cumplimiento del Grupo. Estos documentos fueron aprobados inicialmente por el Consejo de Administración de Elecnor y se encuentran disponibles en la página web de Elecnor, en el apartado de Sostenibilidad, disponible a todos los empleados y terceras partes interesadas.

El Código Ético y la Política de Cumplimiento resultan aplicables a todas las sociedades que integran el Grupo Elecnor y a todos los negocios y actividades que realiza en todos los países donde opera.

El Código Ético del Grupo Elecnor y los documentos que lo desarrollan tienen como misión esencial la de extender entre todos los empleados y colaboradores su filosofía empresarial y determinan los comportamientos esperados de los mismos en aquellas cuestiones de naturaleza ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable. Entre los documentos que desarrollan el Código Ético se encuentra la Política de Cumplimiento, debidamente aprobada por el Consejo de Administración y que desarrolla los comportamientos esperados de los empleados de Elecnor y de las personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente con la misma para garantizar el cumplimiento de la legalidad.

Elecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad y espera de sus empleados y personas con las que se relaciona una conducta alineada con los principios de su Código Ético, normas en que se basa y procedimientos que lo desarrollan.

Entre los "*Principios de Actuación en relación a accionistas*" desarrollados en el Código Ético, el Grupo Elecnor incluye el compromiso de *"favorecer entre sus accionistas – y, en general, en la comunidad inversora y financiera – la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible... La*

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación".

El órgano encargado de analizar posibles incumplimientos de estos principios o de la legalidad es el Comité de Cumplimiento, quien traslada sus conclusiones a la Comisión de Auditoría para que la misma determine, en su caso, las posibles acciones correctoras y medidas disciplinarias a adoptar. El Comité de Cumplimiento es el órgano que tiene encomendadas las funciones de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento, garantizando su revisión y actualización permanentes y efectiva operatividad, y está integrado en la actualidad por ocho personas, pertenecientes a diferentes áreas corporativas y a la asesoría jurídica de los distintos negocios. Este órgano depende orgánica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, a la que reporta su actividad periódicamente.

El Comité de Cumplimiento es el encargado de organizar ciclos de formación recurrentes, que se proyectan sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integra en el marco de la formación prevista por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor hace entrega a los mismos de un ejemplar del Código Ético y de la Política de Cumplimiento, incluidos en la carpeta de bienvenida.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones sobre cualquier inquietud o duda en el ámbito del Cumplimiento o sobre conductas irregulares, ilegales o contrarias al Código Ético, incluidas aquellas de naturaleza financiera y contable que se produzcan en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo la Compañía, a través de una dirección de correo electrónico y/o correo postal, canales que se encuentran plenamente operativos y se explicitan en el Código Ético, la Política de Cumplimiento y en otras comunicaciones o publicaciones de carácter público, como el Informe Integrado.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, éstas serán analizadas por el Comité de Cumplimiento que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Cumplimiento, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas a través de este canal, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

El Departamento de Gestión de Desempeño, Formación y Desarrollo es el responsable de diseñar y configurar los itinerarios formativos para el personal de estructura de Elecnor, en virtud de los resultados de la gestión del desempeño y de las necesidades formativas identificadas por parte de las distintas áreas. En particular, y por lo que respecta al personal con responsabilidades en el ámbito financiero o que requiera mejorar sus competencias en este ámbito, existe un programa específico de formación financiera. En este sentido, durante 2020 se impartieron como parte de dicho programa un curso avanzado de relaciones con inversores y de análisis de estados financieros para directivos, ambos enfocados al personal con responsabilidad financiera, y un curso de finanzas para no financieros enfocado a la mejora de las competencias financieras del personal que las requiriera. Asimismo, Elecnor proporciona a sus empleados formación periódica en el ámbito del Cumplimiento, y que, entre otras cuestiones, facilita a éstos un mejor conocimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de los elementos de control interno establecidos para su adecuada prevención y gestión.

Durante el ejercicio, y debido a la situación especial asociada con la pandemia por la Covid-19, se ha transformado el portfolio de itinerarios formativos dirigidos al personal de estructura, primando la utilización de plataformas digitales y de formación virtual presencial para impartir las actividades programadas.

Adicionalmente, los responsables de los departamentos más directamente implicados en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF mantienen una comunicación permanente y fluida con los auditores externos y otros expertos contables, quiénes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,

- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,

- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Ocurrencia, Corte, Valoración e imputación y Clasificación y comprensibilidad, principalmente.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoria Interna y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos con potencial impacto en los estados financieros.

La revisión del perímetro de consolidación se realiza dos veces al año coincidiendo con el proceso consolidación. Las operaciones societarias son aprobadas por el Consejo de Administración y comunicadas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna para la actualización del perímetro de consolidación del Grupo.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, en el desempeño de las tareas que le son propias, realiza un seguimiento continuo de la actividad del Grupo, lo que le permite identificar cualquier riesgo significativo en los distintos ámbitos de negocio y actividad que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros. Estos riesgos, así como su potencial impacto en los estados financieros, son reportados a la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en las distintas reuniones que esta primera celebra.

F.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, el departamento de Control de Gestión, de acuerdo con el departamento de Contabilidad General, elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante correo electrónico y el directorio informático. Asimismo, los departamentos de Contabilidad General y de Control de Gestión de Elecnor tienen soportado el proceso de cierre contable, tanto mensual como anual, mediante sendos "*checklists*" de cierre.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Control de Gestión, de Consolidación y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los controllers de filiales. Con carácter mensual los mencionados controllers reportan a las áreas de Consolidación y de Auditoría Interna los ficheros de integración, en los que se incluye toda la información relevante de las filiales. En caso de considerarse necesario, se celebran asimismo reuniones de seguimiento de filiales.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación elaboran mensualmente toda la documentación relativa al análisis de la evolución del Grupo para su presentación al Consejo de Administración, que es revisada previamente por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen tres niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

  El responsable del Departamento de Contabilidad General de Elecnor se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

  Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo a los Consejos de Administración en los que se formulan las cuentas anuales y los estados financieros intermedios.

- Descripción del SCIIF

  Elecnor realiza revisiones periódicas de la información financiera elaborada, así como de la descripción del SCIIF, que tienen como objetivo asegurar la

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

calidad de la información. La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna es la encargada de elaborar la descripción del SCIIF. Este proceso culmina con la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y su aprobación mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo validado por el Consejo de Administración.

- Comunicaciones a la CNMV

  El departamento o filial en la que surge la información a comunicar elabora una nota que es revisada por la Secretaría General y por el Área de Comunicación. La información relevante es revisada también por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en el caso que incorpore información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

  La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. La validación y envío de esta información es competencia del Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor dispone de procedimientos contables y administrativos documentados de "Compras y Pagos", "Contratación, Facturación y Cobro", "Control de Activos Fijos", "Control de Tesorería" y "Control de Cajas", entre otros. Estos procedimientos incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles correspondientes establecidos por Elecnor

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad General de Elecnor quien procede, en su caso, a su actualización.

Asimismo, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna dispone de una matriz de riesgos y controles de la información financiera, que incluye controles relativos a riesgos de fraude. Los riesgos y los controles son revisados dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, actualizando anualmente la matriz.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El reconocimiento de ingresos de los contratos de construcción bajo el método de grado de avance.

- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación

El Consejo de Administración de Elecnor se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y el Consejero Delegado.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs), marcándose siempre como objetivo, en la medida de lo posible, que sea el propio Elecnor el que lleve la gestión y administración de las mismas, lo que se logra en la mayor parte de los casos. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de Gerencia de la misma, en el que participan todos los socios, y se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance y cuenta de resultados) al resto de socios para su revisión.

A 30 de junio y a 31 de diciembre, Elecnor realiza la integración de las UTEs (balance y cuenta de resultados completos). En todo caso, todos los meses se integran las principales magnitudes de la cuenta de resultados (cifra de negocios y resultado neto). Este proceso se realiza por el Departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información financiera disponible y realizados los asientos de homogeneización correspondientes en caso de que existan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, el Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad o conveniencia de contratar un instrumento financiero derivado es responsabilidad última de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Área de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y evalúa la razonabilidad de las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Asimismo, el Grupo Elecnor evalúa en cada caso la conveniencia de contratar los servicios de expertos independientes para soportar determinadas valoraciones de activos o negocios, en función de la importancia que las mismas pudieran tener sobre el balance y cuenta de resultados. Los informes recibidos de estos expertos y las consecuencias que de los mismos se deriven, en su caso, en la información financiera, son revisados por las áreas responsables de la elaboración de ésta (generalmente, y en última instancia, por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en caso de que los mismos tengan una relevancia significativa en la preparación de los estados financieros y las cuentas anuales) a efectos de su validación, prestando especial atención a la metodología y principales hipótesis empleadas.

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor. En este sentido, se mantiene una relación fluida y continua con los auditores externos y con otros expertos contables con el fin de estar permanentemente informados, y con la debida antelación, de las principales novedades contables, y en caso de resultar relevantes y considerarse apropiado, se establecen los mecanismos oportunos para trasladar las mismas a las áreas de la organización con responsabilidades en la elaboración de la información financiera.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación realizan un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o exista un conflicto de interpretación, éstos se plantean al Responsable de Consolidación y/o a Auditoría Interna, ambos encuadrados dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), el sistema reporta, en su caso, los asientos erróneos, que son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a su corrección, en su caso.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros correspondientes, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica a los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación y se procede a la modificación del paquete de reporte correspondiente.

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

> F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor se estructura a través de seis grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor (negocio) como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna se integra dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y del control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado a la Comisión de Auditoría y un reporte periódico sobre la ejecución del mismo y de las incidencias en las diversas reuniones de la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

El área de Control de Gestión hace un seguimiento continuo de las distintas organizaciones de Elecnor, prestando especial atención a los capítulos más relevantes del balance y de la cuenta de resultados, como la obra en curso (producciones antiguas), la facturación anticipada, los saldos de clientes, el reconocimiento de márgenes y las provisiones, entre otros. Asimismo, y como parte de este proceso de revisión continuo, se realizan auditorías concertadas con las distintas organizaciones, que tienen por objeto estos mismos capítulos. Estas auditorías internas, de carácter presencial y al menos una al año por cada organización, se programan de forma que se realicen escalonadamente y siempre antes de finalizar el ejercicio. Para esta programación se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "*checklist*" de pruebas a realizar.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales nacionales son sometidas a una auditoría interna en cada ejercicio antes del cierre del mismo.

En todo caso, en el presente ejercicio, y como consecuencia de las restricciones a la movilidad derivadas de la emergencia sanitaria (Covid-19), no se han realizado estas auditorías presenciales, si bien este hecho no ha afectado al control y seguimiento de las operaciones de las distintas organizaciones que de forma permanente realizan las áreas de Control de Gestión y Consolidación.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor, al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne al menos dos veces al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera. La Comisión de Auditoría da cuenta de todas sus actuaciones relevantes realizadas durante el año a través de la Memoria de Actividades de la misma, que elabora anualmente.

> F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuatro veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 la Comisión de Auditoría ha mantenido once reuniones, en cuatro de las cuales se ha contado con la presencia de los auditores externos y cuyo contenido ha sido el siguiente:

- Revisar la planificación y el alcance del trabajo de auditoria,

- Revisar las cuentas anuales y analizar, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente a esta reunión, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Consejero Delegado y miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Revisar los estados financieros intermedios.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

ELECNOR, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020

A los administradores de ELECNOR, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 20 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -138.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Alberto Fernández Solar

25 de febrero de 2021

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □Explique □

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

9 Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique □

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%

Cumple □ Cumple parcialmente ☒ Explique □

El primer párrafo de esta Recomendación se cumple íntegramente, dado que el consejo de administración de la Sociedad está compuesto por una amplia mayoría de consejeros dominicales e independientes, existiendo un único consejero ejecutivo.

En cuanto al segundo párrafo, y si bien el número actual de consejeras no alcanza el 30%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración aprobó la actualización de la "Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros", en la que se contempla el compromiso del Consejo, con la participación de la

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el marco de sus competencias, entre otros aspectos, con su función de velar por que los procedimientos de selección de consejeros no impliquen discriminación alguna y, en particular, faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, comprometiéndose asimismo, en general, con el fomento de la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género, entre otras cuestiones. Asimismo, la Política prevé expresamente que, con el fin de promover la diversidad de género, la Sociedad procurará establecer medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, los procedimientos de selección de consejeros de la Sociedad, por lo que vela particularmente la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el marco de sus competencias, se basan en criterios objetivos que permiten tener la composición más adecuada del Consejo teniendo en cuenta las singularidades de la Sociedad y su Grupo, eligiendo los mejores perfiles disponibles para ello, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo ni ninguna otra.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple □ Explique ☒

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple □ Explique ☒

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique □

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, se resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique □ No aplicable □

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple □ **Cumple parcialmente** □ **Explique** ☒

En el orden del día no se explicitan los puntos que son para decisión, si bien los Consejeros reciben con la antelación suficiente toda aquella información necesaria para que puedan estudiar los temas y formarse una opinión fundamentada, sin perjuicio de su derecho de recabar la información adicional que consideren pertinente.

En cuanto a lo previsto en el segundo párrafo de la Recomendación, en los casos excepcionales en los que el Presidente del Consejo somete a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuran en el orden del día, ello se hace por razones de urgencia y sobre la base de que los Consejeros disponen de la información y conocimientos suficientes en la materia para poder adoptar una decisión fundamentada.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** □ **Explique** □

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** □ **Explique** □

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique □

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y su que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero Ejecutivo, por otro Consejero Externo y cuatro Consejeros Dominicales, todos ellos con amplios conocimientos del negocio y del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad, siendo esta la razón esencial de su designación como miembros de la Comisión Ejecutiva, dada la naturaleza de los temas que se tratan en ella.

La Sociedad está valorando que el Secretario de esta Comisión sea el mismo que el del Consejo de Administración, sin perjuicio de que, como se señala en la Recomendación 38 siguiente, el Consejo de Administración tiene siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas, o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple □ Explique □ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Así mismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e). La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d). Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique □

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción "malus" basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique ☒ No aplicable □

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 12, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad, la Sociedad por el momento no ha considerado necesario establecer una remuneración a su Consejero Ejecutivo mediante la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor dado que considera que los actuales sistemas de retribución variable del Consejero Delegado son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses de la Sociedad y del Grupo. En particular, la retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible.

Asimismo, el tiempo de vinculación con la Sociedad del actual Consejero Delegado permite poder concluir que sus intereses a largo plazo están suficientemente alineados con los de la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A los efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple □ Cumple parcialmente ☒ Explique □ No aplicable □

El importe de la indemnización del Consejero Ejecutivo asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total, todo ello teniendo en cuenta la Recomendación 56 del CBG, que establece que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo segundo de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y con la modificación operada por dicha Ley en el subapartado 6º. del artículo 540.4.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar de forma expresa que lo señalado en los puntos C.1.5 y C.1.6. del presente informe es exactamente aplicable a las Comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Dirección de la misma.

Así mismo, se facilitó la oportuna información a los accionistas sobre los criterios y los objetivos de diversidad con motivo de la elección o renovación de miembros del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de la Dirección.

Tal y como se ha indicado ya a lo largo del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, por unanimidad, con fecha 16 de diciembre de 2020, la revisión y modificación del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría, del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros, para su adaptación a las novedades introducidas en el Código de Buen Gobierno por la CNMV en junio de 2020.

Además, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de marzo de 2020, aprobó, por unanimidad, la modificación del Reglamento Interno de Conducta y la elaboración de una Política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros y asesores de voto, la cual ha sido modificada con fecha 16 de diciembre de 2020 con el fin de adaptarla al nuevo Código de Buen Gobierno.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de **fecha 24 de febrero de 2021.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí □ No ☒

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO (EJERCICIO 2021)

A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta:

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

- Indique y en su caso explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

Política vigente de remuneraciones para el ejercicio en curso:

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. ("Elecnor" o la "Sociedad") aprobó con un porcentaje del 95,07% de votos favorables la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022" (la "Política"). Esta Política había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, la Junta General de Accionistas debe determinar la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas.

En virtud de lo anterior y de los principios que regulan la Política, el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros se establece en diez (10) millones de euros. Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

A. Sistema de retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad, existen tres (3) sistemas retributivos cumulativos para el conjunto de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas:

a. La cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como

b. una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y

c. las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

Asimismo, y manteniendo la política de remuneraciones anterior, la retribución no será igual necesariamente para todos los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas, y su distribución se acordará por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para lo que tendrá en cuenta:

a. la pertenencia a distintas Comisiones del Consejo de Administración o el desempeño de cargos dentro de los mismos,

b. la pertenencia a otros Consejos de Administración de sociedades pertenecientes al Grupo Elecnor y la asistencia a las distintas sesiones del Consejo de Administración,

c. la dedicación de los consejeros y la responsabilidad por ellos asumida, y

d. sus funciones y trayectoria en el Consejo de Administración.

Por todo lo anterior, durante el ejercicio 2021, para determinar la remuneración de cada consejero, se ha fijado una remuneración básica para todos ellos en concepto de asignación fija, por su condición de consejeros, a la que se han sumado los importes correspondientes a los distintos parámetros antes listados.

Asimismo, y con carácter excepcional, la Sociedad podrá otorgar mediante acuerdo de la Junta General, una asignación fija adicional a aquellos consejeros, que no tengan encomendadas funciones ejecutivas, que considere oportuno, por cualquier motivo, que fuera debidamente justificado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

B. Sistema de remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

La remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ejecutivas es independiente y compatible con las retribuciones y compensaciones establecidas por el desempeño de funciones no ejecutivas, las cuales se establecen tanto en los Estatutos Sociales, como en el contrato que al efecto se suscribe entre ellos y la Sociedad, y que se ajusta a la Política.

Los consejeros que tengan encomendadas funciones ejecutivas percibirán por el desempeño de dichas funciones, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

a. Una retribución fija en metálico, que podrá ser modificada durante el periodo al que la se refiere Política, por acuerdo del Consejo de Administración, siempre que no se exceda de la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todas las funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas, determinada por la Junta General.

b. Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos por parte de los consejeros ejecutivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como pueden ser la cifra de negocios, el resultado de explotación, el beneficio después de impuestos ("BDI"), la contratación y la deuda u otros). La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

c. Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad.

d. Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.

e. Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Sociedad únicamente cuenta con un Consejero Ejecutivo, siendo el único miembro del Consejo de Administración que se prevé que perciba una retribución variable.

La remuneración variable del Consejero Ejecutivo está ligada al rendimiento de la Sociedad y a su desempeño personal, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos.

Así, dicha retribución variable para el ejercicio 2021 del Consejero Ejecutivo se determinará, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, que serán fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo. Asimismo, tal y como se recoge expresamente en la Política de Remuneraciones de la Sociedad, en todo caso, las remuneraciones de los Consejeros que desarrollen funciones ejecutivas deberán incentivar el desempeño y recompensar la creación de valor a largo plazo.

Por otra parte, se contempla la posibilidad de establecer incentivos variables a largo plazo.

Por último, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa. El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

para ello.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La retribución fija anual para cada uno de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas, se prevé que sea de 143,5 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben con carácter anual por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
Vocal: 15 miles de euros.
Presidente: 20 miles de euros.

Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
Vocal: 12,5 miles de euros.
Presidente: 17,5 miles de euros.

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**, que se prevén que se mantengan iguales al ejercicio anterior:

Presidente no Ejecutivo: 270 miles de euros.
Secretario: 20 miles de euros.

- Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Una vez formuladas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá al Consejo de Administración los importes fijos de la retribución que será devengada durante el ejercicio en curso por el Consejero Ejecutivo. El Consejo de Administración analizará dicha propuesta y aprobará el importe de la retribución para el presente ejercicio.

Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad contará con las siguientes coberturas de seguro contratadas a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 4.370 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 5.190 euros.
- Seguro de viaje, cuya prima para el ejercicio 2021 se estima que ascienda a 5.017 euros.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y a largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

  Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

  La retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al Consejero Ejecutivo para el pago de su retribución variable e informar al Consejo de Administración, quien analiza la propuesta de la Comisión y aprueba anualmente el importe de dicha retribución.

  Dicha retribución variable se establece, de acuerdo con su Contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos, como la cifra del beneficio después de impuestos ("BDI") consolidado, la contratación del Grupo, la deuda, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos laborales, la valoración del Consejo, etc.

  En la actualidad, los miembros del Consejo de Administración no perciben ningún tipo de retribución variable plurianual, salvo el Consejero Ejecutivo.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La sociedad no contempla estos sistemas.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero. Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación: El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad. El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total. Asimismo, el contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Ejecutivo deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa. El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Principales términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos con la Sociedad.

El contrato del Consejero Ejecutivo suscrito con la Sociedad, está basado en las siguientes condiciones:

(a) Duración:
El contrato del Consejero Ejecutivo se mantendrá vigente en tanto permanezca en su cargo.

(b) Indemnización:
El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

(c) Cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad
El Consejero Ejecutivo tiene la obligación de observar estrictamente y en la medida en que resulte de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

(d) Exclusividad y pacto de no competencia post contractual
El contrato establece una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad y de no competencia post-contractual durante un período máximo de dos (2) años desde la terminación del contrato.

(e) Confidencialidad
El contrato del Consejero Ejecutivo establece un riguroso deber de confidencialidad. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, debe devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

(f) Cláusula de reembolso (*clawback*)
El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una cláusula de reembolso por la cual éste deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1)

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Ejecutivo, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Ejecutivo deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Si bien no se ha producido ningún cambio relevante durante el ejercicio en curso, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración aprobado en su reunión el 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración tiene la intención de someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021 la propuesta de modificación

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

de la Política de remuneraciones de los consejeros con el objeto de incorporar expresamente a la misma las novedades del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en junio de 2020.

A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en página web de la sociedad.

https://www.elecnor.com/resources/files/1/Gobierno_Corporativo/49240992a8.pdf

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones de Elecnor correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobado, en votación consultiva, por la Junta General de Accionistas con el voto a favor del 92,39% del capital social presente y representado.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 67.232.155
Votos en contra: 3.178.266
Abstenciones: 29.622

En este sentido, la gran mayoría de los accionistas de la Sociedad han mostrado su apoyo a las cuestiones y materias retributivas que se han planteado en la Junta General.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

B) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO (EJERCICIO 2020)

B.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

En fecha 22 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó, con un porcentaje del 95,07% de votos favorables, la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022", la cual había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Elecnor, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2019.

La elaboración de dicha Política trae causa de la interpretación del concepto de consejeros en su "condición de tales" (sentencia del Tribunal Supremo 98/2018 de 26 de febrero), al amparo de los artículos 23.e), 217 y 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Aun cuando la sentencia mencionada no aplica a las sociedades cotizadas, por excluir en su argumentación expresamente a este tipo de sociedades, Elecnor decidió anticiparse a una eventual extrapolación de los argumentos de la misma a las sociedades cotizadas, modificando el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

*"**ARTÍCULO 12***

La gestión de la sociedad corresponderá al Consejo de Administración.

La Junta General determinará y aprobará la remuneración máxima a percibir como retribución de los consejeros por todos los conceptos y por cualesquiera funciones que realicen, tanto por el desempeño de funciones ejecutivas como de no ejecutivas. El importe máximo fijado por la Junta General permanecerá vigente en tanto esta no apruebe su modificación.

A. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas.

Todos los Consejeros, por el desempeño de funciones no ejecutivas, percibirán, como remuneración:

- *(i) la cantidad máxima del 7% de los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como,*
- *(ii) una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y*
- *(iii) las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y*

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones.

La determinación de la cantidad retributiva anual, de acuerdo con los anteriores conceptos, y la distribución de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones no ejecutivas corresponderá al Consejo de Administración.

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente a la remuneración que perciban por el desempeño de funciones no ejecutivas, los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas dentro de la sociedad, percibirán, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, por los siguientes conceptos:

(i) Una retribución fija en metálico.

(ii) Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

(iii) Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia sociedad.

(iv) Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) estará integrado en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento; (ii) seguirá teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (iii) asimismo, el Presidente Ejecutivo seguirá disfrutando de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.

(v) Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

Estos contratos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

En todo caso, el sumatorio global de todas las cantidades resultantes a percibir por todos los consejeros y por cualesquiera conceptos en cada ejercicio, nunca será superior a la cantidad máxima aprobada por la Junta General".

La Política de remuneraciones para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, cuyas principales características se han descrito en el apartado A.1., es continuista de la anterior y pretende además dar cumplimiento a los principios de buen gobierno corporativo, facilitando una mayor transparencia y control de las remuneraciones de los consejeros, al quedar fijado en los Estatutos Sociales los conceptos retributivos de todos los consejeros, con independencia de las funciones que desempeñen.

Desde la aprobación de la Política de Remuneraciones por la Junta General,

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

el Consejo de Administración ha sido el órgano encargado de adoptar las decisiones relativas a la retribución de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones de los Consejeros, todo ello de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, ha propuesto al Consejo de Administración la retribución individual y las demás condiciones contractuales y estatutarias del Consejero Ejecutivo, y ha velado por la adecuada aplicación de la Política de Remuneraciones.

Por último, durante el ejercicio 2020 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido con un análisis comparativo externo de la retribución del equipo directivo, con la colaboración de Willis Towers Watson, WTW, y que incluye un análisis cuantitativo de la retribución del Consejero Ejecutivo y equipo directivo, y de un diagnóstico de la política actual en relación con el mercado y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Ver apartado B.1. anterior en relación con la modificación de estatutos aprobada por la Junta General en mayo de 2020, así como la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022".

Asimismo, tal y como se recoge en el propio preámbulo de la Política de Remuneraciones aprobada, con la aprobación de la misma la Sociedad busca reducir los eventuales riesgos mercantiles y fiscales que se pudieran materializar en un futuro, en relación a dichas retribuciones.

B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Asimismo, la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas está directamente relacionada con los resultados de la Sociedad al consistir, uno de los elementos retributivos, en una cantidad

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

máxima vinculada a los beneficios obtenidos por el grupo consolidado en el ejercicio.

De igual modo, el Consejero Ejecutivo percibe una remuneración variable calculada sobre indicadores o parámetros de referencia.

Por otro lado, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., en su reunión de fecha 13 de abril de 2020, decidió por unanimidad reducir un 30% la remuneración fija del Consejo, Presidente y Secretario, en los mismos términos y aplicación temporal que los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020). Asimismo, se eliminaron las dietas de los Consejeros relativas a las reuniones celebradas por vía telemática durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	70.440.043	80,96%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	3.178.266	4,51%
Votos a favor	67.232.155	95,45%
Abstenciones	29.622	0,04%

Observaciones

B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas se ha determinado de conformidad con lo recogido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General. En particular, la retribución fija anual para cada uno de los consejeros, por sus funciones no ejecutivas, por la pertenencia al Consejo de Administración ha sido de 137,8 miles de euros y 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración (salvo las celebradas por vía telemática durante el ejercicio, los meses de abril, mayo y junio), más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités que se detallan a continuación:

Remuneraciones por pertenencia a las distintas Comisiones:

- Por pertenencia a la **Comisión Ejecutiva**: 25 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Auditoría**
  Vocal: 15 miles de euros.
  Presidente: 20 miles de euros.
- Por pertenencia a la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**
  Vocal: 12,5 miles de euros.
  Presidente: 17,5 miles de euros.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Se detallan a continuación las remuneraciones anuales por el desempeño de cargos en el **Consejo de Administración**:

Presidente no Ejecutivo: 259,2 miles de euros.
Secretario: 9,2 miles de euros (hasta su cese voluntario del cargo de Secretario con fecha 24 de junio de 2020)

Tal y como se ha indicado en el apartado B.3. anterior, durante el ejercicio 2020 se produjeron variaciones respecto del año anterior, dado que el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordó reducir un 30% la remuneración fija del Consejo, Presidente y Secretario durante el periodo en estuvieran vigentes los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (del 13 de abril al 31 de mayo de 2020). Asimismo, se eliminaron las dietas de los Consejeros relativas a las reuniones celebradas por vía telemática durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de dirección del Consejero Ejecutivo será el siguiente:

D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)
- Sueldo: 551 miles de euros.

En este sentido, cabe destacar que para el ejercicio 2020 el sueldo fijo del Consejero Delegado ascendía a 574 miles de euros. No obstante, el equipo directivo, de forma voluntaria, decidió reducir su salario fijo en un 30% durante los meses de duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo de Reducción de Jornada implementados por la Sociedad para combatir la crisis derivada del COVID-19 (desde el 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020), en solidaridad con el resto de la plantilla.

De conformidad con lo anterior, se ha producido una variación a la baja del 3% con respecto al ejercicio anterior.

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos
El único consejero que ha percibido retribución variable durante el año 2020 es el Consejero Ejecutivo (D. Rafael Martín de Bustamante Vega): • Retribución Variable anual (2019): 912 miles de euros. • Retribución Variable por Plan Estratégico 2017-2019: 269 miles de euros

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha reclamado ni devuelto importe alguno en virtud de la cláusula de reembolso (clawback) prevista en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Ejecutivo. Actualmente, no se contemplan cláusulas de reducción (malus) en el contrato con el Consejero Ejecutivo, si bien la Sociedad está valorando la posibilidad de incorporar dichas cláusulas para el pago de la remuneración variable.

B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no contempla estos sistemas.

B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Las únicas indemnizaciones previstas son las que el Consejero Ejecutivo puede recibir por la terminación de su contrato por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican a continuación:

El contrato con el Consejero Ejecutivo contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado ni percibido esta indemnización.

B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones significativas en el contrato con el Consejero Ejecutivo, salvo por el importe de la remuneración fija y variable del mismo, aprobado por el Consejo de Administración con carácter anual, así como por la reducción voluntaria el 30% de su sueldo fijo señalada en el apartado B.6.

B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

El Consejero D. Juan Landecho Sarabia ha mantenido una relación laboral con una Sociedad del Grupo Elecnor hasta el 31 de octubre de 2020, por la

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

que ha tenido una remuneración de 71,9 miles de euros.

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha contratado las siguientes coberturas de seguro a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 4.285,30 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 6.006,66 euros.
- Seguro de viaje, cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 2.803,06 euros.

B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

B.16 Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No existen.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

C) DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2020
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. FERNANDO LEON DOMECQ	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	EJECUTIVO	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO URQUIJO	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	EXTERNO	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. SANTIAGO LEÓN DOMECQ	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. MIGUEL MORENES GILES	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	DOMINICAL	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020
D. EMILIO YBARRA AZNAR	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total ejercicio 2019
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	137,8	13,5	37,5					272,0	460,8	481,5
D. FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	87,3	7,5	23,8					8,3	126,9	211,5
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	137,8	13,5	21,2					12,8	185,3	189
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	137,8	13,5	25	551	912	269		17,7	1926,0	1.781
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	137,8	13,5						22,0	173,3	194
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	137,8	13,5	25					12,5	188,8	199
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	137,8	13,5	25					15,0	191,3	199
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	137,8	13,5						12,5	163,8	174
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	27,5					0,3	179,1	190,9
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	20					0,0	171,3	179,6
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	137,8	13,5						0,9	152,2	247,8
D. SANTIAGO LEON DOMECQ/DOMINICAL	35,9	4,5						0,0	40,4	--
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	137,8	13,5	40					12,8	204,1	214
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	137,8	13,5						2,1	153,4	161,5
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	137,8	13,5						0,3	151,6	161,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	137,8	13,5	32,5					0,0	183,8	194

Observaciones

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nª instrumentos	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Consejero 1	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)				Importe de los fondos acumulados (miles de €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Primas de seguro de vida	Primas de seguro de salud	Primas de seguro de viaje
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL			337,68 €
D. FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL			337,68 €
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL			337,68 €
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	4.285,30 €	908,83 €	50,81 €
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL			337,68 €
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL			

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO		2.432,26 €	50,81 €
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL			
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE			337,68 €
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE			
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		908,83 €	
D. SANTIAGO LEÓN DOMECQ/DOMINICAL			
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL			337,68 €
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		1.756,74 €	337,68 €
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL			337,68 €
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE			
TOTAL	**4.285,3€**	**6.006,66€**	**2.803,06€**

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) **Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2019	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2020	Total Ejercicio 2019
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	20								20	38,3
D. FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	13,3								13,3	38,3
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	20								20	38,3
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	20								20	38,3
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	20								20	38,3
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	20								20	38,3
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO										
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	20								20	38,3
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE										
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE										
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	20								20	
D. SANTIAGO LEON DOMECQ/DOMINICAL										38,3
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	20								20	38,3
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	20								20	38,3
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	20								20	38,3
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nª instrumentos	Nª instrumentos	Nª acciones equivalentes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

Observaciones

Sistemas de ahorro a largo plazo.

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

	ahorro
Consejero 1	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (Miles €)			
	Sistemas de ahorro económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
Nombre	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero 1								

Observaciones

iii) Detalle otros conceptos:

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2020grupo
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	460,5			0,34	460,8	20				20
D. FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	126,9			0,34	127,2	13,3				13,3
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	185			0,34	185,3	20				20
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.920,8			5,24	1926,0	20				20
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	173			0,34	173,3	20				20
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	188,8			0,00	188,8	20				20
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	188,8			2,48	191,3					
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	163,8			0,00	163,8	20				20
DNA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	178,8			0,34	179,1					
DNA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	171,3			0,00	171,3					
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	151,3			0,91	152,2	20			71,9	91,9
D. SANTIAGO LEON DOMECQ/DOMINICAL	40,4			0,00	40,4					
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	203,8			0,34	204,1	20				20
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	151,3			2,09	153,4	20				20
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	151,3			0,34	151,6	20				20
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	183,8			0,00	183,8					
Total:	4.639,6			13,1	4.652,7	213,3				285,4

Observaciones

D) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha contratado una póliza de seguro de responsabilidad civil para los consejeros y directivos cuya prima para el ejercicio 2020 asciende a 115.508,75 euros.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 718f26a9-df65-4049-b2c5-6555d3ed73c4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 24/02/2021 13:33:21 UTC

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2021.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

TIMBRE DEL ESTADO



OM6215821

CLASE 8.ª

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Actividad de la empresa

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A., se constituyó el 29 de Junio de 1990 y tiene como principal actividad "*la ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras, es decir, la ejecución completa de las mismas*".

Con fecha 22 de Noviembre de 2007, se amplió el objeto social de la empresa a las siguientes actividades:

"*La promoción, gestión y administración de empresas de todas clases y la participación en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante la tenencia de acciones o participaciones sociales.*

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades con objeto análogo"

Su domicilio social y fiscal está ubicado en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, nº 33.

La Sociedad pertenece al grupo ELECNOR.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Elecnor del ejercicio 2018 serán formuladas el 20 de Febrero de 2019 por los Administradores de Elecnor, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración y serán depositadas en el registro mercantil de Madrid en los plazos establecidos legalmente.

La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 260, Libro 0, Folio 87,Sección 8, Hoja M-5243, Inscripción 1.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sociedad ***ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.*** y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 que fueron aprobadas por la Junta General el 30 de Junio de 2018.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de Electrificaciones del Norte, Elecnor,S.A.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas no estimando ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de dichos activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Adicionalmente, la Sociedad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de 12 de 2018 según el principio de "empresa en funcionamiento", ya que en su opinión la capacidad de la misma para recuperar sus activos inmovilizados y para atender las obligaciones financieras y de otro tipo por los importes y plazos por los que figuran registrados en el balance de situación de 2018 adjunto, se encuentra garantizada tanto por la evolución futura esperada de sus actividades, como por el apoyo económico y financiero de su matriz y del Grupo al que pertenece (Notas 8 y 14).

3. Aplicación del resultado

La cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2018 arroja una pérdida de 924,68 €. (NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO). Se propone a la Junta General la siguiente distribución de resultado:

2018	Euros	
	Base de Reparto	**Distribución**
Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018		
- Pérdidas y Ganancias	-924,68	
- Rdo Negativos Ejercicios Anteriores	--	-924,68
- Reserva Legal	--	--
- Reserva Voluntaria	--	--
	-924,68	**-924,68**

2017	Euros	
	Base de Reparto	Distribución
Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017		
- Pérdidas y Ganancias	6,21	
- Rdo Negativos Ejercicios Anteriores	--	6,21
- Reserva Legal	--	--
- Reserva Voluntaria	--	--
	6,21	**6,21**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

La valoración posterior de los "Activos financieros mantenidos para negociar" se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar los créditos en los que, en función de su antigüedad u otros aspectos, concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. La dotación a la provisión para insolvencias se determina en base a un análisis individualizado de la situación económico-financiera de los clientes y deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

b) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

c) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

d) *Provisiones y contingencias*

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos

contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

e) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad no realiza operaciones significativas con vinculadas. Por tanto, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito-

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez-

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

c) Riesgo de mercado-

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

6. Activos Financieros

Los activos financieros de la sociedad se encuentran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" todas ellas por un porcentaje de participación inferior al 5% y cuyo movimiento en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Año 2018

CONCEPTO	Saldo 31/12/2017	Altas o Dotaciones	Bajas y/o Traspasos	Saldo 31/12/2018
Instrumentos de patrimonio	1.380,73	70,05	1.380,73	70,05
Total Instrumentos de Patrimonio	**1.380,73**			**70,05**

Año 2017

CONCEPTO	Saldo 31/12/2016	Altas o Dotaciones	Bajas y/o Traspasos	Saldo 31/12/2017
Instrumentos de patrimonio	1.380,73	--	--	1.380,73
Total Instrumentos de Patrimonio	**1.380,73**			**1.380,73**

Así mismo, la Sociedad dispone de una inversión financiera que, debido a la aplicación del Nuevo Plan General Contable ha sido clasificada como "Activo financiero mantenido para negociar" a corto plazo y se valora a valor razonable (Nota 4.a) 1.), registrando los cambios que se produzcan en el valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Clases / CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar	--				--	96,02	--	96,02
Activos disponibles para la venta								
Activos disponibles para negociar			82.361,45	82.831,66			82.361,45	82.831,66
Total	**--**		**82.361,45**	**82.831,66**	**--**	**96,02**	**82.361,45**	**82.927,68**

El detalle de los "préstamos y partidas a cobrar "a 31 de Diciembre de 2018 y 2017 en este epígrafe, es el siguiente (expresado en euros):

Descripción	Euros	
	2018	2017
Clientes por ventas y prestación de servicios	--	--
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	--	--
Deudores varios	--	--
Personal	--	--
Provisión por deterioro de valor	--	--
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)	96,02	96,02
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**96,02**	**96,02**

El detalle de la "Inversión financiera a corto plazo" a 31 de Diciembre de 2018 es el siguiente:

	Fondo de Inversión FIAMM
· **Saldo al 31.12.2017**	**82.831,66**
· Adiciones	--
· Retiros (Amortizaciones)	--
· Revalorización FIAMM	(470,21)
· **Saldo al 31.12.2017**	**82.361,45**

El detalle de la "Inversión financiera a corto plazo" a 31 de Diciembre de 2017 es el siguiente:

	Fondo de Inversión FIAMM
· **Saldo al 31.12.2016**	**83.010,10**
· Adiciones	--
· Retiros (Amortizaciones)	--
· Revalorización FIAMM	(178,44)
· **Saldo al 31.12.2017**	**82.831,66**

7. Efectivos y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
Descripción	**Saldo al 31.12.2018**	**Saldo al 31.12.2017**
* Tesorería	5.076,25	3.826,66
* Otros activos líquidos equivalentes	--	--
Suma	**5.076,25**	**3.826,66**

Al 31 de Diciembre de 2018 no existen saldos bancarios cuya disposición esté restringida como consecuencia de garantizar operaciones financieras pendientes de vencimiento.

Los saldos contables en su totalidad se corresponden con los saldos disponibles en las cuentas corrientes bancarias de la Sociedad a la fecha del cierre de los estados financieros, no estando la Sociedad sujeta a préstamo o crédito bancario alguno, en dicha fecha.

8. Patrimonio Neto y Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el Ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	Euros						
Descripción	**Capital Social**	**Reserva Legal**	**Reserva voluntaria**	**Otras Reservas**	**Rdos. Ejerc. anteriores**	**Rdos. Ejerc.**	**TOTAL F.P.**
Saldo al 31/12/2017	60.200,00	3.008,77	26.670,14	--	(2.207,77)	8,28	87.679,42
Distribución del Bº							
· Reserva Legal	--	--	--	--	--	--	--
· Reserva voluntaria	--	--	--	--	--	--	--
· Otros	--	--	--	--	--	--	--
· Otros Movimientos	--	--	--	--	8,28	(8,28)	--
Resultado Ejercicio	--	--	--	--	--	(924,68)	(924,68)
Saldo al 31/12/2018	**60.200,00**	**3.008,77**	**26.670,14**	**--**	**(2.199,49)**	**(924,68)**	**86.754,74**

El Capital inicialmente suscrito por la Sociedad era de 10 millones de pesetas, representado por 10.000 Acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas a la fecha de Cierre del Ejercicio 2000; no obstante con fecha 21 de Junio de 2000 la Junta General Universal de Accionistas acordó proceder a la Redenominación en euros de la cifra de Capital Social y ajuste al alza obligatorio y al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, dando como resultado un aumento de Capital de 98,79 euros con cargo a reservas voluntarias y quedando el Capital Social fijado en la cantidad de 60.200,- Euros (SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS), siendo de 6,02 euros el valor de cada acción.

La propiedad de las Acciones confiere a su titular legítimo la condición de Socio y le atribuye el derecho al reparto de las ganancias sociales y el patrimonio resultante de la liquidación, así como el derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones y a la transmisión de las mismas. No existen acciones sin derecho a voto en Juntas Generales y no están admitidas a cotización oficial en Bolsas de Comercio.

Las empresas que participan en el Capital de la Sociedad al 31.12.18 con un porcentaje igual o superior al 10% son:

Empresa	**% Participación**
Elecnor, S.A.	99,98

Reserva legal-
De acuerdo con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2018 no se ha dotado esta reserva al no haber generado la Sociedad beneficios suficientes desde su constitución.

9. Pasivos por Impuestos Diferidos

La Sociedad, a 31/12/17, registra en balance un "Pasivo por Impuestos Diferidos" procedente de ejercicios anteriores generado por la diferente forma en que se tributaba por la inversión financiera en Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario. Esta partida se minorará en la medida en que se vaya vendiendo el Fondo de Inversión.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe a 31/12/18 y 31/12/17 expresado en euros es como sigue:

	Euros 2018	*Euros* 2017
* Proveedores	--	--
* Proveedores empresas grupo	--	95,06
* Acreedores varios	--	--
* Administraciones Públicas	--	--
* Anticipo de clientes	--	--
*** Saldo al cierre**	**0**	**95,06**

11. Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente :

Concepto	*Euros* Saldo a 31/12/18	*Euros* Saldo a 31/12/17
* H.P. Deudora por IVA	--	--
* H.P. Deudora por devolución de impuestos	96,02	96,02
* H.P. Retenciones y Pagos a Cuenta	--	--
Total saldos deudores (Nota 6)	**96,02**	**96,02**
* H.P. Acreedora por IVA	--	--
* H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	--	6,90
* H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	--	--
* Organismos SS Acreedores	--	--
* Otros conceptos	--	--
Total saldos acreedores (Nota 10)	**--**	**6,90**

La sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2013-2017

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM6215826

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2018 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2019.

12. Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Año 2018

	Euros		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Resultado contable antes de impuestos	--	924,68	924,68
Diferencias temporarias –			--
Otros			--
Base imponible fiscal			**924,68**

Año 2017

	Euros		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Resultado contable antes de impuestos	8,28	--	8,28
Diferencias temporarias –			--
Otros			--
Base imponible fiscal			**8,28**

No existen diferencias entre la base imponible contable y la fiscal.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Euros	
	2018	**2017**
Resultado contable antes de impuestos	(924,68)	8,28
Diferencias permanentes	--	--
Bses Negativas Ejercicios Anteriores	--	(8,28)
Base Imponible	(924,68)	--
Cuota íntegra (25%)	--	--
Impuesto sobre beneficios anticipado	--	--
Retenciones y pagos a cuenta	--	95,23
Impuesto sobre sociedades a pagar/ cobrar	--	**(95,23)**

La Sociedad a 31 de diciembre de 2018 tiene las siguientes bases imponibles negativas no activadas pendientes de aplicación:

Año de generación	Base Imponible Negativa	Base Imponible Aplicada	Base Imp. Pdte. Aplicar	Último Año
2013	(640,84)	8,28	(632,56)	no preescribe
2014	(296,57)	--	(296,57)	no preescribe
2015	(784,04)	--	(784,04)	no preescribe
2016	(159,20)	--	(159,20)	no preescribe
2018	(924,68)	--	(924,68)	no preescribe
TOTAL	**(2.805,33)**		**(2.797,05)**	

13. Ingresos y gastos

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle para los ejercicios 2018 y 2017 presenta la siguiente composición (en euros):

	2018	2017
1.- Consumo de Mercaderías	--	--
2.- Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras	--	--
Nacionales		
Adquisiciones Intracomunitarias		
Importaciones		
b) Variación de existencias	--	--
3- Cargas sociales:	--	--
Seguridad social a cargo de la empresa		
Otras cargas sociales		
4- Otros gastos de explotación	**(459,35)**	**(313,44)**
Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
Resto de gastos de explotación	(459,35)	(313,44)
5.- Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	--	--
6- Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa inlcuidos en "otros resultados"	--	--

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante: ELECNOR,S.A.		Otras Empresas del Grupo y Asociadas	
	2018	2017	2018	2017
Ventas	--	--	--	--
Compras de activos no corrientes	--	--	--	--
Ventas de activos no corrientes			--	--
Prestación de servicios	--	--	--	--
Servicios recibidos	--	--	--	--
Gastos por intereses pagados	--	--	--	--
Dividendos y otros Bº distribuidos	--	--	--	500,16

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante: ELECNOR,S.A.		Otras Empresas del Grupo	
	2018	2017	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones financieras emp. Grupo l/p	--	--	70,05	1.380,73
B) ACTIVO CORRIENTE				
Inversiones financieras c/p	--	500,00	--	0,22
C) PASIVO CORRIENTE				
Deudas con emp. Grupo y asociadas c/p	--	--	--	95,06

En opinión de la Dirección de la Sociedad, de los Administradores y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal. Asimismo, los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y que no existe un riesgo significativo para la entidad. Análogamente, los Administradores y sus asesores fiscales estiman que los cargos emitidos por las sociedades del Grupo en concepto de servicios corporativos se encuentran igualmente adecuadamente valorados y soportados por los servicios reales prestados.

15. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado remuneración alguna ni han recibido créditos, garantía ni anticipo alguno durante los ejercicios 2018 y 2017 en el desempeño de las funciones de consejeros, no teniendo suscritos con la Sociedad acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

16. Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		70,05	1.380,73
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		70,05	1.380,73
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		87.538,60	87.254,56
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		96,02	96,02
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		96,02	96,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		4,88	500,22
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		82.361,45	82.831,66
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		5.076,25	3.826,66
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		87.608,65	88.635,29

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		86.754,74	87.679,42
A-1) Fondos propios	21000		86.754,74	87.679,42
I. Capital	21100		60.200,00	60.200,00
1. Capital escriturado	21110		60.200,00	60.200,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		29.678,91	29.678,91
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		29.678,91	29.678,91
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-2.199,49	-2.207,77
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-924,68	8,28
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		836,97	836,97
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		836,97	836,97
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		16,94	118,90
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			95,06
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		16,94	23,84
1. Proveedores	32580		16,94	16,94
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		16,94	16,94
2. Otros acreedores	32590			6,90
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		87.608,65	88.635,29

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600			
7. Otros gastos de explotación	40700		-459,35	-313,44
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-459,35	-313,44
14. Ingresos financieros	41400		4,88	507,63
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		4,88	507,63
15. Gastos financieros	41500		-470,21	-185,91
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-465,33	321,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-924,68	8,28
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-924,68	8,28

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Actividad de la empresa

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A., se constituyó el 29 de Junio de 1990 y tiene como principal actividad "*la ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras, es decir, la ejecución completa de las mismas".*

Con fecha 22 de Noviembre de 2007, se amplió el objeto social de la empresa a las siguientes actividades:

"*La promoción, gestión y administración de empresas de todas clases y la participación en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante la tenencia de acciones o participaciones sociales.*

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades con objeto análogo"

Su domicilio social y fiscal está ubicado en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, nº 33.

La Sociedad pertenece al grupo ELECNOR.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Elecnor del ejercicio 2019 fueron formuladas el 25 de Marzo de 2020 por los Administradores de Elecnor, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración y serán depositadas en el registro mercantil de Madrid en los plazos establecidos legalmente.

La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 260, Libro 0, Folio 87,Sección 8, Hoja M-5243, Inscripción 1.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sociedad ***ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.*** y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 que fueron aprobadas por la Junta General el 30 de Junio de 2019.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de Electrificaciones del Norte, Elecnor,S.A.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas no estimando ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de dichos activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Adicionalmente, la Sociedad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de 12 de 2019 según el principio de “empresa en funcionamiento”, ya que en su opinión la capacidad de la misma para recuperar sus activos inmovilizados y para atender las obligaciones financieras y de otro tipo por los importes y plazos por los que figuran registrados en el balance de situación de 2019 adjunto, se encuentra garantizada tanto por la evolución futura esperada de sus actividades, como por el apoyo económico y financiero de su matriz y del Grupo al que pertenece (Notas 8 y 14).

3. Aplicación del resultado

La cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2019 arroja una pérdida de 69.850,39 €. (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO). Se propone a la Junta General la siguiente distribución de resultado:

2019	Euros	
	Base de Reparto	**Distribución**
Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019		
- Pérdidas y Ganancias	-69.850,39	
- Rdo Negativos Ejercicios Anteriores	--	-69.850,39
- Reserva Legal	--	--
- Reserva Voluntaria	--	--
	-69.850,39	**-69.850,39**

2018	Euros	
	Base de Reparto	**Distribución**
Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018		
- Pérdidas y Ganancias	-924,68	
- Rdo Negativos Ejercicios Anteriores	--	-924,68
- Reserva Legal	--	--
- Reserva Voluntaria	--	--
	-924,68	**-924,68**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas

sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

La valoración posterior de los "Activos financieros mantenidos para negociar" se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar los créditos en los que, en función de su antigüedad u otros aspectos, concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. La dotación a la provisión para insolvencias se determina en base a un análisis individualizado de la situación económico-financiera de los clientes y deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

b) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

d) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

e) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad no realiza operaciones significativas con vinculadas. Por tanto, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito-

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez-

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

c) Riesgo de mercado-

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

6. Activos Financieros

Los activos financieros de la sociedad se encuentran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" siendo una de ellas inferior al 5% y la otra al 50% en el 2019 y en 2018 todas eran por un porcentaje de participación inferior al 5%. A continuación se detalla movimiento en los ejercicios 2019 y 2018:

Año 2019

CONCEPTO	*Saldo 31/12/2018*	*Altas o Dotaciones*	*Bajas y/o Traspasos*	*Saldo 31/12/2019*
Instrumentos de patrimonio	70,05	13.345.195,72	--	13.345.265,77
Total Instrumentos de Patrimonio	**70,05**			**13.345.265,77**

Año 2018

CONCEPTO	*Saldo 31/12/2017*	*Altas o Dotaciones*	*Bajas y/o Traspasos*	*Saldo 31/12/2018*
Instrumentos de patrimonio	1.380,73	70,05	1.380,73	70,05
Total Instrumentos de Patrimonio	**1.380,73**			**70,05**

En el 2019, la Sociedad canceló la inversión financiera que, debido a la aplicación del Nuevo Plan General Contable estaba clasificada como “Activo financiero mantenido para negociar” a corto plazo y se valoraba a valor razonable (Nota 4.a) 1.), registrando los cambios que se produjeran en el valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio hasta la fecha de su cancelación.

Clases / CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar	--				4.989,22	96,02	4.989,22	96,02
Activos disponibles para la venta								
Activos disponibles para negociar			--	82.361,45			--	82.361,45
Total	**--**		**--**	**82.361,45**	**4.989,22**	**96,02**	**4.989,22**	**82.457,47**

El detalle de los “préstamos y partidas a cobrar “a 31 de Diciembre de 2019 y 2018 en este epígrafe, es el siguiente (expresado en euros):

Descripción	**Euros**	
	2019	**2018**
Clientes por ventas y prestación de servicios	--	--
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	--	--
Deudores varios	--	--
Personal	--	--
Provisión por deterioro de valor	--	--
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)	4.989,22	96,02
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**4.989,22**	**96,02**

El detalle de la "Inversión financiera a corto plazo" a 31 de Diciembre de 2019 es el siguiente:

	Fondo de Inversión FIAMM
· **Saldo al 31.12.2018**	**82.361,45**
· Adiciones	--
· Retiros (Amortizaciones)	(82.023,64)
· Revalorización FIAMM	(337,81)
· **Saldo al 31.12.2019**	**(0,00)**

El detalle de la "Inversión financiera a corto plazo" a 31 de Diciembre de 2018 es el siguiente:

	Fondo de Inversión FIAMM
· **Saldo al 31.12.2017**	**82.831,66**
· Adiciones	--
· Retiros (Amortizaciones)	--
· Revalorización FIAMM	(470,21)
· **Saldo al 31.12.2018**	**82.361,45**

7. Efectivos y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
Descripción	**Saldo al 31.12.2019**	**Saldo al 31.12.2018**
* Tesorería	151.693,85	5.076,25
* Otros activos líquidos equivalentes	--	--
Suma	**151.693,85**	**5.076,25**

Al 31 de Diciembre de 2019 no existen saldos bancarios cuya disposición esté restringida como consecuencia de garantizar operaciones financieras pendientes de vencimiento.

Los saldos contables en su totalidad se corresponden con los saldos disponibles en las cuentas corrientes bancarias de la Sociedad a la fecha del cierre de los estados financieros, no estando la Sociedad sujeta a préstamo o crédito bancario alguno, en dicha fecha.

8. Patrimonio Neto y Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el Ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Euros						
Descripción	**Capital Social**	**Reserva Legal**	**Reserva voluntaria**	**Otras Reservas**	**Rdos. Ejerc. anteriores**	**Rdos. Ejerc.**	**TOTAL F.P.**
Saldo al 31/12/2018	60.200,00	3.008,77	26.670,14	--	(2.199,49)	(924,68)	86.754,74
Distribución del Bº							
· Reserva Legal	--	--	--	--	--	--	--
· Reserva voluntaria	--	--	--	--	--	--	--
· Ampliación Capital	13.484.800,00	--	--	--	--	--	13.484.800,00
· Otros Movimientos	--	--	--	--	(924,68)	924,68	--
Resultado Ejercicio	--	--	--	--	--	(69.850,39)	(69.850,39)
Saldo al 31/12/2019	**13.545.000,00**	**3.008,77**	**26.670,14**	**--**	**(3.124,17)**	**(69.850,39)**	**13.501.704,35**

El Capital inicialmente suscrito por la Sociedad era de 10 millones de pesetas, representado por 10.000 Acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas a la fecha de Cierre del Ejercicio 2000; no obstante con fecha 21 de Junio de 2000 la Junta General Universal de Accionistas acordó proceder a la Redenominación en euros de la cifra de Capital Social y ajuste al alza obligatorio y al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, dando como resultado un aumento de Capital de 98,79 euros con cargo a reservas voluntarias y quedando el Capital Social fijado en la cantidad de 60.200,- Euros (SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS), siendo de 6,02 euros el valor de cada acción.

Con fecha 2 de Abril de 2019, la Junta General Universal de Accionistas acordó ampliar el capital de la sociedad en 13.484.800,00 euros con la emisión de 2.240.000 nuevas acciones asumidas por el socio ELECNOR, S.A. en su totalidad. El Capital Social queda así fijado en la cantidad de 13.545.000,00 Euros (TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS, siendo 6,02 euros el valor de cada acción.

La propiedad de las Acciones confiere a su titular legítimo la condición de Socio y le atribuye el derecho al reparto de las ganancias sociales y el patrimonio resultante de la liquidación, así como el derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones y a la transmisión de las mismas. No existen acciones sin derecho a voto en Juntas Generales y no están admitidas a cotización oficial en Bolsas de Comercio.

Las empresas que participan en el Capital de la Sociedad al 31.12.19 con un porcentaje igual o superior al 10% son:

Empresa	**% Participación**
Elecnor, S.A.	99,99

Reserva legal-
De acuerdo con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 no se ha dotado esta reserva al no haber generado la Sociedad beneficios suficientes desde su constitución.

9. Pasivos por Impuestos Diferidos

La Sociedad, a 31/12/18, registró en balance un "Pasivo por Impuestos Diferidos" procedente de ejercicios anteriores generado por la diferente forma en que se tributaba por la inversión financiera en Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario. Esta partida se ha cancelado en el ejercicio 2019 al haber sido vendido el Fondo de Inversión.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe a 31/12/19 y 31/12/18 expresado en euros es como sigue:

	Euros **2019**	***Euros*** **2018**
* Proveedores	--	--
* Proveedores empresas grupo	87,72	--
* Acreedores varios	146,22	16,94
* Administraciones Públicas	10,55	--
* Anticipo de clientes	--	--
*** Saldo al cierre**	**244,49**	**16,94**

11. Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente :

Concepto	***Euros*** **Saldo a 31/12/19**	***Euros*** **Saldo a 31/12/18**
* H.P. Deudora por IVA	--	--
* H.P. Deudora por devolución de impuestos	4.989,22	96,02
* H.P. Retenciones y Pagos a Cuenta	--	--
Total saldos deudores (Nota 6)	**4.989,22**	**96,02**
* H.P. Acreedora por IVA	--	--
* H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	10,55	--
* H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	--	--
* Organismos SS Acreedores	--	--
* Otros conceptos	--	--
Total saldos acreedores (Nota 10)	**10,55**	**--**

La sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2014-2018

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2019 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2020.

12. Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Año 2019

	Euros		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Resultado contable antes de impuestos	--	69.850,39	69.850,39
Diferencias temporarias –			--
Otros			--
Base imponible fiscal			**69.850,39**

Año 2018

	Euros		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Resultado contable antes de impuestos		924,68	924,68
Diferencias temporarias –			--
Otros			--
Base imponible fiscal			**924,68**

No existen diferencias entre la base imponible contable y la fiscal.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	69.850,39	(924,68)
Diferencias permanentes	--	--
Bses Negativas Ejercicios Anteriores	--	--
Base Imponible	69.850,39	(924,68)
Cuota íntegra (25%)	--	--
Impuesto sobre beneficios anticipado	836,97	--
Retenciones y pagos a cuenta	5.825,44	--
Impuesto sobre sociedades a pagar/ cobrar	**(4.988,47)**	**--**

La Sociedad a 31 de diciembre de 2019 tiene las siguientes bases imponibles negativas no activadas pendientes de aplicación:

Año de generación	Base Imponible Negativa	Base Imponible Aplicada	Base Imp. Pdte. Aplicar	Último Año
2013	(640,84)	8,28	(632,56)	no preescribe
2014	(296,57)	--	(296,57)	no preescribe
2015	(784,04)	--	(784,04)	no preescribe
2016	(159,20)	--	(159,20)	no preescribe
2018	(924,68)	--	(924,68)	no preescribe
2019	(69.850,39)	--	(69.850,39)	no preescribe
TOTAL	**(72.655,72)**		**(2.797,05)**	

13. Ingresos y gastos

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle para los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en euros):

	2019	2018
1.- Consumo de Mercaderías	**--**	**--**
2.- Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras	**--**	**--**
Nacionales		
Adquisiciones Intracomunitarias		
Importaciones		
b) Variación de existencias	--	--
3- Cargas sociales:	**--**	**--**
Seguridad social a cargo de la empresa		
Otras cargas sociales		
4- Otros gastos de explotación	**(9.892,53)**	**(459,35)**
Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
Resto de gastos de explotación	(9.892,53)	(459,35)
5.- Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	--	--
6- Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa inlcuidos en "otros resultados"	--	--

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante: ELECNOR,S.A.		Otras Empresas del Grupo y Asociadas	
	2019	2018	2019	2018
Ventas	--	--	--	--
Compras de activos no corrientes	--	--	--	--
Ventas de activos no corrientes			--	--
Prestación de servicios	--	--	--	--
Servicios recibidos	--	--	--	--
Gastos por intereses pagados	--	--	--	--
Dividendos y otros Bº distribuidos	--	--	14,98	4,88

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante: ELECNOR,S.A.		Otras Empresas del Grupo	
	2019	**2018**	**2019**	**2018**
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones financieras emp. Grupo l/p	--	--	13.345.265,77	70,05
B) ACTIVO CORRIENTE				
Inversiones financieras c/p	--	4,88	--	--
C) PASIVO CORRIENTE				
Deudas con emp. Grupo y asociadas c/p	87,72	--	--	--

En opinión de la Dirección de la Sociedad, de los Administradores y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal. Asimismo, los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y que no existe un riesgo significativo para la entidad. Análogamente, los Administradores y sus asesores fiscales estiman que los cargos emitidos por las sociedades del Grupo en concepto de servicios corporativos se encuentran igualmente adecuadamente valorados y soportados por los servicios reales prestados.

15. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado remuneración alguna ni han recibido créditos, garantía ni anticipo alguno durante los ejercicios 2019 y 2018 en el desempeño de las funciones de consejeros, no teniendo suscritos con la Sociedad acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

16. Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

17. Hechos posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera

necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad, no se ha visto afectada, ni se espera que se vea afectada de forma significativa por los impactos del COVID-19.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		13.345.265,77	70,05
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		13.345.265,77	70,05
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		156.683,07	87.538,60
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		4.989,22	96,02
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		4.989,22	96,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			4,88
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			82.361,45
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		151.693,85	5.076,25
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		13.501.948,84	87.608,65

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		13.501.704,35	86.754,74
A-1) Fondos propios	21000		13.501.704,35	86.754,74
I. Capital	21100		13.545.000,00	60.200,00
1. Capital escriturado	21110		13.545.000,00	60.200,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		29.678,91	29.678,91
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		29.678,91	29.678,91
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-3.124,17	-2.199,49
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-69.850,39	-924,68
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			836,97
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			836,97
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		244,49	16,94
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		87,72	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		156,77	16,94
1. Proveedores	32580			16,94
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			16,94
2. Otros acreedores	32590		156,77	
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		13.501.948,84	87.608,65

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR,S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600			
7. Otros gastos de explotación	40700		-9.892,53	-459,35
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-9.892,53	-459,35
14. Ingresos financieros	41400		14,98	4,88
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		14,98	4,88
15. Gastos financieros	41500		-337,81	-470,21
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700		-59.635,03	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-59.957,86	-465,33
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-69.850,39	-924,68
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-69.850,39	-924,68

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Actividad de la empresa

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. se constituyó el 29 de Junio de 1990 bajo la denominación de ***ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A***., y tiene como principal actividad *"la ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras, es decir, la ejecución completa de las mismas".*

Con fecha 22 de Noviembre de 2007, se amplió el objeto social de la empresa a las siguientes actividades:

"La promoción, gestión y administración de empresas de todas clases y la participación en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante la tenencia de acciones o participaciones sociales.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades con objeto análogo"

Con fecha 11 de Diciembre de 2020, la sociedad pasó a denominarse "**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U**." y se aprobó un texto refundido de los estatutos sociales de la sociedad al objeto de incluir única y exclusivamente las modificaciones estatutarias de cambio de denominación social y objeto social de la sociedad.

Su domicilio social y fiscal está ubicado en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, nº 33.

La Sociedad pertenece al grupo ELECNOR.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Elecnor del ejercicio 2020 han sido formuladas el 24 de Febrero de 2021 por los Administradores de Elecnor, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración y serán depositadas en el registro mercantil de Madrid en los plazos establecidos legalmente.

La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 260, Libro 0, Folio 87,Sección 8, Hoja M-5243, Inscripción 1.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sociedad ***ELECNOR SERVICOS Y PROYECTOS, S.A.U.*** y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 que fueron aprobadas por la Junta General el 30 de Junio de 2020.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas no estimando ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de dichos activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Adicionalmente, la Sociedad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de 12 de 2020 según el principio de "empresa en funcionamiento", ya que en su opinión la capacidad de la misma para recuperar sus activos inmovilizados y para atender las obligaciones financieras y de otro tipo por los importes y plazos por los que figuran registrados en el balance de situación de 2020 adjunto, se encuentra garantizada tanto por la evolución futura esperada de sus actividades, como por el apoyo económico y financiero de su matriz y del Grupo al que pertenece (Notas 8 y 14).

3. Aplicación del resultado

La cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2020 arroja una pérdida de 2.041,50 €. (DOS MIL CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO). Se propone a la Junta General la siguiente distribución de resultado:

2020	Euros	
	Base de Reparto	Distribución
Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020		
- Pérdidas y Ganancias	-2.041,50	
- Rdo Negativos Ejercicios Anteriores	--	-2.041,50
- Reserva Legal	--	--
- Reserva Voluntaria	--	--
	-2.041,50	**-2.041,50**

2019	Euros	
	Base de Reparto	Distribución
Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019		
- Pérdidas y Ganancias	-69.850,39	
- Rdo Negativos Ejercicios Anteriores	--	-69.850,39
- Reserva Legal	--	--
- Reserva Voluntaria	--	--
	-69.850,39	**-69.850,39**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

La valoración posterior de los "Activos financieros mantenidos para negociar" se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en el valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas

correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar los créditos en los que, en función de su antigüedad u otros aspectos, concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. La dotación a la provisión para insolvencias se determina en base a un análisis individualizado de la situación económico-financiera de los clientes y deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

b) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así

como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

d) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

e) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad no realiza operaciones significativas con vinculadas. Por tanto, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de crédito-

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez-

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

c) Riesgo de mercado-

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

6. Activos Financieros

Los activos financieros de la sociedad se encuentran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" siendo una de ellas inferior al 5% y la otra al 50%.

A continuación se detalla movimiento en los ejercicios 2020 y 2019:

Año 2020

CONCEPTO	*Saldo 31/12/2019*	*Altas o Dotaciones*	*Bajas y/o Traspasos*	*Saldo 31/12/2020*
Instrumentos de patrimonio	13.345.265,77	--	--	13.345.265,77
Total Instrumentos de Patrimonio	**13.345.265,77**			**13.345.265,77**

Año 2019

CONCEPTO	*Saldo 31/12/2018*	*Altas o Dotaciones*	*Bajas y/o Traspasos*	*Saldo 31/12/2019*
Instrumentos de patrimonio	70,05	13.345.195,72	--	13.345.265,77
Total Instrumentos de Patrimonio	**70,05**			**13.345.265,77**

El detalle de los "préstamos y partidas a cobrar "a 31 de Diciembre de 2020 y 2019 en este epígrafe, es el siguiente (expresado en euros):

Descripción	**Euros**	
	2020	**2019**
Clientes por ventas y prestación de servicios	--	--
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	--	--
Deudores varios	--	--
Personal	--	--
Provisión por deterioro de valor	--	--
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)	5.826,19	4.989,22
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5.826,19**	**4989,22**

7. Efectivos y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Descripción	Euros Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
* Tesorería	149.053,49	151.693,85
* Otros activos líquidos equivalentes	--	--
Suma	**149.053,49**	**151.693,85**

Al 31 de Diciembre de 2020 no existen saldos bancarios cuya disposición esté restringida como consecuencia de garantizar operaciones financieras pendientes de vencimiento.

Los saldos contables en su totalidad se corresponden con los saldos disponibles en las cuentas corrientes bancarias de la Sociedad a la fecha del cierre de los estados financieros, no estando la Sociedad sujeta a préstamo o crédito bancario alguno, en dicha fecha.

8. Patrimonio Neto y Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el Ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Descripción	Euros Capital Social	Reserva Legal	Reserva voluntaria	Otras Reservas	Rdos. Ejerc. anteriores	Rdos. Ejerc.	TOTAL F.P.
Saldo al 31/12/2019	13.545.000,00	3.008,77	26.670,14	--	(3.124,17)	(69.850,39)	13.501.704,35
Distribución del Bº							
· Reserva Legal	--	--	--	--	--	--	--
· Reserva voluntaria	--	--	--	--	--	--	--
· Ampliación Capital	--	--	--	--	--	--	--
· Otros Movimientos	--	--	--	--	(69.850,39)	69.850,39	--
Resultado Ejercicio	--	--	--	--	--	(2.041,50)	(2.041,50)
Saldo al 31/12/2020	**13.545.000,00**	**3.008,77**	**26.670,14**	**--**	**(72.974,56)**	**(2.041,50)**	**13.499.662,85**

El Capital inicialmente suscrito por la Sociedad era de 10 millones de pesetas, representado por 10.000 Acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas a la fecha de Cierre del Ejercicio 2000; no obstante con fecha 21 de Junio de 2000 la Junta General Universal de Accionistas acordó proceder a la Redenominación en euros de la cifra de Capital Social y ajuste al alza obligatorio y al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, dando como resultado un aumento de Capital de 98,79 euros con cargo a reservas voluntarias y quedando el Capital Social fijado en la cantidad de 60.200,- Euros (SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS), siendo de 6,02 euros el valor de cada acción.

Con fecha 2 de Abril de 2019, la Junta General Universal de Accionistas acordó ampliar el capital de la sociedad en 13.484.800,00 euros con la emisión de 2.240.000 nuevas acciones asumidas por el socio ELECNOR, S.A. en su totalidad. El Capital Social queda así fijado en la cantidad de 13.545.000,00 Euros (TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS, siendo 6,02 euros el valor de cada acción.

La propiedad de las Acciones confiere a su titular legítimo la condición de Socio y le atribuye el derecho al reparto de las ganancias sociales y el patrimonio resultante de la liquidación, así como el derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones y a la transmisión de las mismas. No existen acciones sin derecho a voto en Juntas Generales y no están admitidas a cotización oficial en Bolsas de Comercio.

Las empresas que participan en el Capital de la Sociedad al 31.12.20 con un porcentaje igual o superior al 10% son:

Empresa	% Participación
Elecnor, S.A.	100,00

Reserva legal-
De acuerdo con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 no se ha dotado esta reserva al no haber generado la Sociedad beneficios suficientes desde su constitución.

9. Pasivos por Impuestos Diferidos

La Sociedad, a 31/12/18, registró en balance un "Pasivo por Impuestos Diferidos" procedente de ejercicios anteriores generado por la diferente forma en que se tributaba por la inversión financiera en Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario. Esta partida se canceló en el ejercicio 2019 al haber sido vendido el Fondo de Inversión.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe a 31/12/20 y 31/12/19 expresado en euros es como sigue:

	Euros 2020	*Euros* 2019
* Proveedores	--	--
* Proveedores empresas grupo	68,73	87,72
* Acreedores varios	182,88	146,22
* Administraciones Públicas	230,99	10,55
* Anticipo de clientes	--	--
*** Saldo al cierre**	**482,60**	**244,49**

11. Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente :

Concepto	*Euros* Saldo a 31/12/20	*Euros* Saldo a 31/12/19
* H.P. Deudora por IVA	--	--
* H.P. Deudora por devolución de impuestos	5.826,19	4.989,22
* H.P. Retenciones y Pagos a Cuenta	--	--
Total saldos deudores (Nota 6)	**5.826,19**	**4.989,22**
* H.P. Acreedora por IVA	--	--
* H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	230,99	10,55
* H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	--	--
* Organismos SS Acreedores	--	--
* Otros conceptos	--	--
Total saldos acreedores (Nota 10)	**230,99**	**10,55**

La sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2015-2019

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2020 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2021.

12. Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Año 2020

	Euros		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Resultado contable antes de impuestos	--	2.041,50	2.041,50
Diferencias temporarias –			--
Otros			--
Base imponible fiscal			**2.041,50**

Año 2019

	Euros		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**
Resultado contable antes de impuestos	--	69.850,39	69.850,39
Diferencias temporarias –			--
Otros			--
Base imponible fiscal			**69.850,39**

No existen diferencias entre la base imponible contable y la fiscal.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	2020	**2019**
Resultado contable antes de impuestos	(2.878,47)	69.850,39
Diferencias permanentes	--	--
Bses Negativas Ejercicios Anteriores	--	--
Base Imponible	(2.878,47)	69.850,39
Cuota íntegra (25%)	--	--
Impuesto sobre beneficios anticipado	--	836,97
Retenciones y pagos a cuenta	--	5.825,44
Impuesto sobre sociedades a pagar/ cobrar	**--**	**(4.988,47)**

La Sociedad a 31 de diciembre de 2020 tiene las siguientes bases imponibles negativas no activadas pendientes de aplicación:

Año de generación	**Base Imponible Negativa**	**Base Imponible Aplicada**	**Base Imp. Pdte. Aplicar**	**Último Año**
2013	(640,84)	8,28	(632,56)	no preescribe
2014	(296,57)	--	(296,57)	no preescribe
2015	(784,04)	--	(784,04)	no preescribe
2016	(159,20)	--	(159,20)	no preescribe
2018	(924,68)	--	(924,68)	no preescribe
2019	(69.850,39)	--	(69.850,39)	no preescribe
2020	(2.878,47)	--	(2.878,47)	no preescribe
TOTAL	**(75.534,19)**		**(75.525,91)**	

13. Ingresos y gastos

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle para los ejercicios 2020 y 2019 presenta la siguiente composición (en euros):

	2020	2019
1.- Consumo de Mercaderías	--	--
2.- Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras	--	--
Nacionales		
Adquisiciones Intracomunitarias		
Importaciones		
b) Variación de existencias	--	--
3- Cargas sociales:	--	--
Seguridad social a cargo de la empresa		
Otras cargas sociales		
4- Otros gastos de explotación	**(2.689,36)**	**(9.892,53)**
Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
Resto de gastos de explotación	(2.689,36)	(9.892,53)
5.- Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	--	--
6- Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa inlcuidos en "otros resultados"	--	--

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante: ELECNOR,S.A.		Otras Empresas del Grupo y Asociadas	
	2020	2019	2020	2019
Ventas	--	--	--	--
Compras de activos no corrientes	--	--	--	--
Ventas de activos no corrientes			--	--
Prestación de servicios	--	--	--	--
Servicios recibidos	--	--	--	--
Gastos por intereses pagados	--	--	--	--
Dividendos y otros Bº distribuidos	--	--	12,14	14,98

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente (en euros):

	Entidad Dominante: ELECNOR,S.A.		Otras Empresas del Grupo	
	2020	2019	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones financieras emp. Grupo l/p	--	--	13.345.265,77	13.345.265,77
B) ACTIVO CORRIENTE				
Inversiones financieras c/p	--	--	--	--
C) PASIVO CORRIENTE				
Deudas con emp. Grupo y asociadas c/p	68,73	87,72	--	--

En opinión de la Dirección de la Sociedad, de los Administradores y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal. Asimismo, los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y que no existe un riesgo significativo para la entidad. Análogamente, los Administradores y sus asesores fiscales estiman que los cargos emitidos por las sociedades del Grupo en concepto de servicios corporativos se encuentran igualmente adecuadamente valorados y soportados por los servicios reales prestados.

15. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado remuneración alguna ni han recibido créditos, garantía ni anticipo alguno durante los ejercicios 2020 y 2019 en el desempeño de las funciones de consejeros, no teniendo suscritos con la Sociedad acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

16. Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		13.345.265,77	13.345.265,77
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		13.345.265,77	13.345.265,77
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		154.879,68	156.683,07
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		5.826,19	4.989,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		5.826,19	4.989,22
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		149.053,49	151.693,85
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		13.500.145,45	13.501.948,84

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		13.499.662,85	13.501.704,35
A-1) Fondos propios	21000		13.499.662,85	13.501.704,35
I. Capital	21100		13.545.000,00	13.545.000,00
1. Capital escriturado	21110		13.545.000,00	13.545.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		29.678,91	29.678,91
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		26.678,91	26.678,91
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-72.974,56	-3.124,17
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-2.041,50	-69.850,39
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		482,60	244,49
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		68,73	87,72
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500			
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		413,87	156,77
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		13.500.145,45	13.501.948,84

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: A79486833

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600			
7. Otros gastos de explotación	40700		-2.689,36	-9.892,53
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-2.689,36	-9.892,53
14. Ingresos financieros	41400		12,14	14,98
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		12,14	14,98
15. Gastos financieros	41500			-337,81
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700		-189,11	-59.635,03
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-189,11	-59.657,86
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-2.878,47	-69.850,39
20. Impuestos sobre beneficios	41900		836,97	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-2.041,50	-69.850,39

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.